DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 20 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20969

Dirección Florida 1178
Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

1

Ley 15.117. — Se concede una pensión graciable a la señora Eloísa Portas Ravera Giuria de García Saiz

(LEY Nº 15.117)

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Concédase una pensión graciable de nuevos pesos 1.500.00 (nuevos pesos mil quinientos) mensuales a la señora Eloísa Portas Ravera Giuria de García Saiz, viuda del escritor nacional señor Valentín García Saiz.

Art. 2º La obligación resultante de lo dispuesto en el numeral anterior, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 31 de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.**

2

Resolución 508|981. — Se aprueba la reforma de estatutos del "Centro Vendedores de Plaza y Viajantes" y su cambio de denominación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de la aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro Vendedores de Plaza y Viajantes" que en lo sucesivo se denominará "Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes" con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de 25 de marzo de 1926 y ratificada por las de 29 de diciembre de 1934, 3 de abril de 1937, 22 de diciembre de 1955, 14 de febrero de 1957, 3 de setiembre de 1959 y 2 de mayo de 1972;

II) Que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales, reglamentarios o estatutarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a lo dictaminado por la *Fiscalía de Gobierno de Primer Turno* y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Centro Vendedores de Plaza y Viajantes" que en lo sucesivo se denominará "Centro de Vendedores de Plaza y Viajantes" con sede en esta ciudad, cuyo texto en el futuro será el que luce de fojas 175 vuelta a fojas 205.

2º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

3

Resolución 509/981. — Se cancela la personería jurídica de la "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada: "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando", con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 21 de agosto de 1973.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Asociación ex Alumnos Maristas de Pando" con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del 21 de agosto de 1973.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

4

Resolución 510|981. — Se aprueban los estatutos del "Centro Aeronáutico Piriápolis - Punta Colorada"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Centro Aeronáutico Piriápolis - Punta Colorada" con sede en el Balneario Piriápolis, departamento de Maldonado.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de la Aviación Civil y el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas, a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Centro Aeronáutico Piriápolis - Punta Colorada" con sede en el Balneario Piriápolis, departamento de Maldonado.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 7.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

5

Resolución 511/981. — Se cancela la personería jurídica de "La Capilla Club Social y Deportivo"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación denominada "La Capilla Club Social y Deportivo", con sede en esta ciudad, y personería jurídica otorgada por el Poder Ejecutivo de 17 de julio de 1979

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "La Capilla Club Social y Deportivo" con sede en esta ciudad reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de junio de 1979.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

6

Resolución 512|981. — Se aprueban los estatutos del "Centro para las Artes"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Centro para las Artes" con sede en esta ciudad.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos, legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Centro para las Artes" con sede en esta ciudad.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 7.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

7

Resolución 513|981. — Se cancela la personería jurídica del "Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A."

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada: "Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A." con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución de 17 de julio de 1978.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Centro Social y Deportivo C.O.P.S.A." con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de junio de 1978.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro correspondiente y cumplido, archívese. — DARRACQ.

8

Resolución 514/981. — Se cancela la personería jurídica del "Club Social y Deportivo Las Acacias de Rivera"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club Social y Deportivo Las Acacias de Rivera", con sede en el departamento de Rivera y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1974.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club Social y Deportivo Las Acacias de Rivera" con sede en el departamento de Rivera, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 17 de diciembre de 1974.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

9

Resolución 515/981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Baqueano Andrés Cheveste"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil: "Baqueano Andrés Cheveste", con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Baqueano Andrés Cheveste", con sede en el departamento de Canelones.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 1 a fojas 7.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

10

Resolución 516|981. — Se aprueban los estatutos de la asociación civil denominada "Nordisk Insulinlaboratorium".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: los estatutos de la asociación civil denominada "Nordisk Insulinlaboratorium" con sede original en Niels Steensens Vej 1 - 2820 Gentofte, Dinamarca, la que tiene reconocimiento legal en dicho país, presentados al Poder Ejecutivo a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 2394 del Código Civil.

Considerando: que los estatutos presentados no contienen disposición alguna contraria a la legislación nacional.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de este Ministerio y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, relativa a la delegación de atribuciones del Señor Presidente de la República,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Reconocer la existencia y capacidad como persona jurídica a la asociación civil denominada "Nordisk Insulinlaboratorium" con sede original en Niels Steensens Vej 1 - 2820, Gentofte, Dinamarca, la que queda habilitada para actuar en la República Oriental del Uruguay, con los efectos y limitaciones dispuestos por el artículo 2394 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a las normas legales y administrativas vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Autorízase la expedición de testimonios que la institución interesada solicite, de la presente resolución y de los estatutos aprobados.

3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro correspondiente y pase al Departamento de Inspección, a los fines pertinentes. — DARRACQ.

11

Resolución 517|981. — Se cancela la personería jurídica de la asociación civil denominada "Los Horneros"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Los Horneros" con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada el 28 de mayo de 1940.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Los Horneros" con sede en el departamento de Canelones, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 28 de mayo de 1940.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

12

Resolución 518/981. — Se cancela la personería jurídica del "Instituto Maestro Itaya"

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Instituto Maestro Itaya" con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1978.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua, por lo tanto, al cometido para el cual fue creada.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo informado por la Comisión Especial Honoraria de Contralor de Asociaciones Civiles, a lo dictaminado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas de este Ministerio, y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Instituto Maestro Itaya" con sede en el departamento de Montevideo, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 12 de diciembre de 1978.

2º Comuníquese, publíquese, anótese en el Registro respectivo y cumplido, archívese. — DARRACQ.

13

Resolución 519/981. — Se aprueban los estatutos de "Atlanta Fútbol Club de Young"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 24 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada en estos autos por la asociación civil "Atlanta Fútbol Club de Young" con sede en el departamento de Río Negro,

Resultando: que el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas ejerció el contralor legal recabando la información pertinente de la que, a su juicio, no surgen impedimentos legales o reglamentarios para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado

Atento: a lo informado por el Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delgadas

RESUELVE:

1º Reconócese la personería jurídica de la asociación civil "Atlanta Fútbol Club de Young", con sede en el departamento de Río Negro.

2º Apruébanse los estatutos de la mencionada asociación cuyo texto luce de fojas 18 a fojas 24.

3º Comuníquese, publíquese y siga al Grupo de Trabajo de Personerías Jurídicas a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas. la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980. — DARRACQ.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

14

Resolución 481/981. — Se contrata uan funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate a la señorita Silvia Ganduglia para desempeñar funciones de Especialista VI, equivalentes al Escalafón AcC, Grado 8, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio Informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación dado que la señorita Silvia Ganduglia posee la especialización requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la señorita Silvia Beatriz Ganduglia Trapanese, (Credencial Cívica serie AZA Nº 26.383), para desempeñar funciones de Especialista VI, con una remuneración equivalente al Grado 8 del Escalafón AcC, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 2.485.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña actualmente.

2º La mencionada erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.335.00 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 1.150.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se dispongan para los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 482/981. — Se contrata un funcionario en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a que se contrate al señor Wilson Jackson para desempeñar funciones de Ayudante Técnico III, equivalentes a las del Grado 10 del Escalafón AcA, en el Programa 2.18, Proyecto 004.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se solicita, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación dado que el señor Jackson posee la preparación requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 2.18 "Inversiones para la Evaluacion de Recursos Mineros" Proyecto 004 (Inventario Minero), Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía y al señor Wilson Gustavo Jackson Mena, (Credencial Cívica serie AUA Nº 14 807), para desempeñar funciones de Ayudante Técnico III, con una remuneración equivalente al Grado 10 del Escalafón AcA a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una retribución mensual de N$ 2.986.00 (nuevos pesos dos mil novecientos ochenta y seis) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.524.00 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.462 00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8 2.18, Proyecto 004.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 483/981. — Se contrata un Ingeniero en la Comisión Nacional de Energía Atómica

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate al Ingeniero Pablo M. Bañales, en el Programa 1.12 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974.

Resultando: la Oficina Sectorial del Servicio Civil de dicho Ministerio no tiene observaciones que realizar al respecto.

Considerando: la creciente necesidad de personal altamente especializado por parte del Ministerio de Industria y Energía, procede por lo tanto efectuar la referida designación, dado que el Ingeniero Bañales posee la experiencia y especialización profesional requerida

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas) y decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de Normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, en el Programa 1.12 "Investigación para la Aplicación de la Energía Atómica", Unidad Ejecutora 08 Ministerio de Industria y Energía, al Ingeniero Pablo Miguel Bañales Bottini, (Credencial Cívica serie AXB Nº 3.487), para desempeñar funciones de Asesor Equivalentes a las del Escalafón AaA, con una remuneración de N$ 19.980.00 (nuevos pesos diecinueve mil novecientos ochenta) mensuales, en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que actualmente desempeña.

2º La referida erogación será atendida con cargo al Renglón 021, Derivado 32 del Programa 8.1.12.

3º La remuneración que figura en el numeral 1º es la vigente al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 484/981. — Se designan integrantes de la Unidad Asesora de Promoción Industrial

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: las presentes actuaciones referentes a la contratación del Doctor Neder Costa, como Presidente, Ingeniero Julio C. Villemur y Contadora Beatriz Migliaro de Levrero como Miembros de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía, al amparo de lo establecido en el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974.

Resultando: I) la ley 14.178, del 26 de marzo de 1974 y su decreto reglamentario 703/974, del 5 de setiembre de 1974 disponen que la integración de la Unidad Asesora de Promoción Industrial se efectuará con tres personas de reconocida solvencia en la materia, las cuales serán contratadas por el término de dos años;

II) El 15 de febrero de 1981 venció el plazo previsto de dos años para los integrantes de dicha Unidad Asesora designados por resolución del Poder Ejecutivo del 16 de febrero de 1979;

III) La Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre las retribuciones correspondientes a cada cargo de tal Unidad.

Considerando: dada la solvencia en la materia de cada una de las personas propuestas, es procedente designarlas en los cargos indicados para integrar dicha Unidad Asesora por el término de dos años, a partir del 16 de febrero de 1981.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el artículo 22 de la ley 14.189 del 30 de abril de 1974 (Rendición de Cuentas), decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de Funcionarios Públicos), ley 14.178, del 26 de marzo de 1974 (de Promoción Industrial) y su decreto reglamentario 703/974, del 5 de setiembre de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse, a partir del 16 de febrero de 1981 por un plazo de dos años, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" (Unidad Asesora ley 14.178) del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, en carácter de funcionarios contratados, al Doctor Neder Costa Albertoni, (Credencial Cívica serie BPB Nº 9.268). como Presidente, al Ingeniero Julio César Villemur Menditeguy, (Credencial Cívica serie BGA Nº 2.603), y a la Contadora Beatriz María Migliaro de Levrero, (Credencial Cívica serie AXB Nº 21.532), como Miembros de la Unidad Asesora de Promoción Industrial, con las siguientes remuneraciones mensuales: N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) el Presidente y N$ 17.000.00 (nuevos pesos diecisiete mil) cada uno de los Miembros, en el régimen que establece el artículo 22 de la ley 14.189, del 30 de abril de 1974, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo, renuncia al cargo que posee la Contadora Beatriz Migliaro.

2º Las referidas erogaciones serán atendidas con cargo al Renglón 021 derivado 32 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en el numeral 1º son los vigentes al 1º de enero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministeiro de Industria y Energía. Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

18

Resolución 485/981. — Se contrata una funcionaria técnica en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Vistos: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate a la doctora Graciela Road para desempeñar funciones de Asesor, equivalentes al Grado E3 del Escalafón AaA, en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender tal erogación.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General", Unidad Ejecutora 01, "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, a la doctora Graciela Road D'Imperio, (Credencial Cívica serie ACB Nº 7.821), para desempeñar funciones de Asesor, con una remuneración equivalente al Grado E 3 del Escalafón AaA, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 5.418.00 (nuevos pesos cinco mil cuatrocientos dieciocho) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar, previo a la toma de posesión del mismo copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que desempeña actualmente.

2º La mencionada erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 2.822.00 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 2.596.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se dispongan para los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN AISMENDI.

19

Resolución 486/981. — Se contrata una funcionaria en el Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 25 de marzo de 1981.

Visto: las presentes actuaciones tendientes a que se contrate a la señorita María Celia Bruno para desempeñar funciones de Especialista, equivalente al Escalafón AcC, Grado 8 en el Programa 1.01 del Ministerio de Industria y Energía.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del referido Ministerio informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se gestiona, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación dado que la señorita María Celia Bruno posee la especialización requerida.

Atento: a lo informado por la Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía, lo dispuesto por el decreto 171/980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratada, en el Programa 1.01 "Administración General" Unidad Ejecutora 01 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 8, Ministerio de Industria y Energía a la señorita María Celia Bruno Goicoechea, (Credencial Cívica serie MAA Nº 46.661), para desempeñar funciones de Especialista, con una remuneración equivalente al Grado 8, del Escalafón AcC, a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una asignación mensual de N$ 2.485.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco) por seis horas diarias de labor, debiendo presentar previo a la toma de posesión del mismo, copia autenticada de la aceptación de la renuncia al cargo que desmpeña actualmente.

2º La mencionada erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.335.00 con cargo al Renglón 021 y nuevos pesos 1.150.00 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.1.01.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se dispongan para los funcionarios de la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden al Departamento de Personal y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20

Mensaje 21/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se crea una figura penal que proteja los derechos de los productores de Fonogramas frente a la reproducción no autorizada.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 7 de Abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de solicitarle la aprobación del adjunto Proyecto de Ley, por el que se crea una figura penal que proteja los derechos de los Productores de Fonogramas y Videogramas frente a la reproducción no autorizada de los mismos.

Este Poder Ejecutivo expresaba ya, en la exposición de motivos de la ley 15.012 —por la que se aprobó el Convenio para la Protección de los Productores de Fonogramas, celebrado en la ciudad de Ginebra el 29 de octubre de 1971 — que "los avances tecnológicos, que han simplificado la duplicación de los sonidos, constituyen un medio idóneo para apropiarse, sin compensación alguna, de la obra resultante de la colaboración de autores, intérpretes, ejecutores y directores artísticos, en desmedro de los productores fonográficos, legítimos titulares exclusivos del derecho de reproducción de tales obras".

Y bien. El presente Proyecto de Ley no hace sino adecuar nuestra legislación interna al Convenio antes citado, confiriendo a tales derechos una eficaz protección penal, y dando cumplimiento, por otra parte, a lo preceptuado en los artículos 3º y 9º, numeral 4º, del mismo.

Saludo al Señor Presidente con mi mayor consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay

DECRETA:

Artículo 1º El que, con el propósito de una distribución al público, reprodujere un fonograma o videograma sin autorización escrita de su productor, así como el que distribuyere a cualquier título o almacenare con tal fin las reproducciones o copias así obtenidas, será castigado con pena de tres meses de prisión a tres años de penitenciaría.

Igual pena se aplicará al que con la finalidad señalada en el inciso precedente, fijare por cualquier medio la interpretación en vivo de una obra literaria o artística sin autorización escrita del autor o del artista en su caso, así como al que distribuyere a cualquier título o almacenare con tal fin las versiones así obtenidas.

Art. 2º A los efectos de la presente ley, se considerarán como:

A) "Fonograma", la fijación exclusivamente sonora de los sonidos de una ejecución, o de otros sonidos;

B) "Videograma", la fijación de toda secuencia de imágenes y de sonidos reproducidos en videodisco, videocasette u otro soporte análogo;

C) "Copia", la reproducción directa o indirecta de un fonograma o de un videograma, que incorpore la totalidad o una parte sustancial de los mismos;

D) "Productor", la persona natural o jurídica que fija por primera vez sonidos de una ejecución u otros sonidos, (fonograma o una secuencia de imágenes y sonidos (videograma).

Art. 3º Comuníquese etc. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

"Diario Oficial" N.os 20.941 al 20.960

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial"

SETIEMBRE 1979

12 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Fíjanse categorías y grados para conducir vehículos automotores. Marzo 31.

JULIO 1980

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Declárase vigente la Licencia de Conductor con validez nacional. Marzo 31.

31 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Reglaméntase funcionamiento de Servicio Médico Municipal para obtención de licencia de conductor. Marzo 31.

DICIEMBRE 1980

24 — Decreto 687|980. **Importaciones.** Redúcense aranceles en aplicación del decreto 736|978. Enero 19. Fe de Erratas, marzo 13.

31 — Decreto 729|980. **Intendencias Municipales.** Prorróganse normas presupuestales municipales, hasta el 31 de diciembre de 1981. Marzo 5.

ENERO - 1981

2 — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de enero de 1981. Marzo 4.

7 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Apruébase Ordenanza Bromatológica. Marzo 6.

21 — Resolución 436|981. **Presidencia de la República.** Efectúanse promociones. Marzo 26.

FEBRERO

2 — Resolución. **Indice de los Precios del Consumo.** Dispónese publicación del correspondiente al mes de febrero de 1981. Marzo 25.

2 — **Indice Mensual.** Relación de documentos publicados en el mes de febrero de 1981. Marzo 16.

10 — Decreto 47|981. **Convenios Internacionales.** Decláranse vigentes Protocolos Adicionales de Acuerdos de Complementación sobre productos de la industria fotográfica entre diversos países. Marzo 9.

10 — Resolución 268|981. **Imprenta Nacional.** Contrátase Oficial III, Oficio. Marzo 6.

10 — Resolución 282|981. **Tesorería General de la Nación.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

10 — Resolución 283|981. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

10 — Resolución 284|981. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones Marzo 10.

10 — Resolución 285|981. **Dirección de Loterías y Quinielas.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

10 — Resolución 286|981. **Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícanse artículos del Reglamento General de Tránsito. Marzo 10.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Modifícanse disposiciones del artículo 67 del Reglamento General de Tránsito Marzo 11.

10 — Resolución. **Intendencia Municipal de Flores.** Dictanse normas relativas a trasmisión del derecho de uso de sepulcros. Marzo 11.

11 — Resolución 287|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de aparato médico con destino al Centro Departamental de Salud Pública de Young. Marzo 10.

11 — Resolución 288|981. **Dirección General de Registros.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

11 — Resolución. **Intendencia Municipal de Rocha.** Apruébase Ordenanza de Señalización. Marzo 4.

11 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Concédense solicitudes y desestímanse marcas. Marzo 12.

13 — Decreto 60|981. **OSE.** Apruébanse tarifas y normas de pago. Marzo 5.

13 — Decreto 61|981. **OSE.** Apruébase Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Marzo 5.

13 — Decreto 62|981. **Administración Nacional de Puertos.** Apruébase Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y Plan Anual de Inversiones, ejercicio 1979. Marzo 25.

13 — Decreto 64|981. **Plan de Inversiones - 1980.** Modifícase el de la Administración de Ferrocarriles del Estado. Marzo 10.

13 — Decreto 65|981. **Uva.** Fíjase precio de determinadas variedades destinadas a vinificación, cosecha 1981. Marzo 4.

13 — Resolución 269|981. **ONDA S. A.** Otórgasele concesión de Línea Interdepartamental de Mediana Distancia del transporte de pasajeros. Marzo 6.

13 — Resolución 270|981. **Empresa Julio Eduardo y Margarito Puentes.** Apruébase tarifa a aplicar en servicios de transporte interdepartamental de pasajeros por carretera entre Treinta y Tres - Barra del Chuy. Marzo 10.

13 — Resolución 271|981. **Empresa General Artigas.** Apruébase tarifa a aplicar en servicios de transporte internacional de pasajeros por carretera entre Montevideo - Santiago de Chile. Marzo 10.

13 — Resolución 289|981. **Dirección Nacional de Transporte.** Efectúanse promociones. Marzo 10.

13 — Resolución 319|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Contador Marzo 13.

13 — Resolución 395|981. **Dirección de Hidrografía.** Contrátase Administrativo IV. Marzo 20.

13 — Resolución 396|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Auxiliar Técnico de Segunda. Marzo 20.

13 — Resolución 397|981. **Dirección de Vialidad.** Contrátase Subjefe de Sección. Marzo 20.

13 — Resolución 398|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Administrativo III. Marzo 20.

13 — Resolución 399|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Ayudante Técnico III. Marzo 20.

13 — Resolución 400|981. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátanse Ayudantes Técnicos II de Contabilidad. Marzo 20.

13 — Resolución 401|981 **Ministerio de Transporte y Obras Públicas.** Contrátase Técnico I, Contador. Marzo 31.

13 — Resolución 402|981. **Dirección de Vialidad.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 31.

13 — Resolución 403|981 **Dirección de Vialidad.** Déjase sin efecto contratación de funcionario. Marzo 31.

16 — Decreto 66|981. **Misiones Diplomáticas.** Establécese régimen de Seguridad Social para funcionarios que prestan o hayan prestado servicios en las acreditadas ante el Gobierno de la República. Marzo 9.

16 — Resolución 255|981. **Convenios Internacionales.** Apruébase Acuerdo que debe regir las Actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes. Marzo 9.

16 — Resolución 290|981. **Consulados.** Reconócese al Embajador del Reino de Bélgica, como Cónsul General del Reino de Bélgica en Montevideo, Marzo 11.

16 — Resolución 320|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de contadores de tiempo con destino a la Dirección Nacional de Aduanas. Marzo 13.

16 — Resolución 347|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase la de fracción de inmueble con destino al Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Río Negro. Marzo 16.

17 — Decreto 68|981. **Ministerio de Justicia.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Marzo 12.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

17 — Resolución 291|981. **Donaciones y Legados.** Acéptase de bienes muebles (testamenario) con destino al Museo "José Batlle y Ordóñez". Marzo 11.
17 — Resolución 292|981. **Asociación Bioquímica Uruguaya.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 11.
17 — Resolución 293|981. **Club Nacional de Football.** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 11.
17 — Resolución 294|981. **Imprenta Nacional.** Efectúanse promociones. Marzo 11.
17 — Resolución 295|981 **Comisión Nacional de Educación Física.** Efectúanse promociones. Marzo 11.
18 — Decreto 70|981. **Funcionarios Docentes.** Adécuanse remuneraciones de los comprendidos en ley 15.022. Marzo 6.
18 — Decreto 71|981. **Antel.** Apruébanse tarifas. Marzo 5.
18 — Decreto 72|981. **Gas.** Apruébanse tarifas del suministro por cañerías. Marzo 6.
18 — Decreto 82|981. **Paycueros S. A.** Mantiénese vigente actual régimen de aportación patronal para el Seguro Convencional de Enfermedad de los Trabajadores. Marzo 13.
18 — Resolución 272|981. **Agencias de Quinielas.** Desígnanse cotitulares de la Nº 91 de Montevideo. Marzo 9.
18 — Resolución 273|981. **Agencias de Quinielas.** Acéptanse renuncias a cotitulares de la Nº 91 de Montevideo. Marzo 9.
18 — Resolución 274|981. **Invest - Banca S. A. Casa Bancaria.** Apruébase reforma de artículo 5º de su estatuto. Marzo 9.
18 — Resolución 275|981. **Agencias de Quinielas.** Suspéndese a la Nº 20 de Montevideo. Marzo 9.
18 — Resolución 277|981. **Dirección de la Propiedad Industrial.** Desígnanse Administrativos IV. Marzo 10.
18 — Resolución 278|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Director. Marzo 10.
18 — Resolución 280|981 **Instituto Nacional de Carnes.** Desígnanse delegados interinos del Poder Ejecutivo ante Junta Directiva. Marzo 10.
18 — Decreto 20.050. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Apruébanse normas para edificios que se construyan o amplíen en predios frentistas a la Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja. Marzo 10.
18 — Decreto 20.051. **Intendencia Municipal de Montevideo.** Sustitúyense disposiciones que regulan construcción de edificios en espacio público entre la Avenida Agraciada y calle Uruguayana. Marzo 10.
19 — Decreto 74|981. **Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.** Establécese Tabla de Sueldos de Equiparación para cargos comprendidos en Incisos 1 al 26. Marzo 9.
20 — Resolución 331|981. **Cooperativa Oriental Líneas Terrestres.** Cancélasele personería jurídica. Marzo 13.
20 — Resolución 332|981. **Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios del Banco Central del Uruguay.** Apruébase estatuto. Marzo 16.
20 — Resolución 345|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Astra 5". Marzo 16.
20 — Resolución 346|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Astra 6". Marzo 16.
20 — Resolución. **Azúcar.** Dictanse normas relacionadas con empleo del importado para exportación de frutas y hortalizas nacionales. Marzo 12.
20 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjase reintegro a la de "Prendas de vestir de punto no elástico, etc.". Marzo 12.
20 — Resolución. **Exportaciones.** Fíjanse reintegros a la de "Caramelo al agua elaborado con azúcar y glucosa", "Punteras de cuero bovino para la confección de cinturones" y "Caramelo blando al agua, etc.", marzo 12.
20 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícanse las de "Carne vacuna cocida (boiled beef)", "Carne vacuna cocida (boiled beef), en envases de hojalata", y "Carne desosada, cocida y congelada, etc.". Marzo 12.
20 — Resolución. **Tipificaciones.** Modifícanse las de "Cepillos para la higiene personal o para el tocador", y "Trabajo de hechura (façon) de sacos y tapados, etc.", marzo 12.
23 — Resolución 296|981. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Acéptase renuncia del Intendente Municipal Interventor. Marzo 9.

FEBRERO

23 — Resolución 297|981. **Intendencia Municipal de Cerro Largo.** Desígnase Intendente Municipal Interventor. Marzo 9.
23 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José.** Dispónese distribuir entre Inspectores de Tránsito, porcentaje del producido de algunas multas por infracciones a Ordenanza de Tránsito. Marzo 13.
24 — Decreto 75|981. **ANTEL.** Fíjanse tarifas de arriendo de circuitos telefónicos y telegráficos servidos a través de la estación terrestre de Manga. Marzo 12.
24 — Decreto 76|981. **ANTEL.** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Operaciones Financieras, ejercicio 1980. Marzo 13.
24 — Decreto 77|981. **Taller de Restauración del Patrimonio Artístico de la Nación.** Apruébase Reglamento Orgánico Funcional. Marzo 18.
24 — Decreto 78|981. **Plan de Inversiones - 1980.** Modifícase denominación del Proyecto 024 del del Consejo Nacional de Educación. Marzo 12.
24 — Decreto 79|981. **Plan de Inversiones - 1980.** Amplíase monto del Proyecto 028 del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia. Marzo 12.
24 — Resolución 298|981. **Ministerio del Interior.** Desígnase Director General de Secretaría. Marzo 10.
24 — Resolución 299|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico Ayudante II, Ayudante Médico. Marzo 12.
24 — Resolución 300|981. **Radiodifusión.** Autorízase uso de frecuencia de 1.210 KHz., que opera en localidad de Vergara, departamento de Treinta y Tres. Marzo 12.
24 — Resolución 301|981. **Radiodifusión.** Autorízase uso de frecuencia de 1.370 KHz., que opera en ciudad de Minas de Corrales, departamento de Rivera. Marzo 12.
24 — Resolución 302|981. **Radiodifusión.** Autorízase uso de frecuencia de 1.530 KHz., que opera en localidad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. Marzo 12.
24 — Resolución 303|981. **Radiodifusión.** Autorízase uso de frecuencia de 1.210 KHz., que opera en ciudad de Piriápolis, departamento de Maldonado. Marzo 12.
24 — Resolución 304|981. **Tarifas de Carga Aérea.** Apruébase la promocional solicitada por empresa "Ricard S. A.". Marzo 12.
24 — Resolución 305|981. **Radiodifusión.** Autorízase uso de frecuencia de 1.580 KHz., que opera en localidad de Dolores, departamento de Soriano. Marzo 12.
24 — Resolución 306|981. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Administrativo VI. Marzo 12.
24 — Resolución 307|981. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Desígnase Investigador Ayudante. Marzo 12.
24 — Resolución 308|981. **Hospital Maciel.** Desígnase por subrogación, Jefe de Departamento Enfermería. Marzo 12.
24 — Resolución 309|981. **Hospital Pereira Rossell.** Desígnase por subrogación Jefe de Servicio Médico Anátomo Patólogo. Marzo 13.
24 — Resolución 310|981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 13.
24 — Resolución 311|981. **Hospital Pasteur.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 13.
24 — Resolución 312|981. **Hospital Pereira Rossell.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 13.
24 — Resolución 313|981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 13.
24 — Resolución 314|981. **Corte de Justicia.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 13.
24 — Resolución 315|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Marzo 13.
24 — Resolución 316|981. **Juzgados.** Desígnase Administrativo VII en el de Paz de la Primera Sección Judicial de Artigas. Marzo 13.
24 — Resolución 317|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Marzo 16
24 — Resolución 318|981. **Servicios de Asistencia Letrada de Oficio.** Desígnase Defensor de Oficio, Abogado. Marzo 16.
24 — Resolución 321|981. **Grupos de Trabajo.** Créase para realizar Balance Energético Nacional. Marzo 5.
24 — Resolución 333|981. **Museo Nacional de Historia Natural.** Asciéndese Jefe de Departamento. Marzo 13.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

FEBRERO

24 — Resolución 334|981. **Comisión Profomento de Guazú Virá.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 335|981. **Sociedad Italiana de Socorros Mutuos.** Apruébase reforma de estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 336|981. **Club Interlineal y de Turismo del Uruguay.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 337|981. **Cámara de Anunciantes del Uruguay.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 338|981. **Club Social y Deportivo Punta Ballena.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 339|981. **Iglesia Evangélica Bautista Betania.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 340|981. **Iglesia Evangélica Bautista de Young.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 13.
24 — Resolución 341|981. **Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad del Banco Banfed - Banca Federada del Interior.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 16.
24 — Resolución 342|981. **Liga de Fútbol de Constitución.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 16.
24 — Resolución 343|981| **Peñarol de Paso de Las Piedras.** Reconócesele personería jurídica y apruébanse estatutos. Marzo 16.
24 — Resolución 344|981. **Imprenta Nacional.** Efectúanse promociones. Marzo 16.
24 — Resolución 421|981. **Dirección Nacional de Turismo.** Efectúanse promociones. Marzo 31.
24 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites Marzo 12.
25 — Decreto 83|981. **Horarios.** Fíjanse los que regirán para reparticiones del Estado en período comprendido entre el 9 de marzo al 13 de diciembre de 1981. Marzo 5.
25 — Decreto 84|981. **Vehículos Automotores.** Establécese determinación del monto imponible del Impuesto Específico Interno para los que se transformen. Marzo 13
25 — Decreto 85|981. **Duraznos.** Deróganse disposiciones autorizando entrada al país de los frescos y su pulpa para industrializar. Marzo 13.
25 — Decreto 86|981. **Importaciones.** Reglaméntase y pone en vigencia régimen antiduping o compensatorio. Marzo 13.
25 — Decreto 87|981. **Vehículos para Lisiados.** Fíjanse plazos de constancias requeridas para su importación. Marzo 5.
25 — Decreto 88|981. **Marina Mercante.** Fíjase reintegro al gas oil a utilizarse exclusivamente en buques pesqueros de bandera nacional. Marzo 12.
25 — Decreto 89|981. **Dirección de Suelos y Fertilizantes.** Fíjanse tarifas para análisis que realiza y publicaciones que vende. Marzo 13.
25 — Decreto 90|981. **Ministerio de Agricultura y Pesca.** Actualízanse tarifas para servicios que presta la Planta de Lavado y Desinfección de Vehículos de Tablada. Marzo 13.
25 — Resolución 322|981. **Ministerio de Industria y Energía.** Desígnase Ministro Interino. Marzo 5.
25 — Resolución 323|981. **Agencias de Quinielas.** Desígnase cotitular de la Nº 8 del departamento de Canelones. Marzo 13.
25 — Resolución 324|981. **Tesorería General de la Nación.** Desígnanse funcionarios. Marzo 13.
25 — Resolución 325|981. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnanse Carteros III. Marzo 16.
25 — Resolución 326|981. **Dirección de Hidrografía.** Desígnase Ayudante Técnico IV. Marzo 13.
25 — Resolución 327|981 **AFE.** Contrátase Encargado de Restaurante y Parrilla. Marzo 13.
25 — Resolución 328|981. **Uranio.** Autorízase a suscribir contrato para efectuar prospección en nuestro país. Marzo 17.
25 — Resolución 329|981. **Vacuna Antiaftosa.** Autorízase a suscribir Convenio destinado a implantar su aplicación con coadyuvante oleoso. Marzo 16.

FEBRERO

25 — Resolución 330|981. **Comisión Honoraria del Plan de Desarrollo Agropecuario.** Contrátanse funcionarios. Marzo 16.
25 — Resolución 348|981. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnanse Carteros III. Marzo 17.
26 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 58|981). — Fíjase escala de sanciones por presentación de declaraciones juradas fuera de plazos reglamentarios. Marzo 5.
27 — Resolución 349|981 **Juzgados.** Efectúanse designaciones y traslados en Magistraturas de Capital e Interior. Marzo 17.
27 — Resolución 422|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Leinad". Marzo 23.
27 — Resolución 423|981 **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Ría". Marzo 23.
27 — Resolución 424|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Washington II". Marzo 23.
27 — Resolución 425|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Tita G". Marzo 23.
27 — Resolución 426|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "San Genaro". Marzo 23.
27 — Resolución 427|981 **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Maris Gabi". Marzo 23.
27 — Resolución 428|981 **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Molusco" Marzo 23.
27 — Resolución 429|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Apolonauta". Marzo 23.
27 — Resolución 430|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Paraná Hum". Marzo 23.
27 — Resolución 431|981 **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Hurazán". Marzo 23.
27 — Resolución 432|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Quetzal". Marzo 25.
27 — Resolución 433|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Hara". Marzo 25.
27 — Resolución 434|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Viejo Moleda". Marzo 25.
27 — Resolución 435|981. **Permisos de Pesca.** Otórgase comercial a embarcación "Ifigenia". Marzo 25.
27 — Resolución. **Estaciones de Servicio Automovilista y Garaje.** Fíjase Plan de Apertura por Turnos para las de la ciudad de Tacuarembó, año 1981. Marzo 17.
27 — **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Comunicados. Marzo 9.
27 — **Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos** (Res. Int. 150|981). Fíjase precio del pan y galleta de campaña. Marzo 17.
27 — Resolución. **Intendencia Municipal de Paysandú.** — Declárase área "non edificandi" determinada zona del departamento. Marzo 13.

MARZO

3 — Resolución. **Dirección Nacional de Turismo.** Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico contra resolución. Marzo 31.
4 — Resolución. **Corte de Justicia.** Apruébase Acordada 6.592 que reglamenta régimen de subrogación de Jueces Letrados de Menores de Primero a Cuarto Turno. Marzo 18.
4 — **Cooperativa Agropecuaria Limitada de Criadores de Chinchillas del Uruguay.** Síntesis de estatutos sociales. Marzo 6.
5 — **Dirección General Impositiva.** (Res. Int. 67|981). — Establécese régimen especial de liquidación del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio para contribuyentes que exploten giro de bar. Marzo 17.
6 — Decreto 96|981. **Escuela de Guerra Naval.** Apruébase Plan de Estudios, año 1981. Marzo 27.
6 — Decreto 97|981. **Arma de Comunicaciones del Ejército.** Modifícanse disposiciones del decreto 92|980, que reglamenta ley que la crea. Marzo 17.
6 — Decreto 98|981. **Central Preferencial de Tráfico Internacional Automático.** Modifícanse disposiciones del decreto 692|980 que fija régimen de tasas y tarifas para abonados. Marzo 17.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

6 — Decreto 101|981. **Empresas.** Modifícanse disposiciones del decreto 348|980, sobre pago a las periodísticas por actividad que prestan a oficinas dependientes de Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional. Marzo 19.
6 — Resolución 350|981. **Marina Mercante.** Otórgase abanderamiento definitivo a embarcación "Yi". Marzo 18.
6 — Resolución 351|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV, Médico. Marzo 18.
6 — Resolución 352|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico III, Médico. Marzo 20.
6 — Resolución 353|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV, Médico. Marzo 20.
6 — Resolución 354|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Jefe Sección Odontológica. Marzo 18.
6 — Resolución 355|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Técnicos IV, Médico. Marzo 18.
6 — Resolución 356|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Técnico IV, Médico. Marzo 18.
6 — Resolución 357|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnanse Subjefes Sección Química. Marzo 18.
6 — Resolución 358|981. **Marina Mercante.** Otórgase abanderamiento a embarcación "Venus del Mar". Marzo 18.
6 — Resolución 359|981. **VARIG.** Autorízasele sobrevolar territorio nacional en determinada ruta. Marzo 18.
6 — Resolución 437|981. **Servicio Veterinario y de Remonta.** Desígnase Técnico III, Contador. Marzo 24.
6 — Resolución 438|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección Odontológica. Marzo 24.
6 — Resolución 439|981. **Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas.** Desígnase Subjefe Sección Odontológica. Marzo 24.
6 — Mensaje 7|981. **Ley Orgánica de la Marina (10.808).** Amplíase artículo 92. Marzo 16.
6 — Mensaje 8|981. **Intendencia Municipal de Río Negro.** Aféctasele predio ubicado en ciudad de Fray Bentos. Marzo 16.
6 — Mensaje 9|981. **Donaciones y Legados.** Autorízase disposición testamentaria de uno. Marzo 19.
9 — Resolución 360|981. **Ministerio de Defensa Nacional.** Concédese licencia al Ministro y desígnase interino. Marzo 17.
10 — Decreto 93|981. **Banco de Seguros del Estado.** Amplíase en determinado monto el Presupuesto Operativo. Marzo 17.
10 — Decreto 94|981. **Banco de Seguros del Estado.** Amplíase en determinado monto el Presupuesto Operativo. Marzo 17.
10 — Decreto 99|981. **Orden Militar al Mérito Tenientes de Artigas.** Modifícanse disposiciones del decreto 163|980, referentes a su reglamentación. Marzo 17.
10 — Decreto 100|981. **Código del Proceso Penal.** Díctanse normas reguladoras de su aplicación en determinados aspectos. Marzo 17.
10 — Resolución 361|981. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Técnico I, Bibliotecólogo. Marzo 17.
10 — Resolución 362|981. **Biblioteca Nacional.** Desígnase Técnico I, Bibliotecólogo. Marzo 18.
10 — Resolución 363|981. **Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".** Desígnase Investigador Asistente. Marzo 18.
10 — Resolución 364|981. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Subdirector de Departamento, Escribano. Marzo 18.
10 — Resolución 365|981. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnase Subdirector de Departamento, Abogado. Marzo 18.
10 — Resolución 366|981. **Consejo del Niño.** Desígnanse Especialistas VIII, en Educación del Menor. Marzo 18.
10 — Resolución 367|981. **Dirección General de Extensión Universitaria.** Desígnase Auxiliar II. Marzo 18.

MARZO

10 — Resolución 368|981. **Facultad de Veterinaria.** Desígnase Auxiliar II. Marzo 18.
10 — Resolución 369|981. **Facultad de Arquitectura.** Desígnase Auxiliar II. Marzo 18.
10 — Resolución 370|981. **Dirección General de Extensión Universitaria.** Desígnase Auxiliar II. Marzo 18.
10 — Resolución 371|981. **Hospital Maciel** Desígnase Jefe de Servicio Médico Fisiatra. Marzo 18.
10 — Resolución 372|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Administrativos IV en diversos establecimientos. Marzo 18.
10 — Resolución 373|981. **Servicio de Asistencia Externa.** Desígnase Administrativo IV. Marzo 18.
10 — Resolución 374|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares IV, Especialización en diversos establecimientos. Marzo 18.
10 — Resolución 375|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Marzo 18.
10 — Resolución 376|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Marzo 18.
10 — Resolución 377|981. **Juzgados.** Efectúanse traslados en Magistraturas del Interior. Marzo 18.
10 — Resolución 378|981. **Hospital Maciel.** Desígnase Auxiliar III, Servicio, Marzo 19.
10 — Resolución 379|981. **Instituto de Oncología.** Desígnase Auxiliar III, Servicio. Marzo 19.
10 — Resolución 380|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse Auxiliares III, Servicio. Marzo 19.
10 — Resolución 381|981. **Hospital "Doctor Pedro Visca".** Desígnase por subrogación Técnico I, Enfermera. Marzo 19.
10 — Resolución 382|981. **Hospital Pasteur.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 19.
10 — Resolución 383|981. **Instituto de Ortopedia y Traumatología.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 19.
10 — Resolución 384|981. **Centro Departamental de Salud Pública de San José.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 20.
10 — Resolución 385|981. **Instituto de Oncología.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 20.
10 — Resolución 386|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Auxiliares II. Marzo 23.
10 — Resolución 387|981. **Juzgados.** Desígnase Auxiliar Limpiador en el Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. Marzo 24.
10 — Resolución 388|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Administrativos VII. Marzo 24.
10 — Resolución 389|981. **Corte de Justicia.** Desígnanse Auxiliares I. Marzo 24.
10 — Resolución 390|981 **Juzgados.** Desígnase Auxiliar II en el Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno. Marzo 24.
10 — Resolución 391|981. **Juzgados.** Asciéndese Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Marzo 24.
10 — Resolución 392|981. **Defensorías de Oficio.** Reglaméntanse casos en que debe exigirse colaboración de abogados particulares. Marzo 24.
10 — Resolución 393|981. **Fiscalías.** Desígnase Fiscal Letrado Departamental de Artigas. Marzo 24.
10 — Resolución 394|981. **Juzgados.** Desígnase Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. Marzo 24.
10 — Mensaje 10|981. **Fiscalías.** Transfórmase la de Hacienda de Segundo Turno, en Fiscalía del Crimen de Quinto Turno. Marzo 19.
11 — Decreto 102|981. **Intendencia Municipal de Lavalleja.** Apruébase modificación presupuestal, ejercicio 1980. Marzo 19.
11 — Decreto 103|981. **Convenios Internacionales.** Amplíase Anexo I del decreto 34|979, que pone en vigencia concesiones de la República Oriental del Uruguay al amparo del de Cooperación Económica con la República Argentina. Marzo 19.
11 — Decreto 104|981. **Unidad Reajustable.** Fíjase valor de la correspondiente al mes de febrero de 1981. Marzo 19.
11 — Decreto 105|981. **ALADI.** Revísanse compromisos derivados del Programa de Liberación del Tratado de Montevideo, 1980. Marzo 19.
11 — Decreto 106|981. **Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.** Modifícase. Marzo 19.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

11 — Decreto 107|981. **ANCAP.** Amplíase asignación del Presupuesto Operativo 1980, a efectos de cubrir costos del petróleo crudo y derivados. Marzo 19.

11 — Decreto 108|981. **Plan de Inversiones - 1980.** Amplíase el de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. Marzo 19.

11 — Decreto 109|981. **Carnes.** Declárase libre instalación de plantas de faena e industrialización en todo el territorio nacional. Marzo 19.

11 — Decreto 110|981. **Carnes.** Adecúanse normas relativas al sistema vigente de pago de haciendas que se adquieren con destino a su faena. Marzo 19. — Aclaración. Marzo 30.

11 — Decreto 111|981. **Carnes.** Dispónese que las plantas habilitadas quedan obligadas a prestar servicios de faena de haciendas bovinas y ovinas. Marzo 20.

11 — Decreto 112|981. **Epitelios Linguales.** Declárase que los porcentajes de distribución dispuesto por decreto 151|980, tienen vigencia a partir del 15 de marzo de 1980. Marzo 18.

11 — Resolución 404|981. **Dirección General de Comercio Exterior.** Contrátase Administrativo II. Marzo 25.

11 — Resolución 405|981. **Presidencia de la República.** — Contrátase Oficial IV. Marzo 25.

11 — Resolución 406|981. **Dirección Nacional de Aduanas.** Contrátase Administrativo II. Marzo 25.

11 — Resolución 407|981. **Agencias de Loterías.** Modifícase resolución ajustando términos a verdadera denominación de la Nº 54 de Montevideo. Marzo 25.

11 — Resolución 408|981. **Dirección Nacional de Casinos.** Autorízasele a contratar funcionarios. Marzo 26.

11 — Resolución 409|981. **Dirección General del Catastro Nacional.** Contrátase funcionario. Marzo 26.

11 — Resolución 410|981. **Dirección de Zonas Francas.** Autorízasele a proceder al remate público de diversos materiales existentes en la Zona Franca de Colonia. Marzo 26.

11 — Resolución 411|981. **AFE.** Homológase resolución del Directorio, que fija tarifas de pasajeros, servicios auxiliares y otros. Marzo 31.

11 — Resolución 412|981. **Instituto Geológico del Uruguay.** Contrátase Ayudante Técnico VII. Marzo 31.

11 — Resolución 413|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Especializado I, Asistente Social en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Marzo 23.

11 — Resolución 414|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Especializado I, Asistente Social en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Marzo 23.

11 — Resolución 415|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Administrativo IV en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Marzo 23.

11 — Resolución 416|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Marzo 23.

11 — Resolución 417|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Marzo 23.

11 — Resolución 418|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Ayudante Oficial II, Cocinero en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria" Marzo 23.

11 — Resolución 419|981. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.** Desígnase Auxiliar III en "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria". Marzo 23.

11 — Mensaje 11|981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.** Deróganse determinadas contribuciones y auméntanse montos de jubilaciones y pensiones a sus afiliados. Marzo 17.

11 — Mensaje 12|981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.** Establécese régimen de opción previsto para sus afiliados. Marzo 17.

11 — Mensaje 13|981. **Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.** Dispónese afiliación obligatoria de ex funcionarios de DINAVI e INVE. Marzo 18.

12 — **Dirección de la Propiedad Industrial.** Trámites. Marzo 18.

13 — Resolución 420|981. **Ministerio de Relaciones Exteriores.** Desígnase Subsecretario de Estado. Marzo 26.

13 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Denégase recurso interpuesto contra resolución por la que se revocó concesión de renovación del registro de "Calefón". **Marzo 26.**

MARZO

13 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Dispónese no hacer lugar al recurso interpuesto contra resolución que revocó concesión de renovación a "Calefón" Marzo 31.

13 — Resolución. **Marcas de Fábrica.** Revócase resolución que concedió registro a "Ga General Automation". Marzo 31.

13 — Resolución. **Patentes de Modelo de Utilidad.** Confírmase resolución que concedió registro a "Indumec". Marzo 31.

16 — Ley 15.107. **Inspección General de Hacienda.** Otórgasele nuevo plazo para liquidación del grupo patrimonial "CEVI S.A.", "INHOSA", "Fondo de Participaciones S.A." y "Alfredo Vidal". Marzo 25.

16 — Ley 15.108. **Banco Central del Uruguay.** Modifícanse normas sobre acuñación de monedas. Marzo 24.

16 — Resolución 469|981. **Presidencia de la República.** Modifícase resolución que promovió funcionarios. Marzo 30.

16 — **Discursos.** Pronunciado por el Ministro de Educación y Cultura, doctor Daniel Darracq, en la Escuela Superior de Mecánica de la Universidad del Trabajo en la ceremonia de apertura del año lectivo 1981. Marzo 31.

17 — Decreto 113|981. **Viviendas Militares.** Deróganse disposiciones referentes a su construcción y adjudicación. Marzo 27.

17 — Decreto 114|981. **Escuela de Buceo de la Armada.** Apruébase Plan de Estudios y Carga Horaria, año 1981. Marzo 27.

17 — Decreto 115|981. **Ley Orgánica Militar (10.757).** Modifícase el R) XI de la Reglamentación del artículo 273. Marzo 27.

17 — Decreto 116|981. **Brigada de Ingenieros Nº 1.** Modifícase artículo 1º de decreto 93|980 que reglamenta ley 14.986 que la crea. Marzo 27.

17 — Decreto 117|981. **Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército.** Ajústase sistema normativo de su funcionamiento. Marzo 27.

17 — Decreto 118|981 **C.I.O.R.** Modifícase Reglamento de Organización y Funcionamiento. Marzo 30.

17 — Decreto 119|981. **Carné de Salud.** Establécense multas para sancionar infracciones relacionadas con su obligatoriedad. Marzo 20.

17 — Decreto 120|981. **Corte de Justicia.** Modifícase Acordada 5.013 referente a distribución de personal judicial a efectos de la atenión del Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno. Marzo 20.

17 — Resolución 440|981. **Convenios Internacionales.** Apruébase Proyecto de Notas Reversales entre la República Oriental del Uruguay y la República de China, prorrogando vigencia del Acuerdo de Cooperación Técnico-Agrícola. Marzo 26.

17 — Resolución 441|981. **Museo Nacional de Historia Natural.** Desígnase Auxiliar V. Marzo 30.

17 — Resolución 442|981. **Dirección Nacional de Correos.** Desígnanse Carteros III. Marzo 30.

17 — Resolución 443|981. **Consejo del Niño.** Desígnase Especialista VIII, Dibujo. Marzo 30.

17 — Resolución 444|981. **Consejo del Niño.** Desígnase Administrativo V. Marzo 30.

17 — Resolución 445|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 30.

17 — Resolución 446|981. **Comisión Nacional de Educación Física.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 30.

17 — Resolución 447|981. **Consejo del Niño.** Desígnase Psicólogo Técnico II. Marzo 30.

17 — Resolución 448|981. **Consejo del Niño.** Contrátase Especialista I Jefe Departamental. Marzo 30.

17 — Resolución 449|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse técnicos en diversos establecimientos. Marzo 31.

17 — Resolución 450|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnase Administrativo IV. Marzo 31.

17 — Resolución 451|981. **Ministerio de Salud Pública.** Desígnanse funcionarios en diversos establecimientos. Marzo 31.

17 — Resolución 452|981. **Ministerio de Salud Pública.** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 31.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE MARZO

MARZO

17 — Resolución 453/981. **Hospital "Dr. Pedro Visca".** Déjase sin efecto designación de funcionario. Marzo 31.
17 — Resolución 454/981. **Ministerio Público y Fiscal.** Desígnanse Administrativos V. Marzo 31.
17 — Mensaje 14/981. **Registro de Estado Civil.** Créase nueva tasa. Marzo 25.
17 — Mensaje 15|981. **Prefectura Nacional Naval.** Modifícase valor de tarifa de Carné de Acceso a Puerto que expiden sus autoridades. Marzo 24.
18 — Decreto 121/981. **Radiodifusión.** Establécense condicionantes sobre exoneración de impuestos a radioemisoras del interior. Marzo 24.
18 — Decreto 122/981. **Consejo Nacional de Educación y Ministerio de Salud Pública.** Modifícanse decretos que aprobaron Reestructuras Presupuestales. Marzo. 25.
18 — Decreto 123/981. **Importaciones.** Dictanse normas sobre las que se efectúen al amparo de Convenios de Créditos suscritos por el Banco Central del Uruguay. Marzo 25.
18 — Decreto 124/981. **Ganadería.** Fíjanse tarifas por concepto de balneación contra la garrapata. Marzo 25.
18 — Decreto 125/981. **Importaciones.** Prorrógase por un año vigencia de exoneraciones impositivas establecidas en Rubro N.A.D.I 13.07.02.00. Marzo 25.
18 — Resolución 456/981. **Agencias de Quinielas.** Amplíase resolución que designó cotitulares de la Nº 91. Marzo 30.

MARZO

18 — Resolución 457/981. **Dirección Nacional de Aduanas.** Desígnanse Auxiliares III. Marzo 30.
18 — Resolución 462/981. **Convenios Internacionales.** Apruébase el de Asistencia Técnica entre la Organización Latinoamericana de Energía y el Ministerio de Industria y Energía. Marzo 31.
18 — Mensaje 16/981. **ANCAP.** Otórgasele carácter de título ejecutivo a resoluciones que impongan sanciones a infracciones en elaboración y comercialización de alcoholes o bebidas alcohólicas. Marzo 24.
18 — Mensaje 17/981. **AFE.** Extiéndesele régimen previsto por ley 14.950 para cobro de cuentas. Marzo 24.
19 — Ley 15.109. **Convenios Internacionales.** Apruébase el de Aplicación e Información del Derecho Extranjero entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Marzo 30.
19 — Ley 15.110. **Convenios Internacionales.** Apruébase sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina. Marzo 30.
24 — Decreto 129/981. **Junta de Vecinos de Cerro Largo.** Acéptase renuncia de miembros y desígnanse nuevos integrantes. Marzo 30.
25 — Decreto 134/981. **Carnes.** Establécensé normas sobre documentación de enajenación de haciendas bovinas u ovinas con destino a faena. Marzo 31.

Número 429 — Tomo 29 Montevideo, martes 17 de marzo de 1981 Diario Oficial Nº 20.969



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

229ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUA EL SEÑOR SECRETARIO DON NELSON SIMONETTI

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de marzo de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 17 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Bebidas alcohólicas no estancadas, libradas al comercio, que carezcan del número de caracterización otorgado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (Sanciones para los poseedores, propietarios o consignatarios). (Carp. 1589/980). (Informado). (Rep. 1452 y Anexos I y II).

2º Reservas de áreas o yacimientos de sustancias minerales. (Se faculta al Poder Ejecutivo para disponerlas a favor del Estado). (Carpeta 1728/981). (Informe verbal). (Rep. 1592 y Anexo I y Ant. 415).

3º Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos con la República Argentina. (Aprobación). (Carp. 1718/980). (Informado). (Rep. 1584 y Anexo I).

4º Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero sucrito con el Gobierno de la República Argentina. (Aprobación). (Carpeta 1726/981). (Informado). (Rep. 1590 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten:

Los señores Consejeros Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan:

Con renuncia presentada los señores Consejeros Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número en Sala, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 3).

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo comunica que ha dictado una resolución autorizando al Ministerio de Educación y Cultura a disponer de una partida para atender los gastos que demande la participación de nuestro país en la Septima Exposición-Feria Internacional del Libro "Del Autor al Lector", a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, a partir del día 22 de marzo de 1981. (C/55/76).

—A la Comisión de Economía y Finanzas.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Relaciones Exteriores se expide sobre los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se aprueba el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1718/80)

Por el que se aprueba el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980. (C/1726/81)

—Se repartieron con fecha 15 de marzo y figuran en la Orden del Día

La Comisión de Constitución y Legislación aconseja el archivo del Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo con fecha 31 de julio de 1979, por el que se incorpora al artículo 874 del Código de Procedimiento Civil un numeral por el que se reconocen como título ejecutivo, las facturas por concepto de venta de mercaderías o arrendamiento de obras o servicios, suscritas por el obligado al pago. (C/1288/79)

—Si no se observa, así se procederá, comunicándose al Poder Ejecutivo a sus efectos."

4. — DOCTOR DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

(Renuncia a su cargo de Consejero de Estado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Señor Presidente: pido disculpas por distraer al Consejo unos minutos con un asunto que fue tratado el día domingo, pero como no pude concurrir a dicha reunión, me voy a permitir la li-

bertad de referirme a la renuncia del señor Consejero Rodríguez Larreta.

La noticia, para mí inesperada, de la renuncia indeclinable del señor Consejero doctor Daniel Rodríguez Larreta significa, sin lugar a dudas, una pérdida importante para este Cuerpo, que se hará sentir en las deliberaciones del Consejo.

Su opinión siempre independiente, personal y valiente, nacida de sus profundas y arraigadas convicciones y principios, a veces áspera por la pasión que ponía en defenderla, que de inmediato suavizaba cuando percibía que provocaba molestias entre sus colegas, se caracterizó en todo momento, como un factor que llamaba a la reflexión, a la controversia superior, a la profundización del estudio de los problemas y a los cambios de ideas que contribuían a encontrar en el diálogo crítico, fecundo y elevado, en el choque de las ideas, sendas o caminos que el ingenio ajeno encontraba estimulado por sus expresiones.

No tuve oportunidad de actuar junto con él en los primeros años del Consejo, pero durante éstos que compartimos, siempre lo encontré íntegro, firme y resuelto, servidor incondicional de los supremos intereses de la República tal cual él la concibe, ajeno a las pequeñeces y consecuente con su conciencia, aportando, sin ataduras, al Proceso, en su forma y manera personal, lo mejor de sí.

He creído siempre, y lo he manifestado anteriormente, que las deliberaciones de este Cuerpo deben ser públicas, y en eso como en otras oportunidades, acompañé más de una vez a los señores Consejeros Rodríguez Larreta, Praderi y a otros para insistir en este tema, pero reconozco que el señor Consejero Rodríguez Larreta con tesón y constancia fue el más activo en defender esa tendencia que creo imprescindible para la democratización de las funciones del Consejo.

He creído y creo que para que este Consejo sea un más fiel y mejor reflejo de lo que piensa y quiere la ciudadanía y para elegir lo que más conviene para el bienestar común, la información debe ser imprescindible, amplia y generosa, aunque nos afecte y que, además, por lo menos un tercio de este Cuerpo debería estar integrado por críticos constructivos, independientes, pertenecientes a una oposición leal que aportaran juicios emanados de otros ángulos distintos a los nuestros que formamos la mayoría.

Este inmenso vacío que tiene el Consejo se llenaba en parte por la actuación del señor Consejero Rodríguez Larreta, que sé que no le molestará si digo que actuó dentro de esas coordenadas como un opositor sincero, siempre movido únicamente por los intereses superiores de la República y de sus habitantes.

Me preocupa su retraimiento de la cosa pública, su alejamiento de este Cuerpo y del Proceso y aspiro a que en estos momentos críticos de la Historia Nacional que se forja, ésta pueda seguir contando con su colaboración desinteresada, con su inteligencia, juicio y capacidad.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Como recordarán los señores Consejeros, en la Sesión del 15 del corriente, al tratarse por el Cuerpo la renuncia del señor Consejero Rodríguez Larreta y remitirse para su conocimiento y resolución al Consejo de la Nación, la Mesa sugirió que se hiciera conocer la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala al señor Consejero renunciante.

Creo que en esta oportunidad debería ampliarse esa moción, incluyendo también la versión taquigráfica de las palabras expresadas en el día de hoy por el señor Consejero García Capurro.

Se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

Naturalmente el que no ha votado ha sido el señor Consejero García Capurro.

SEÑOR GARCIA CAPURRO. — Agradezco la proposición del señor Presidente.

5. — BEBIDAS ALCOHOLICAS NO ESTANCADAS, LIBRADAS AL COMERCIO, QUE CAREZCAN DEL NUMERO DE CARACTERIZACION OTORGADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP).

(Sanciones para los poseedores, propietarios o consignatarios)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día, con la consideración del asunto que figura en primer término: "Bebidas alcohólicas no estancadas, libradas al comercio, que carezcan del número de caracterización otorgado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP). (Sanciones para los poseedores, propietarios o consignatarios). (Carpeta 1589/980). (Repartido 1452 y Anexos I y II)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1452

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 2 de julio de 1980

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, el Proyecto de Ley, por el que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland crea una nueva figura sancionatoria con relación a las bebidas alcohólicas no estancadas libradas al comercio, a las que les falte o carezcan del número de caracterización que otorga el citado Ente.

Con ello, se pretende suprimir un vacío legal, puesto que las normas vigentes referidas en el Artículo 328 de la Ley Nº 12.804 y modificatorias sólo contemplan la existencia de bebidas alcohólicas no coincidentes con su caracterización, siendo la disposición que se propone, la de permitir en definitiva sancionar con las penas de multa y comiso, la mercadería en infracción que carezca de etiqueta de caracterización en los envases, que por lo general se trata de productos ingresados al país, sin autorización.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado, con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Francisco D. Tourreilles. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La existencia de bebidas alcohólicas no estancadas, libradas al comercio, que carezcan del número de caracterización otorgado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, sancionado con una multa equivalente a cinco veces el valor del producto incautado por cada litro o fracción que se ocupe.

Se exceptúan los casos en que se compruebe el desprendimiento de la etiqueta, u omisión involuntaria o error del fabricante o importador.

Artículo 2º — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, será el organismo competente para imponer las sanciones referidas en el artículo anterior, debiendo aplicar al caso lo preceptuado en los artículos 7 de la Ley Nº 14.722, de 25 de octubre de 1977 y 83 inciso 2º de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, en lo pertinente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Francisco D. Tourreilles. Valentín Arismendi.

Anexo I al Rep. Nº 1452

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Agricultura y Pesca

Montevideo, 8 de octubre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado

Dr. Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo, un Proyecto de Ley creando una figura sancionatoria con relación a las bebidas alcohólicas destiladas no estancadas libradas al comercio que carezcan de número de caracterización otorgado por el citado Ente.

Con ello se pretende suprimir un vacío legal puesto que las normas vigentes referidas en el artículo 328 de la Ley Nº 12.804 y modificatorias sólo contemplan la existencia de bebidas alcohólicas no coincidentes con su caracterización. La disposición que se propone permitiría sancionar con multa y comiso, la mercadería en infracción que carezca de número de caracterización. Por lo general se trata de productos ingresados al país, sin autorización.

Este Proyecto de Ley sustituye al anteriormente elevado con fecha 2 de julio de 1980.

Saludan al señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Presidente de la República. Francisco Tourreilles. Ernesto Rosso. Juan C. Cassou.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La existencia de bebidas alcohólicas no estancadas destiladas o de fantasía, que carezcan del número de caracterización otorgado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, será decomisada y su poseedor, propietario o consignatario, sancionado con una multa equivalente a tres veces el valor del producto incautado, por cada litro o fracción que se incaute.

Se entiende por bebidas alcohólicas destiladas:

a) Las obtenidas por destilación de vinos sanos y genuinos; de residuos de vinificación; de orujos; de mostos fermentados de jugos o zumos de frutas.

b) Las obtenidas por destilación de mostos fermentados de jugos, mieles, azúcares y melazas provenientes todos de la industria de la caña de azúcar.

c) Las obtenidas por destilación de mostos fermentados de cereales.

d) Las obtenidas por destilación de mostos fermentados de tubérculos y vegetales en general.

e) Las obtenidas por maceración, infusión o percolación, con posterior destilación o no, de materias vegetales, hojas, frutos, cáscaras, raíces, en cualquiera de las referidas en: a), b), c) y d) y las preparadas por el agregado de miel de abejas a las mismas.

Se entiende por bebidas alcohólicas de fantasía, las preparadas con alcohol potable, edulcoradas o no, esencias naturales o artificiales permitidas, extractos, mezclas de esencias y extractos y colorantes permitidos.

Artículo 2º — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland será el organismo competente para imponer las sanciones referidas en el artículo anterior, debiendo aplicar al caso lo preceptuado en los artículos 7 de la Ley Nº 14.722, de 25 de octubre de 1977 y 83, inciso 2º, de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, en lo pertinente.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

Francisco Tourreilles. Ernesto Rosso. Juan C. Caussou.

Anexo II al Rep. Nº 1452

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Industria y Energía

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con fecha de 8 de octubre de 1980, el Poder Ejecutivo remitió al Consejo un Proyecto de Ley sustitutivo de otro anterior, elevado el 2 de julio de 1980.

Ambos Proyectos conciernen a las bebidas alcohólicas no estancadas, libradas al comercio, creando una figura sancionatoria cuando las mismas carezcan del número de caracterización otorgado por ANCAP (Decreto-

Ley Nº 10.316, de 19 de enero de 1943, artículo 17, inciso 2º).

Vuestra Comisión, previo estudio del tema, aprueba la finalidad perseguida por el Poder Ejecutivo, que es facilitar la labor inspectiva de los funcionarios encargados de individualizar bebidas introducidas al país sin autorización, alias contrabando, ya sea en los puntos de venta o durante el transporte, almacenamiento, etc., para luego aplicar las sanciones que correspondan. La proliferación de marcas y tipos de bebidas importadas legalmente en los últimos años, en el marco de la liberalización de nuestro comercio exterior, hace más apremiante actualmente la obligación establecida en el artículo 1º del mismo.

Sin embargo vuestra Comisión, aceptando algunas mejoras introducidas por el segundo Proyecto en este artículo 1º, entendió que en la redacción del mismo, se ha ido más allá de lo requerido para cumplir cabalmente con los fines buscados.

Propone al Consejo adoptar la definición de los distintos tipos de bebidas alcohólicas que se utiliza a los efectos de la percepción del impuesto "IMESI" por ser totalmente clara y aplicarse sin dar lugar a confusión de ninguna especie (Texto Ordenado 1979, artículo 1º, inciso 4º del Título VII y Decreto Reglamentario número 667/979, artículo 12, apartado II).

El artículo 2º del Proyecto, busca por un lado precisar el monto de las multas y su actualización recurriendo al valor ficto de las bebidas alcohólicas utilizado para percibir el IMESI (Impuesto Específico Interno) (Ley Nº 14.722, de 25 de octubre de 1977, artículo 7º) que es ajustado periódicamente por el Poder Ejecutivo y por el otro reconoce a los denunciantes y funcionarios encargados de la aprehensión en materia de infracciones de bebidas que tiene a su cargo ANCAP, los derechos (Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, artículo 83, inciso 2º) mantenidos por excepción a los mismos por la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979, artículo 17, aprobada por este Consejo.

Previa consulta al Poder Ejecutivo por la modificación introducida, esta Comisión aconseja la aprobación del Proyecto de Ley adjunto.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 1981.

Bertrand Gruss, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Praderi. Jorge Séré del Campo.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La existencia de bebidas alcohólicas no estancadas, que carezcan del número de caracterización otorgado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), será decomisada y su propietario sancionado con una multa equivalente a tres veces el valor del producto incautado. Serán solidariamente responsables el poseedor o el consignatario, en su caso.

Se entenderá por bebidas alcohólicas las comprendidas en el artículo 1º, numeral 4, Título VII del Texto Ordenado 1979 y Decreto Reglamentario Nº 667/979, artículo 12, apartado II.

Artículo 2º — La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland será el organismo competente para imponer las sanciones referidas en el artículo anterior, debiendo aplicar al caso lo preceptuado en los artículos 7º de la Ley Nº 14.722, de 25 de octubre de 1977 y 83, inciso 2º de la Ley Nº 13.586, de 13 de febrero de 1967, en lo pertinente.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 1981.

Bertrand Gruss, Miembro Informante. Marcial Bugallo. Mario Jorge Coppetti. Eduardo Praderi. Jorge Séré del Campo".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

6. — RESERVAS DE AREAS O YACIMIENTOS DE SUSTANCIAS MINERALES

(Se faculta al Poder Ejecutivo para disponerlas a favor del Estado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Reservas de áreas o yacimientos de sustancias minerales. (Se faculta al Poder Ejecutivo para disponerlas a favor del Estado). (Carpeta 1728/981). (Repartido 1592 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1592

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 21 de enero de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el cual el Poder Ejecutivo queda facultado para reservar a favor del Estado la prospección, exploración y eventual explotación de un área o mineral determinado. Si bien, en el Proyecto, se respetan los derechos adquiridos, en cuanto a Licencias y Concesiones (Provisorias y Definitivas), no obstante, se contempla especialmente el derecho del Estado a la prospección y exploración —no así la explotación— en zonas amparadas por Licencias y Concesiones, sin perjuicio de la subsistencia de los derechos habidos por sus titulares para la consecución de sus legítimos fines.

El presente Proyecto de Ley aspira a servir el interés nacional al dejar expedito al Estado un arbitrio de insoslayable importancia para lograr el efectivo despegue minero de la República.

Saludan al Señor Presidente del Consejo de Estado con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Francisco Tourreilles. Ernesto Rosso.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo podrá disponer la reserva a favor del Estado de las áreas o yacimientos de sustancias minerales, los cuales por este acto quedan excluidos del régimen general vigente de licencias de exploración y concesiones.

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo, al disponer las reservas, determinará las áreas o yacimientos de sustancias minerales objeto de las mismas y el o los organismos que llevarán a cabo las tareas que eventualmente se disponga efectuar.

Artículo 3º — Las reservas tendrán un plazo de duración de cinco años, prorrogable por iguales períodos. Sin perjuicio de ello, el Poder Ejecutivo podrá resolver en cualquier momento el cese anticipado total o parcial de cualesquiera de las reservas conforme a los resultados de los trabajos de prospección y exploración y según la política minera nacional.

Artículo 4º — Al disponer las reservas se declararán existentes las servidumbres mineras necesarias, según las normas vigentes.

Artículo 5º — Aún en las áreas o yacimientos de sustancias minerales en que existan licencias de exploración, concesiones, o canteras registradas, el Poder Ejecutivo podrá disponer las tareas de prospección o exploración que estime necesarias a los fines de la política minera nacional, pero ellas no deberán afectar los derechos ya adquiridos.

Artículo 6º — Si se descubrieren yacimientos de sustancias minerales en las áreas reservadas, cuya explotación interese al país promover, el Poder Ejecutivo podrá resolver: a) Celebrar contratos de exploración o explotación con terceros en forma total, o participar en régimen de sociedad de economía mixta (art. 188 de la Constitución). b) Propiciar, si no existiera en la oportunidad legislación que lo autorice, la sanción de normas legales que asignen su explotación a organismos estatales competentes.

Artículo 7º — Comuníquese, publíquese, etc.

Francisco Tourreilles. Ernesto Rosso

Anexo I al Rep. 1592

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Industria y Energía

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — El Poder Ejecutivo podrá disponer la reserva minera de áreas o yacimientos de sustancias minerales en el territorio nacional con determinación de las mismas comprendiendo todas las sustancias minerales o parte de ellas.

Artículo 2º — La reserva minera se dispone:

a) a efectos de amparar las operaciones de prospección y exploración que se realicen con fines científicos o de relevamiento de los recursos minerales;

b) a efectos de promover la actividad minera y, fundamentalmente, la explotación de los recursos minerales.

La reserva minera suspende, mientras esté vigente, el régimen legal de licencias de exploración y concesiones no afectando los derechos de terceros ya adquiridos cualquiera sea la etapa en que se encuentre su trámite.

Artículo 3º — Al decretarse la reserva minera, se determinará el o los organismos que llevarán a cabo las tareas que eventualmente se disponga efectuar y se fijará el plazo de la misma en consideración a las áreas, clases de mineral y métodos a utilizar para las exploraciones que se disponga realizar, con un máximo de cinco años prorrogable por tres años más por causas fundadas.

Artículo 4º — De acuerdo a los resultados de las operaciones de prospección y exploración el Poder Ejecutivo podrá resolver:

a) La extinción anticipada de la reserva minera con respecto a áreas o sustancias minerales de-

terminadas si considera que las labores realizadas son suficientes;

b) celebrar contratos de exploración o explotación con terceros, en forma total o parcial o participar en régimen de sociedad de economía mixta (artículo 188 de la Constitución de la República).

Artículo 5º — El vencimiento de los plazos de la reserva minera y de su prórroga si la hubiere, sin que el Poder Ejecutivo haya optado por alguno de los regímenes previstos en el literal b) del artículo precedente, revierte automáticamente las áreas y sustancias minerales a la posición jurídica anterior.

Artículo 6º — Aun en las áreas o yacimientos de sustancias minerales en que existan licencias de exploración, concesiones, o canteras registradas, el Poder Ejecutivo podrá disponer las tareas de prospección o exploración que estime necesarias a los fines de la política minera nacional, pero ellas no podrán afectar los derechos ya adquiridos.

Artículo 7º — Las resoluciones del Poder Ejecutivo disponiendo las reservas mineras así como su cese, deberán ser publicadas en el Diario Oficial y en otros dos diarios de la Capital.

Artículo 8º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 11 de marzo de 1981.

Marcial Bugallo, Miembro Informante verbal. Mario Jorge Coppetti. Bertrand Gruss. Eduardo Praderi. Jorge Séré del Campo."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Miembro Informante.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: en primer lugar, deseo pedir disculpas al Cuerpo en nombre de la Comisión por no haber emitido, como hubiera correspondido, un informe escrito sobre este asunto que es bastante importante. Razones de tiempo motivaron que este Proyecto se eleve al Plenario en el día de hoy en estas condiciones.

Las razones de tiempo que menciono surgen de la versión taquigráfica de la Sesión realizada por la Comisión de Industria y Energía, el 6 de febrero pasado, oportunidad en que fueron recibidos el señor Director Interino del Instituto Geológico, Coronel Walter Pérez, y el señor Director de la Asesoría, doctor Langoni. Me remito a ella sin dejar de expresar que el problema adquiere actualidad y urgencia en razón de los trabajos de relevamiento que se están llevando a cabo en toda la República por parte del Instituto Geológico, con la asistencia de un organismo internacional. Esto motiva la curiosidad y el interés de algunas personas dedicadas a estos menesteres que, ante la iniciación de trabajos en determinados predios o áreas, se apresuran a hacer la denuncia y a solicitar, de acuerdo con el artículo 18 del Código de Minería que actualmente está en vigencia, licencia de exploración. Esto implica que por este sencillo trámite esas personas adquieren derechos prevalentes sobre los que tiene el Estado e inclusive los propietarios de los inmuebles. De modo que estos señores, por el simple expediente de la solicitud de la licencia y amparados por el artículo 18, aparecen enancados en los beneficios de los estudios y de las prospecciones que hace el Instituto Geológico, con ingentes gastos, por supuesto, y con el auxilio, a que me refería, de organismos especializados internacionales.

Por lo tanto, señor Presdiente, ese es el motivo de la urgencia: tratar de evitar que esto pueda proliferar y revierta el esfuerzo del Estado en beneficio de particulares.

Inclusive, parecería que existe una especie de industria de denuncias y de solicitudes de licencia de exploración al amparo de esta legislación un tanto deficiente.

En base a esto, la Comisión, con la premura del caso, se abocó al estudio del Proyecto remitido por el Poder Ejecutivo. Inclusive, avalando esa urgencia, los señores funcionarios del Instituto Geológico nos decían que este Proyecto que habían enviado era una iniciativa particular, de avanzada, de lo que va a ser un capítulo especial en el Código de Minería que en este momento se está estudiando y que a la brevedad será elevado al Consejo de Estado. La urgencia era tal que ni siquiera tenían tiempo de esperar a que se elevara ese Proyecto contentivo de todas las disposiciones sobre la explotación minera y, entonces, parcializaron el problema y remitieron este Proyecto.

El Proyecto original, como podrán ver los señores Consejeros y como lo podremos apreciar del estudio particular que hagamos de las disposiciones, es un tanto distinto del que en definitiva aprobó la Comisión. Esto se explica porque nosotros estuvimos manejando el Proyecto del capítulo respectivo del futuro texto del Código de Minería a que me refería recién. De manera que la Comisión, con el acuerdo del señor Director del Instituto Geológico y de su asesor, y con el acuerdo, también, del señor Ministro del ramo, hizo un Proyecto extractando disposiciones del Proyecto primitivo del Poder Ejecutivo y del respectivo capítulo del Código de Minería que está en elaboración. O sea que, de los dos proyectos sacamos lo que consideramos más positivo y, entonces, estructuramos éste que es el definitivo. El señor Presidente de la Comisión, una vez que fue elaborado el Proyecto a nivel del Consejo de Estado, consultó al señor Ministro, al señor Director del Instituto Geológico y a su asesor, y recibió el acuerdo expreso de ellos.

Pienso que podemos ir evacuando las dudas que se planteen durante el estudio de cada una de las disposiciones. Por ahora, no creo que tengamos que abundar en otros detalles, sin perjuicio de lo cual, con mis compañeros de Comisión, estamos a la orden para responder todas las preguntas que se nos formulen.

Nada más.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Simplemente deseo agregar una precisión a lo que acaba de manifestar el señor Miembro Informante.

Como él ha dicho, en cierta forma lo correcto y lo natural hubiera sido que esto formara parte del Código de Minería, ya que esto, en realidad, está superando algunas disposiciones del Código vigente en este momento.

Sabemos que el Poder Ejecutivo hace tiempo que está preocupado por este tema, ya que el Código de Minería es vetusto e inaplicable. Además, hubo un fracaso, podríamos decir, ya que durante tres años o más dos profesionales trabajaron sobre un código e hicieron un verdadero Tratado que era inaplicable al país y a la época.

En este momento, se anuncia la inminente venida del Proyecto del Código de Minería, aunque hubiera sido natural el proceso inverso. Por razones de urgencia, como ha expresado el señor Miembro Informante, se han invertido los términos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Completando lo que termina de decir el señor Consejero Praderi, la Mesa recuerda al Cuerpo que el Proyecto de Código de Minería a que acaba de hacer referencia el señor Consejero fue retirado por el Poder Ejecutivo a los efectos de reestructurar uno nuevo, que es el que anuncia el señor Consejero Bugallo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 3º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 4º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 5º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 6º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 7º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 8º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado)

7. — CONVENIO SOBRE IGUALDAD DE TRATO PROCESAL Y EXHORTOS CON LA REPUBLICA ARGENTINA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos con la República Argentina. (Aprobación). (Carpeta 1718 de 1980). (Repartido 1584 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1584

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina sobre igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 20 de noviembre de 1980.

El Convenio que fuera oportunamente suscrito por los Ministros de Justicia de Uruguay y la Argentina, responde a la necesidad, cada vez más frecuente que tienen de vincularse las judicaturas de ambos países cuando en el curso de un proceso iniciado en uno de los Estados, deben cumplirse actuaciones en el otro, tendiendo las normas en él contenidas a agilitar y facilitar esa cooperación judicial.

En el mismo se especifican en forma detallada las precisiones que deberán contener los exhortos a fin de asegurar el correcto cumplimiento de la medida procesal que en él se solicita; y se conviene la tramitación gratuita y de oficio por parte del Estado exhortado, con la única excepción de los casos en que —no refiriéndose

a materia penal— se requieren medios probatorios que ocasionen gastos especiales.

En el Convenio cuya aprobación legislativa se promueve por el presente Proyecto de Ley, se mantiene la eliminación del requisito de legalización de firmas, del que ya se prescindiera con la República Argentina desde 1907, en virtud de la Convención suscrita el 7 de setiembre de 1903; extendiéndose ahora, a los exhortos librados también en materia comercial, laboral y contencioso administrativo.

Asimismo se suprime el requisito de la vía diplomática o consular para la tramitación de los exhortos, recurriéndose a la vía directa de comunicación entre los Estados signatarios a través de sus respectivos Ministerios de Justicia.

Tanto la abolición de la legalización de firmas para todos los exhortos, como la eliminación de la vía diplomática o consular para su tramitación, el establecimiento de la gratuidad en el cumplimiento de la diligencia procesal solicitada, así como la tramitación de oficio por parte del Estado requerido, le prestarán agilidad, flexibilidad y economía al proceso iniciado en uno de los Estados signatarios cuando por actuaciones del mismo se requiera la cooperación del otro Estado.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Fernando Bayardo Bengoa.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, deseosos de fortalecer sus estrechos vínculos y conscientes de la necesidad de consagrar la igualdad de trato procesal para los domiciliados en ambos Estados y facilitar la cooperación mutua en sus actos procesales judiciales sobre exhortos en materias no contenciosas, de mero trámite y probatorias, convienen lo siguiente:

Artículo 1º

Los domiciliados en un Estado Parte gozarán, ante los Tribunales del otro, del mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian.

Artículo 2º

Los exhortos que se dirijan entre sí los órganos jurisdiccionales de ambos países en materia civil, comercial, laboral, penal o contencioso administrativa, serán remitidos por conducto de sus respectivos Ministerios de Justicia, no necesitarán legalización de firmas y se tramitarán con arreglo a las leyes del país requerido, cuando tengan por objeto:

a) Actos procesales no contenciosos, tales como apertura de testamentos, inventarios, tasaciones u otros semejantes;
b) Diligencias de mero trámite, como citaciones, emplazamientos, intimaciones, notificaciones u otras semejantes;
c) Medidas de prueba.

Artículo 3º

Los exhortos deberán contener:

a) Denominación y dirección del órgano jurisdiccional requirente, con determinación del nombre del Titular y Secretario o Actuario intervinientes;
b) Individualización del expediente con especificación del objeto y naturaleza del juicio y del nombre y dirección de las partes;
c) Transcripción de la resolución que ordena el libramiento del exhorto;
d) Nombre y dirección de la parte solicitante y de su apoderado en el país requerido, si los hubiera;
e) Indicación explícita del objeto del exhorto, precisando el nombre y dirección del destinatario de la medida, si lo hubiera;
f) Información precisa del término de que dispone el destinatario de la medida para cumplirla y las consecuencias jurídicas de su inercia;
g) Todas las demás precisiones objetivas que se estimen útiles para facilitar la tarea del órgano jurisdiccional requerido;
h) La firma y sello del Tribunal. Todas las fojas deberán estar firmadas por el Secretario o Actuario interviniente.

Artículo 4º

Si se ruega la recepción u obtención de pruebas, el exhorto deberá también contener:

a) Un resumen del juicio que facilite las diligencias probatorias;
b) Nombre y dirección de los testigos, peritos, personas o instituciones que deban intervenir;
c) Texto de los interrogatorios y documentos necesarios para su recepción;
d) Nombre y dirección de la persona que, cuando correspondiera, se hará responsable en el país requerido de los gastos procesales que pudiera causar el diligenciamiento de la prueba solicitada, o bien un giro por el valor que estimativamente los pueda cubrir.

Artículo 5º

A solicitud del órgano jurisdiccional requirente se observarán formalidades adicionales o trámites especiales provistos por su ordenamiento procesal, si ello no afecta manifiestamente el orden público internacional del Estado exhortado.

Artículo 6º

El Ministerio de Justicia que reciba del otro un exhorto para su diligenciamiento, los trasmitirá de inmediato a esos efectos al órgano jurisdiccional que determine su ordenamiento legal interno y le hará saber al Ministerio de Justicia remitente la denominación y dirección del tribunal en que quedó radicado.

Artículo 7º

El órgano jurisdiccional requerido ordenará el cumplimiento del exhorto si ello no afecta manifiestamente su orden público internacional.

El cumplimiento del exhorto no implicará el reconocimiento de la competencia internacional del tribunal requirente.

Artículo 8º

Las diligencias y trámites necesarios para hacer efectivo el cumplimiento del exhorto, no requerirán petición expresa ni la intervención de parte interesada, debiendo ser practicados de oficio por el órgano jurisdiccional requerido, lo que no obsta a que las partes intervengan por sí o por intermedio de apoderado.

Artículo 9º

Cuando para el cumplimiento del exhorto el órgano jurisdiccional requerido estimara necesario contar con nuevos elementos o antecedentes, pondrá esa circunstancia en conocimiento del exhortante, siempre por conducto de los respectivos Ministerios de Justicia.

Artículo 10

La tramitación de los exhortos contemplados en el presente convenio será recíprocamente gratuita.

Si el interesado en la ejecución del exhorto ha designado un apoderado en el foro requerido, los gastos y honorarios que ocasionare el ejercicio del poder que otorgó no estarán a cargo de los Estados Partes.

Artículo 11

En materia penal los gastos inherentes al diligenciamiento y producción de la prueba serán soportados por el Estado requerido.

En las demás materias regirá el mismo principio, excepto cuando se solicitaren medios probatorios que ocasionaren gastos especiales.

Artículo 12

En materia probatoria es potestad del órgano jurisdiccional requerido dar o no curso al exhorto que no haya satisfecho a su criterio las indicaciones del inciso d) del artículo 4º, debiendo en caso negativo hacer conocer al interesado cómo debe completar su garantía.

Si el costo de las actuaciones realizadas excediese el valor asegurado por los medios determinados en el citado inciso, ello no será causa para el retraso o incumplimiento del exhorto, debiendo en tal caso el Ministerio de Justicia del país requerido, al devolverlo diligenciado, solicitar que el interesado complete el pago.

Artículo 13

Los Ministerios de Justicia pondrán en conocimiento de sus órganos jurisdiccionales requirentes todas las comunicaciones que reciban, referentes a los exhortos pasados por su conducto, los que una vez diligenciados serán devueltos por la misma vía.

Artículo 14

Los respectivos Ministerios de Justicia se mantendrán mutuamente informados sobre la existencia en sus países de organismos oficiales y privados que brinden asistencia jurídica gratuita.

Artículo 15

El presente convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los respectivos instrumentos de ratificación, que se efectuará en la Ciudad de Montevideo.

Cualquiera de las partes podrán denunciarlo y cesarán sus efectos a los seis (6) meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Anexo I al Rep. Nº 1584

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por Mensaje de 17 de diciembre de 1980, el Poder Ejecutivo solicita la ratificación del Convenio celebrado entre los Ministros de Justicia de Uruguay y Argentina y que se suscribió en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

El Convenio versa sobre la Igualdad de Trato Procesal y Exhortos.

La igualdad de trato procesal entre las partes, está referida únicamente en el artículo 1º al establecer el principio de que: "Los domiciliados en un Estado Parte gozarán, ante los Tribunales del otro, el mismo trato de que gozan quienes en él se domicilian".

Se trata de una norma perfectamente clara que asegura al no domiciliado en el país, el mismo trato procesal, que el de los nacionales.

En relación a los exhortos el Convenio analiza detenidamente la materia estableciendo en forma detallada la mecánica para su funcionamiento, así como el contenido de los mismos.

Dos principios fundamentales rigen en esta materia conforme al Convenio: el de la gratuidad establecido en

el artículo 10, con la excepción para las materias no penales, de aquellos medios probatorios que ocasionaren gastos especiales (artículo 11).

Y el principio de que todos los exhortos, son tramitados de oficio por el país requerido, sin necesidad de petición expresa de las partes, su intervención o la necesidad de designar apoderado o personas autorizadas. Pero esto no impide que las partes intervengan por sí o por apoderados.

Finalmente, para los exhortos librados en materia comercial, laboral y contencioso-administrativo, se prescinde del requisito de la legalización de firmas, ya eliminado parcialmente desde 1907 con la República Argentina, según la Convención del 7 de setiembre de 1903 (artículo 2º del Convenio a estudio).

Se suprime asimismo, el requisito de la vía diplomática o consular siendo tramitados directamente entre los órganos jurisdiccionales de cada país, a través de los respectivos Ministerios de Justicia (artículo 8º).

La vigencia del Convenio es indefinida según el artículo 15, pudiendo las partes denunciarlo, cesando sus efectos seis meses después de la denuncia.

El Convenio responde a las necesidades actuales de países cada vez más relacionados y tiende fundamentalmente a facilitar y dar mayor agilidad a los trámites judiciales, y a la cooperación entre los órganos de cada Estado en esta materia, sin perjuicio de las razones de economía procesal que avalan estos principios.

Por lo que antecede la Comisión aconseja la aprobación del Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos con la República Argentina, celebrado en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1981.

José Francisco França, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Igualdad de Trato Procesal y Exhortos, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1981.

José Francisco França, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. Gustavo Nicolich. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

8. — CONVENIO SOBRE APLICACION E INFORMACION DEL DERECHO EXTRANJERO SUSCRITO CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

(Aprobación)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero suscrito con el Gobierno de la República Argentina. (Carpeta 1726/981). (Repartido 1590 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1590

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Justicia

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
doctor Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a fin de remitir a consideración de ese Alto Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168, numeral 20 de la Constitución de la República, el Convenio entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

El Convenio cuya aprobación legislativa se promueve por el presente Proyecto de Ley, tiene por objeto arbitrar normas tendientes a facilitar la correcta aplicación del derecho de uno de los Estados en aquellos casos en que por imperio de normas de Derecho Internacional Privado sean nacionales o convencionales, deba aplicarse al proceso el derecho del otro Estado signatario.

Con arreglo a las disposiciones del presente Convenio el Ministerio de Justicia del Estado a quien se le solicita la información deberá proporcionar al Estado requirente a la mayor brevedad, los textos legales aplicables al caso en consulta, así como la jurisprudencia y doctrina pertinentes. El informe proporcionado no obli-

ga a los órganos del Estado que solicita la consulta, a aplicar el derecho conforme al contenido de la respuesta recibida y asimismo los órganos del Estado que emite el informe no quedarán obligados por la respuesta vertida, sin perjuicio de lo cual los Estados estarán eximidos de responder las consultas del otro Estado signatario cuando las mismas pudieran afectar su interés o su seguridad.

Por último se establece la gratuidad para los requerimientos e informes y se prescinde del requisito de la legalización.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez. Fernando Bayardo Bengoa.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado de la República Oriental del Uruguay,

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez. Fernando Bayardo Bengoa.

TEXTO DEL CONVENIO

Los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina, deseosos de mantener y ampliar la cooperación jurídica establecida en los Tratados de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1940 y su Protocolo Adicional, convienen lo siguiente:

Artículo 1º

Los jueces y autoridades de las Partes, cuando así lo determinen sus normas de conflicto, estarán obligados a aplicar el derecho extranjero tal como lo harían los jueces u órganos administrativos del Estado a cuyo ordenamiento éste pertenece.

Artículo 2º

Todos los recursos otorgados por la ley procesal del lugar del juicio serán igualmente procedentes para los casos en que corresponda la aplicación del derecho de la otra Parte.

Artículo 3º

A los efectos del conocimiento del derecho de una Parte aplicable en la otra, sin perjuicio de otros medios de información admitidos por la ley del foro, cada Parte por intermedio de su Ministerio de Justicia remitirá directamente a pedido del otro, la información que sea necesaria para lograr la correcta aplicación de las leyes vigentes de su país, por los órganos competentes del requirente.

Artículo 4º

El pedido de informes deberá indicar con precisión los elementos que se soliciten, así como la naturaleza del asunto sometido a decisión, debiendo ser acompañado de una exposición de los hechos pertinentes que permita su comprensión, cuando fuere necesario o conveniente para su correcta calificación.

Artículo 5º

El Ministerio de Justicia requerido responderá a la brevedad sobre los siguientes aspectos que se le soliciten relativos al asunto sometido a consulta, siempre que con ello no se afecte la seguridad o el interés del Estado que integra:

a) legislación vigente aplicable;
b) reseña de los fallos de los Tribunales de Justicia o de órganos administrativos con funciones jurisdiccionales;
c) usos y costumbres del lugar, cuando constituyan fuente o elemento de derecho;
d) reseña de la doctrina nacional.

El informe podrá contener, además, la opinión fundada de oficinas técnicas o de asesores "ad-hoc", acerca de la interpretación del derecho aplicable al asunto en cuestión.

Artículo 6º

Los informes proporcionados en la forma prevista en los artículos anteriores, no obligan a los órganos jurisdiccionales o administrativos de los respectivos países.

Las partes en el proceso podrán siempre alegar sobre la existencia, contenido, alcance o interpretación de la ley extranjera aplicable.

Artículo 7º

Los requerimientos e informes indicados en este convenio se efectuarán sin cargo alguno. Se enviarán en la forma que establezca el Ministerio remitente, sin necesitar legalización. En caso de urgencia, los pedidos de informes podrán formularse y ser respondidos por los servicios telegráficos, de télex u otros medios igualmente idóneos.

Artículo 8º

El presente Convenio regirá indefinidamente y entrará en vigor por el canje de los Instrumentos de Ratificación que se efectuará en la ciudad de Montevideo.

Cualesquiera de las Partes podrá denunciarlo y cesarán sus efectos transcurridos seis meses contados a partir de la recepción de la denuncia.

Hecho en la ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta,

en dos ejemplares originales del mismo tenor, igualmente válidos.

Fernando Bayardo Bengoa, por la República Oriental del Uruguay. Alberto Rodríguez Varela, por la República Argentina.

Anexo I al Rep. Nº 1590

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores ha procedido al estudio del "Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero" suscrito con el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 1980, y, del correspondiente Proyecto de Ley aprobatorio.

El referido Convenio, se inscribe en el marco de la tendencia dirigida a lograr y ampliar la cooperación jurídica emergente de los Tratados de Derecho Internacional Privado de Montevideo de 1940, y así específicamente se establece en el preámbulo del mismo. Su finalidad es lograr una correcta aplicación del derecho extranjero en cada uno de los países firmantes, cuando así correspondiere, conforme a las normas del Derecho Internacional Privado.

El Convenio en examen contempla, no sólo, la remisión de un texto auténtico de las normas de derecho extranjero que fueren menester aplicar a una determinada situación sino que incluye —además— el envío: de una reseña de los fallos de los Tribunales u órganos con funciones jurisdiccionales, de los usos y costumbres del lugar cuando éstos constituyan fuente de derecho, y, una reseña de la doctrina nacional al respecto, pudiendo contener —también— una opinión fundada de las oficinas técnicas acerca de la interpretación del derecho aplicable al asunto en cuestión (artículo 15).

El artículo 2º del Convenio, preserva, en los casos de aplicación del derecho extranjero, el mantenimiento de los recursos otorgados por la ley del lugar del juicio.

Por cierto que se mantiene la obligatoriedad, cuando así lo determinen las normas en conflicto, de aplicar el derecho extranjero (artículo 1º) siendo potestativo de los órganos jurisdiccionales o administrativos la aplicación y consideración de las restantes informaciones que proporcione el estado requerido.

Debe señalarse como elemento novedoso, que se elimina la necesidad de legalización, tanto del exhorto de requerimiento como de su contestación, pudiendo en caso de urgencia recurrirse a los servicios telegráficos, de télex u otros medios idóneos de comunicación. Igualmente se logra agilidad, al eliminarse la intervención de los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, efectuándose las comunicaciones por intermedio del respectivo Ministerio de Justicia de cada Parte (artículos 7º y 3º).

En consecuencia, estima vuestra Comisión altamente ventajoso para la fluidez y rapidez de la actuación de la Administración de Justicia la aprobación del Convenio en examen, lo que aconseja al Plenario.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1981.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase el Convenio sobre Aplicación e Información del Derecho Extranjero, suscrito entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Argentina, en la ciudad de Buenos Aires el 20 de noviembre de 1980.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 15 de marzo de 1981.

Rafael Ravera Giuria, Miembro Informante. Orlando Benia Comas. José Francisco França. Gustavo Nicolich. Pedro P. Rivero. José Luis Vadora Rozier."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

9. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 29)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Secretario

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: Nº 37.254/81

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(ULTIMO PERIODO)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUARDO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
(*) Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(**) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Dr. EDUARDO PRADERI
Ing. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
(*) Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJERO SUPLENTE

(***) Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Con renuncia presentada.
(**) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).
(***) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 17 de marzo de 1981.

Número 430 — Tomo 29 Montevideo, martes 24 de marzo de 1981 Diario Oficial Nº 20.969



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES
DEL
CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(Ultimo Período)

230ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLACE

SUMARIO

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de marzo de 1981.

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Ordinaria, el próximo martes 24 a la hora 16, para informarse de los Asuntos Entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Dirección General de Estadística y Censos. (Se otorga carácter de título ejecutivo a las resoluciones que impongan multas por negar información estadística o suministrar datos falsos o adulterados). (Carpeta 1673/980). (Informado). (Rep. 1536 y Anexo I).

2º Convenio de Colaboración Cultural con el Gobierno de la República Socialista de Rumania. (Aprobación). (Carp. 1708/980). (Informado). (Rep. 1573 y Anexo I).

3º Predios propiedad del Consejo Nacional de Educación ubicados en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. (Se desafectan del destino dispuesto por la Ley Nº 10.791 y se autoriza al mencionado Organismo a proceder a su negociación o a su afectación a otro destino). (Carp. 1583/980). (Informado). (Rep. 1450 y Anexo I).

4º Zona portuaria del Puerto de La Paloma. (Se establecen sus límites y se afecta al dominio del Estado, con ese fin, una fracción de terreno ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha). (Carpeta 1641/980). (Informado). (Rep. 1505 y Anexo I).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten los señores Consejeros: Dr. Raimundo Abella, Dra. Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Dr. Mario Arcos Pérez, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Arq. Gustavo Nicolich, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Raverá Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan, con renuncia presentada, los señores Consejeros Dr. Jorge E. Laborde Bercianos y Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 16 y 06)

—Dése cuenta de los Asuntos Entrados.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se otorga a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) acción ejecutiva para el cobro de los créditos que resultaren a su favor por las deudas de los usuarios morosos en el pago de cualquiera de los servicios prestados. (C/1742/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a las Comisiones de Transporte y Obras Públicas y Economía y Finanzas.

Por el que se establece que constituirán título ejecutivo los testimonios de las resoluciones firmes del Directorio de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, o de los órganos sometidos a su jerarquía, que impongan sanciones a los administrados en aplicación de las normas que cometen o cometan a dicha Administración el control de la elaboración, comercialización o distribución de alcoholes o bebidas alcohólicas. (C/1743/81)

—A la Comisión de Constitución y Legislación, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Industria y Energía.

Por el que se establecen normas relativas a la Tasa de Registro de Estado Civil. (C/1744/81)

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Lunes 20 de Abril de 1981

Tomo 303 | Año LXXV | Número 20969

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1- Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FELIX BLENGIO RAFFO (Ficha V|160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8987 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CARMELO D'ANDREA PARENTE y MARIA VIÑAS CAMPOMAR de D'ANDREA (Ficha V-82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8983 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PERSITZ o HECTOR HERMANN PERSITZ, (Ficha V|86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8605 Ab.8-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLEOFE ANASTACIO LOPEZ (Ficha V. 1356|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8516 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ALBORIÑA MORAES LEITES o NUÑEZ LEITES de GONZALEZ (Ficha V. 170|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8517 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULDA MULLER (Ficha V. 1422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8505 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 8504 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO EXPOSITO VENTRE (Ficha V|174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8460 Ab.7-v.ab.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA UMPIERREZ NAVARRO. (Ficha V. 1070|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8263 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de FRANCISCO GERONIMO PEREZ LARRAÑAGA Ficha V. 218.981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8326 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA JUANA o JUANA DARE o JUANA DORE RISSO SUAREZ de LIMA. (Ficha V|186|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8114 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DENIS TEJERA. (Ficha V|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8017 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CHIAPPARA BRESCIA, (Ficha V|148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7997 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrad. de Primera Instancia en la Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BARNA de KURIMSKY (Ficha V|1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 7360 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODOMIRO ORGAMBIDE RIVERO, (Ficha V|154|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7798 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL TAMARO o TAMMARO RODRIGUEZ, (Ficha V|180|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7809 Abr.1º-v.abr.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON HARISPE OYHAMBURU (Ficha V-50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7657 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha V|198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8948 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SIERRA FARIÑA (Ficha V|132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8953 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA NILIA BRUCHOU de BRUCHOU (Ficha V. 1396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9110 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADY TELESCA NUÑEZ de ROGUER (Ficha V. 166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIMA DIEZ QUEIROLO de BRAZEIRO (Ficha V. 1384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9034 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRAÑAGA (Ficha E|1196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8969 Ab 9-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR HERNANDEZ de CAPUOZZOLO o MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR MONTES de CAPUOZZOLO (Ficha E. 138|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 2 de abril de 1981. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9108 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DEL CORSO FORLENZA (Ficha E|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8863 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRMA MARTINEZ DE CARDOZO o JUANA MARTINEZ DE CARDOZO. (Ficha E|124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8606 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRIGANTE RODRIGUEZ (Ficha E|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8487 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha E| 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3485 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMEL OLAH de ECKER (Ficha E. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADET CANEPA VERDE, (Ficha E|78|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8299 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LONGRES (Ficha E 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8331 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BIAGGINI DE LEZAMA (Ficha E|118|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8159 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARTIR MEDINA, (Ficha E|126|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 — 10|pub. 8111 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SANTIAGO MARABOTTO CROCANO, (Ficha E|34|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8016 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REGINO TORENA FERNANDEZ (Ficha E. 120|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8056 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NIEVES GARCIA de PASOS o PAZOS (Ficha E. 76|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7956 Ab.1º.v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DO SANTOS CATALOGNE (Ficha E. 82-981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7924 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIANO ADOLFO GARCIA COLERA o GARCIA POLERO, (Ficha E|130|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7822 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN BARCIA RODRIGUEZ (Ficha E|58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7731 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PABLO o BENJAMIN PAULO PEREYRA SOSA (Ficha S 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8984 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FREIRE TORRES (Ficha S , 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REGINA MAUS de LICHTENSTEIN (Ficha S. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9097 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NAYA IGLESIAS (S|992|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8808 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO PITTAMIGLIO HERNANDEZ (Ficha S. 72|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8827 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PARDO PRESEDO (S|126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.9 v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PABLO PANIZZA, MARIA LUISA ACOSTA o ACOSTA BENNINCASA y RAUL HECTOR PANIZZA ACOSTA (Ficha S 154|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8671 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CORRES REQUIBATIZ (S 886|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8680 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO TONELLI (Ficha S|682|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8456 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAK o ISAAC GURFINKEL (S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8488 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMOS MONTAÑEZ, (Ficha S 96|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8297 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS NUÑEZ SILVEIRA, (S|882|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8261 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIAUDRONE FARINA, (Ficha S 4-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8298 Abr.6-v.abr 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON (F S. 144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORLANDO LUIS VIGLIANI CARZOGLIO o CARFOGLIO y JUAN EUGENIO VIGLIANI CARZOGLIO (S. 48|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8412 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Borhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8329 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMERO o ROMERO OLIVIO MORENO GONZALEZ, (S|98|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8133 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA HERNANDEZ CAMACHO DE CABRERA, (Ficha S|404|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8135 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ALFONSO ROMELLI, (Ficha S|74|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7994 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUS WERNER SOMMERSGUTER PTACNIK, (Ficha S|80|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 7995 Abr.2-v.abr.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CANEDO GARCIA de PALEO (Ficha 148|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 8096 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL TRIGO FRAGA y ROSA PIRIZ GOMEZ de TRIGO o ROSA PIRIZ GOMEZ (Ficha S. número 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7342 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TAIBO TAIBO (Ficha S. 34|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 7341 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DURADONI CABRERA (Ficha S. 110|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7835 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA FERNANDEZ MENDEZ de ALMADA (Ficha S|886|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7800 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUDOSIA o EUDOXIA RODRIGUEZ, (Ficha S|52|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7790 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA MARABOTTO de FIRPO (S|122|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00. 10|pub. 7664 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO KUZMIK y FRANCISCA o FRANCISCA ANTONIA TACORONTE de la ROSA de KUZMIK (Ficha 214|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9109 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOBRINO BARNECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8809 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTOS HERRERA (Ficha 702|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8679 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR TORRE IBARRA (Ficha S Nº 380|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 8673 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA RUIZ (Ficha S|2986|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8482 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIZZA ASPESI, CLAUDIA o CLAUDINA (Ficha 630|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 8514 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GOMEZ PET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 8510 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8324 Ab.7-v.may.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO VARELA, (Ficha 614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8262 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CACERES y CANDIDA o FRANCISCA MARTINICORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, (Ficha 2846|1980) — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8350 Ab 6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA CUELLO CATALOGNE (Ficha S|666|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8166 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RODRIGUEZ MIRANDA y CECILIA GUERRERO RODRIGUEZ de RODRIGUEZ (Ficha 232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8163 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ PAZ, MARIA LEONOR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7789 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MOYANO LARROSA (Ficha 3358|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. —, Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 7621 Mar 31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA o ELISA CANEDO DE DOLDAN (Ficha S|544|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. —Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$. 54 00 10|pub. 7732 Mar 31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JHAIM DERMER SCHERF (Ficha S|522|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7661 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIO RAMON DE ARMAS BERISSO (Ficha S|546|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7733 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno,

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA FIGUEIRAS (Ficha 514|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7660 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA ORTIZ ANDRADA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8862 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER NANE o NANE RONCO de PIZZANELLI, (Ficha B-98|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. Nelly Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8607 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de RODRIGUEZ (F. A. 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. febrero 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8461 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL MARTINEZ BALDASSARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8160 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER ALBERTO DASSORI BARTHET (F. A. 116|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7843 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MARTINEZ (Ficha B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7840 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN HERALDO MORATORIO PITTALUGA, (Ficha B-118|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7768 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARTINEZ RUMBO (B. 80|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7738 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL CAYETANO MARSIGLIA OLIVA (Ficha B|24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, trece de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7739 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLASA IGNACIA o IGNACIA NICOLASA GARCIA de CORREA (Ficha B 882|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7361 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TABORYCZKY (Ficha S. Nº 58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8985 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX JUAN MUNUA, IRENE DE LOS SANTOS DE MUNUA y JUAN BENJAMIN MUNUA (Ficha S|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8865 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTE MOLNAR, (Ficha S. Nº 24|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8601 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA UMPIERREZ de CABRERA (Ficha S Nº 60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8483 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARCHACKI (Ficha S. Nº 750|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8457 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GRUZMAN (Ficha S. Nº 46|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8508 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA DE LUCA DE CALABRIA, (Ficha S. Nº 52|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8296 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN CHIERICO PASTORINO, (Ficha S. Nº 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8167 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMINA LAYES DE OLIVERA (ficha S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7572 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAINE MIRABELLA HOURCADE de BATISTA (Ficha S. Nº 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7641 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA MARIA PINTOS CORDOBA de CORTELLARI (Ficha S. Nº 54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 7635 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELVECIA ORFILIA ALMANZA de GIORDANO (Ficha S|22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7363 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380) citándose a los herederos, acreedores y en especial a Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324 00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GODOY (Ficha S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO IZQUIERDO ESPINOSA (Ficha S|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8944 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAVIA, CARLOS FLORENCIO (F. S 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8677 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO

o EITERBC MARTINEZ (Ficha S 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8506 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARBAJAL (Ficha S 608|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8503 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICHIAN o NICHAN TABAKIAN (Ficha S. 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8328 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO CABALLERO. (Ficha: S|44|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8110 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ECHEVERRIA ABORRETA (Ficha S. 8|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8053 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE VICENTA GALLO de COLISTA (Ficha S. 644-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7836 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CAMILA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (F S. número 34|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7569 Mar.30-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ROMERO (F. 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 8956 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROJAS GALARZA (Ficha F. 1848|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9129 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROSSI SIERRA (Ficha F 156|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3452 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORADO (F. 298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8453 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FELICE PAPINI GABBIARDINI o GABBIADINI (F. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8567 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA u ORTENSIA ROSANO DE VILANOVA o VILLANOVA, (F. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8260 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BORRAJO FREIJEDO (384|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8437 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA FAGIAN o EVA FAGIAN TELIZ (F. 1858|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) (R. 20|4|55) 10|pub. 40765 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER de BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CAVALLI PELPIANO (F. 1704|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7633 Mar.31-v ab.20.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER POGGWEILER (F. 44|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NAPOLEON DIAZ GARCIA (Ficha F 1516|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 162 00 30|pub. 4502 Feb.27 v ab 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, *(F. 142|81), citándose* a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7998 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOTARDO o GOTTARDO AMERICO BIANCHI MANASSI (F. 10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7639 Abr.2-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOLEDO DIAZ (Ficha A. 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9036 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CARLOTA TECHERA VIERA (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8806 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MANUELA LOINAZ MONTI. (Ficha A 614|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8624 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SALMON ISLA y JOSEFA DEL POZO DE LA CRUZ, (Ficha A 624|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8300 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de *PABLO* MARSCHALEC FARKAS. (Ficha A 38|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8019 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JACOBO GIACOBBE BARNES (Ficha A 62|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 7638 Mar.31 v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEYRALLO DE ANTELO (Ficha V. 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8982 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIO FEIJO o FEIJO GARCIA (Ficha V. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO ANGEL ONEGA (Ficha V. 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AMARAL de ALMEIDA (Ficha V|105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8861 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA VEIGA de PULITO (Ficha V|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8804 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN FREIRE TOMAS (Ficha V|1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8664 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CACERES CARDONA (Ficha V|121|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8678 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERA NUHI KUPELIAN de MAGARIAN o MAGARIAN o MAGOREAN (Ficha V|83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8636 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO o ALBERTO GUILLERMO FEDERICO MAUTE KUTTRUFF (Ficha V|33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8672 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOTO de SUAREZ (Ficha V|39|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 8459 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN BARRERA CICORIA (Ficha V 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 8513 Ab 7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANCHEZ o SANCHEZ de SEVERO (Ficha V 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8507 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8157 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIA MIGUES BORGES o EUSEBIA MIGUEZ DE PEREIRA o PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8109 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA CELIA CATERINO DE BERNARD, (Ficha V|89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8105 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha V|1761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8112 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSAS DE MARTINEZ. (Ficha V|245|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8113 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACHIN ROSANO y AMANDA ROSANO de MACHIN, (Ficha V|1769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8136 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO GOLDENTHAL (Ficha V. 133|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8060 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO RODRIGUEZ ALONSO (Ficha V 153|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 8059 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FALCONE o FALCONE MEGA DE MEGA (Ficha V|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7632 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALBO BACCHINO (Ficha V. 137|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 7866 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISOLINA PEREZ FERNANDEZ o PEREZ DE PROL y MANUEL PROL CORTES, (Ficha V|73|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7801 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUPINACCI LECOGNE o LECOCHE (Ficha V|151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7606 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA SCAMPINI FERRARO (Ficha V|7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7730 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA PAULINA MINERBI de TEDESCHI (Ficha V|1803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 162 00 30|pub. 4513 Feb.27-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORINO JOSE o JUAN FIORINDO JOSE REGGIO VEGLIO, (Ficha E|145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8590 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA POPOVITS DE ROIZEN (Ficha E|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8593 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA DIAZ de PARRA (Ficha E|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3451 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (F. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PELLEGRINI de FORTUNATO (Ficha E. 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8511 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREIRO MACEIRAS de GONZALEZ (Ficha E. 2049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8572 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS (Ficha E|187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8486 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME SABINI SABINI. (Ficha E| 2063|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8262 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACO o MARRACCO o RECLUS SCOTTO MARRACOS o RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACOS (Ficha E. 2137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8332 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL OTADUY ERGUIN (Ficha E|2025|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8161 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE; JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ (Ficha E|147|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ISSA PAGANO DE CARRASCO. (Ficha E|2055|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8107 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER GONZALEZ OLMEDO de SANCHEZ, (Ficha E|1835|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7987 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LOEDEL MORATORIO (Ficha E. 2067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 7833 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBER ISAIAS MARTINOTTI BUFFONI (Ficha E|111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7640 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEYRO de ECHEVERRIBORDA (Ficha E|205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3458 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA o ADELAIDA JUANA BARRIOS BATISTA (Ficha S. Nº 719, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9101 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PRADOS ACOSTA (Ficha S-761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8807 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VELAZQUEZ LEIS (Ficha S 108 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8828 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLO GRUOSSO o GRUOSO (S|573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3676 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BELLO u OMAR NESTOR BELLO NADAL (Ficha S|11|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8014 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de FIDALGO PEREZ, ANTONIO, (S|745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8602 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERRAN, (Ficha S-155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8597 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de IGLESIAS, (Ficha S| 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8603 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESA DIAZ de CLAVIJO DEOLINDA (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8484 Ab.7-v ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SERRA TRILLO. (Ficha S|767|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8134 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA BARBONI de BEVERINA. (Ficha S| 85|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8156 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VEGA VALIERO. (Ficha S|51|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7993 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S| 83|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 7820 Abr.1º-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALMERINA SANCRISTOBAL de CRISTOFF. (Ficha S|785|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7823 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE JUSTA WILSON PLATERO. (Ficha S 787|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 7620 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASUNCION MASCHERONI de ARECHEDERRA (Ficha S|Nº 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7636 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS MASCHERONI CASTIGLIONI (Ficha S.Nº 417|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7637 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REMIGIA PIMIENTA o MANUELA REMIGIA BARANAN (Ficha S|391|980), citandose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 agosto de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7728 Mar.31 v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LUISA o MARIA LUISA CELIA o MARIA CELIA GARIBALDI de LANARO o MARIA CELIA LANARO (Ficha S. 105|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7362 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BRENA QUINTELA de FRANCO (Ficha S-111|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 7376 Mar.31 v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instaniac en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE, FILOMENA (Ficha S-3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar 10-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENSIA FERRO de SACCO. (Ficha 2921|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8625 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PETRAGLIA o PETRAGLIA BUQUICHO y HERMINIA NERVI GUARNIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8515 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ISIDORO GONZALEZ VIERA, (S|299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8314 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGUEZ COBO o DOMINGUEZ de FORNASARI, (S|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8313 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA CONTE CALABRESE o CALABRES (S 1519|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1º de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8413 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PASTORINI MATHON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8165 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA PILANI de ARANZABE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 23 de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8164 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ALFIO DAGNINO PIAGGIO (S|103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8162 Abr.3-v.abr 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIRA YOLANDA PENCO de BARAIBAR, (291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8018 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECAREDO GARCIA MARICHAL, (S|219|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7996 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA MARTINEZ SILVEIRA (S. 2395|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 7832 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO LUACES SUAREZ (S. 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 7831 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA SARA GOMEZ de TRAVERSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3069|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 7865 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CAMPOS ASCUAGA o AZCUAGA (S|2605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7838 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO AIRAUDO (S|283|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 7608 Mar.31-v ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA MARIA PAOLINO DE MARCO de NAVEIRAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10 pub. 7659 Mar 31 v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL CRUZ ZABALA (F. A. 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8675 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MATTURRO VALANZANI (Ficha B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 8466 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ITUÑO de FREIRIA, MARIA ELVIRA (Ficha C. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10 pub 8385 ab 6 v ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAY VILLAR, MODESTO, (Ficha C. 871|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 8132 Abr.3-v abr 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA o GARCIA AMEIJENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de octubre de 1980 — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8020 Abr.2-v abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE. (F. C. 31|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 8006 Abr 2-v may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FELISA LOPEZ DE REGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mon-

tevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7837 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MARIA ALGORTA ALGORTA o JORGE MARIA ALGORTA (F. A. 847|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7662 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TABOADA BARREIRO y ADELAIDA VILAS de TABOADA o VILA de TABOADA. (F. C. 813|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7465 Mar.30-v.abr.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|5971980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE o FRANCISCO JOSE CONSTANCIO MOREIRA DUARTE (Ficha S. Nº 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ECHEVERT de MAQUEIRA y MARIA ELSA MAQUEIRA o MAQUEIRA ECHEVERT de MOURE (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10.pub. 8811 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI ROMANELLI. (Ficha S. Nº 99|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8295 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CANNIZZARO CANNIZZARO. (Ficha S. Nº 103|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8108 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ de NOYA (Ficha S. Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10.pub. 8158 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR REMEDIO o REMEDIOS SUAREZ, (Ficha S|45|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7988 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO ANTONIO MESANZA PUGA (Ficha S. 71|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8055 Ab.2-v.ab 22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTOS EUSTAQUIO TABO (Ficha S. Nº 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7839 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO, MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S|31|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Gerardo G. Mariñal, García Actuario Adjunto
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEI RIC (Ficha S|49|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S Nº 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 5451 Ma.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KUGELMASS o KUGELMAS (Ficha S. 85|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO LATORRE (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9035 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S|119|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8612 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MURAÑA FRANCO (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8835 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ DA COSTA o JUAN AGRIPILO RODRIGUEZ DA COSTA (Ficha S|641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8810 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN DE LOS SANTOS GOMEZ (Ficha S|611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8812 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FRANCISCA VIDAL ARTEAGA de GARCIA CAPURRO (Ficha S. 111 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 8674 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FERNANDEZ COLAZO. (Ficha: S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 861 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALVERDE de SOTO. (Ficha: S|69|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8600 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ECKSTEIN de MELCZER (Ficha S. 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8056 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAN PAOLO VERNOCCHI (Ficha S|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8609 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN (Ficha S. 635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de

1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8576 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDEFONSA NORMA DOMINGUEZ RODRIGUEZ (Ficha S|65|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8240 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PATRICIO ARIAS BENTANCOR. (Ficha S|109|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8137 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BALERIO de PISTONI o ANGELA BALERIO SICCO de PISTONI (Ficha: S|81|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7858 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS PIO GONZALEZ MACHADO o CARLOS GONZALEZ MACHADO o CARLOS GONZALEZ y MARIA ELENA GONZALEZ o MARIA ELENA GONZALEZ de GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7799 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ (Ficha S| 63|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7729 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO CIARAN FARINELLA, (Ficha: S| 87|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8315 Abr 6-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ADAMOLI STRATA o STRATTA (F.191|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CABANELAS DEZA, ROSA DEZA de CABANELAS y JOSE BENITO CABANELAS DEZA (F. 165|981). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9107 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOZMA o COZMA TURNICA y FELICIA CUENCA SILVA de COZMA (F. 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8681 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA o MARIA BLANCA MASTRASCRUSA PETROCCO (E. 7|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8610 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELLY DOURADO PEREIRA de BERTI (F. 107|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8455 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ERNESTO SAUCEDO, (F. 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8294 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FELIX FRIONI DUFAU (F 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8324 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turnó, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO ALBERTI (Ficha F. 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8323 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CABRERA VALIENTE de IMBERT (Ficha F. 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) NZ 54,00 10|pub. 8322 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA "Sucesión" (Ficha F 485|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos José Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (Art. 1.071 y 1 124 del Código Civil y 30 inc. 2 del C. P. C.). en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE VEIGA REINO (F. 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7932 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA MANUELA VARELA DE MONTANS (F 1741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7356 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ, (Ficha F-1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7469 Mar 30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRETTA o CARRETA CHICARELLO (F-1727-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8805 Ab 9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELIMA o DE LIMA de SANTU (Ficha A. 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9033 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIRANDA o ISABEL MIRANDA de SOUTO (Ficha A 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8611 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DEMETRIO ROJO CARRIZO y ASUNCION DEL CARMEN GOMEZ GARCIA (Ficha A 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8608 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE LUPICA CAVALIERE (Ficha A. 125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 8632 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GALVAN BARRERA (Ficha A 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8264 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GARCIA ALVAREZ (Ficha A. 795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 8509 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUSTELO DOMINGUEZ (Ficha A. 119|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8330 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA CARMEN PUJOL de ALVAREZ (Ficha A 779|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8015 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MANUEL MERLETTI GONZALEZ, (Ficha A 89|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7634 Abr.2-v.abr.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MENDEZ ARDORINO (Ficha A 109|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8057 Ab.2-v.ab.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MANUEL GIL GOMEZ, (Ficha A 107|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7787 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN CONDEZA. (Ficha A|91|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7558 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCINE MARIE TERRET TAILLECER (Ficha A 793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7834 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO EUGUI o EUGUI ZUBIRI (Ficha A 513|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 7612 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERA SIGRID GRUNSFELD de COHN (Ficha A 103|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7658 Mar.31-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO RIVERO CASAVIEJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7990 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ALICIA DO CARMO SUTIL de DE los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7766 Abr.1º-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN SILVA o JULIAN DA SILVA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de noviembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7714 Mar.31-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA ATALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8698 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ ABELLA (F. C. 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ (F. C. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO VERDINO o BERDINO QUEREILLAC (F. C. 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8701 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aprtura de las sucesiones de MANUEL TABOAS ESPIÑEIRA y LIRIA GLADYS IMODA VANOLI de TABOAS (F. C. "V" 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 8702 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL LAREU CABRERA (F. C. V. 414|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8399 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENTINO GARBUYO SANTA CRUZ (F. C. "V" 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8400 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CRUCES o CRUZ CABABALLO VAZQUEZ de MACHIN (F. C. "V" 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8401 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINO TONELLI (F. C. "V" 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7860 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BONILLA ALFONZO (F. C. V. 7|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7859 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CABRERA SOSA, (F. C. "V" 19|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7626 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanci de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA ALEJANDRO de ALONSO, (F. C. "V" 11|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7625 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA PEREZ de COSTA, (F. C. "V" 30|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7624 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN o JULIAN PEDRO SERRA BONINO, (F. C. V|255|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7623 Mar.31-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN MOLLA CONCA Y ADELA CONCA de MOLLA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8746 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELOISA CARBALLO o CARVALLO DE MACHADO de COIROLO (Primer Turno), (Ficha V. Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8749 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY JUANA BRUZZONE REGGIO (Primer Turno), (Ficha V. Nº 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, pa-

sa que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8750 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO HUMBERTO DESTEFFANI o DESTEFFANI GRAJALES (Primer Turno), (Ficha V. Nº 81|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8751 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ y REGINO MANUEL MARTINEZ (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 86|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8748 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ELOISA CABRERA DE ARMAS de LUZARDO (Segundo Turno), (Ficha V. numero 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8747 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA PEREZ de ULERI o ULERY (Segundo Turno) (Ficha V Nº 574|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras abril 1º de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 8745 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VACCARO ANUNZIATA o ANUNCIATA o ISABELLA, (Ficha V. Nº 67|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 20 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7792 Abr.1º-v.abr.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELOY o ELOIS BERRUTTI, (Ficha V Nº 654|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de febrero de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8744 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VERA GUIDTOSI de FRANZA, (Ficha V. Nº 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8752 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIN ARENAS, (Ficha V. Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8743 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ESILDA SUEIRO DE DOLLANARTT o DOLLONARTT o DOLLENARTT, (Ficha V. Nº 104|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7791 Abr.1º-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO BITRICIA TRIAS DE RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 56|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7478 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o LUCIA ROSA MOZZONE de REYNALDO (Ficha B. Nº 52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 6 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7483 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria
1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIAN FELIX FERNANDO TRIAS DE LA MARIA, (Ficha V Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 9088 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA CAPOTE MARTINEZ DE SOCA y JUAN CARLOS SOCA CAPOTE (Ficha V: Nº 666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. 27 de febrero de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9089 Ab 10.v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DELMA FERRARI FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha 15|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8941 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesió de RAMON RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha 65|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, marzo 31|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8933 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRUZ GONZALEZ (Ficha 21|B|1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8353 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUERRA GOMEZ de NOGUEZ (Ficha 45|B|1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. marzo 17. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 8354 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLDO CARREÑO (Ficha 23|B|1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8355 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA BENTANCOR UMPIERREZ de PEREZ o ROSA RAMONA o ROMANA BENTANCOR UMPIERREZ o RAMONA BETANCOR o RAMONA BENTANCOR (Ficha 31|B|1981). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8368 Ab 6-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO JACINTO RIVERA o RIBERA CABRERA (Ficha 43|B|1981) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8367 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAAVEDRA ACUÑA - Sucesión (Ficha 202|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72,00 10|pub. 8356 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA GONZALEZ, Sucesión, (Ficha 68|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8939 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA ROJAS VELAZQUEZ DE PETROFF, (Ficha 62|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante es-

te Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8940 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO da ROSA o DA ROSA (Ficha 66|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8366 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CANDIDO TISSONI QUEIROLO y MARIA CELIA DUBRA BELTRAN (Ficha 50|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8365 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES (Ficha 56|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8357 Ab.6-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8756 Ab 8.v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA, (Ficha 43|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8757 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARFICIA QUINTA (Ficha 80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8761 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO BERNARDINO ELLIS RODRIGUEZ (F. 93|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8763 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNO o SATURNINO RIVERO (Ficha R Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8275 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CUADRADO (Ficha 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8362 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN PEREIRA SILVERA (Ficha 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 8363 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA de LEON (Ficha Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8652 Ab.8.v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS SILVERA (F. 39|981), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8758 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUGO ALEJO GONCALVEZ VIEIRA ITURBURO, (B. 27|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1981. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 8759 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ACUÑA SASIA, (Fº 617|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8760 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA CASILMIRA SUAREZ MACHADO de ARIAS (Fº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8762 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR PEREIRA MARTINEZ (Ficha 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10.pub. 8764 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HILDA PEREIRA MARTINEZ DE VIÑOLES (Fa. 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7915 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SENA GULARTE (Fa. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 7916 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARIA TORRES DE ORCOYEN (Fa. 653|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7917 Ab.1º-v.ab.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO MARTINEZ CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8415 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIAZ MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7768 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES SOULIER DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7769 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL IGNACIO COCCOLO PASSERHAUT o PASERAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7770 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEITES de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 17 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 7771 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANANCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7772 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO CHAUVIE SCHMITT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7773 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MABEL ROSSELLINO OMODET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 11 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7774 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO DURAN o DURAND DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 5 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 6308 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA APOLINARIA DORSS ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 16-C-76). — Carmelo, febrero 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9014 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOROSSINO o MOROSINO SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 148|C|80). — Carmelo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9015 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARAM CARAM, (Ficha C. 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8729 Ab.8-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANCIERI GIOSA o GIOSSA, (Ficha C. 47|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8706 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MENJEN o MENGEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C|80|981). — Carmelo. 20 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 7723 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PROTASIO, BOGLIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 30, año 1981) — Rosario, 27 de febrero de 1981. — Esc Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7905 Ab.1º-v ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIAL ELVIRA VELAZCO - VENASCO - BENASCO o VENAZCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 605, año 1979) — Rosario, 4 de marzo de 1981 — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7904 Ab.1º-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO WOHLWEND WOHLWEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 58, año 1981) — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7903 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTEUGINI HERNANDEZ (Ficha C Nº 164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9125 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO MIGUEL MENY OESCH y LUISA VELAZQUEZ de MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 88, Año 1981. — Rosario, 26 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8786 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO GILOMEN DIETRICH y ANA LIDIA EUGSTER DE GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 87, Año 1981) — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8787 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUICA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 47, Año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8788 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO CARRASCO REILLY, (Ficha C. Nº 131, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8714 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 97 año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8552 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 73 año 1981) — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 71, año 1981) — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8554 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA ANTONIC COLLAZZI BULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 732 año 1980). — Rosario, 19 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8560 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ CARTRO de CRISTOFORONE y CARLOS JULIO CRISTOFORONE SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 84 año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 8561 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DAVILA o DABILA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 40 año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8562 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BLANCA ALVES EIRAS DE DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 43 año 1981) — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8563 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA EUSEBIA MARTICORENA CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 731 año 1980). — Rosario, 19 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00. 10|pub. 8564 Ab.7-v.ab.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANASTASIO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8579 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAMILO ALVAREZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, octubre 28 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 7757 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEON PEDRO VILLAR ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 7758 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BONIFACIO SUAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 17 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 7734 Mar 31-v ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA OLIVEIRA de REJEL o REJAL o RE-

SEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 19, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7651 Mar.31-v.abr.20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO LOPEZ o LUIS RICARDO LOPEZ VAZQUEZ. (Ficha "B" número 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8770 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO ARTOLA ETCHEGOYEN (Ficha "B" Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8771 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, s ehace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PATRICIO VIÑA COUTURE. (Ficha "B" Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8772 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERIBERTO BUGANI CARDONA. (Ficha "B" Nº 226|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de febrero de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 3773 Ab.9-v ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BETANCOR REINERI. (Ficha "B" Nº 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8774 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PLASA o PLAZA de SEJAS o SEIJAS (Ficha "B" Nº 24|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7973 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FIRMIANO o FERMINO GONZALEZ PINTOS; ELENA DOROTEA VIDAL o DE VIDAL PUIG DE GONZALEZ y de SAMUEL GONZALEZ VIDAL (Ficha "B" Nº 20|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7970 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS COMBA GARATEGUY. Sucesión (Ficha "B" Nº 22|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7971 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLOTILDE o CLOTILDE RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CABRERA, (Ficha B. Nº 23|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7972 Ab.1º-v.ab.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ULISES LORENZO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 10 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7503 Ab.1º-v.ab.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GUICHON (F. B. 1456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8549 Ab.7-v.ab.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO ALBERTO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8777 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ACOSTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8778 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8779 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSTON CHAIN BUBADRA o ROSTON CHAIM BUBADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 8780 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA CARLOTA PIRIZ de BALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8781 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN SIGIFREDO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8782 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8783 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO MARICHAL y DOMINGA CASASSUS ETCHEVERRY de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8784 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SATURNINO PALOMINO GUILLEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8182 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SALOME CORBO de ZIPITRIA o MARIA SALOME CORBO PEREIRA de ZIPITRIA o MARIA S. CORBO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8183 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGOT NARCISO OLIVERA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7692 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARISA RUFINA PIMIENTA de DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 18 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7693 Mar.31-v.ab.20.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don DEOGRACIO SOSA GONZALEZ, (Ficha Nº 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA PROSPERA PRIOR DE RODRIGUEZ, (Ficha Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIE DORA o DORA MARIA BUCHHOLZ y

de FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS WEHKING SCHAHEL, (Ficha Nº 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9000 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don HILARIO PIRIZ y de doña NORMA IRIS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don ATANASIO MARQUEZ AQUINO y MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ROMUALDA o ROMUALDA MARQUEZ AQUINO. (Ficha Nº 109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9001 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de OFELIA u OFELIA VALENTINA ECHENIQUE ARISTEGUI DE VILLALBA, (Ficha 480|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9018 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ POVEDA o MARIA DOLORES o LOLA HERNANDEZ POVEDA (Ficha Nº 510|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7720 Ab.6-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS GROSSI (Ficha Nº 1353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8380 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA ASUNCION CLAVERO MARTINEZ de BENEDETTI, BENEDITET o BENEDICTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9017 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROQUE RODRIGUEZ o ROQUE PERIS, en consecuencia, se cita a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9019 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de SABINO VICENTE CURBELO UMPIERREZ y MARIA BERNARDINA ESPINO GONZALEZ de CURBELO GUTIERREZ, (Ficha 476|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9005 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORRALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 11 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9003 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON CANDIDO, Sucesión, (Ficha Nº 982|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9006 Abr 10-v.abr.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA TABEIRA FERNANDEZ de PEREIRA (Ficha B 73|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ss derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9002 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA GONZALEZ DIAZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de CARLOTA BUENAVENTURA o CARLOTA JUSTA CORREA GUERRA de GALEANO (Ficha 1008|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de treinta días, ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7721 Mar 31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASIANA MARTINEZ OLIVERI de MACHADO (Ficha Nº 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GIL LARROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7812 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO VAZQUEZ LUZARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, febrero 25|981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 7719 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO ALEJANDRO CASTELLANO CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 9 de marzo de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7718 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Punta del Este se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA PEREIRA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8381 Ab.6-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT o BONIFACIO BARRIO (B. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9048 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEVESTE de SUBIRIA o ZUVIRIA, MARIA LILIA (Fº B. 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9046 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA JESUS DE MAGARIÑOS NIEVES (Fº B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8403 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SCHANZENBACH LADNER de HEINZE, ISABEL (Ficha B. 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7949 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RITO LALINDE, (B. 72|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7947 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MEDARDA CASTILLO de DA SILVA (Ficha B. 139|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7948 Ab.1º-v.ab.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA COFFI de SUELDO (B. 413|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz.

grado. — Paysandú, 2 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7946 Ab 1º-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILINA MERCEDES o TANQUILINA MERCEDES ROGGERONE MACCHI "Sucesión" (Ficha A. 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 25 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8404 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN STANKO KATOSKA o KATIOSKA "Sucesión" (Ficha A. 4|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7950 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA FACCINI BERNASCONI de SANTIN "Sucesión" (Ficha A|8|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de febrero de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 7761 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA MORA de FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha A|12|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 7760 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PALACIO de ODDONE, (Ficha B. 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9049 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA AURELIA FERRARI COFFY de ETCHENIQUE (Ficha B. 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9050 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIS MARGARITA BALADAO de DUBOIS (Ficha B 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 23 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria,
1) N$ 72 00 10|pub. 3405 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LUIS ROMULO PIEDEFERRI (Ficha B|44|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub 7762 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCO FRANCO (Ficha B. 24|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7952 Ab 1º-v.ab.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MORALES de MAGALLAN (Ficha letra B. Nº 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9028 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OBDULIO CORONEL PENAYO o JACINTO CORONEL PENAYO, (Ficha letra B. Nº 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9029 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MAZA (Ficha letra B. Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9026 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA (Ficha Letra B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9027 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO MURIALDO RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO (Ficha letra B. Nº 36|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7967 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JORGE LOPEZ (Ficha letra B. número 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 7966 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO WASHINGTON SORDI (Letra B. Nº 13|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos 20 de febrero de 1980 — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 7959 Ab 1º-v.ab 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA CAROLINA IRIBARREN de LINALE (Ficha letra B Nº 35|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 18 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7958 Ab.1º-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO LUIS SORDI (Ficha letra B. número 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7957 Ab.1º-v.ab.21.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GONÇALVEZ (B. 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8922 Abr.20-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL BELEN TABAREZ (B. 19|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 7875 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA TEJERA AGUILAR de CUELLO (B. 18|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7874 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO EDUARDO GARCIA SILVA (B. 69|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
1) N$ 72.00 10|pub. 7876 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITZ DA ROSA DE BEUM (Ficha B 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 6301 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA o EUCEBIA NUÑEZ DE MORAES de PECHI (B. 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 17 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7873 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LOZANO (B. 47|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7872 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA FAVILLA de RODRIGUEZ (B. 26|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 24 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7877 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA COELHO CARDOZO o ALEXANDRINA COELHO CARDOZO o ... de CARDOZO (B 18|981), citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7878 Ab.1º-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DUTRA (Ficha B. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1º de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7879 Ab.1º-v.ab.21.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CERVANDO o SERVANDO GONZALEZ NICORA, MARIO GONZALEZ LONGEAU y MARIA MAGDALENA LONGEAU de GONZALEZ (Ficha 1261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3961 Ab.10-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, MARIA o AMALIA MORETTI o AMORETTI o AMORETE de FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, EMILIA o EMILIA MARIA o MARIA EMILIA FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI DELFINO CONSTANTINO o DELFIN CONSTANCIO FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI, ENRIQUE FULGOSI o FULGOSSI o FELGOSI AMORETTI y MARIA o MARIETA FULGOSI o FULGOSSI AMORETE o AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 8967 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO RAMON GONZALEZ ROCHA o PERPETUO GONZALEZ ROCHA (Ficha 211|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8962 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALAO INDALECIO INOCENCIO o BALAO INDALECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8963 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFILDO o SIXTO LEOFILDO HERRERA TECHERA (Ficha 277|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8966 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO AMARAL VIERA o ELBIO HERIBERTO AMARAL o ELBIO HERIBERTO AMARAL VIERA (Ficha 107|981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8957 Ab.10-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CORBO o PALMIRA CECILIA CORBO o CORBO DE LOS SANTOS (Ficha 201|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8956 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAVA EPIFANIA o EPIFANIA ZOILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1981. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3955 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON o RUBINSON PEREZ (Ficha 125|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3954 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA TELESFORA PRIETO de VEGA, HERMAN VEGA PRIETO y ABELARDO VEGA NAVARRO (Ficha 269|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVASIO o FRANCISCO ANTONIO ONANDI y MAGDALENA HIGINIA SOSA de ONANDI o HIGINIA MAGDALENA SOSA (Fa 167|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3965 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BENAVIDES o BENABIDES DE CORREA (Ficha 229|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8388 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura las sucesiones de PUÑALES SOSA DE DE LOS SANTOS, EUDOXIA CASIMIRA y DE LOS SANTOS LUJAMBIO, ARTIGAS (Ficha 215|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 19 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7784 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILINA JUANA AMORIN DE OLIVERA y CARLOS ALBERTO OLIVERA AMORIN (Ficha Nº 65|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7785 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO URETA o URETA PIOLI (Ficha 91|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7779 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS PEREYRA (Ficha 202|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8958 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 130|981), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8960 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NAZARENO BIAZOLA y BELARMINA AYALA DE BIAZOLA o BIASOLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 4 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8959 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIONISIO RODRIGUEZ BARRIOS. (Ficha 1484|980); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8389 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIDELA MOITIÑO (F. 54|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8390 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIANO FERNANDEZ OLIVERA (Ficha: Nº 46|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981 — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 7782 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la

sucesión ENILDA MARTINEZ o ENILDA MARTINEZ ARAUJO o MARTINEZ ARAUJO de NIEVES (Ficha 104,981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 18 de febrero de 1981. — José Sibot Llana, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 7922 Ab.1º-v.ab.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIANA AMARATI ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 2 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO ERNESTO RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8864 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GERALDA FURINO BIGLIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 8707 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIO FERNANDEZ DAPORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GUIMARAEN FERREIRA DE MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8690 Ab.8-v.Ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ALCIDES NESTOR RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1º de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 8124 Ab 3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber de la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 8038 Ab.2-v ab 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de AMADEO PASO o PAZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7857 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA BRUNO CHIAZZARO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 6 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7726 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA DE LOS SANTOS TRINIDADE DE RODRIGUEZ SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de marzo de 1981. — Dr. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7650 Mar.31-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PARABERE o PARABE de VERDALA y FELICIANO VERDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO GUERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A|24|981). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8450 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA VILLAR GASTESI (A. 603|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 26 de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8123 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMINIA MENDEZ de NUÑEZ y de HONORATO NUÑEZ TEXEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 16 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 8036 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CRESPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A 51|981). — Salto 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8037 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA MARGARITA DONDO DE PIEGAS o LAURA DONDO DE PIEGAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (F|A|60|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7507 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MOTTA MARQUEZ, (Ficha A. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8070 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA LLOBET o LLOVET o LLUBET de BORRELLI y de ERNESTO LIDIO LLOBET o LLOVET o LUBET, (A. 504|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8071 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PASQUET FARFALLA o FARFALA y JULIETA PASQUET FARFALLA o FARFALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8865 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita "Sucesión" (B. 402|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 6811 Mar.23-v.may.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIA PELAEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8581 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SILVA PRICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8580 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMODO LEGUIZAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANO ORIGUELA, CASANA o GRACIANA ACOSTA de ORIGUELA y EMILIA ORIGUELA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8582 Ab 8-v ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO MESA o MESA ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8090 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO UMPIERREZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8091 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA NIEVES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8092 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MASCHERONI DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 noviembre de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7680 Abr.2-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN HERNANDEZ BRITOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7679 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AUDEMAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 7678. Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO CIRIACO GUERRA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de marzo de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7677 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "GARCIA DE CLARA BIBIANA, Sucesión y Venia. (Ficha "A" Nº 252|1978)" se emplaza a Amelia Carmelo, Erasmo, Ramón, Angel y Juan María García García y a Manuel, Elvira, Corina, Paulina Amada, Pilar Celia, Eufemia, Aparicio, Hilda Elena e Isidoro García Morales, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en la sucesión de autos, bajo apercibimiento artículos 1069 del C.P.C. y 1071 del C.C. — San José, febrero 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 270.00. 30|pub. 4627 Mar.4-v.abr.21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ (Ficha Nº 147, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ALICIA GEZN de MANSILLA, (Ficha Nº 148, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8913 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA AMELIA IRAMUJA DE VACCARGIU (Ficha Nº 18[illegible], año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8377 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesion de AMELIA TOLENTINA AVILA de ROSTAN (Ficha Nº 156, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8187 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDA ADELA RAMPELINI BARBIERI de MARTINEZ (Ficha Nº 157, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8186 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PAULA JORGELINA VERDE de GALEANO y GERONIMO GALEANO (Ficha Nº 62, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8238 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS JULIO PINO o JULIO JESUS PINO. Ficha Nº 68, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8237 Ab.3-v.ab.23.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS RAMOS (Ficha Nº 45, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7756 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE DOROTEO FORNARI PREMAZZI (Ficha Nº 11 año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. 20 de febrero de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7755 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA DELIA CABRERA o BLANCA DELIA CABRERA DE BIRRIEL (Ficha Nº 876, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 13 de octubre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7754 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA ALBA o ALBA ROSA CAPUTTO SCARPA, (Ficha Nº 1293, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 23 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7602 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL SALAS ORTIZ (Ficha Nº 446, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 4 de junio de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 7735 Mar.31-v.ab.2[illegible]

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MAURO ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8712 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE FIDEL MENDEZ o JOSE JORGE MENDEZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8711 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO PRESA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8420 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTINIANO MANUEL MORENO del PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, — Tacuarembó 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8421 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL NUÑEZ DA SILVA y CATALINA FERREIRA FILIS de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. setiembre 17 de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7942 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA MACHADO de SOUZA o MACHADO de DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7941 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN MARTINEZ VIDELA o JUAN MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 10, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7939 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO VALENTE DA COSTA PRESA, JACINTO VALENTE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del termino de treinta dias, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub 7940 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BERNADA SASIA VARELA o SACIA VARELA de BORNIA citandose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 7938 Ab 1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AURELIO ALANIZ PINTADO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26, 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7937 Ab.1º-v.ab 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OCTAVIA DUARTE de FROS citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembo, octubre 24, 1980 — Mabel García Mercader de Gomez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 7936 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELENA DUDIAK ZALEWSKA de GOLOBOFF o ZOLUBOW o GOLOBOW o GOLOBOTI o GOLOBOLL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 6 de febrero 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7324 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLGA MELLO DE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 7325 Mar.31-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SILVANA COLLARES DA SILVA CASSAO o CAZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan ante este Juzgado. dentro del término de treinta días. a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó noviembre 7 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 7326 Mar.31-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA SILVEIRA LIZA RAZU. citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demés interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros. 27 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9031 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO CURBELO citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7811 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de EDALIA CABALLERO DE VALLEJO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7604 Mar.31-v.abr.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de RUBEN COTELO FONTAINE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 7605 Mar.31-v.abr.20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ORTUZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9147 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8794 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FLEITAS MARTINEZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8795 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOÑI ECHEVERRIA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10 pub. 8796 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR EUSTAQUIA CASTRO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. diciembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Abr.7-v.abr.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres diciembre 15 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8798 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGO GUTIERREZ. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8793 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASAÑA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8792 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PETRONA PEREYRA o PEREIRA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 7821 Ab.1º-v.ab.21.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa al siguiente promitente comprador, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa de Compraventa, relativa al solar: Solar Nº 1 Manzana "B"- Padrón actual 409675 - Anterior m|á 44424 Paraje conocido por Abayubá 9ª Sección Judicial de Montevideo.. — Ramón Carlos García y Juan Angel Sandin.
2) N$ 270.00 15|pub. 8587 Ab.10-v.may.8.

SAN JOSE

AVISO

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial. antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1288 del 10 de diciembre de 1957; 1289 del 12 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957; y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón anterior 10.945 m|a. actualmente:

Padrón 919 Nelson R. Soca Posada, Manzana 2, solar 11.

Padrón 935, Ernesto Madera Duarte Manzana 2, solar 12

Padrón 97. María Angélica Bello Varela de Kazakebichius, Manzana 3, solar 5.

Padrón 529. Manuel Angel Reboredo, Manzana 25, solar 29.

Padrón 207, Aníbal C. Casal Caballero y Ana G. Deugenio, Manzana 46, solar 24.

Padrón 691, Jorge Victor Rosas García, Manzana 39, solar 13

Padrón 719, Roberto Facal Varela y Carlos Cavalli Mazzini, Manzana 41, solar 10.

Padrón anterior 189 m|a., Padrón actual 908, Luis. A. Damacena y Araceli N. Cammarano Nelgar. Manzana 8. solar 32.

Padrón anterior 247 m|a., Padrón actual 848, Justino Abrante Cabrera y Almanzoia Castillo Lima. Manzana 12, solar 16.

Padrón anterior 225 M|a., Padrón actual 218, Juan Wilmar Rodríguez Gallo, Manzana 45, solar 5.

Padrón 642, Ramón Téliz, Manzana 36. solar 16

2) N$ 945.00 15|pub. 8647 Ab.8-v my.6.

MALDONADO

ARSAN S A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9 099 se previene a las personas que se expresan, como asimismo a sus representantes y|o sucesores

a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y/o documentos relativos, al solar que se refiere en presente aviso, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:

Manzana 2, solar 6, Juan Bernardino Fuca. padrón 16 785 m|á. (hoy 7.896).

2) N$ 337.50 15|pub. 7819 Ab.1º-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

BROMBERG Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 11 al 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio de "Bromberg y Cía. S. A.", convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas, en la sede de la Asesoría Letrada sita en la calle Paysandú Nº 935/941 Piso 3º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980.
2) Destino de las Utilidades.
3) Elección de directores (titulares y suplentes).
4) Elección del Síndico, titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Asesoría Letrada sus acciones o el certificado correspondiente de depósito de las mismas, otorgado por un Banco, por lo menos 48 horas antes de la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 202,50 5|pub. 9138 Ab.10-v.ab.23.

BROMBERG Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bromberg y Cía. S. A.", para el día 30 de abril de 1981, a las 16 horas 30 minutos, en la sede de la Asesoría Letrada, sita en la calle Paysandú 935/941 Piso 3º, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los Estatutos Sociales.
2) Capitalización de Reservas.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de custodia en la Asesoría Letrada, 48 horas antes, como mínimo, de la realización de la Asamblea (Art. 16). — El Directorio.

3) N$ 157.50 5|pub. 9139 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primer Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 11:30 horas, en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — El Directorio.

3) N$ 135.00 5|pub. 9142 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 12 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente órden del día:

1) Reforma de Estatutos.
2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — El Directorio.

3) N$ 135,00 5|pub. 9141 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 11 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1980.
2) Fijar remuneración del Síndico.
3) Elección de directores, titulares y suplentes.
4) Elección del Síndico titular y suplente.
5) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, abril 8 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 180,00 5|pub. 9144 Ab.10-v.ab.23.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981, a las 11:30 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1980.
2) Fijar remuneración del Síndico.
3) Elección de directores, titulares y suplentes.
4) Elección del Síndico titular y suplente.
5) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales.
6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, abril 8 de 1981. — El Directorio.

3) N$ 180,00 5|pub. 9143 Ab.10-v.ab.23.

METAR S. A.
XXVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"Metar S. A.", convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1981, en el local de la Avda. Gral San Martín 2462, a las 20 hs. en primera convocatoria, ó a las 21 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 1980.
2) Informe del Síndico.
3) Retribución al Síndico.
4) Destino de las utilidades
5) Designación de Directores y Síndico, titulares y suplentes.
3) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los Estatutos.

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos, con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 121,50 3|pub. 9096 Ab.10-v.ab.21.

CUFE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CUFE S. A. convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 24 de abril de 1981 a las 10 horas en el local de Río Branco 1358 - Piso 9 - Escritorio 905 de esta capital para tratar la siguiente Orden del Día.

1) Memoria y Balance General, estado de Pérdidas y Ganancias y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio al 30 de abril de 1980 presentado por el Directorio
2) Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio
3) Elección de Síndico y suplente.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en la Caja de la Sociedad. — Montevideo, 6 de abril de 1981 — El Directorio.

3) N$ 94.50 3|pub. 8769 Ab.8-v.ab 10.

COMPAÑIA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

William 533. 30 abril de 1981, hora 20.

Orden del día:

1) Consideración del balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presentar acciones hasta el 28 abril 1981. — El Directorio.

3) N$ 27,00 3|pub. 8653 Ab.8-v.ab.10.

CUEMAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón Nº 632 el día 24 de abril de 1981 a la hora 10 a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Tomar en consideración la memoria balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de octubre de 1977, 31 de octubre de 1978, 31 de octubre d 1979 y 31 de octubre de 1980.
2) Elección de Directorio y Síndico.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto — El Directorio.

3) N$ 54 00 2|pub. 8910 Ab 9-v.ab 10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Elsa Ofelia y Jorge Mendioroz Tirelli, y José María y Patricia Ofelia Mendioroz Sesto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 198 del Cementerio del Buceo cuya primitiva titular era Adelaida Martínez de Mendioroz o Mendioro.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.

4) N$ 54.00 3|pub. 8598 Ab.8-v.ab.10.

Se presentaron CONCEPCION QUINTAS FERNANDEZ, JUANA MARIA DE LAS MERCEDES, JOSE RAMON LUIS, MARIA TERESA ANTONIA, MARIA LUISA FRANCISCA QUINTAS TIXE, WASHINGTON RAMON y LEDA JACINTA QUINTAS MORENO HORACIO JUAN RAMON CARLESI QUINTAS y LEOPOLDINA AMANDA RUSSI solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 186 bis del Cementerio del Buceo, cuya primitiva titular era Juana Fernández de Quintas. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez. Escribano.

4) N$ 67.5 3|pub. 9131 Ab.10-v.ab.21.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Jose A de Olarte Julio A de Olarte, Andres de Olarte, Daniel de Olarte, Eduardo de Olarte y Ana de Olarte en su carácter de titular del Sepulcro Nº 2994 del Cementerio del Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de María del Carmen Carlevaro de Martinez María A Grolero de Aldabalde Jose A Grolero Eliseo Aldabalde de Grolero, Mario Angel Grolero Miguel A. Abalo Santini. Arturo M Carlevaro... Juan Fla-

cido Grolero, Irma Larralde, Raúl Laguna, Flá cido M. Laguna, Alberto Grolero y Pedro Repetto.

Se hace público esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 360 00 10|pub. 8433 Ab.6-v.ab.24.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores JUAN JOSE BURASTERO y MARIA ELVIRA BURASTERO GIACHELO, en su carácter de titular del Sepulcro Nº 175 del Cementerio Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Teresa Lobato de Canaca, José Bormida, Juan Laustau, Juan Sonora, Juan Borse, Carmen Bonora de Villamil, Jesús Viroga, Manuel Pedro Stage, Mercedes Ventura de Zarpe y Regina Díaz de Mosquero, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno - Director - Adscripto a la Intervención.

4) N$ 315,00 10|pub. 8070 Ab.2-v.ab.22.

Se presentó ante este Servicio el señor Oscar Domingo Magliotto Luzardo, sucesor de la Sra. María Herminia Magliotto Luzardo solicitando título duplicado del Nicho Nº 364 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada, y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días (30) a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 180.00 10|pub. 8349 Ab.6-v.ab.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES EMPLAZAMIENTO

Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44003 Mar.17-v.may 5

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RENE PETRAGLIA e HILDA PINTOS (Ficha V 536|979), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9114 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO APARICIO SILVA RODRIGUEZ y RAMONA SILVA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 248|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9063 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 200|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8118 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 8068 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7132 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 6868 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANKLIN BALTASAR ZENGOTITA y ELIA ETHEL REYES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|96|981), dentro de sesenta días — Montevideo 11 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 6561 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO ANTONIO RODRIGUEZ RIO y MARIA JULIA ARRIOLA IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|442|976), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LAUREANO MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ y AIDA LAS BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1296|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6602 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO TARANTO y CLARA CONDER (Ficha V|506|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de mayo de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 5937 Mar.17 v ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO BASILIO MACREE ESPOSITO y MARIA ESTHER SEOANE SUAREZ (Ficha V1 390 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180 00 20|pub 5744 Mar 16-v abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ LINARES, ALICIA CECILIA y PRUNELL, JULIO CESAR, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|28|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8841 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACUÑA PRESNO, ELSA RAQUEL con MASTROIANNI FANTAUZZI JOSE NICOLAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8874 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTIER GUALDONI o GUADONI, FELIX ALBERTO, y PAIVA PACHECO, GLADYS BEATRIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 596|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 28 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8444 Ab.6 v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRUZ, ENRIQUE CARLOS y OLGA DEL RIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 34|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8418 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BANDERA, LEONCIO e ILDA TERESA PIAZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|14|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 7204 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSE REINO CARMEN y GONZALEZ DIEZ ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6768 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: Fariña Leles Marta Ivone c| LARROSA APARICIO LUIS o LUIS ENRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|460|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6597 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEDESMA CALIGARIS, ROMEO ANSELMO y DEL RIO CASTELLA de LEDESMA, ELSA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 10|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6073 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARNAUD, ALFREDO y MANARC, HILDA GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|482|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5884 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BROWN MELE o MELLE, ALFREDO JOSE y FLORENCIA RODRIGUEZ RAFFO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 8|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5755 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por dipsosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GABINO HERNANDEZ CRISCI y GLADYS RAQUEL NUÑEZ MUTTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|94|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8615 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS e HILDA ANTONIA CAMBRE TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 702|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8336 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 50|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7517 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANIEL PIREZ NEOUBOURG y HELENA ALMIRATI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|32|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6267 Mar.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPOS SPINELLI, JORGE ALBERTO C ESTELLA MARY RIOS (Ficha 2668|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Campos Spinelli y Estella Mary Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 8525 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos BRUM DE OLIVEIRA, CAROLINA C| PABLO CHIMINO LARROCA (Ficha 420|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Brum De Oliveira y Pablo Chimino Larroca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3305 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES, OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE, y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2816|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. —Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6767 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha: 472|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Domínguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6772 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA MARTINEZ VARELA y HUGO VICTOR ATTEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3034|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6510 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos. "VILAR ALVARIÑO, MANUEL c| ELENA LAMADRID ALVAREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 3268|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Vilar Alvariño y Elena Lamadrid Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 5806 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE IGNACIO MORA SARAVIA y LUISA MODESTA CACERES GOYOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3390|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6215 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y JUAN PEDRO SILVA TEJEIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 854|980H), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Lurero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8737 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre CECILIA GOLDBERG y RODOLFO CASAÑA (Ficha B|60|981), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8494 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR CAPRIO y GLADYS ESTHER MASEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A. 898|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8339 Ab.6-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO de SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F. A. 488|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 902|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 8 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6921 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por WALTHER AMILCAR PEREZ y ELISA ROSA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C . 498|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de setiembre de 1979 — Raúl A Avondet. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6358 Mz 19-v ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MARTINEZ LUZARDO c/ROBERTO VINOTTO CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 198|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 9036 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES de PERINI c/ IGOR MIGUEL PERINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 8061 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c/ MARIO HEBER CRUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|684|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero
5) N$ 144 00 20|pub 3769 Mar 23-v ab 24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ROBERTO STEFFEN MACHIN y ELISA ARGETA GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|44|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6511 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULPIANO QUIROGA y SECUNDINA MARRERO de QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|22|981), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 5903 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO GARCIA SOSA y NOEMI MARTA IGORRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|16|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8992 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ARMANDO CESPEDES y MYRIAM GRISELDA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8846 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARA BELLAGAMBA y LUIS IGNACIO BLANCO, (Ficha: D|426|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|426|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8815 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8120 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO ECHEVERRIA y CARMEN ARIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 36|981), dentro de sesenta días — Montevideo 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8063 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA NOYA y ORFILIA DIAZ FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D— 946|980), dentro de sesenta días — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7665 Mar.31-v my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO y RENAN WALTER DEBITONTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 576|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7387 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7386 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO SAN MARTIN y NORMA SILVIA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|24|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7206 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTIÑAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 64|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 7152 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 6770 Mar.23-v ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO Ficha D 602|980, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 6355 Mar 23-v abr 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO OMAR CAIRUS y SUSANA LILIAN GALLO (Ficha D 14|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6598 Mar.20-v.ab 23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES ECHERA ALEGRE y ZULIMA LUCIA MARQUEZ ALEGRE, y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 830|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 5934 Mar.19-v.abr.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BERTULLO y NORA PEREZ de BERTULLO (Ficha D. 434|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 434|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 6074 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BULA, JORGE C| CABRAL, CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 76|93:), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8614 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, OSCAR y ANA MARINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 904|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8915 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS c|SOSA JULIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BAUER y MARIA CELIA CAVIGGIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|554|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6512 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AGUILERA EMMA C MOLINA NILO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 52|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6513 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN SELLANES RIERA y ALICIA MARTINEZ FLORES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 526|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6266 Mar.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN LUIS LEON ALDABALDE C| BONABA GARCIA MARGARITA "Dis Liq Soc. Cony" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 846|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Griselda Barcffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5901 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GIL RODRIGUEZ, ANA MARIA C| SANCHEZ CASTELU CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E 74|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5882 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA GADEA, CARLOS C| DEVITTA DECUADRA MANUELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 64|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5883 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ CAJIGA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expedeinte respectivo (Ficha E 132|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8843 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO". se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 144|981), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso, por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASSOU CUADRADO c/NANCY VIERA ERRECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1008|980). dentro de los sesenta días. —Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8687 Ab.3-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMEL MOKARM VENTOS C| ALBINO CESAR LEMA "Dis. Liq. Soc. Gon." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1020|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 18 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8471 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOCONDA GONZALEZ BERRUTI con ENRIQUE ROLANDO PEREZ SOTTO "Dis. Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 946|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180 00 20|pub. 8340 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 764|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ - Dis. Liq. Soc. Con."; y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 106|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8067 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ERNESTO MARIA MAZZA c/MARIA SONIA GARABEDIAN - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 136|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 12 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6357 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO ELENA MATILDE FASO ZIEHR y HECTOR GUSTAVO DOTTA DALLONA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 36|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5862 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMENICO o DOMINGO DE DOMINICIS C| MARIA CIPRIANA SANLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|34|981), dentro de sesenta días. — Asimismo se emplaza a la señora María Cipriana Sanles por el plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 20|pub. 5945 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FABIO o FAVIO MARTINEZ TOLEDO y LUZ DEL ALBA TABEIRA BAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1801|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8947 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO GONZALEZ y MARGARITA MIRANDA FLORES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1547|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 5440 Mar.12-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER DAVID VAZQUEZ y NORMA RUTH ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1083|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8616 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MARCOS SILVEIRA ANTUNEZ y CRISTINA NOEMI SANCHEZ DELFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1757|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8304 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 67|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SAIZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7519 Mar.30-v.my.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO VERDIA ARIJON y MARIA MABEL LUQUES RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V-739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub.7205 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LELIS VILCHE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1629|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 911|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6734 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO JOSE DE CARLO VIGANO y CLARA PAULA CHAVES. (Ficha V 1773|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6603 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALLI JULIO ANTONIO y ESTELA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|43|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5904 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CASTAGNET MILDRED C|DE SOUZA, ALEJANDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E|119|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8991 Abr.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONDINO BENTANCOR, JUSTO y STRAZZARINO BRIGNONE, MARY VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8435 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI NORMA ELENA, con GERMAN FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 631|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL, CESAR ANTERO y MAGIEL, ROSA ELSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|343|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8012 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, VICTORIO ULISES y NUÑEZ, DELLY JUSTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|659|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Esc. Andrés Paselli, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7282 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 15 de 1979. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7161 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7130 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ITALO BARLOCCO LAVAGNA y RAQUEL OFELIA SISTO PARRILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 331 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20 pub. 6601 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PACINI GARCIA, MILTON OMAR, y KUBACHEK FRANK, ANA MARIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 655|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6354 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUCELLINI GUGGERE, YOLANDA y TOURNIER FERNANDEZ, ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 679|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6214 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por SALVADOR DANIEL GARI BOTTARO e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 141|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8547 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA DELGADO y OSMAR JORGE AROMANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 595|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8684 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8302 Ab 6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OTERO y ALBA OTON de OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1|981), dentro de seesnta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8337 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés; para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 28|981), dentro de sesenta días. — Montevideo,

27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8229 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO, FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA, MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8034 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|81|981). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO y ALICIA MABEL CALVO PENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D Nº 61|1981), dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7616 Mar.31-v.may.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 1253|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7520 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1113|980) dentro de sesenta días — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7265 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONIDES RODRIGUEZ FLEITAS y NORMA CARBONE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1047|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 144,00 20|pub 6325 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OBELAR SABINO y ROSA MARIA ESTHER LEMES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1981 — Julia A Oliver Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 6171 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORDOLI PEDRO LUIS c| MARTINEZ FRAMA ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1077|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 20 febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 5886 Mar.17-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GUSTAVO MICHELENA CARBONELL y ALBA FERNANDEZ COVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3007|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 8522 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL ITALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2971|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 5679 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ALE y MILKA MIRIAM DONEFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 283|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria
5) N$ 144.00 20 pub 6603 Mar.20-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAGNEUX y MARIA de los ANGELES MAUTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B Nº 45|1981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 8590 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO ERNESTO BOMBELLI y MERCEDES ELISA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A. 139|981). — Montevideo 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8338 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BERGT y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 97|981) — Montevideo 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8026 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIO y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 790|980). — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7848 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLOTILDE BROCHADO y UBIL ANGEL CIANCIARULLO o CIANCIARULO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 83|81) — Montevideo 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7278 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA BERNASCONI BIDONE y JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 255|976) — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 7279 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C. 375|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 12 de agosto de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 7131 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LIVER RODRIGUEZ y MIRIAM MIRTHA CASAIS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 901|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20 pub 6172 Mar 18-v ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ENRIQUE MILANS AGUIRRE y MATILDE o MATHILDE SERRANO SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha B 789|980). — Montevideo, 24 de febrero de 1981 — Esc. María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 5075 Mar.18-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ANTUÑA e INES BARRETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1247|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8842 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTA LEDESMA c| FELICIANO VALIENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha C-637|980), se cita, llama y emplaza a Feliciano Valiente a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 8628 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGELIO ALZOGARAY y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 807|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8387 Ab.6-v.my 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Ab.3-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO c/ LUIS ERNESTO VIDAD TINTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|781|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 85|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 7847 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS GLUSMAN y MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 43|981) dentro de sesenta días — Montevideo. 18 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7666 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANO y ELENA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 39|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7516 Mar.30-v.may 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 913|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GARCIA GONZALEZ y GLISINA CABRERA FRESIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6070 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAZZINI GENTILE y NILVA LA CAVA SALLEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|739|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5881 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PIOLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30|pub. 5638 Mar.13-v.ab 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ILDEFONSO PISSANO MARTINEZ y MARTHA NAHIR QUIROGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|845|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6490 Mar.20v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ETCHEVERRY y ANA MARIA MACHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|87|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8844 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA ROMANO MONRROY y TOMAS ABEL TORENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D|73|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8594 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA QUINTELA y JOSE PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 707|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8685 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO AGORIO y REGINA LOPEZ (Ficha: D|635|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8472 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEL y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MACCIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|989|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C| SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Jues Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO CARDOSO y MARTHA SOUTO de CARDOSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. E. 309|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 6353 Mz.19-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AIZPUN NESTOR y ARIONI SILVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 995|980), dentro de sesenta días.

— Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6071 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA FERREIRA y SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|749|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7283 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES de SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8166 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FONTES, JUANA TEODORA c| CALZADA ALVAREZ, (Ficha E. 1059|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8574 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ORLANDO ANTONIO CASULO BARRIOS y BELGICA MARGOT NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. (Ficha E 123|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8301 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI BARBOT, GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.63|981) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO, BLANCA c/FIERRO. LUIS RUFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días, deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7389 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7468 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER DE CRISTOFARO PEREZ C| MARIA DE LOURDES BUONO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-983|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7207 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, HECTOR HOMERO C| LAPIE, MARGARITA SUSANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 81|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 6620 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre PANIZZA, RUBEN RICARDO y ANA MARIA CRISTINA SCASSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 405|978), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6161 Mar.18-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por FERNANDEZ, NAIR ANGELICA C| DEBENEDETTI, DARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1051|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 5879 Mar.17-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por PEREIRA CAMBON, PASTORA c| GOMEZ, JESUS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1055|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 5757 Mar.16-v.ab.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DOMINGO UMPIERREZ y SONIA HAYDEE HERNANDEZ - "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 49|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 9115 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON VILLALBA C| JOAQUINA CECILIA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 73|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8496 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA, "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981), dentro de los sesenta días — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PROFESO CADENA MERONI y MARIA MERCEDES BERTUA PENA "Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 71|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7236 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EMILIO BOLATTI c| ALBA MARIA PAIS ROMAS. "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6940. Mar.26-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY LLACH CASTELLET y JAIME CORCOLL MONCANOUT. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1135|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7281 Mar.26 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C. MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis Liq. Soc. Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días — Montevideo 13 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beraduguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c/ LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 324 00 30|pub. 6168. Mar.18v.amy.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS GUSTAVO LOPEZ LOPEZ y MARIA VICTORIA MILAN "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1013|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 5902 Mar.17-v.ab.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 7767 Ab.1º-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Lemos de Ayul Luisa c/FAISAL AYUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 136|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7628 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c/ ELSA GLADYS ZANTELLAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C Nº 222|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6887 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRO URTIZBEREA CARLOS ANICETO c/NILDA ROSA RITO COPPOLA JIMENEZ. "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C número 215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6989 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO LANER GONZALEZ e ILDA MARIA TORRES LOTUFFO o LOTUFO (Ficha B. número 57|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, marzo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8741 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 693|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7488 Mar.30-v my.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B. 31|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7147 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BOYE y JOSEFA ARANAGA (Ficha V. Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8739 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BOGAO y GERARDO ALTESOR TITO (Ficha V Nº 646|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7793 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA SIERRA y ROSA ESMERALDA MOREIRA (Ficha B Nº 624|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6024 Mar.19-v.abr.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO (Ficha 414|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8358 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVO SUAREZ y MARTA BEATRIZ GHIONE, (Ficha B|402|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783 — Pando 13 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F. 361|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE de VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 504|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Pando, 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIC LELES DA SILVA y NELIDA VILA BAPTISTA (Ficha 63|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8765 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL FRANCISCO ANTORIA y RAUDILINA MUÑOZ (Ficha 36|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero veinticuatro de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8766 Ab.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARGENZIO MONACO y ANA MARIA MALTES MACHADO (Ficha 42|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo,

marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8361 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de mayo de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 7022 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAGALLANES SUAREZ y MARIA JUANA IZQUIERDO (F 479|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8767 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7920 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SABATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LILA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo. 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 7023 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN DARIO MOREIRA VAZQUEZ y ROSA GLADYS LUCENO SILVA (F 26 981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo. 20 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
5) N$ 144.00 20 pub. 6669 Mar.20-v.ab.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA, JOSE FLIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Flido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8417 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIO, OLDIMIO HEDER c| RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN. "Disolución de la Sociedad Conyugal". (Fa. 18|981), se hace saber que por providencia Nº 430 de fecha febrero 17 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimio Heder Lirio y Gladys Luján Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7776 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VUOSO, CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa A 204|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vuoso y doña Cristina Rita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodríguez De Fernández, Carmen Nelsa c| FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276| 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Nelsa Rodríguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v.abr 24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VELAZCO, SONIA c/CARLOS CASAÑA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Letra A. Ficha Nº 229-980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos Ovidio Casaña y Sonia Mabel Velazco, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 8 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 6312 Mz.19-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PISCIOTTANO, JUAN CARLOS e IRAOLA de PISCIOTTANO, MARIA NIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha C. Nº 75|981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados precedentemente, citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7725 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO CAZURIAGA y JULIA MARTA LACREDA (Ficha C Nº 423|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días. — Carmelo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7724 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAUTISTA JESUS CARNASCIALI IRAETA y LUZ ROCIO ZURDO RIOS (Ficha 475|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7675 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por don ROQUE JESUS BORDONE y MARY ALONSO DE BORDONE (F. 7|C|981), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Carmelo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 5791 Mar.18-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DANIEL ANGELI y ROSA E. BACIGALUPE (Fa. 50|C|981) citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Carmelo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6151 Mar.18-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil número 60|1981). — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HAROLDO ESTEBAN LONG LONG y YOLANDA NILBIA ARENAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 551|1980). — Rosario, 12 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 6540 Mar.20-v.ab.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en autos: MARIO ABEL DE SOUZA y JUANITA GRACIELA DENEO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B 292| 980). Se hace saber al público que con fecha noviembre 7 de 1980 se decretó la Dis. y Liq de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 8 de 1980. — Esc. Esteban C Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 5910 Mar.17-v.ab 20.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges YAMANDU MACHADO REAL y SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8775 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad le-

gal de bienes existente entre los cónyuges ADRIAN DE LEON y ELBIA DE LEON (Ficha B Nº 14|981), emplazándose por 60 (sesenta) días a los interesados. — Trinidad, marzo 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8776 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN ALBERTO CORUJO MUÑIZ y GLORIA ESTHER FERRIZO FERREYRA, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6243 Mar.18-v abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 24 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges JOSE PAZ GARCIA y ROSA ELIDA RODRIGUEZ (Ficha B Nº 16|981) debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del plazo de sesenta días. — Trinidad, 11 de marzo de 1981 — Arturo Graña Tobler. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6242 Mar.18-v abr.21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de al sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10 783. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7414 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ARTIGAS MARTINEZ ARRILLAGA y ELISA GARCIA CASELLA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, febrero 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 5781 Mar.16-v.ab.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 12 de noviembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GLADYS NUÑEZ de ILUNDAIN y CARLOS VILER ILUNDAIN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783 — Florida febrero 19 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 5782 Mar.16-v.ab.10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 21 de julio de 1980 — Esc. Mª Cristina Gatti. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 6903 Mar.24-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora. Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6911 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y LUIS FELIPE RODRIGUEZ, (Ficha 1042|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 902. Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRAUKE y MARIA DAISSY GARCIA NOGUEZ, (Ficha 411|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9008 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANA BANCALARI DE SAMENGO, (Fa. 78|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9022 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MILTON ZAMORA D'ALESSANDRO y ALBA ROSA VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 1031|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Habilitado Feria Mayor). — Maldonado, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 8385 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C. JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979). citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6416 Mar 27-v.ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DE LEON, ISABEL c SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mourc, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO FALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 10 de febrero de 1981 — Delia N. Fechero de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub 5912 Mar 24-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado. 25 de febrero de 1981 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub 6417 Mar 23-v abr 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este. en autos: "MARTINEZ MARIÑO, RAMON VICTORIANO y RODRIGUEZ ALVAREZ, ELIDA LUCIA" (Ficha número 900|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Victoriano Martínez Mariño y Elida Lucía Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de febrero de 1981 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 8386 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANCHORENA PERALTA, ALFREDO y GARCIA LEAL ELIANA AISLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 100|1981). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Anchorena Peralta y Eliana Aisles García Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub 9045 Ab 10-v may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TECHEIRA COLOMBO, JOSE LUIS con GIRALDI, MARIA NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 93|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Techeira Colombo y María Nahir Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 8542 Ab.7-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jos. Alberto Rizzo y Clara Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 7954 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ de BORDENAVE, ADELFA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN KAMBRAT o KAMRAT STAROSZCZUK y LIDIA GANCHAROV. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha A 46|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kambrat o Kamrat y Lidia Gancharov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 7234 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen. sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú. 19 de febrero de 1981 — Josefina Oberti Falcone. Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub 7004 Mar.25-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLF GEORG BUCHNER y MARIA TERESITA PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 412|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolf Georg. Buchner y María Teresita Pagano, emplazándose a todos los interesados en el plazo de sesenta días — Paysandú, 3 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8407 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7764 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA CUNDA y ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7763 Ab.1º-v.my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI de MARCEL y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9|981) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, marzo 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6926 Mar.24-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro—, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c. PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A, Nº 33|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 17 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR DANIEL CUPPARO y SHIRLEY MARTINS (A. 265|980), y se emplaza a todos los interesados, para que manifiesten sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera. 12 de noviembre de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8926 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ELBA GLADYS SANCHEZ y ELBIO FROS FROS (A 34|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera. 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8925 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A 26|981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. dentro del término de sesenta días. — Rivera. 16 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTA SARACHAGA y NELSON ROCHA ROCHA (F. 687|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30, 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8392 Ab.6-v.may 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDORO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7781 Ab.1º-v my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ESTHER PEREYRA CORBO de CALIGARIS y ARTURO CALIGARIS CRUZ (F|1448|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6504 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran SOSA JUAN HUMBERTO y MACHADO MARIA EVANGELINA, (F|44|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6505 Mar.20-v.abr.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ROSSI CABRERA LIONEL JOSE con ELBA MAGDALENA CORIA de ROSSI, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lionel José Rossi Cabrera con Elba Magdalena Coria de Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8451 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. recaída en los autos ACERENZA LIPPI ADHEMAR JORGE con MARIA CRISTINA RINALDI IBARRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|79|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adhemar Jorge Acerenza Lippi y María Cristina Rinaldi Ibarra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
5) N$ 216 00 20|pub. 8473 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que en los autos: CAMPOS AMADO MILTON con MIRIAM MARGARITA CURBELO. "Dis y Liq de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 89|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIRIAM MARGARITA CURBELO a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO MILTON CAMPOS y MIRIAM MARGARITA CURBELO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan

a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 378.00 30|pub. 8666 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 108.00 20|pub. 6782 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 90|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 9072 Ab.10-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL BARCELO y GLADYS DEL CARMEN PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 8584 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980) se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquín Cornelli y María Teresa Von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 7566 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c.|JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 109, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Riverc de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos, en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE c.|MONICA BONINO URDANGARIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fº número 89, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos FRANCISCO TERCERO DE LA FUENTE y MONICA BONINO URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 587 Mar.19-v.abr.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Angel Aníbal Aguilar Bastreri c| ARACELI EDITH MARTINEZ QUIJANO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 98, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angel Aníbal Aguilar Bastreri y Araceli Edith Martínez Quijano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de marzo de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 216.00 20|pub. 6321 Mar.19-v.abr.22.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER ROMERO y RUDEBER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 16|981), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8651 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER OMAR GONZALEZ c/a. LENUI SONIA TERESITA GIORGETTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8423 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges HECTOR NOEL RODRIGUEZ y MYRIAM RAQUEL NUÑEZ (Ficha A 263|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6227 Mar.19-v.abr.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS DIAZ y doña MARIA CRISTINA BARDESIO (Ficha Nº 16|B| 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Hirsiger, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 8801 Ab.9-v.may.14.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.

7) N$ 270.00 30|pub. 7209 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pateta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita, llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270 00 30|pub. 5071 Mar.9-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c.|BENIS, MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 4328 Feb.26-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa, Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha B. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efrain Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 20|pub. 8631 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. en autos: "Machado Belkis, Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 40582 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c.|CACERES, JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 40|981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 688|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 6905 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martinez, José contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D. 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216 00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Rafael Gastón Aragor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: REALINI MIREYA BEATRIZ C| ARAGOR RAFAEL GASTON "Divorcio Causal" (D|440|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216 00 30|pub. 4959 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mihura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio" (Ficha AB 722|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machin para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" F. D. 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martinez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio", (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace este publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur, Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979), se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5442 Mar.16-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: Vidal, Nilda Celmira c|HERNANDEZ. FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80), se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5123 Mar.10-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adolfo Drescher Caddas C| IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F. E. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 8307 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 10 de marzo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 6807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno se cita llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados "Abella, María Cristina c BERGAMIN MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Hector Otero. Escribano Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Val Cousiño, Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ARGENTINA - Divorcio" (Ficha B. 485|980) citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270,00 30|pub. 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella, Nevers Lillian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B. 27|981), citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 9113 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aída C| CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 4615 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c| RIVERA JUAN CARLOS" Div. Causal (Ficha D|319|80). Se cita, llama y emplaza: a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo once de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Mario Amalia Berhouet, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 6073 Mar.13-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA MILTON" (Ficha 311|977), Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub 7671 Mar.31-v my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: ABALOS, ADOLFO ARMANDO c| MARTINEZ, MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora

María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 5 de setiembre de 1950. — Vistos: Para sentencia definitiva, estos autos caratulados: ABALOS, ADOLFO ARMANDO C. MARTINEZ, Mª LUISA. "Conversión a. Divorcio" (Ficha 183|1980).

RESULTANDO:

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), debidamente legalizada, se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia.

2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs. 1|3) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.

La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.

2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art. 185 C. C.). Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940: a. 59 1. 1 e 1 2. y su remisión al a.9, procesalmente válido, por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I. 1940: a. 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T D.P.I. a. 5 ap. d).

Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del cónyuge solicitante.

2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.

3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo.

4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 658).

Por lo expuesto, disposiciones legales citadas;

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962.

Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15 de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 1.512.00 10|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos Mario Lorenzo Toja c| GLORIA DEL LUJAN GONZALEZ "Divorcio" (Ficha C 709|980) se cita llama y emplaza a Gloria del Luján González, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio y el de conciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270 00 30|pub 4926 Mar 6-v ab.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquín Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal", (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 8181 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Vilar Constantino c.|VARELA MANUELA. "Divorcio" (Ficha D 945|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 8688 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 5385 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Piedrabuena, Eusinio c| DIAZ MARTHA, Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 162.00 30|pub. 6458 Mar.19-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c| RIESGO HILARIO. Divorcio (Ficha E| 11|981), se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria

7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Figueiras, Rosa Mary c.|BOSSIO ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969|980) se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossio Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216 00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO - Divorcio" (Ficha E. 777|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Robin Angel Consul Machin c.|GRACIELA TERESA COSTA "Divorcio" (F E 769|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace ésta publicación. — Montevideo primero de octubre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 5537 Mz.12-v.ab.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)" por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Viera de Britos, Nelsa C|A SILVA LOPEZ, EMILIO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (Fº 503|980), se cita, llama y emplaza a EMILIO SILVA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40855 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980), se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) (R.20.4.55) 30|pub. 43921 Mar 10.v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto

7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981 — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto

7) N$ 324,00 30|pub 6805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO, JAIME HUGO Divorcio por causal y guarda" (Ficha 110|981) se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho

en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo, 17 de febrero de 1981 — Esc. Marcos Keuhyán, Actuario Adjunto.

7) N$ 270 00 30|pub. 5359 Mar 11-v ab 28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE Divorcio por su sola voluntad" (Ficha A 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

7) N$ 270.00 30|pub 5313 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B. con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa. 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados. Ramírez Ketty M con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa 1152|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Minas 11 de marzo de 1981 — Pedro M Díaz Prieto Actuario

7) N$ 216.00 30|pub 6938 Mar.24-v may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Millán, Estela Elizabeth c/DURE, DIONISIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha B. 21|1981), se cita y emplaza al señor Dionisio Dure, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú 12 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 72,00 10|pub. 7951 Ab.1º-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI Divorcio por causal" (B 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980 — Está auxiliado de pobreza — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Eugenio Piriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Paysandú. 31 de diciembre de 1980 — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40717 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farali contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú. 31 - diciembre 1930. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria

7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v.my.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A 26 980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto. 20 de junio de 1980 — Esc Hilda Teixeira Maldana. Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 5646 Mar.13-v.ab 30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C| DORLA AMIRA GODOY "Divorcio por causal", (Ficha Nº 113, año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorla Amira Godoy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se hace constar que Julio Eduardo Fernández, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40860 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Marta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martír Irisarri, Actuario.

7) N$ 216 00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. WALTER HUGO LAGARRETA LAGARRETA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia, La Paz Nº 1095- a cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 40845 Ab.10-v.ab.21.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

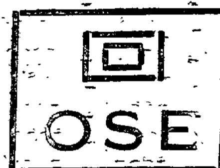
Sector Granos (SEGRA)

Se cita y emplaza al Sr. FREDY AGUSTIN SANGUINETTI MENDOZA, para que dentro del tercer día a partir de esta publicación, se presente al desempeño de sus funciones, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decreto Nº 640/973, de 8 de agosto de 1973.

8) (C.C.) 3|pub. 40886 Ab.10-v.ab.21.

Se cita y emplaza al Sr. FRANCISCO LEGARIO FASSANI CASTRO, para que dentro del tercer día, a partir de esta publicación, se presente al desempeño de sus funciones, o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y decreto Nº 640/973, de 8 de agosto de 1973.

8) (C.C.) 3|pub. 40889 Ab.10-v.ab.21.



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

110 AÑOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE MONTEVIDEO 1871 - 1981

EMPLAZAMIENTO

A los propietarios de inmuebles de la ciudad de Tacuarembó

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 14.497, de fecha 29 de enero de 1976, se EMPLAZA a los propietarios de los inmuebles

que se detallan más abajo, por cuyo frente la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, ha instalado tuberías de ALCANTARILLADO en las calles de la ciudad de TACUAREMBO, para que concurran a las oficinas de O.S.E., ubicadas en la calle Ma. Olimpia Pintos Nº 237 en el horario de 12 y 30 a 18 y 30 de lunes a viernes, munidos de la planilla de Contribución Inmobiliaria a efectos de notificarse de los importes que deben abonar.

Los propietarios que no hubieran pago al contado o iniciado la gestión de convenio de pago a plazo dentro de los sesenta (60) días siguientes de la fecha del presente EMPLAZAMIENTO perderán el derecho de efectuar el pago con facilidades. sin perjuicio del recargo por mora previsto en el artículo 101 del reglamento aprobado por R|D. de fecha 29 de octubre de 1969.

El importe de la deuda total será ajustado anualmente en el mes de febrero y el de las cuotas, si lo hubiere, será ajustado en los meses de febrero y agosto de cada año de acuerdo con la variante del Indice medio de Salarios a que se refiere el artículo Nº 39 de la Ley Nº 13.728 del 17|12|68 (Plan Nacional de Viviendas).

PADRONES

352 - 380 - 384 - 385 - 433 - 610 - 839 - 840 - 1002 - 1003 - 1004 - 1005 - 1006 - 1007 - 1008 - 1009 - 1010 - 1011 - 1012 - 1013 - 1014 - 1015 - 1016 - 1017 - 1018 - 1022 - 1023 - 1097 - 1098 - 1099 - 1100 - 1101 - 1102 - 1103 - 1104 - 1105 - 1110 - 1125 - 1129 - 1130 1199 - 1200 - 1205 - 1206 - 1207 - 1208 - 1209 - 1210 - 1214 - 1226 - 1227 - 1228 - 1229 - 1230 1 1231 - 1232 - 1233 - 1234 - 1235 - 1245 - 1252 - 1253 - 1254 - 1255 - 1256 - 1341 - 1342 - 1343 - 1344 - 1345 - 1346 - 1347 - 1348 - 1349 - 1350 - 1351 - 1352 — 1353 — 1354 — 1355 — 1356 — 1359 — 1360 — 1361 - 1362 - 1363 - 1364 - 1365 - 1366 - 1367 - 1368 - 1379 - 1380 - 1381 - 1382 - 1383 - 1384 - 1385 - 1434 - 1462 - 1463 - 1467 - 1468 - 1471 - 1472 - 1473 - 1480 - 1481 - 1486 - 1487 - 1488 - 1491 - 1492 - 1493 - 1495 - 1497 - 1498 - 1499 - 1500 - 1501 - 1502 - 1503 - 1504 - 1505 - 1507 - 1508 - 1509 - 1512 - 1513 - 1514 - 1515 - 1516 - 1517 - 1518 - 1519 - 1520 - 1521 - 1522 - 1523 - 1524 - 1525 - 1527 - 1528 - 1529 - 1536 - 1537 - 1538 - 1539 - 1540 - 1541 - 1542 - 1543 - 1547 - 1548 - 1556 - 1730 - 1907 - 1918 - 1931 - 2345 - 2346 - 2360 - 2362 - 2363 - 2364 - 2365 - 2382 - 2383 - 2384 - 2390 - 2291 - 2392 - 2398 - 2399 - 2400 - 2403 - 2404 - 2428 - 2429 - 2430 - 2431 - 2432 - 2433 - 2473 - 2474 - 2475 - 2477 - 2479 - 2480 - 2481 - 2482 - 2486 - 2487 - 2527 - 2528 - 2529 - 2693 - 2697 - 2873 3168 3179 - 3983 - 4003 - 4004 - 4005 - 4007 - 4086 - 4094 - 4106 - 4133 - 4148 - 4149 - 4150 - 4151 - 4152 - 4159 - 4160 - 4269 - 4272 - 4273 - 4274 - 4303 - 4307 - 4308 - 4309 - 4310 - 4343 - 4349 - 4364 - 4376 - 4377 - 4390 - 4397 - 4438 - 4439 - 4510 - 4512 - 4518 - 4523 - 4524 - 4526 - 4536 - 4570 - 4603 - 4604 - 4625 - 4633 - 4634 - 4655 - 4667 - 4698 - 4705 - 4707 - 4742 - 4744 - 4745 - 4765 - 4809 - 4825 - 4842 - 4918 - 4945 - 4953 - 4963 - 4964 - 5034 - 5066 - 5072 - 5093 - 5198 - 5208 - 5209 - 5210 - 5224 - 5225 - 5229 - 5237 - 5301 - 5304 - 5305 - 5308 - 5346 - 5347 - 5348 - 5349 - 5357 - 5358 - 5359 - 5360 - 5361 - 5385 - 5386 - 5387 - 5388 - 5396 - 5397 - 5405 - 5415 - 5439 - 5445 - 5477 - 5478 - 5482 - 5493 - 5532 - 5578 - 5604 - 5618 - 5634 - 5635 - 5664 - 5665 - 5670 - 5684 - 5695 - 5731 - 5737 - 5745 - 5765 - 5766 - 5768 - 5769 - 5812 - 5845 - 5846 - 5863 - 5864 - 5875 - 5882 - 5889 - 5904 - 5917 - 5964 - 6011 - 6051 - 6052 - 6087 - 6207 - 6210 - 6525 - 6637 - 6716 - 6733 - 6747 - 6753 - 6783 - 6784 - 6808 - 6874 - 6877 - 6932 - 7018 - 7102 - 7127 - 7133 - 7143 - 7508 - 7509 - 7563 - 7635 - 7645 - 7658 - 7733 - 7795 - 7817 - 7831 - 7948 - 7949 - 8080 - 8235 - 8438 - 8630 - 8734 - 8856 - 8971 - 8976 - 8998 - 9162 - 9277 - 9278 - 9284 - 9313 - 9360 - 9361 - 9509.

8) (Cte. Cte.) 3|pub. 40879 Ab.10-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión" (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

8) N$ 162.09 30|pub. 8738 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Irene Estela Flores, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA. Divorcio causal" (Ficha D. 346|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 858|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

8) (R.20|4|55) 30|pub. 40814 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO MARIA ESTHER. SADI ALFREDO RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de Condominio y Partición" (Ficha A 731|980) se cita llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Neber Ríos Peña por el término de noventa días a estar a derecho. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria

8) N$ 216.00 30|pub. 36313 Dic.16-v.dic.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c| SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO. Escrituración Forzosa, (F. C. 102|79), emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.

8) N$ 216.00 30|pub. 7630 Mar.31-v.may.20

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 21|981

JOSEFA AMELIA RODRIGUEZ TRAVIESO y TEOFILO ASUNCION RODRIGUEZ TRAVIESO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 25 izquierda alto, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

8) (C. C.) 11|pub. 40863 Ab.9-v.ab 30.

Aviso Nº 22|981

CARLOTA FRANCISCA, PEDRO MARIA, ALBA ESTER y NIEVES MONTAÑEZ RIOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 168 izquierda bajo, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intenedncia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.074, de fecha 11 marzo 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 161.664, de fecha 17 marzo de 1981, han sido designados para expropiar con destino a frentista al Pasaje Denis a la altura de la calle Solís Grande, afectado por su ensanche, la formación de espacios libres y la implantación de un acceso peatonal el siguiente inmueble:

Padrón 56.557; Superficie afectada: 510,42 m.c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 30 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 40830 Ab.8-v.ab.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/Padrón 8162, manzana 1171 - Expropiación" (Ficha Nº A. 386|980), por auto Nº 6640, de fecha 22 de setiembre de 1980, se dispuso llamar y emplazar a quien o quienes justifiquen ser propietarios o aquellos que aleguen tener derechos reales y/o personales sobre los siguientes inmuebles de la manzana 1171 de la ciudad de Maldonado: Padrones 8160, 8161, 8162, 8163, 8164 y 8165 sobre los cuales la Intendencia Municipal de Maldonado inició juicios de expropiación y de toma urgente de posesión que se individualizan en esta sede respectivamente de la siguiente manera: (Expropiaciones). 380|80, 381|80, 382|80, 383|80, 384|80, 385|80, 386|80; Toma Urgente de Posesión): 387|80, 388|80, 389|80, 390|80 y 391|80.
El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y continuarse con los mismos los procedimientos.
El término del presente emplazamiento es de treinta días, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 24 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912. — Maldonado, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40831 Ab.8-v.ab.28.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: PENADES RENE. "Incapacidad" (Ficha 2106|980), se hace saber que por auto Nº 3.128 de fecha 14|8|980, se designó curadora interina del presunto incapaz, a su madre Gaudencia Penades.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
10) (R 20|4|55) 10|pub. 40766 Ab 1º-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, RUPERTA "Incapacidad". (Ficha E 186|980), se hace saber que por auto Nº 18766 del 20 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ruperta Rodríguez, designándose curador propietario de la misma al actual interino Tiburcio Bibiano Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8837 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos PEREZ CARLOS JULIO "Incapacidad" Ficha F. 174|980), se hace saber que por resolución Nº 10.798 de 13 de agosto de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Carlos Julio Pérez y se designó curador propietario a Milto Marto Pérez. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 7989 Ab.2-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: "PALACIO YOLANDA - Incapacidad" (Ficha V|1363|979), por resolución Nº 7.401 de fecha 19 de diciembre de 1980 se declaró en estado de incapacidad a Yolanda Estela Palacio y se designó curador propietario a Cándido Palacio, quien tomó aceptación con fecha 2 de febrero de 1981, habiéndosele tenido por descernido el cargo por auto Nº 1633 de fecha 26 de febrero de 1981. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90.00 10|pub. 8089 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ BEISSO, CANDIDA INES "Incapacidad" (Ficha V|1369|978), que por auto número 77.895 de fecha 29 de diciembre de 1980 se decretó que no corresponde la declaratoria de incapacidad respecto a la señora Cándida Inés Rodríguez Beisso, en su mérito decrétase el cese de la Curatela Interina, procediéndose a la entrega y rendición de cuentas pertinentes. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
10) N$ 90 00 10|pub. 7428 Mar.31-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO
DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados BUONOMO DOMENICO "Incapacidad" (Ficha B. Nº 314|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1693 de fecha marzo 4 de 1981 la incapacidad de Domenico Giacinto Rocco Buonomo Cimmino, designándose curador a su padre Luis o Luigi Buonomo. — Las Piedras, marzo 23 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 7795 Ab.1º-v ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "DIAZ CURBELO, OLGA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha B. 518|1980), se hace saber que por auto 66 del 2 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Olga Beatriz Díaz Curbelo, designándose curadora de la misma a Olga Curbelo de Díaz. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 8370 Ab.6-v.ab.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: ALICIA GLORIA ROMERO FERNANDEZ "Incapaz" (C. 272|977), se hace saber al público que por resolución Nº 6.552 de fecha setiembre 26 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Alicia Gloria Romero Fernández, y se declaró curador legítimo de la misma a su padre don Alcides Romero (Gestión Fiscal). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 28 de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
10) N$ 90.00 10|pub. 7759 Ab.1º-v.ab.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 766 de fecha 21 de julio de 1980, fue declarado en estado de incapacidad a don EDGARDO PABLO PERALTA CHAVEZ (Ficha B. Nº 35|980), designándose curadora a doña Alba Raquel Chávez Hornos. — Trinidad, 4 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 54 00 10|pub. 7974 Ab.1º-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto número 89 de fecha 11 de febrero de 1981, fue declarada en estado de incapacidad doña MIRNA ARACELI RODRIGUEZ BRITO (Ficha B. Nº 196|980), designándose curadora a su madre María Elena Brito, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 7975 Ab 1º-v ab.21.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URRUTIA RAMON ROQUE "Incapacidad" (Fa. 976|980), se hace saber que por resolución (44) de fecha 3 de febrero de 1981 declárase en estado de incapacidad a Ramón Roque Urrutia designándose como curadora a su hermana Sinforosa Delicia Urrutia. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 8130 Abr.7-v.abr.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABACA de MARTINEZ, MARIA JOSEFA - Solicita se declare incapaz a su hija Ana Galdina Martínez Labaca" (Ficha B. 254|1980), se hace saber que por resolución Nº 1465, de fecha 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ana Galdina Martínez Labaca, nombrándosele curadora a su madre María Josefa Labaca de Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1980. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 8406 Ab.6-v.ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VIERA, MARIA ESTHER - Declaración de incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha A. 770|980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Esther Viera, designándose curadora de la misma a Teodora Sara Silva de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 9111 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (F. A. 982|980), designándose curador definitivo a Juan Enrique Fletcher Olarreaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 8736 Ab.8-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: SOSA CASTRO, DUMAS HOMAR "Incapacidad" (Ficha "B"

504|1980), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Dumas Homar Sosa Castro, designándose Curadora de: mismo a su madre Laurinda Juliana Castro de Sosa

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José febrero 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 7319 Mar.31-v.ab.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ANITA EUSTAQUIA AZCUE. habiéndose designado curadora de la misma a Juan Miguel Azcue. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.

10) N$ 54,00 10|pub. 8419 Ab.6-v.ab.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SYLVIA ANCHETA FOSSATI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2740, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Patricia Mills Raggio y Elida Zannotti de Vidal, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Guekdjian, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 9040 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: PATRICIA MILLS RAGGIO, constituyendo domicilio en estrados, optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sylvia Ancheta y Raúl Ures sobre mi vida y costumbres. — Jorge H. Vázquez Iriarne, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8489 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ANA RAQUEL MORAES GENERALI, constituyendo domicilio en Maldonado 2309, optando al Título de Procurador y Escribano ofrezco declaración de los testigos Hugo Trías y Luis Pachiarotti, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Antonio Rivera, Abogado". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8021 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FERNANDO JACINTO SCRIGNA RODRIGUEZ, domiciliado en la calle Gabriel A. Pereira 3220 apartamento 201 optando al título de Procurador. Ofrece la declaración de Rita González Curcho y Bolívar Lissidini Dotti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 8022 Ab.2-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROCIO CASTRO SUAREZ de TURCATTI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 Esc. 602 optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Enza I. Lomónaco y Elena Servrini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Bervejillo, Abogado". — Montevideo. 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72,00 10|pub. 8637 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 23/81), se presentó MIGUEL IGNACIO GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, domiciliado en Martí 3419 Apto. 901 optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enoema Scarón y Martha Laffitte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8629 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Presente NURIS DEL LUJAN RUSCH MARECO, constituyendo domicilio en Rincón 487 P. 11, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador. vengo a ofrecer la información de María Del Carmen Cámpora Rodríguez y Lila Magnone Yrigoyen, expidiéndose testimonio. — Miguel Angel Gamio, Abogado. — Nuris del Luján Rusch Mareco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|202|81). — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 108.00 10|pub. 7611 Mar.31-v.abr.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó DANIEL FLORENTINO PORTO CRAVEA, domiciliado en Roxlo 1446 Esc. 3, optando al título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Guillermo Pereira Miguenz y de Omar Roberto Tejera Gozategui, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Daniel Florentino Porto Cravea y Mario T. Jasc, abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8592 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO LANDER, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1203, al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Righetti y Alejandro Bonelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Eduardo Lander. Luis Lander, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 8570 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ESTELA DOBARRO DI LANDRO, constituyendo domicilio en Avda. Brasil 3120, Apto. 601, al señor Juez digo: que vengo a optar por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de María Salvo Pomoli, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1129 bis. Nancy Agopián Kasparián domiciliada en Soca 1391, Apto. 601 Estela Dobarro de Cativelli. Jorge Luis Elizalde, Abogado". — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 7828 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: AIDA KAISER SCHAFRAN, domiciliada en Joaquín Requena 3066, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Fernando J. Scrigna Rodríguez y Miguel Angel Massa.

En fe de ello: y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8463 Abr.7-v.abr.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que en autos (Ficha E 28|981) se presentó MARIA MARTHA RIOS FUENTES domiciliada en General Flores 540 ofreciendo declaración de Celia Leguísamo y Walter Glisenti, por opción al título de Procurador. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Renzano, Actuario Adjunto

11) N$ 54.00 10|pub. 7777 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno — ALBA GLORIA CASARETTO QUINTELA, domiciliada en Av. del Libertador 1531, optando a título de Procurador ofrece la declaración sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Alba G. Casaretto. — César A Casaretto. Abogado". — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 7562 Ab.1º-v.ab.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: PEDRO BARCELO, domiciliado en Herrera Nº 600, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Santos Rabaquino y Juan Alvez — Pedro A. Barceló. — Bernardino P Real, Abogado. — Canelones, 24 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub. 7627 Mar.31-v.abr.20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IGNA de MELLO (B. 314|970) habiéndose designado curadora de la misma a Mirta Graciela Mello — Rivera, 30 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Megar, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab.9-v.ab.29.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 2|81 — Pinturas

Apertura: 12 de mayo 1981 — Hora 15:00

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 50 00 (nuevos pesos cincuenta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Apertura del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, lugar donde se recepcionarán las ofertas. hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura.

Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 40882 Ab.10-v.ab 21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras

Nº 13|981. Jabón común de lavar. — Apertura: abril 22 de 1981, a las 14 horas En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 14|981. — Azúcar molido en sacos. — Apertura: abril 29 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Nº 15|981. — Azúcar molido en paquetes. — Apertura: abril 27 de 1981 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10,00.

Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737, planta baja, las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737, segundo piso.

12) (C.C.) 8|pub. 40826 Ab.7-v.ab.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 6|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo, personal y materiales con destino a los trabajos de mantenimiento de las siguientes rutas:

a) Ruta 5, desde el puente Centenario sobre el Río Negro hasta el Km. 500;

b) Ruta 26, desde el Km. 125 hasta el Km. 372 (Puente sobre el Río Negro en Paso de Aguiar);

c) Rutas 27, 28 y 29 en su totalidad;

d) Ruta 44, en el tramo comprendido entre ruta 26 y el puente sobre el Arroyo Yaguarí (Paso Casildo);

e) Ruta 31, desde la ciudad de Tacuarembó hasta local Carumbé (83 kms.);

f) Ruta 30, desde el Km. 66 hasta el Km. 139 y medio (empalme con ruta 5).

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1.440.00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, tercer piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, (M.T.O.P.)

12) (C. C.) 10|pub. 40888 Ab.10-v.ab.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 5/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras en Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas", tramo: Puente Internacional - Bella Unión - Ruta Nº 30; obras nuevas de carretera, reacondicionamiento de carretera.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 1º abril 1981. — Ing. David Catarivas - Director de Vialidad - M.T.O.P.

12) (C.C.) 10|pub. 40833 Ab.8-v.ab.28.

MINISTERIO DE JUSTICIA
Licitación Nº 2/81

El Ministerio de Justicia llama a Licitación Pública Nº 2/81 para la venta de una camioneta "Ford", modelo Falcon Rural, matrícula 234.382, año 1974.

El vehículo está en exposición en el Depósito Judicial sito en Tacuarembó 1629, en el horario de 14 a 17 hs.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Adquisiciones (Subsuelo), de esta Secretaría de Estado, sita en 18 de Julio 1865, hasta la hora 14 del día 11|5|981, en que se procederá a la apertura a la hora 15 del mismo día, en presencia de los interesados que asistan.

12) (C.C.) 3|pub. 40870 Ab.9-v.ab.20.

PALACIO LEGISLATIVO
DIRECCION FINANCIERO - CONTABLE
División Adquisiciones
Licitación Restringida Nº 3/81

Llámase a Licitación Restringida Plaza —Cif Montevideo, para la adquisición de:

— 60 micrófonos dinámicos con las siguientes características:

Respuesta comprendida entre 50 y 15 KHz como mínimo; Diagrama polar "Cardioide"; Mínimo efecto de proximidad; Provistos de conectores "Cannon"; Impedancia a 1000 hz: 250 a 500 ohms.

— 60 soportes flexibles, con conector para los micrófonos y sus respectivas bases de sustentación de mes.

— 5 cápsulas electrodinámicas de repuesto para los micrófonos.

— 50 juegos de conectores tipo "Cannon".

— 200 metros de cable para los micrófonos.

Apertura de propuestas

Primer llamado: Mayo 14 de 1981, hora 16.
Segundo llamado: Mayo 14 de 1981, hora 17.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del Palacio Legislativo —Planta Baja— en días hábiles, en el horario de 15 a 18 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 40873 Ab.9-v.ab.20.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Internacional Nº F8
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Tarnsmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamos BIRF Nº 1779 - UR
CABLES AISLADOS EN PAPEL IMPREGNADO PARA DISTRIBUCION DE MONTEVIDEO

El suministro incluye 12 300 metros de cable 18|30 Kv. y 35.000 metros de cable 6|6 Kv. con los correspondientes accesorios.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 4 de junio de 1981, hora 15:00.

Segundo llamado: 11 de junio de 1981, hora 15:00.

Venta de pliegos: a partir del 9 de abril de 1981 en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, Oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40887 Ab.10-v.ab.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8226

Objeto: Contratación de una empresa y eventualmente dos para el tendido de cable.

Apertura: 7 de mayo de 1981, hora 15.
14 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 120,00.

De acuerdo a lo establecid en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:15 a 17:15 horas, los días hábiles. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40832 Ab.8-v.ab.21.

Licitación Pública Internacional Nº F 5
PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981/83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR
Suministro de aisladores y herrajes para equipar 950 km. de líneas de 60 y 30 kv.

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la licitación de referencia, la que debía efectuarse el día 23 de abril de 1981 a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 29 de abril de 1981, hora 15.
6 de mayo de 1981, hora 15 (2º llamado). — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40839 Ab.8-v.ab.21.

LICITACION PUBLICA Nº 8.240

Objeto: Adquisición de transformadores de potencia.

Apertura: 1º de junio de 1981, hora 15. — 8 de junio de 1981, hora 15 (segundo llamado). — Precio del ejemplar: N$ 150,00.

De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, planta baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40825 Ab.7-v.ab.20.

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA
Proyectos de Transmisión y Distribución
Años 1981|1983
Préstamo BIRF Nº 1.779 — UR
Licitación Pública Internacional Nº F 9

Cables de baja y media tensión con aislamiento seco para distribución de Montevideo.

El suministro incluye 100.000 metros de cable preensamblado de baja tensión con accesorios (Obra Nº 1) y 119.000 metros de cable, subterráneos de media y baja tensión con accesorios (Obra Nº 2).

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.

Apertura de las ofertas: 10 de junio de 1981, hora 15. — Segundo llamado: 17 de junio de 1981, hora 15.

Venta de pliegos: a partir del 3 de abril de 1981 en el Palacio de la Luz, octavo piso, oficina 824.

Precio del ejemplar: N$ 2.500,00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40824 Ab.7-v.ab.20.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Subdirección de Prensa y Relaciones Públicas
Licitación Pública Nº 105/981

I) Objeto: Construcción de 62 viviendas económicas "Categoría I" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en las localidades de: Paso Campamento, Sequeira, Tomás Gomensoro.

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones, planos, memorias, etc.), se retirarán en las Oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en la Avenida Lecueder Nº 472, en horario de oficina, al precio de N$ 600,00.

III) Información: Podrán las empresas optar por presentarse en uno o más programas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Paso Campamento	20	viviendas
Sequeira	24	"
Tomás Gomensoro	18	"

IV) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 20 de abril 1981, inclusive.

V) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta una hora antes de la fijada para la apertura.

VI) Apertura: La apertura de ofertas de los tres programas, tendrá lugar en las Oficinas Centrales de la Intendencia Municipal, en la Avenida Lecueder Nº 472.

1er. llamado: 27 abril 1981, hora 15.
2do. llamado: 27 abril 1981, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente.

12) (C.C.) 3|pub. 40871 Ab.9-v.ab.20.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de un grupo electrógeno a ubicarse en las instalaciones del Campus Municipal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 21 de mayo de 1981, a la hora 15, en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar, a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981.

12) (C.C.) 5|pub. 40865 Ab.9-v.ab.22.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para el suministro de hasta 15.000 kgs. semanales de carne vacuna para abastecer los expendios municipales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el

segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981.
12) (C.C.) 5|pub. 40866 Ab.9-v.ab.22.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para suministro de materiales y mano de obra correspondiente para la iluminación a efectuarse en Av. Pedragosa Sierra (tramo Roosevelt - Av. Las Delicias); Av. M. Chiossi (tramo Roosevelt - Costanera); y Doble vía de Parada 18 (tramo Acuña de Figueroa - Costanera).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30, con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981.
12) (C.C.) 5|pub. 40867 Ab.9-v.ab.22.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de repavimentación de varias calles de la ciudad de Maldonado, Punta del Este y Balneario La Barra.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel.: 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 2.000,00 (nuevos pesos dos mil). La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día quince de mayo de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones, en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15:30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981.
12) (C.C.) 5|pub. 40868 Ab.9-v.ab.22.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A.

El Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado. Autos Intendencia Municipal (Ficha 572|980).

Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al interventor los justificativos de sus créditos.

Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldondao, marzo 6|1981. — Dirección Montevideo 724 - Local 104 Maldonado. — José Fco. Visconti - Interventor.
13) N$ 450 00 20|pub. 7814 Ab.1º-v.my.6.

"VINCENT LIMITADA"

Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada", el 24|2|81, a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR.
13) N$ 180.00 20|pub. 8138 Ab.3-v.my.8.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 10 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PEDRO ANDINO, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2555 y JOSEFINA ANTOINE, 49 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Charrúa 2155.

PABLO AMARILLO, 62 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Ascasubi 4504 y LILIAN BRUN, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 767.

ANTONIO DE LEON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Tajes 2262 (Pasaje C) y SILVIA GABRIELA LOPEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancasteriana 2308 Apto. 1.

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3184 y MARY ISABEL ANCHEN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4167.

PABLO da COSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1132 Apto. 1 y JANET ELIZABETH ROCHON, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1132 Apto. 1.

ROGELIO ANTORIA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1745 Apto. 102 y RITA BARCELONA DESQUENS, 60 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1745 Apto. 102.

RUBEN DA CUNHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y ELDA CALIMARES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle Nº 8032 Cno. Maldonado km. 16.

LUIS ENRIQUE DEMARCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 2525 (Barrio Gori) y MARIA DEL CARMEN LARROSA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 número 9231.

NICOLAS ANSOLA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cánova del Castillo y MARIA TRINIDAD CARMINATI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José de Bejar 2732.

OFICINA Nº 2

DAVID ALEJANDRO BEIN, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1106 Apto. 305 y MILDA AURORA GUTIERREZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis M. Lafinur 2127.

EDUARDO ETCHEGOINBERRY, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1789 y OLGA RAQUEL GLASCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2839 Apto. 501.

RAUL RODOLFO BENITEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Calle 126 Nº 2064 Apto. 001 (Malvín Norte) y NURY MIRTHA VARELA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Calle 126 Nº 2064 Apto. 001 (Malvín Norte).

SIMON BASILIO KOLIESNIK, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2524 e IVONNE GABRIELA GORLERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parva Domus 2524.

STEFAN KAUMANN, 35 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Ramón Masini 3272 Apto. 503 y LILCIA MABEL PAULETTI, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Masini 3272 Apto. 503.

GUSTACO BORTHAGARAY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1329 y MAGDALENA SOFIA ABRAHAM, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2882

RADAMES HILARIO BRECANTE, 55 años, divorciado, viticultor, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2109 y GLADYS MABEL VARGAS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echeverría Nº 609.

WASHINGTON GERARDO BUSTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aviadores Civiles 1879 y CARMEN ALICIA GEDDA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carve Nº 5641.

OFICINA Nº 3

MARIA HUMBERTO CASTRO, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durazno 1391 y RAMONA ROSA TECHERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1391.

VICTOR HUGO CROCCO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Febrero 2231 y DIVA MARIA RODRIGUES, 35 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada 20 de Febrero 2231.

NELSON RUBEN CAGGIANO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cooper 2126 y ANA NORMA PATRON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 976.

HUGO OMAR CHARAMELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2379 y ANA SUSANA FACCIO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2379.

JUVENAL CARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3133 y ELENA MARIS MALACRIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Charrúa 1258.

OFICINA Nº 4

VICTOR DANIEL LEAL, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1444 y SUSANA MARGARET ROCHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1444.

OFICINA Nº 5

VICTOR ADEMAR GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1731 Apto. 1 y CLARA VICTORIA NAVARRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo Nº 4196.

FERMIN GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2113 y MARIA DEL CARMEN D'ANDREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3098.

JOSE MARIA GOMEZ, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Batoví Nº 2182 y CELIA FERNANDEZ, 39 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Batoví 2182.

OFICINA Nº 6

JORGE MENDLOWICZ, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1239 Apto. 101 y SUSANA LEA GLASS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado Magallanes Nº 1123.

JULIO MATA, 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado José L. Terra Nº 3391 y SOFIA JOSEFINA BARONI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 3391.

ALBERTO MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Conciliación 3909 Apto. 2 y STELLA MARIS PEREIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 934.

EDGARDO HORACIO MENYOU, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3476 Apto. 4 y MARIA ESTHER TORRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3332.

CARLOS MANUEL MILANS, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1319 y CRISTINA HELENA MARIA GANSS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guayabo 1694 Apto. 201.

NEMESIO MARTINEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Salvagno Campos 4954 y MARTA OFELIA ALZAMENDI, 32 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada Colorado 2252.

OFICINA Nº 7

EDUARDO MARCOS PIN, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Martí 3386 Apto. 301 y ANDREA NADAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan J. Rosseau 4160.

JORGE ENRIQUE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 Nº 5475 (Cno. Mendoza) y GLADYS IVONNE MARRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5475 (Cno. Mendoza).

JUAN JOSE PRIETO, 53 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Manantiales 4988 y ELSA JULIA EVANGELISTA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 4988.

LUIS ALBERTO PEREZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Garibaldi 2565 y AZUCENA MARGARITA COLMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2881.

ERIBERTO NOE PORTELL, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Decroly 5069 Apto. 5 y ESTELA CRISTINA MOYANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Saez 6538.

OFICINA Nº 8

JOSE MARIA ROGGERO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3073 y MARIA RAQUEL SILVA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Haedo 3073.

RICARDO ALBERTO RIVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2024 y ANA MARIA MUNIZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4538 Apto. 1402.

FERNANDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Simón 2053 y MARIA SUSANA SILVEIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pilcomayo 5006.

OFICINA Nº 9

FRANCISCO ROBERTO SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta s|n (Barrio Marconi) y CAROL JANNET MELLO, 1? años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta s|n (Barrio Marconi).

MOISES SZOJCHAT, 70 años, viudo, jubilado, polaco-cil, domiciliado Cufré Nº 2047 y DELIA CELESTINA PERALTA, 58 años, viuda, oriental, domiciliada Cufré 2047.

OFICINA Nº 10

WILLIAM ALBERTO VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alejandro Gallinal 2360 y ESMERALDA RENEE SOSA, ?9 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Ariel Nº 4474.

TITO HUMBERTO OYARZUM, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Lorenzo Latorre 1174 y ELLENITH ELISABET CHALABI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Lorenzo Latorre 1174.

JORGE ALFREDO VELO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Austria 1932 Apto. 3 y DORA ESTER MENDIONDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Samuel Lafone 2043 Apto. 2.

FIDEL OSCAR NADER, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rimac 1682 y ALICIA LEANDRI, 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Aconcagua 5042.

JUAN RAMON OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa María 1678 y AMELIA FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Violetas 1060.

14) N$ 7.50 3|pub. v abr.21

Montevideo, 9 de abril de 1981

OFICINA Nº 1

MARIO RAUL ALONSO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2061 y OLGA GLORIA LEMA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2061.

DANIEL ALONSO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rambla República Argentina 1225 Apto. 502 y PATRICIA MARGARITA HAUSER, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2923.

OFICINA Nº 2

LUIS ALBERTO BASTIDA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Lasada 4313 Apto. 2 y ELBA GRISELDA OCAMPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Castro 4875.

SERGIO DANIEL BRITOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4631 Apto. 003 y MARIA CRISTINA MEDINA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4631 Apto. 003

JOSE LUIS BARDANCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2186 y NURY SHIRLEY GONZALEZ, 22 años, divorciada, oriental, domiciliada Chaná 2186.

ROBERTO BAZZANI, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Américo Ilaria 6665 y ANNA PIERA MANINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blanes Viale 6246.

OFICINA Nº 3

RUBEN GORKI CATENACCIO, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis P. Ponce 1443 Apto. 003 y ELIDA MONTEAGUDO, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Millán 3530 Apto 1.

CARLOS DANIEL CAMEJO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José María Guerra 3795 y AURORA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3795.

MIGUEL ANGEL CASA 29 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4523 y EMILIA ELSA BRUSSONI, 36 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Agraciada Nº 3373.

JUAN ANGEL COSTA, 59 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Anzani 1847 y MAXIMA CORREA, 61 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1847.

DAMIAN FERNANDO CUELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1921 Apto. 1 y YANELA VIVIAN LOPEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaviyú Nº 2689.

WASHINGTON ARIEL CANTERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jorge Isaac 3903 Apto / y MARY NOEMI YAÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3325.

OFICINA Nº 4

WALTER OROSMAN FERNANDEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado León Pérez 3391 y HERMINDA ARY PEREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime R. y Pons Nº 4528.

HUGO FRANCISCO LEAL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3576 y MIRTA DAYSI FERNANDEZ, 35 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3570.

JULIO CESAR FRANCA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Gomar 4275 y GRACIELA LORELEY DEL CARMEN RIQUEL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2515.

OFICINA Nº 5

ALFREDO DANIEL HASSANE, 22 años, soltero, comerciante, israelita, domiciliado Río Negro 1216 Apto. 501 y MARTA DORA WIENER, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Av. Brasil Nº 3042 Apto. 902.

SANTIAGO GABADIAN, 62 años, divorciado, jubilado, armenio, domiciliado Celestino Bauzá 4000 y MARIA ELSA GARCIA, 55 años, viuda, obrera, oriental, domiciliada M García 1461.

LUIS MARIA HERNANDEZ, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gral. Pagola 1986 Apto. 1 ; BEATRIZ FENOCCHI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1893.

JORGE ENRIQUE GARDELLA, 18 años, soltero, carpintero, oriental domiciliado Comodoro Coe 3826 y ELIDA ESTHER VAZQUEZ, 17 años soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4265.

JUAN ORESTES GARAT, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 1009 Apto 3A y ROSINA MAGDALENA DELGADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6384.

OFICINA Nº 6

MIGUEL ANGEL MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Boyada 2399 y MARY HAYDEE ESPINDOLA, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada La Boyada 2399.

OFICINA Nº 7

FELIX RUBEN PORTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2912 Apto. 2 y MARIEL ANAHI RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardo Berro 4013.

EUGEN PRINC, 32 años, soltero, comerciante, australiano, domiciliado Duvimioso Terra 2129 Apto. 8 y SARA ELENA SHUSTER, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 2129 Apto 8.

OFICINA Nº 8

PEDRO FERNANDO RAMOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4126 Apto. 4 y MARIA NATALIA AMESTOY, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Egipto 3777.

GUSTAVO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Cotopaxi 3863 y SUSANA FOJO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín Nº 4453.

ROBERTO PANTALEON RUGGIERO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa 5360 y TERESITA IRENE COLI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Montecarlo 3414 Apto. 1.

ELBIO RODRIGUEZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 113 (Barrio Casabó) y LUDIBINA ANELO, 49 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Polonia 4216.

VICTOR HUGO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 8047 (Colón) y GRISEL de LOURDES BORBA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 446.

EDGARDO ENRIQUE ZALDIVAR, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Haití Pasaje 59 Nº 4478 (Barrio 19 de Junio) y ALICIA MONICA NIEVES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Haití Pasaje 57 Nº 4474 (Barrio 19 de Junio).

OFICINA Nº 10

MANUEL NUÑEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yi Nº 1132 Apto. 3 y VALENTINA ROSA GHUISOLI, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Yi 1132 Apto. 1.

LUIS GERARDO OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia Viera 3064 y NANCY JUDITH BUELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aurelia Viera 3124.

MARIO ALCIDES OBELAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1689 Apto. 1 y LILIAN LUISA SINICH, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justino Jiménez de Aréchaga 3174.

14) N$ 7.50 3|pub. v.abr.20.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros, linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127.018.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Pérez y Walter Gilberto Valdés González; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulcán y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 849.98 30|pub. 5236 Mar.14-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152|980), se hace saber que se han presentado ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 044925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 4402 compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agr. Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648.00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PESSANO, GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman. El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave, servido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 8122 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C. 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29.786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139, distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av. Brasil al S.O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29.787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115.343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29.785.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti, que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 20 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

16) N$ 756.00 30|pub. 0170 Mar.18-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA y MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, "Prescripción Treintañal" (Ficha H|1.709|978), se hace saber que se presentaron el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Salud Pública, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 69.795, ubicado en el Departamento de Montevideo, en la Decimonovena Sección Judicial; deslindado de la siguiente forma:

68 metros, 68 centímetros de frente al Este a la calle Monte Caseros; por 85 metros, 81 centímetros de fondo al Oeste por donde linda con terrenos que fueron de Carlos de la Serna; por el Norte la sucesión Pascual Nechi.
por el Sur la sucesión de Juan Larroquete y

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten, y, en especial a: José M. Sarasola (condómino), Juan M. Brana, anterior propietario; Carlos de la Serna; sucesión, Juan Larroquete y sucesión, Pascual Nechi, linderos; Ramiro Radamés; María Celia y María Inés Segade, sobrinos del pre-fallecido José Segade, estos últimos copartícipes en el patrimonio de la Sociedad "Manuel Segade y Cía.", bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4672 Mar.6-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|989|979), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando acción de prescripción de los siguientes bienes, solares y accesiones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados y con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centímetros distando el punto más próximo del padrón 31620, 13 metros 78 centímetros de la esquina con José María Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y a los linderos señor Américo Kuruca o a sus sucesores a título universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 8274 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES, AGRIPINA SABINA, Prescripción", (Ficha C|1011|80), se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien inmueble: Padrón 36088, con una superficie de 295 m. 15, de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, solar 6 de la manzana 10, 31 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907. El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980. Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padrón Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Sinforoso Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Olivér, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO, "Prescripción adquisitiva".

(Ficha ...), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros, de fondo lindando al S.O. con el bien padrón número 77.251 (objeto también de la presente acción), al S.E. con el padrón Nº 77.250 y al N.E. con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Arteaga: por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S.O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N.E. con el bien Nº 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S.E. con el padrón Nº 77.250.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse, a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos: padrón Nº 77.253, señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77.250, señor Hermógenes Hiraldo Hernández, calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 918.00 30|pub. 7652 Ab 1º-v my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS, ALBERICO, EVA ARGENTINA, MARIA GLADYS, OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1, padrón Nº 90.263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros, el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre número 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90 288 Solar 2) padrón 90.264 con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma. al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90 286 — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90 265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5. padrón Nº 90 287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90 288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032 — Solar Nº 6) padrón Nº 90 288, con una superficie de 500 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90 289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.620 00 30|pub. 8077 Mar.18.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que, según plano del Agr Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón. número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y ciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Jose M Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 540,00 30|pub. 7139 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c|SUCESORES DE JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47 451, con frente a la calle Pasteur sin.. entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros. 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47 452 y 47 456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47 450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47 450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47 456 y 47.457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 756 00 30|pub. 8094 Ab.2-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|11|981). por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Artigas, 28 de marzo de 1981. — Orestes P Pellestrino, Actuario

16) N$ 324.00 30|pub. 7991 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Septima Sección Judicial de departamento de Artigas, paraje Franquia empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria una superficie de 11 hectáreas, 8 060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros: segmento de recta de 348 metros. 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este con Bienvenido Rodriguez Jacquez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 69 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros, al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21 025 metros de frente a la calle Treinta y Tres En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Beron y a los vecinos, sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar ... v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUTIERREZ DE CURBELO, PONCIANA ISABEL y otros. "Prescripción Treintenaria y Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|729|1980), se hace saber que se presentaron Ponciana Isabel Gutiérrez de Curbelo, Mirta Juana y Ruben Justo Curbelo Gutiérrez, iniciando acción de prescripción treintenaria y prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 460, en mayor área, que forma parte del Solar Letra "F" Manzana 3t de la Villa del Tala, parcelas letras "B" y "C" en el plano de subdivisión del Agrimensor Sarandí A. Asuaga; el primero con una superficie de 273 metros, 2 150 centímetros cuadrados y el segundo 612 metros 4 140 centímetros cuadrados, con frente a calle 18 de Julio

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que comparezcan en autos por sí o por apoderado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 4584 Mar.4-v.abr.22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: FERREYRA, MISMERLA, "Prescripción" (Ficha Civil Nº 665|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a las sucesiones de Timoteo Ferreyra y de Marcelina Cuello, como así mismo, a los linderos señores Josefa Francisca Medina y Miguel Espinosa, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación (artículos 307, inc 2º, 308 y 282 del Código Público de Comercio), del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, Padrón Nº 17, inscripto con el Nº 8 174 el 22 de mayo de 1980 en la Dirección General de Catastro de Montevideo, el que consta de una superficie de 908 metros 47 decímetros y se deslinda así: al Noroeste 42.40 metros con frente a la calle General Artigas; al suroeste 21 metros, 88 centímetros sobre la calle España (antes Defensa) por ser esquina; al Noreste con Padrón Nº 2 476 22 metros 25 centímetros y al Sureste, línea quebrada de tres tramos rectos que miden: 20 metros. 85 centímetros; 3 metros, 71 centímetros y 19 metros: 43 centímetros con Padrón Nº 18. Siguiendo la línea quebrada que se ha mencionado, el linde existe con edificación antigua y en su último tramo con una pared de bloques de hormigón haciendo constar el Agrimensor Mondon que se ha medido dentro de los límites posesorios a la fecha de la mensura. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 810 00 30|pub 4699 Mar 4-v.abr.21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX c| CABALLERO JUAN (Suc. de) "Prescripción treintenal" (Ficha: 97|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios, iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce), que según plano levantado por el agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez en noviembre de 1980; inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 18 decímetros y se deslinda: al norte con padrón 11.715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub 9023 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia Arcella, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García. Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevettoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centímetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c|FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos. Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A. Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E 43,90 metros con padrón 593; al O en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S calle Rincón, al N. padrón 597, propiedad de Haydée G Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis, padrón 600 propiedad de Jose Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves c Fernández Chaves y Juana Caballero Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis, Jose Guerra, Alberto Basilisio y Juana O Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918 00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento: según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 494 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7095 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Díacono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centíme-

tros, al Noroeste con Margarita Alvarez; 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros; al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 7360 Ab.1º-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta sub. urbana de Fray Bentos, hoy manzana 287, Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581 antes Nº 2.260, que según plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros, 12 decímetros, 25 centímetros, que linda: 10 metros, 55 centímetros, al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste, con bien de Héctor I. Bonti; 42 metros, 95 centímetros, al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste, lindando con el padrón Nº 2.261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6192 Mar.18-v.my.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: OLIVERA DE LOS SANTOS de PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1283|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5.806 según plano del Agr. Carlos Arbolella de julio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros, lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5803; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 8968 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1º Sección Judicial, según plano del Agr. Carlos Arboleya, de octubre de 1980 inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, en Montevideo, compuesto de una superficie de 225 metros 25 decímetros, lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral. Artigas; al Sureste, veintiún metros diez centímetros con padrón 733; al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F. 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano, Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336, padrón Nº 4.218, compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado, dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero, 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros padrón Nº 4.217.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se auxiliatoria de pobreza. — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación, compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4.986 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO, "Prescripción", (A-1083|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8.380 y 14.706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Balbuza, de febrero de 1959 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2 550 el 26 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 3.546 mts. y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 30 centímetros con la Ruta 1; al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S. A."; al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión de Arturo Friay; y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 8585 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GASO CABRERA, ALDA MIRIAM. "Prescripción" (A 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martín Sorhnet y sucesores sobre el inmueble urbano, terreno y demás mejoras, padrón número 746, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agrimensor José María Teijeiro, de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 3|1|1979, tiene un área de 395 metros 59 decímetros y linda: por el Norte, en 11 metros, 60 centímetros, con frente a la calle Solís, por el Este en 34 metros, 1 centímetro, con el padrón 1315, por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste, en 34 metros 36 centímetros con el padrón 1314, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40751 Mar.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA. "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10, fracción Nº 1, la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano, inscripto 5.462 el 22 de agosto de 1979, en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene una superficie de 1 hectárea 9.575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E. Marroche y otro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, 14 de noviembre de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub. 5830 Mar 16-v may 1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente, iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronado con el Nº 2.246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts., que lindan así: 10 mts. de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez, por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este, con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcaide. Dicho bien le correspondió a doña Constancia Ballejo por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, especialmente a sucesores de Constancia Ballejo de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 9 de junio de 1977. — Esc. Carmelo Miguel Salaberry, Actuario Encargado.

16) N$ 594,00 30|pub. 8904 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RUBEN VICTORIC CENTANARO CICERI "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1 267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Rubén Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, res-

pecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1 550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada" compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N O 290 metros de frente al camino de 9 metros; al N E 262 metros 30; y al S E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S O. 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrue de Albín; Martín, Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albín Arrue, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

... caciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981.

A los efectos legales se hacen estas publi... — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "GLADYS ORFILA DIEZ Prescripción treintenaria, (Ficha Nº 1.228 año 1980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá y especialmente a Antonio Planinich o sus Sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la manzana Nº 14 de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 5292 antes Nº 41, en más área, lote "Dos" del Plano del Agr. Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano con el Nº 95 el 15 de mayo de 1946, compuesto de una superficie de 554 m2 91 dm2 con el siguiente deslinde: al S 14 m. 48 de frente a la calle Río Negro; al N 13 m 56 con Ernesto Copello Iglesias y Tomás Isaías Iglesias; al E. 39 m. 60 con Francisco de Aramburu, Saba D. de López y Amaro Marcos Castro y al W 39 m 61 con el lote "Uno" del Plano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que se habilita la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Mercedes, 17 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 4392 Feb.26-v.abr.10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980. — Esc. Edith E. Baygorria Mourín, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 8710 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos ISABEL ROSANO STAGI de BAISON y AMBROSIO ROSANO STAGI "Prescripción Treintañal", (Ficha Nº 901|980) se hace saber que han comparecido los nombrados iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural empadronado con los Nos 5.056 9 266 y 9 267 compuesto de un área total libre de 11 Hás 0844 metros situada en la Sexta y Segunda Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de Antonio Rosano; así como a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes a prescribir para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 10 de febrero de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 378.00 30|pub 4574 Feb 27-v.abr 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA, DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados, que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos. 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos señores Carlos Formento, Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 5220 Mar 10-v abr 27

17—Propiedad Literaria y Artística

ADAN RAMON SOUTO CUELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El billete de Oro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8697 Ab.8v.ab.28.

EDUARDO MEDINA por DANIEL RIAL RYAN solicita la inscripción del seudónimo "Rial", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8670 Ab.8v.ab.28.

JOSE FAUSTINO GONÇALVES SANCHEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoques sobre una Estancia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 7786 Ab.1º-v.ab.21.

JOSEFA ROSANO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Rosalila Capullo del Arrabal" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General. (SPD).

17) N$ 45.00 10|pub. 7375 Mar.31-v.ab.20.

NELLY BARAÑANO ARNABAL, solicita la inscripción del álbum de poesías ilustradas titulado: "Cantar Sencillo" del cual se declara autora. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8258 Ab.3-v.ab.23.

JOSE SEGURA ADELL, solicita la inscripción de la obra titulada: "Meditaciones sobre la Salud y Saludcultura" y el seudónimo "Salvador Aruges", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8230 Ab.3-v.ab.23.

RUBEN FRANCISCO LENA BULGARELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Las Cuerdas Añadidas", de la cual se declara autor. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8205 Ab.3-v.ab.23.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA, solicita la inscripción de la publicación titulada "La Mujer, Belleza y Tocador". — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 8283 Ab.6-v.ab.24.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS, solicita la inscripción del tango titulado: "La Plata" (letra y música), del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 8364 Ab.6-v.ab.24.

18—Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: STECIUK, PABLO MIGUEL. "Quiebra" (Ficha A. 637|979), se hace saber, a los acreedores que por resolución Nº 4.232, dictada el 24 de noviembre de 1980, en la Oficina Actuaria de este Juzgado se halla depositado por el término de diez días, el estado de los créditos verificados presentado por el Síndico en éstos autos señor Raúl Ramade.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

18) N$ 90.00 10|pub. 7953 Ab.1º-v.ab.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas, (Ficha V|1436|980), de matrimonio de ADALBERTO KOVAC y DELSA ESTELA OTEGUI, Acta Nº 375 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1965, en la misma donde el nombre y apellido del contrayente figura como Jorge Adalberto Kovacs, debe decir: "ADALBERTO KOVAC" Acta de nacimiento de ANA KATIA KOVAC, Nº 2491, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 28 de octubre de 1970 y acta de nacimiento de ANA VALERIA KOVAC Nº 1618 de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 26 de julio de 1972 y acta de nacimiento de JORGE EDUARDO KOVAC, número 1803 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1967, en todas ellas, donde el apellido paterno aparece como Kovacs, debe decir: "KOVAC" y el nombre del padre sólo "ADALBERTO" y el apellido: "KOVAC" y no Jorge Adalberto Kovacs, como figura. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 7342 Mar.27-v.abr.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub 5281 Mar 11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PENINA RUTH KUREK LAWINGER — Rectificación de Partida" (Ficha E. 1030|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Penina Ruth Kurek Lawinger, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Lewinger", debe decir: LAWINGER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 8144 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos (Ficha V. 1.218|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO INZAURRALDE BENITO, donde el apellido paterno figura como: INZARRUALDE, debe decir INZAURRALDE; por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 8650 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON JUAN AMADO (F. V. 14|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Amado de León; donde dice JOSE AMADO DE LEON debe decir JUAN AMADO DE LEON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8268 Ab.6-v.my.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO GONZALEZ (Ficha 490|1981), Acta número 603 de fecha tres de agosto de 1931, en la Decimosegunda Sección de Montevideo, en la misma donde dice FELICIA PEREZ, debe decir era casado con FELICIA TOLEDO. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8116 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA ESPERANZA ROSTKIER SZEWCOWICZ (Ficha V 382|981), Acta Nº 334 de fecha 2|8|1937 correspondiente a la Segunda Sección del departamento de Montevideo, en la misma donde el nombre de la gestionante dice: REVECAS. debe decir: REBECA, y donde el apellido materno figura SZCWCOWICZ, debe decir: SZEWCOWICZ, como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub.7804 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de HERIBERTO SOSA, en el sentido de donde debe decir "CUARENTA Y CUATRO AÑOS DE EDAD" dice "sesenta y cuatro años de edad" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7016 Mar.25-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JOSEFA SUAREZ (Ficha 322|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Francisco Piñon y de Aurora Fleitas, debe decir "hija natural de padre desconocido y de Aurora Suárez" por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8335 Ab.6-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 308|981) se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAURO FLORES, pues en la misma, donde el occiso figura como: "Mauro León"; debe decir: MAURO FLORES; por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8171 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL FERNANDEZ (Ficha E|518|980), donde el nombre de la cónyuge figura como: MARIA DEL CARMEN L'HOPITAL debe decir: MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 7467 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentaron HEBER HERNANDEZ y BLANCA MARGARITA CRABOLEDA de HERNANDEZ, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Leonel (Ficha E. Nº 14|981), pues en la misma donde el apellido materno figura como: "Crabolledda", debe decir: CRABOLEDDA; y donde dice: "nieto de Sebastián Crabolledda", debe decir: SEBASTIAN CRABOLEDDA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 7244 Mar.26-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELBIO HERMES BANGERO y LIBERTAD SEPULVEDA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de sus menores hijos Elbio Fernando y Federico (Ficha E. Nº 490|980), pues en las mismas, donde el apellido paterno del compareciente figura como: "Banguero", debe decir: BANGERO. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 40725 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN (Ficha 242|981), pues en la primera donde dice NAZEN KAYTALLIAN, debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder (Ficha V. 242|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8521 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Tashiro Mega, pues en la misma, donde dice "Toshiro", debe decir: TASHIRO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo, 1981 (Ficha V|834|980).
19) N$ 81.00 15|pub. 8867 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PRAT FREIJEIRO, (Ficha V. 222|981), pues en la misma donde dice: FREJEIRO, debe decir: FREIJEIRO; asimismo, donde dice: "es hija legítima" debe decir: "es hijo legítimo" y además donde dice: es nieta", debe decir: "es nieto", finalmente donde dice: "es nieto por línea paterna de María Campos" debe decir: "es nieto por línea paterna de Agustina Elida Fernández", por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8523 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de María Angela Cambeiro, pues en la misma donde dice MARIA ANGELICA CAMBEIRO debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO y además en la fecha de dicha Acta, donde dice "veintiocho de agosto de mil novecientos cuarenta y cuarenta" debe decir VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO y la rectificación de las partidas de nacimiento de Yamandú Gil Cambeiro y Mabel Gil Cambeiro, pues en las mismas donde dice HIJO|A de MARIA ANGELICA CAMBEIRA, debe decir MARIA ANGELA CAMBEIRO por así corresponder. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. (Ficha V|42|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 6290 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PETTIS, ENRIQUE CESAR y BURGUET, RAQUEL EMMA - Rectificación de Partida" (V. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Bourquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: "RAQUEL EMMA, por así corresponder; b) De nacimiento de su hija Geraldine Amanda, en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA; y c) De nacimiento de su hijo Enrique Liber, en el sentido que donde dice: "Burquet", debe decir: BURGUET, y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 189,00 15|pub. 8170 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARDONA, ANTONIA MARIA MERCEDES. "Rectificación de Partida" (C. 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "María Mercedes Antonia Cardona", debe decir: ANTONIA MARIA MERCEDES CARDONA, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7667 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GUTIERREZ DE PIEDRAHITA ELOISA NICOMEDA. "Rect. de partida" (V. 898|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Elisa Nicodema", debe decir: ELOISA NICOMEDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8025 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA, FERNANDO. "Rectificación de partida". (Ficha F-140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Cabrera La Rocca, pues donde dice: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCA, QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCA Y DE MARIA PELLEGRINO, debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCCA Y QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCCA Y DE MARIA PELLEGRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 7999 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que en autos: LEOPOLD FEDERICO y BARON APOLINARIA. Rectificación de Partida (Ficha: C|2162|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio Acta Nº 45 del 28 de marzo de 1947, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido de la compareciente Apolinaria Baron, como "Baroni", cuando debió decir BARON; en la misma figura el apellido del padre de la compareciente, como "Baroni" y debió decir BARON; Partidas de Nacimientos, Acta Nº 114 del 17 de octubre de 1950 de la Cuarta Sección de Montevideo - de Nacimiento. Acta 2643, del 15 de mayo de 1954, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de Nacimiento, Acta Nº 2644, del 15 de mayo de 1954 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas figura el apellido de la compareciente como así el apellido del abuelo materno como Baroni, y debió decir BARON, por lo tanto, donde dice en dichas partidas "Baroni", debe decir: BARON, que es como corresponde. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. Esc. Raquel Frieneri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 8916 Ab.9-v.May.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TRILLO FERNANDEZ JAVIER A. "Rectificación de partida" (Ficha C. 118|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 2.293 del 28 de setiembre de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma el compa-

reciente figura de nacionalidad oriental cuando debió decir de nacionalidad española, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8530 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO LORAGHE LOMBARDO y MARTA ENRIQUETA COLMAN GONZALEZ de LORAGHE (Ficha C. 324|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Alberto Loraghe Colman, en el sentido que donde dice: "Laraghe" debe decir: LORAGHE, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 8155 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROCA ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C|30|981), se solicita la rectificación de la partida de matrimonio: Acta N. 90, del 24 de marzo de 1971 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma se padeció el error en el apellido materno, pues donde dice GOMESANA, debe decir COMESAÑA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8117 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANCHEZ AGUIAR MARIA CAROLINA. "Rectificación de partida". (Ficha C|222|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio: Acta Nº 84, del 23 de marzo de 1948, de la Decimocquinta Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma se estableció como fecha de nacimiento de la compareciente el día 14 de octubre de 1921, y debió decir 14 DE OCTUBRE DE 1917, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 7008 Mar.25-v.abr.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ELIAS PERAZZO GONZALEZ, Acta Nº 108, del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo de fecha 10 de abril de 1963, en la misma donde la madre del inscripto comparece como: IRIS FERNANDEZ, debe decir: IRIS GONZALEZ FERNANDEZ, y donde dice que, nieta por línea materna de INOCENCIA FERNANDEZ, debe decir: de ALBERTO GONZALEZ e INOCENCIA FERNANDEZ. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8990 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO LOPEZ AGUIRRE, (Ficha V|216|981). Acta Nº 285 de la Primera Sección de Flores, Trinidad, de fecha 10 de julio de 1969 en la misma donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora, debe decir: de LAZARO ALBERTO LOPEZ y ROSA RESK, y donde dice que es nieto por línea materna de se ignora, debe decir de ADRIEL NERI AGUIRRE y CELMIRA AIDA BERHOUET. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 8470 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: "SERGIO RENE CABRERA — Rectificación de partida" (Ficha E. 79|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Janela Liliana Santana, en el sentido de que donde los padres del contrayente figuran como: "Francisco Cabrera" e "Iris E. Pereda", debe decir: FRANCISCO ALEJANDRO CABRERA e IRIS ESTHER DE PEREDA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 6980 Mar.24-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "CRAVIOTTO JUAN JACOBO, (F. V. 131|81)", se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción de: Juan Jacobo Craviotto, donde dice José, debe decir JUAN JACOBO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 8265 Abr.6-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos (Ficha V. 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero, donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 7802 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, AZUCENA LAURA (F. V. 823|980), se hace saber que se solicitó la "Rectificación de Partida" de Matrimonio de: Rodríguez, Exequiel Apolinario con Ledesma, Natividad Ramona, donde la contrayente figura como Ledezba, debe decir: LEDESMA, por así corresponder (con auxiliatoria de pobreza). — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40769 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (V|1057|80), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de Nacimiento de GERARDO RODOLFO RODRIGUEZ PEREYRA, donde dice de sexo femenino, debe decir MASCULINO por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 7340 Mar.27-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JAVIER MARIN OSLEY, donde el apellido materno figura como: "Oxley" debe decir: OSLEY. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40803 Ab.6-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PABLO PASSALACQUA y MARIA NORMA PASSALACQUA TORRELE (Ficha 1265|980), en la del primer compareciente donde dice: "Pasalagua" debe decir: PASSALACQUA; y en la segunda, donde dice: "Pasalaqua" debe decir: PASSALACQUA; y donde dice: "Torreli" debe decir: TORRELE. — Montevideo, 10 de noviembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 7127 Mar.25-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERIA SOARES DE LIMA ANDINO, (E|569|979), donde dice: "que es nieta por línea paterna de ...", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ezequiel Francisco Soarez de Lima y María Dedima Rodríguez". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 40859 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MARGARITA MACCHI (Ficha E. 53|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como nacida el 8 de mayo de 1924, debe decir: 26 de abril de 1924, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8583 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, pues en la misma, donde el apellido materno, del contrayente, figura como: CHARE, debe decir: CHAURE, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 8686 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON A. BERMUDEZ y NIDIA P. BERDIÑAS, solicitando rectificación de su partida de matrimonio (Ficha E. 835|980), pues en donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Berdiña" debe decir: BERDIÑAS; y donde dice: "Gilberto Berdiña, de estado casada", debe decir: "GILBERTO BERDIÑAS de estado casado"; y donde dice: "Teresa Fajardo, de estado casado" debe decir: "TERESA FAJARDO, de estado casada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 162.00 15|pub. 7531 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "JULIA GERSZCHORN y MIGUEL ANGEL HOCHMAN — Rectificación de Partida" (Ficha E. 647|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Miguel Angel Hochman y Julia Gerszchorn, pues donde dice: "nacido el día doce de abril de mil novecientos treinta" debe decir: "doce de abril de mil novecientos cincuenta"; y donde figura como contrayente: "Julia Geiszchorn, hija legítima de José Geiszchorn", debe decir: "JULIA GERSZCHORN, hija legítima de JOSE GERSZCHORN". — Montevideo, marzo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 7284 Mar.26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: I) Matrimonio de DOMINGO GUILLIN CASTRO e HILDA LISA BRAÑAS de GUILLIN, pues en la misma donde dice "Hilda Elisa", debe decir: HILDA LISA, por así corresponder. II) Nacimiento de JOSE LUIS, ALBERTO y ALVARO GUILLIN BRAÑAS, pues en las mismas donde dice "Hilda Elisa" debe decir: HILDA LISA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981, (Ficha V.839|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 10|pub. 9041 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO HERNANDEZ MIERES, pues en la misma, donde dice: "Fernández", debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 2? de setiembre de 1980 (Ficha V|195|980) — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub 40862 Ab 9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEXANDRA GOPAR CABRERA, pues en la misma, donde dice: "1970", debe decir: "1976" por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40790 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO CHRISTIAN SANCHEZ DE ZORDO, pues en la misma donde dice "hijo de padres desconocidos" debe decir "HIJO DE RAUL SANCHEZ y de SONIA DE ZORDO" por así corresponder. (Ficha V|25|981). — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 100.00 15|pub. 7083 Mar.25-v.abr.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, pues en la misma donde dice "María Manuela Ojeda", debe decir: MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, y asimismo donde dice: "veinticuatro de junio de mil novecientos quince" debe decir: "Veintiocho de mayo de mil novecientos quince", por así corresponder. — Montevideo 26 de marzo de 1981 (Ficha V|15|981). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7856 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN MARTIN BEISSO RASCOVSKY, pues en la misma, donde dice: "Rascovski", debe decir: RASCOVSKY, por así corresponder. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — (Ficha V. 23|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 6907 Mar.24-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SALABERRY ALVAREZ, MARIA ROSA y JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (V. 471|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres en el sentido de que en ambas donde dice: AILIO, debe decir: ATILIO y donde dice: SALABERRI, debe decir: SALABERRY, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: NUÑEZ MAXIMA - "Rectificación de Partida" (V|19|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Máximo", debe decir: MAXIMA; donde dice "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 8838 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LEONEL FABIAN, Rect. de partida, (V| 53|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aníbal Damián Martínez y Dina Renella Ramírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Fabián Martínez, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "Dina Revella" debe decir "DINA RENELLA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RECAITE de GONZALEZ, MARIA M. "Rectificación de partida" (V. 579|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido que donde dice: "Sara Bernnard" debe decir: BLANCA BERNAT DELEON de ARAUJO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 8379 Ab.6-v.may 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MONTEMURRO de MACHADO, IRMA, Rectificación de partida, (V|29|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Montemurro de Machado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "nacida el tres de junio de mil novecientos veinticinco" debe decir "NACIDA EL TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTE" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 7341 Mar.27-v.abr.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOBRERA GASAÑOL, CARLOS ALBERTO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha F. 1.470|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de Carlos Alberto Sobrera Gasañol y Efra Luz Barrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL; b) De nacimiento de los menores Luz Marina, Manuel Darío, Silvia Marisel, Rocío Mariel y Carlos Alberto Sobrera Gasañol, pues en todas dichas partidas donde el nombre del padre figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 40813 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOPEZ ALFONSO, ANABEL ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 71|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabel Rocío López Alfonso, pues donde se expresa que es de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40792 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos ROJAS MENESES SANTA VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 263|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.221, del 28 de junio de 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la compareciente como SANTA VERONA, cuando debió decir: SANTA VERONICA, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 8638 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIO WASHINGTON PEROVICH. "Rectificación de partida", (Ficha D 279|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO WASHINGTON GUTIERREZ PEROVICH, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Blanca Elida Perobiche" debe decir BLANCA ELIDA PEROVICH, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8320 Ab.6-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE GAINZA, EDGARDO JORGE - Rectificación de Partida" (Ficha C. 1685|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1501, del 22 de junio de 1962, de la 8ª Sección de Montevideo, en el sentido de que el primer nombre propio del inscripto figura como: "Eduardo" y debió decir: EDGARDO, por lo tanto, donde dice: "Eduardo", debe decir: EDGARDO, por así corresponder. — Y a los efectos legales de su publicación, se expide el presente en Montevideo, a 10 de marzo de 1981. — Se gestiona con Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40714 Mar.25-v.ab.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MIRAMAR MONTAÑO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 329|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: a) En el Acta, donde dice: "...del sexo masculino...", debe decir: "...del sexo femenino...", y donde dice: "que es hijo...", debe decir: "que es hija...": y al margen: donde dice: "reconocido", debe decir: "reconocida", por así corresponder. — Artigas 6 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub 8079 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B 48|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO LUIS LAGRECA y MARGARITA da SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARTIN LAGRECA da SILVA, en la siguiente forma: A) En la partida de matrimonio al margen: donde dice: "Lagreca, Eduardo Luis e Ignacio da Silva, Margarita"; debe decir: LAGRECA, EDUARDO LUIS y da SILVA, MARGARITA. En el acta, donde dice: "y doña Margarita Ignacio da Silva"; debe decir: y doña MARGARITA da SILVA"; B) En la partida de nacimiento de su menor hijo, en el acta: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Margarita Ignacio Da Silva" debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de MARGARITA da SILVA, y al margen: donde dice: Lagreca Da Silva, Pablo Martín debe decir: LAGRECA da SILVA, PABLO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino Actuario.

19) N$ 243 00 15|pub. 7717 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B Nº 47|981) se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROSALINO IGNACIO DA SILVA y MARIA TERESA ODRIOZOLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija ANA ISABEL, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio: al margen donde dice: "Ignacio da Silva Rosalino y Odriozola María Teresa", debe decir: da SILVA ROSALINO IGNACIO y ODRIOZOLA MARIA TERESA; b) En la partida de nacimiento de su menor hija al margen: donde dice "Ignacio da Silva Ana Isabel", debe decir: da SILVA ANA ISABEL; por así corresponder. — Artigas, 25 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario

19) N$ 189 00 15|pub. 7716 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO - Rect. de Partida" (Ficha B - 197|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Ibrahim Izar Teresita", debe decir IZAR TERESITA CAMARGO DE MELLO FECHEIRA, por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 11 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub 40693 Mar.24-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: CENTURION ALVES, RUBEN FABRICIO y PATRIK HENRY "Rectificación de Partida" (Fº B. 8|981) se hace saber que, ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Ruben Fabricio y Patrik Henri Centurión Alves. En el acta de nacimiento de Ruben Fabricio donde dice: "hijo de , y de Vera María Alvez , ambos orientales . ": debe decir: "hijo de , y de Vera María Alves, oriental el primero y brasileña la segunda": en el acta de nacimiento de Patrik Henry, donde dice: " . y Vera María Deliz", debe decir: "...y Vera María Alves". — Bella Unión, 4 de marzo de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 7930 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: GONZALEZ MUÑOZ, MARY NEY. "Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 107|980), se hace saber que, ante este Juzgado, se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de MARY NEY GONZALEZ MUÑOZ, en el acta de su nacimiento al margen, donde dice: "Muñoz Mari", debe decir: GONZALEZ, MARY NEY, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mari", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARY NEY" y en el acta de su matrimonio, al margen, donde dice: "y Muñoz, Mary Ney", debe decir: "y GONZALEZ, MA-

RY"; donde dice: "y doña Mary Ney Muñoz" debe decir: "y doña MARY NEY GONZALEZ". En el acta de nacimiento de MARY JACQUELINE PRATS, donde dice: "y de su esposa Mary Ney Muñoz", debe decir: "y de su esposa MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de SANDRA VERONICA PRATS donde dice: "y de Mary Ney Muñoz", debe decir: "y de MARY NEY GONZALEZ", en el acta de nacimiento de MARCELO RUBEN PRATS, donde dice: "y Mary Muñoz", debe decir: "y MARY NEY GONZALEZ", por ser estos los verdaderos. — Bella Unión, marzo 6 de 1981 — Juan M Sarasúa, Escribano Actuario.
19) N$ 297.00 15|pub. 7931 Ab.1º-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partidas", (Ficha B. Nº 616|980). Se hace saber que solicitó la rectificación de partida de matrimonio, celebrado con NORBERTO ALEJANDRO ABAD el 12 de diciembre de 1963, Sexta Sección Judicial de Canelones, acta Nº 74, donde la gestionante aparece como "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA y la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN ABAD GARCIA, nacida el 5 de enero de 1964 e inscripta en la Sección Adjunta "D" del departamento de Montevideo, acta Nº 93, donde figura "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA, por corresponder así. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 162.00 15|pub. 9092 Ab.10-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Delmar Da Silva Viana y Reina Araseli Braida (Ficha B. 195|980), Acta número 122, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, de fecha 23 de noviembre de 1972, la contrayente figura como doña REINA ARACELY BUZZALINO, debe decir: doña REINA ARASELI BRAIDA, y donde dice: hija de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO, debe decir: hija de padre desconocido; II) Nacimiento de Daniel Osvaldo Da Silva, acta Nº 252 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 30 de abril de 1975, donde dice: hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO, debe decir hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA; y III) Nacimiento de Susana Araceli Da Silva, acta Nº 640 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 17 de noviembre de 1978, donde dice hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO debe decir: hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA. — Graciela V. González, Actuaria.
19) N$ 270.00 15|pub 8753 Ab.8.v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados BUZZALINO GLADYS AURORA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 605|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de defunción, acta Nº 67 de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha 12 de noviembre de 1979, en el sentido que donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO y donde dice CUATRO hijos, debe decir TRES: de nacimiento de Osvaldo Federico Buzzalino, acta número 239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1952 en el sentido, que donde dice HIJO LEGITIMO de Federico Agustín Buzzalino y Letizia Braida debe decir HIJO NATURAL por así corresponder — Las Piedras, marzo 11 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
19) N$ 189 00 15|pub. 7491 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GOMEZ ARMINDA "Rectificación de partida" (Ficha B 583|980), se hace saber que se ha presentado la titular solicitando se rectifique su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice, MARIA como nombre de la contrayente, debe decir ARMINDA por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 7489 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ELADIO MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 472|980), solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: En el acta Nº 105 al Folio 53 del Libro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) del año 1914, donde el apellido paterno figura como MUZZO, debe decir MOZZO y donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ELADEO, debe decir ELADIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7490 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: CESTE, HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (F. B. 17|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Ceste Giovanni", debe decir: JUAN CESTE.

2) Partida de matrimonio de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Humberto Giovanni", debe decir: HUMBERTO CESTE, y donde dice "hijo de Batista Giovanni", ahora "hijo de Ceste Giovanni", debe decir: "hijo de JUAN CESTE". — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8373 Ab.6-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos: DERZE, JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" (F. B. 64|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DORZE, en el sentido que donde dice "Dorze", debe decir DERZE, y donde dice "hijo de Miguel Dorze" debe decir DERZE. — Pando, 25 de marzo de 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 8372 Ab.6-v.may 1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMILIVIA, ENRIQUE. "Rectificación de partida", (Ficha 27|981), se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Enrique Almilivia y Pola Irma López, pues en la misma donde dice: ENRIQUE AMILIVIA, se establezca: ENRIQUE ALMILIVIA y donde dice: BONIFACIA AMILIVIA, se establezca BONIFACIA ALMILIVIA, de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: ALMILIBIA LOPEZ, LUIS ANRIQUE, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE y donde dice: comparece ENRIQUE AMILIBIA, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA, y la partida de nacimiento de Irma Marcela Almilivia López, donde dice: AMILIVIA LOPEZ, Irma Marcela, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, IRMA MARCELA y donde dice: MARCELO, debe decir: MARCELA, donde dice: comparece de oficio el Administrador del Hospital de Melo debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 8768 Ab.8.v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA LORENA ECHEVARRIA RODRIGUEZ. "Rectificación de partida" (F. 13|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Oscar Echevarría Viera de Britos y Silvia Rodríguez Suárez, solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija María Lorena Echevarría Rodríguez, en el sentido de que donde dice: "comparece Oscar Echeverría..." debe decir: "COMPARECE OSCAR ECHEVARRIA..."; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Néstor Echeverría..." debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE NESTOR ECHEVARRIA..." y que al margen donde dice: "Echeverría Rodríguez María Lorena" debe decir: "ECHEVARRIA RODRIGUEZ MARIA LORENA", por ser ello como corresponde. — Melo, 19 de febrero de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7024 Mar.25-v.abr.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BIQUE o VIQUE, CIRA y SANCHEZ, LUCIANO "Sucesiones" (Fa. 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luciano Sánchez, donde dice: CASADO debe decir SOLTERO y en la partida de Cira Bique o Vique donde dice: SOLTERA debe decir DIVORCIADA. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 7778 Ab.1º-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido LILIANA GRACIELA SCHLUEB de ALLES iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL WASHINGTON ALLES, donde dice "Alvez" debe decir ALLES, que es lo que corresponde. — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7907 Ab.1º-v.ab 28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ALICIA MARIA CONCEPCION CORTE GENOVA. "Rectificación de partida", (Ficha B. 279|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente. Acta Nº 18 de la Novena Sección de Durazno, de fecha 20 de enero de 1959, en la misma donde el apellido materno figura como: GENOVEVA debe decir: GENOVA. — Durazno, noviembre 18 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
19) N$ 108.00 15|pub. 7227 Mar.26 v.ab.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado HECTOR BEIMAR BORCHE y MARIA ELENA FALERO de BORCHE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas legítimas, MARIA VERONICA y MARIA NOEL BORCHE FALERO, en las que se padeció error y que a continuación se detallan:

A) Partida del matrimonio BORCHE FALERO, al margen, donde dice: "Martinez, Hector Beimar" debe decir: BORCHE, HECTOR BEIMAR; donde dice: "comparecen don Héctor Beimar Martinez", debe decir: comparecen don HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "hijo de Florbelino Martinez" debe decir: hijo de FLORBELINO BORCHE;

B) Partida de nacimiento de MARIA VERONICA BORCHE FALERO: al margen, donde dice "Martinez, Maria Verónica" debe decir: BORCHE, MARIA VERONICA; donde dice: "...y de su esposo Héctor Beimar Martinez" debe decir: "...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florbelino Martinez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE; y

C) Partida de nacimiento de MARIA NOEL BORCHE FALERO: al margen, donde dice: "Martinez, Maria Noel" debe decir: BORCHE, MARIA NOEL; donde dice: " y de su esposo Héctor Bismark Martinez" debe decir: ...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florentino Martinez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE: que es el verdadero. Se encuentran auxiliados de pobreza ley del 20 de abril de 1955.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40781 Ab.2-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (F. 61|981), se hace saber que se ha presentado María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de Isidro Honorato Gutiérrez debe decir: hija de LORENZO GUTIERREZ. — Minas marzo 19 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 106.00 15|pub. 7694 Mar.31-v.ab.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha Nº 616|979), se hace saber que ante esta sede se gestiona la rectificación de nacimiento de Carlos Marcelo Fontes Garaza, pues en donde dice que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO FONTES debe decir: Que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO PIRIZ, y donde dice que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO FONTES debe decir: que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO PIRIZ por lo que el menor deberá figurar como CARLOS MARCELO PIRIZ GARAZA. por así corresponder. — Maldonado, 10 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 7813 Ab.1º-v.ab.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO "Rectificación de Partida". (Ficha A 20|1981) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de: A) La de matrimonio con Mirta Edelma Venini (Acta Nº 43 del 17|5|1974), del libro de Matrimonio llevado por la Segunda Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que en lugar de mi apellido PALLEIRO debe decir: CHAPPUIS PALLEIRO B) El acta de nacimiento Nº 2208 del 29|12|975, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que SILVIA GABRIELA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. C) El acta de nacimiento Nº 1140 del 5|7|1977, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, estableciendo que ANDREA KARINA es hija de JORGE ENRIQUE CHAPPUIS PALLEIRO. — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

19) N$ 216 00 15|pub. 7233 Mar 26-v.ab.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSA CRISTINA DESIRELLO. Rectificación de Partida". (Ficha "B" Nº 54|981). se hace saber que ha comparecido la señora Rosa Cristina Desirello, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por contener el siguiente error donde dice: "nacida el día veinticuatro de julio de mil novecientos catorce" debe decir "NACIDA EL DIA VEINTICUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TRECE" por ser lo correcto. — Paysandú, marzo 13 de 1981 — Esc. Martha M. Paradiso. Actuaria

19) N$ 135 00 15|pub 7232 Mar.26-v.abr.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL KUCZURA RAKACZ. (Ficha B|36|1981) donde dice De nacionalidad polaco. debe decir DE NACIONALIDAD URUGUAYO — Paysandú, 11 de marzo de 1981 — Martha M Paradiso. Actuaria

19) N$ 81.00 15|pub. 7002 Mar.25-v.abr.21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA LILIAN FERNANDEZ ALMEIDA (B, 44|981), en el siguiente sentido. donde dice "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, oriental de ...": debe decir: "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, BRASILEÑA de ...". — Rivera, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 8924 Abr.9-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE ARI BRESQUE PORTO y EVANOR TECHERA DA SILVERA (F|1334|980). solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Edgar José Bresque Techera, nacido en la Sexta Sección Judicial de Rocha el 17|9|1969, acta número 38, fojas 19 vta., en el sentido que donde figura: BRESQUE DA SILVERA EDGAR JOSE. debe decir: BRESQUE TECHERA, EDGAR JOSE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 162 00 15|pub. 7780 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de: D' ALESSANDRO INVERNIZZI, WALTER ULISES (F 1042|980). en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: D' Alesandro, debe decir: D'ALESSANDRO por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980 — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 8391 Ab.6-v.may.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación del acta de nacimiento de ALCIDES MALLADA BACINO, ya que en la misma debió decir: ALCIDES MALLADA BACINO donde dice: ALCIDES MALDONADO BACHIN. Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, noviembre 20 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 6851 Mar.24-v.ab.20.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RAMON GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 92, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gabriel González González, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Alejandro González" debe de decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO RODRIGUEZ", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de Febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

19) - (Res. 20|4|55) 15|pub. 40361 Abr.9-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIANA SOFIA BATISTA de FONT" (Ficha Nº 87, año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mariana Sofía Batista de Font, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice que nació el "30 de abril de 1926" debe decir "30 de mayo de 1923" por ser lo que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de setiembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario

19) N$ 135 00 15|pub. 7169 Mar.25-v ab.21.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARNEIRO GONZALEZ (B. 44|981). en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Nacianseno Carneiro y María González" debe decir: "hijo legítimo de NACIANSENO CARNEIRO y AMALIA GONZALEZ", nacido el 1º Sección Judicial de Tacuarembó. el 4 de abril de 1933, Acta Nº 137 — Tacuarembó 2. de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 7944 Ab.1º-v.ab 28.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN CARLOS BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Leiva, Julio César con RAMON VEGA - Resolución de Compromiso de Compraventa" (Letra A Ficha Nº 396|978), se hace saber al público que día 30 de abril de 1981 a las 16.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. General Artigas), el Martillero Juan Carlos Barboza asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.600.00. de un automóvil marca "Chandler", modelo 1928, con motor a nafta número 49813 de 6 cilindros de 23 HP, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.206.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que dicho automóvil se hallará a la vista en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra;

3º) Que los gastos de transferencia e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 26 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

20) N$ 198.00 10|pub. 9117 Abr.10-v.abr.30.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Marconi de Parodi, María Rosa - Sucesión" (Letra B Ficha Nº 9| 980) se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1981, comenzando a las 8.00 horas, —en el local de calle Santa Rosa Nº 531— el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación los bienes muebles, maquinarias y herramientas varias, inventariadas de fojas 6 vta. a 8. y cuya tasación obra de fojas 33 a 34 vta Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta de los siguientes inmuebles urbanos:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2 614, compuesta de una superficie de 853 metros con frente al Este sobre calle Santa Rosa y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 531 - Base N$ 333.333 34;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2 627, y compuesta de una superficie de 682 metros con frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 542 - Base N$ 266.666 67.

Se previene: 1º) Que los bienes muebles, maquinarias, herramientas varias. se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que los efectos mencionados en el apartado 1º se hallan a la vista en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren:

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada:

4º) Que los gastos de escrituración certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador.

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se halian de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 567.00 15|pub. 9124 Abr.10-v.may.8.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "EMPORIO DEL LECHON S. A., Liquidación judicial". (Ficha V| 374|1971), se hace saber que el próximo 6 de mayo, a las 16 horas, en el local de la calle Yaró 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos, los bienes muebles embargados en los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 8813 Abr.9-v.abr.29

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Mazziotti, Juan Carlos c. ANAYA, ULISES y otros. Cesación de la Comunidad de Derechos" (Ficha D 208-1978), se hace saber que el día 23 de abril de 1981 a la hora 14 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos quinientos noventa y dos mil seiscientos diez con 10|100 (N$ 592.610.10) de los derechos de promitente adquirente sobre las unidades de propiedad horizontal, números 102, 103 y 104 (Padrones individuales números 4697|102, 4697|103 y 4697|104) de un edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 4697, con frente a la calle Juncal Nº 1335 Superficie de las tres unidades en conjunto 167 metros, 8470 centímetros. Los derechos mencionados fueron adquiridos de Amegor S A en documentos privados de fechas 15 de julio de 1977 y 31 de agosto del mismo año, los que fueron inscriptos en la Sección Promesas del Registro General de Inhibiciones con el Nº 10.738, Folio 37.862, Libro 154 y con el Nº 10 851, Folio 38 256 Libro 154, respectivamente.

Se previene: A) Que la venta se efectuará en un solo lote; B) Que el comprador deberá asumir el Saldo de Precio que se adeuda al promitente Vendedor saldo que al día 16 de marzo de los corrientes ascendía a nuevos pesos 286 075 27, saldo reajustable según índice de variación de precio del salario de la construcción; C) Que no existe agregado en autos Certificado vigente del Consejo Central de Asignaciones por aportes por la Construcción del Edificio; D) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; E) Que las promesas y demás antecedentes se encuentran agregadas a los autos, en esta sede, 25 de Mayo 523, segundo piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, marzo 17 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 513 00 15|pub 6655 Mar.25-v.abr.21.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Ismalia Rodríguez contra RUBEN DIONISIO FERREIRA. "Pensión alimenticia" (Fº 130|977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del señor Alguacil, al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón número 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril, Villa de Fraile Muerto, Sexta Sección Departamental

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 19 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
20) N$ 216.00 15|pub. 7921 Ab.1º-v.ab.28.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FERRARI ERNIAGA, ADOLFO - Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 600|980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15 y 30, en el local de Rpca. Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un tractor John Deere, modelo 730, diesel, rodado de goma.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 144.00 10|pub. 9052 Abr.10-v.abr.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Luba Brisgal c|JOSE BERRINI - "Juicio Ejecutivo" (3170|979) el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. coser "Adler" 279704 c| motor Urumesa y Máq coser recta 413091 c.| motor Hoover. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8882 Abr.9-v.abr.29.

VICENTE ADAMI OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: Burgueño Delgado, Carlos c.|CABEZAS ARADAS, RUBEN. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 576|980), se hace saber que el próximo miércoles 6 de mayo de 1981, a las 15 horas en el Salón de Remates de la firma Sucesores H. Adami Casaravilla de la calle 25 de Mayo 582-84, se procederá por el martillero Vicente Adami Olivera, Matrícula Nº 203. RUC Nº 210310930014, asistido del señor Alguacil, señor Villagrán al remate de los bienes embargados e inventariados en autos, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su Tasación.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha indicada ut supra — Montevideo, 6 de abril de 1981.
20) N$ 63.00 5|pub. 9127 Ab.10-v.ab.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "Cagnone Culver contra STELLA MARY y FERNANDO AGUSTIN LEVRERO ESPIGA. Cesación de Condominio" (Ficha A. 108|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15.30 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate sobre la base de N$ 40.000.00 equivalente a las 2|3 partes de su tasación de autos, del siguiente bien inmueble:

Unidad 004 en Propiedad Horizontal (ley número 10.751), ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón actual número 48.255|004, antes Nº 212.729, planta baja a cota vertical más cero metro cuatro centímetros, según plano del agrimensor Eduardo A. Alvarez del 2 de junio de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40 827, el 16 de marzo de 1961, con frente a la calle Carlos Croker y señalado con el número de puerta 2544, con una superficie total de 56 metros cuadrados con 54 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, así como la comisión del rematador e impuesto al Valor Agregado, en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios, certificados e impuestos que la ley prevé; III) Que los títulos de propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Lorelev Dell, Actuaria.
20) N$ 126.00 5|pub. 9042 Ab.10-v.ab.23.

WALTER ENCISO LABRUCHERIE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados Piccinnino Walter c.|STELLA MARY y FERNANDO A. LEVRERO ESPIGA. "Cesacion de Condominio" (Ficha C. 114|979), se hace saber que el próximo 12 de mayo, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por el martillero Walter Enciso Labrucherie, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, al remate sobre la base de N$ 40.000.00 equivalente a la tasación de fojas 11 de autos, del siguiente bien Inmueble: Un terreno y edificio en él construido, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Empadronado con el Nº 70.173 y señalado con la letra A en plano del Ingeniero Miguel L. Costa, inscripto el 6 de mayo de 1938 con el Nº 578 en la Dirección General de Avalúos, con una superficie de 171 metros cuadrados con 59 decímetros y con frente de 10 metros 82 centímetros al Noreste con la calle Porvenir, señalado con el Nº 2647 y por ser esquina, frente de 15 metros, 03 centímetros a la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 3960.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, así como la comisión del rematador e Impuesto al Valor Agregado, en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, honorarios, certificados e impuestos que la ley prevée.

III) Que la finca con frente a la calle Porvenir Nº 2647, se encuentra ocupada por el Condómino Sr. Walter Piccinnino y la ubicada en la calle Juan J. Rousseau 3960, se encuentra ocupada, no surgiendo de autos la existencia de contrato escrito.

IV) Que los Títulos de Propiedad, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
20) N$ 144.00 5|pub. 9043 Ab.10-v.ab.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Manuel Bespalko Singer c.| TOSCANO DE ABELLA, NORMA - Juicio Ejecutivo" (C. 904|980), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 televisores embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8880 Abr.9-v.abr.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Serafín Di Rende S.A. c.| INDIANA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (C.C. 276|977), el 30 de abril próximo desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Chevrolet" Chevi, matrícula B-57452. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72 00 10|pub. 8883 Abr.9-v.abr.29.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Julio Soffer contra MARIA N RODRIGUEZ (Ficha C B 378|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W Abella, rematará 446 pantalones sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de abril de 1981.
20) N$ 122.40 17|pub. 8208 Ab.3-v.may.5.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Correa Sanguinet, Jesús contra HUASCAR CAMBLOR y otros. Juicio Ejecutivo" (Tercería de Frank Surrey S. A.) (A. 446|978), el 20 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el mar-

tillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: camión "Ford" modelo D. 1.311, padrón A. 75.6628, matrícula A. 77.294. — Montevideo, 6 de abril de 1981.
20) N$ 27.00 3|pub. 9126 Ab.10-v.ab.21.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernández Constante c.|PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, Ejecución hipoteca" (B. 432|980), se hace saber: que el día 28 de mayo de 1981, a las 15.00 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Antonio Bouzá, asistido del señor Alguacil, procederá a vender, en pública subasta. sin base, al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, Padrón Nº 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, zona rural, superficie 9.969 mts. 20 dmts.2, con Mts. 46.87 al SO, con frente a Cno. Colman mts. 139.74 al NO., por ser esquina, con frente a Cno. Coronel Raiz, y uniendo ambos frentes una ochava de mts. 19,60. — Plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.

Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 25 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e I. V. A. 3.54 o|o;

II) Títulos y antecedentes de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933;

III) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 297.00 15|pub. 8877 Abr.9-v.may.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lasprebitera, Miguel Héctor c.| FURCOAT LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2C|26|980), el 30 de abril próximo, desde las 15.00 horas, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser Ind., estufa super-gas, 2 espejos y 1 estantería. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8881 Abr.9-v.abr.29.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra MUNGAY BENTOS, RAUL. Juicio Ejecutivo", (C. 4105|977), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (se exhibe en Instrucciones 2491), se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 45 toneladas fertilizantes "Trifos".

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1981. —
20) N$ 72.00 10|pub. 8937 Ab.10-v.ab.30.

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata contra IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL y otra. Ejec. de prenda", (C. 977|980), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: 1 vehículo "Ford" año 1951, mod. furgón, matrícula 117.817, padrón 132.374 con motor "Perkins" 37786553.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8936 Ab.10-v.ab.30.

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo contra VYCOL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 489|979), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 2.296,00, del siguiente bien:

Solar de terreno, sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A González Uslenghi, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4.861 el 15|2|968 en el cual está señalado con la letra C, tiene una superficie de 451 metros 20 decímetros, que se deslindan: 19 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con padrón Nº 32; 19 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón número 34 y 23 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 316.80 11|pub. 8571 Ab.7-v.ab.28.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c.| DONAT S A. y OTROS - Juicio Ejecutivo" (2183|978), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge VANOLI, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: tablas, caballetes, estanterías, mostradores, sillas, extintores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8879 Abr.9-v.abr.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c/MARTHA BRITOS DE DELGADO - Juicio Ejecutivo' (Ficha 1006|980). el próximo 24 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rem.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación. o sea N$ 11.333,33, se rematará el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, cuyo podrón figura con el número ciento nueve mil trescientos nueve, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de mayo siguiente, se señala con el número trece y tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindada así: diez metros de frente al Sur a calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas. distando el punto medio diecisiete metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada con la última. por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con parte del solar once; al Este, con el solar doce; y al Oeste, con el sólar catorce, todos del mismo plano.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 432,00 15|pub. 7441 Mar.30-v.ab.24.

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra JOSE BETHENCOURT GUTIERREZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 212. año 1980), se hace saber que el próximo 8 de mayo a la hora 16. en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi 546, Las Piedras) se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público. sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 35 307,00) del siguiente inmueble:

Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12.203, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, compuesto de una superficie de metros 300,14 y se deslinda: al Este, metros 17,23 de frente a calle José Pedro Varela, entre calles Aparicio Saravia y Baltasar Brum; al Oeste, metros 17,23 lindando con sucesión Horacio Bermúdez; al Norte, metros 17,42, limítrofe con el solar Nº 1; y, al Sur, metros 17,42 por donde linda con el solar número 3.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados, etc., como asimismo la comisión del señor Rematador e impuestos de remate; y, C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9094 Ab.10-v.my.8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEONEL MAURENTE BERMUDEZ. Juico Ejecutivo" (Ficha A. Nº 296 del año 1979), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15.30, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: nuevos pesos 11.350,00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judical del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.868, señalado con el Nº 44 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1955 con el Nº 8.874 y mide: al Noreste: 12 metros de frente a Cno. A Poquitos; al Sureste: 33.50 metros lindando con el solar Nº 46; al Suroeste: metros 12 con el solar Nº 45 y, al Noroeste: metros 33.50 por donde linda con el solar Nº 42. Superficie: metros 402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates; III) Que los títulos de demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9093 Ab.10-v.my.8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEIRAN, VILMA y otro. Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 372, año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 16, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22), se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una máquina cosechadora M. Harris Super 26 con motor o nafta de 6 cilindros de 12, de corte, con levante de plataforma eléctrica; Un tractor Fordson con motor a nafta y queroseno de 4 cilindros, sin número, a magneto, con rodado a puntones, toma de fuerza, chasis número E27N3526.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 216 00 10|pub. 9090 Ab [illegible] ab.30.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 697. año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 15, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una amasadora marca "Ariel" con motor eléctrico, una sobadora con motor eléctrico, una ralladora de pan eléctrica, una balanza marca "Victoria" para 130 kilos con pesas; 40 bolsas de harina de trigo de 50 kilos cada una; un mostrador en acero inoxidable y madera; una estantería de madera, forrada en cármica; 55 barcas para pan en buen estado, un televisor de 23' sin marca; y, una cocina eléctrica de 3 hornallas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 216.00 10|pub. 9091 Ab.10-v.ab.30.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c.|PITA CAREDIO, RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (A. 199|980). se hace saber, que el día 7 de mayo próximo a las 15 horas en Florencio Sánchez —Estación Esso— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará el tanque cisterna remolque, matriculado en Tacuarembó R-O-671, bre la base de N$ 50.000 00.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo los gastos de titulación. — Colonia, marzo 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 8416 Ab.6-v.ab.24.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/ALDO ALBERICO TABAREZ - Juicio Ejecutivo" (Fa. 176|979), se hace saber que el día 21 de abril próximo, a las 14 hs., en esta ciudad, Colón 615. el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará el inmueble Padrón Nº 11.544, de la 1ª Secc. Jud. de Colonia, área 5 Há. 0950 m.c., al mejor postor.

Se previene: Que el comprador deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto. más comisión e impuestos legales; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble están de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 108,00 10|pub. 7929 Ab.1º-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Dalmás Douglas c/BLANCA NIEVE BENTANCOR ACOSTA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 547|979), se hace saber que el día 22 de abril próximo, a las 14 hs. en esta ciudad, Colón 615, el martillero Severino Camacho, asistido por la señora Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 2 794 00. el inmueble Padrón Nº 89 de la 1ª Secc Jud de Colonia, de 511 mts. en paraje Riachuelo

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, más comisión e impuestos legales; 2) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, marzo 20 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 126,00 10|pub. 7926 Ab.1º-v.ab.21.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Encargada de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA. Reconocimiento de firma y cierre cuenta bancaria" (Ficha 155|C|930), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a partir de las 14 horas en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, a vender en subasta pública, sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los 30 días de aceptada la misma, de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 4.000, con rodado 11 por 36 y 7.50 por 16 con motor diesel de 3 cilindros Nº PD010139 A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo.

Una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos, rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta a los treinta días de la subasta; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Encargada.
20) N$ 216.00 10|pub. 9016 Ab.10-v.ab.30.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, recaída en los autos de este Juzgado: Banco La Caja Obrera c.|CABRERA, PARRILLA. SEBASTIAN. "Juicio Ejecutivo" (Libro 4, Folio 104, Nº 31). se hace saber al público que el día 29 de abril de 1981, a la hora 16 en las Puertas del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación por intermedio del señor martillero don Severino Camacho, se procederá a rematar los siguientes bienes: Un tractor marca John Deere, 80 H.P.. con motor en reparación; un arado marca Case de 4 rejas de 14" y una rastra de 40 discos marca Internacional

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y b) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. — Conchillas 13 de marzo de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz, Séptima Sección.
20) N$ 162 00 10|pub. 7927 Ab.1º-v.ab.21.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Colonia, recaída en los autos de este Juzgado: Banco La Caja Obrera c.|CABRERA. EMETERIO CELEDONIO. "Juicio ejecutivo" (Libro 4. Folio 106, Nº 37). se hace saber al público que el día 29 de abril de 1981, a la hora 1? en las Puertas del Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. por intermedio del señor martillero don Severino Camacho, se procederá a rematar los siguientes bienes: Una Cosechadora Marca Massey Harris, 90 especial en funcionamiento; un tractor marca John Deere. diesel modelo 730, Nº 7329108

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y b) Que los gastos y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. — Conchillas. 13 de marzo de 1981. — Carlos García Guaraglia. Juez de Paz, Séptima Sección.
20) N$ 162 00 10|pub. 7926 Ab.1º-v.ab.21.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "María Magdalena Alles Etcheverry, María Luisa y Fabio Pedro Alles Zerpa Benigno, Aída y Amaranta Adela Henry Alles Carlos María, Angel María, Blanca Amelia, Irma Hortensia, Hilda Magdalena, Gualberto Flavio Alles Hollbusch [illegible], Nélida Lidia, Eduardo Antonio, Oscar Waldemar, Nilton Manuel y Néstor Wilfredo Alles Rey, Enrique Norberto, Ruben Fernando, Horacio Mario, Elsa Nelly Alles Favre y Aldaura Camacho de Alles, Yolanda Mabel y Norma Aida Alles Salaberry y Juana María Salaberry de Alles. — Cesación de Condominio", (Ficha número 646|980), se hace saber que el día 6 de mayo de 1981, a las 15.30 horas en el lugar de su ubicación, el rematador designado Carlos F. Alles, asistido del señor Alguacil venderá en remate publico:

a) Inmueble. Ubicado en calle José María Garat entre 18 de Julio y 19 de Abril de esta localidad, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con padrón urbano número 786, con un área total de 434 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados según plano del agrimensor B. Perera Indurain, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.729 el 8|6|965 y con 10,25 de frente a la antes nombradas calle José Mª Garat, estimando su valor en la suma de N$ 45 000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco mil). y demás bienes muebles que alhajan la casa.

Se previene que: a) Las ventas serán al contado y al mejor postor con una base de las 2|3 partes de su valor de tasación; b) que el mejor postor del inmueble a rematarse, deberá consignar en dicho acto el 25 o|o (veinticinco por ciento) del precio, siendo de su cargo los honorarios, comisiones e impuestos que originen esta venta; c) que los títulos de propiedad y demás documentación referida a dicho bien, se encontrará a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
20) N$ 459 00 15|pub. 8565 Ab.7-v may 5.

FLORIDA

HERMES F. BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Pelrano Bordenave, Alejo c/WALTER CAMEJO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 697|1980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día ocho de mayo próximo, a partir de las quince horas y en el lugar donde se encuentran depositados, sito en la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del suscrito, se procederá a la venta. en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un tractor tipo "bulldozer" marca "Fiat", de 4 cilindros, motor diesel, con banda de rodamiento de orugas, motor Nº 60/C-04341, base: N$ 48.666,66; un tractor marca "Allis Chalmers". modelo H. 6, con motor a nafta y queroseno Nº 15454, tipo "bulldozer", con rodamiento tipo orugas, con pala topadora hidráulica y escarificador, base: N$ 41.666.66; y una máquina cosechadora de granos marca "International". modelo 403, de 14 pies de corte, con rodado de goma y con motor a nafta y queroseno, base: N$ 42.000.00

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 30 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate; 2º) Que serán de cargo de los respectivos compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, marzo 30 de 1981. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.
20) N$ 252,00 10|pub. 3550 Ab.7-v.ab.27.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c ROBERTO ARIEL SANDRO RAVA. Ejecución de prenda". (F|C| 1.306|978), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8 379 32. del inmueble Padrón 851 manzana 67 en la zona urbana de la Decimosegunda Sección de Florida —25 de Mayo— el que consta de una superficie de 560. con 145 edificados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate; II) Que serán de su cargo la co-

misión del Rematador y los impuestos que graven la venta; III) Que el bien se encuentra gravado con 1º Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U.R. 57 cts., encontrándose los Títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 297.00 15|pub. 7986 Ab.2-v.ab.29.

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: FALCON DURAN, CARLOS A. c| CONO HELDEN BOSCH RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (F|A. 1239|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737 - el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble Padrón 4005, ubicado en la Primera Sección de Florida, el que consta de una superficie total de 272 metros 25 decímetros, con 45 metros edificados, Base: nuevos pesos 1.399.33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos que origine el remate y la escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Florida, 20 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 7504 Mar.30-v.ab.24.

SERVANDO ECHEVERRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, de Primer Turno, dictada en autos: González Chiappara, Miguel c.|OSCAR FONTES, CLEVER RUBIANES y JUAN CARLOS PEREZ. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 1015|980), se hace saber que el día 29 de abril próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la zona urbana de la Primer Sección de Florida, Padrón 3753, el que consta de una superficie total de 325 metros, con 78 edificados; Base: N$ 14 006.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e impuestos que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente

III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 18 de marzo de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 6967 Mar.24-v.ab 20.

SERVANDO ECHEVERRIA OLALQUIAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Castro, Julio Omar c/REINA PURA CARDOZO - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (F. C. 478|978), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día veintisiete de abril próximo, a partir de las 13 horas y en el lugar de su ubicación, sito en Villa Casupá, por el martillero Sr. Servando Echeverría Olalquiaga, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Villa de Casupá de esta Sección, Padrón Urbano Nº 247, con una superficie de mts. 800, según plano del Agr. José De Luca, de setiembre 29 de 1963, inscripto con el número 2754 en la Dirección General de Catastro, que linda: Al N.E. con calle Barcelona; al N.O. con padrón Nº 248; al S.E. con padrón Nº 254; y al S.O. con padrón Nº 246. y sobre la base de N$ 20.000,00; b) Mobiliario, utensilios, etc., inventariados de fs. 3 vto. a fs. 6 y tasados de fs. 23 a fs. 24 vto. de los mencionados autos, y sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones.

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas. 2º) Que serán de cargo de los compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan la subasta. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble y los autos respectivos, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Marcos, marzo 12 de 1981. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) N$ 459,00 15|pub. 6968 Mar.24-v.ab.20.

LAVALLEJA

ZELMAR ZANCHEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|GARCIA MERONI, WALTER y MERONI de GARCIA, FANIN. "Medidas Preparatorias de Intimación de Pago" (Fº 563|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 5.775.00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Trelles de esta ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 1748 y una superficie de 450 metros cuadrados con frente a la Avenida Artigas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 8184 Abr.3-v.abr.30

CARLOS A. THEVENET

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DELFOR JOSE MINETTI Y ANA MARIA CARUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 21 de mayo de 1981, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la vena en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 150.000,00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 180 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20, el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 m. 1250 cm., deslindada así: 289 m. 75 cm. al Norte, de frente a Calle 19; 429 m. 50 cm. al Este, de frente a Calle "Q", haciendo esquina con la anterior; 214 m. 75 cm. al Sur, de frente a la Calle 18, haciendo esquina con la Calle "Q"; y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cm. hacia el Norte, 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cm. hacia el Norte, lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los 180 días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador e IVA, e impuestos según dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradise, Actuaria.

20) N$ 513,00 15|pub. 8543 Ab.7-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos Minetti, Delfor José c.|SCHIPILOV BAYUK, ALBERTO. "Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento" (Ficha B. Nº 55|980), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a las 15 horas en Ruta Gral. Artigas y Trébol, ex Barraca Delfor Minetti se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Juez, a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (herramientas) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Los bienes se venden en el estado actual de conservación en que se encuentran; c) El traslado de los bienes es por cuenta del comprador y d) Que la comisión del rematador e impuestos, son del cargo del comprador. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz, Segunda Sección Pueblo Porvenir.

20) N$ 162.00 10|pub. 8408 Ab.6-v.ab.24.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9051 Ab.10-v.ag.30.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, Quiebra, (Ficha Letra B, Nº 55|1980), de dicho Juzgado Letrado se hace saber que el día seis de mayo de mil novecientos ochenta y uno a las catorce y treinta horas en su ubicación de la calle 19 de Abril Nº 1923, el martillero señor Valentín Berezan Mat. 753 RUC 130019390015, asistido por el Alguacil del citado Juzgado Letrado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor, la siguiente mercadería: Una heladera eléctrica Kelvinator de 6 puertas; una heladera familiar James; un motociclo Honda-Corbex sin empadronar; una caja fuerte de hierro; una antena multicanal con caño de 10 mts.; un motor Peter con dínamo generador de 32 V.; una vitrina octagonal con estantes; una vitrina con dos estantes de vidrios corredizos: un escritorio de madera, dos cajones y repisa: un escritorio de madera, dos cajones: una mesa escritorio madera, dos cajones: una balanza de hierro de mesa Triomphe completa: una balanza dos platos Trébol con base separada conteniendo 8 pesas; 42 frascos café instantáneo Mocambo: 56 tarros café instantáneo Mocambo chico: 43 tarros café instantáneo Mocambo grande: 11 botellas de un litro Whisky Jhony Walker: 3 botellas de un litro Whisky Thiller Club: 4 botellas un litro Gin Drunk; 6 botellas ginebra Llave; 6 botellas grapa miel Vesubio; 2 botellas caña común; 1 botella grapa ANCAP; 15 botellas anis Sevillana; 43 botellas Martini; 23 botellas vino garnacha San Javier; 5 botellas oporto Lagrima Christi; 10 botellas caña amarga Oyama; 36 paquetes 1 kilo yerba Libre; 24 paquetes 1 kilo yerba Aguila; 65 paquetes 1 kilo arroz Saman; 19 paquetes 500 gramos cocoa Montesol; 8 latas 1 litro aceite Optimo; 2 botellas 1 1|2 litro aceite Oliveite; 22 tarros dulce en almíbar: 5 termos conservadores vianda: 72 jabones tocador Palmolive; 32 jabones tocador Strauch: 8 tarros chocolate instantáneo Aguila: 7 latas corneed beef 340 gramos: 14 latas cazuela 450 gramos Frigonal; 19 latas tuco 335 gramos Frigonal: 118 latas bonito Alina; 37 latas arvejas Valle de Oro; 8 frascos 820 gramos de conserva tomate Gladiador; 12 frascos 350 gramos conserva tomate Gladiador; 3 frascos ananá en almíbar Edyma; 9 frascos mermelada de frutas La Media Luna; 4 termos chicos Coter; 3 termos grandes Coter; 2 frascos talco Cadum; [illegible] pomos dentífrico mediano Kolinos: 2 potes crema Selby: 20 pomos crema afeitar Selby: 19 pomos medianos Colgate; 4 baldes plástico: 10 latones chicos plástico; 2 latones grande y mediano plástico; 22 botellas

12 litro creolina B.P.; 10 botellas perfumol E.M.B.A.S.; 100 botellas agua jane; 16 paquetes pulidor BAO; 11 potes bicarbonato de sodio; 2 potes sales Kruschen; 41 botellas detergente Hurra; 20 paquetes café de malta; 19 pares de alpargatas varias medidas.

Se previene que: El mejor postor deberá comisión e I.V.A. — Young, 23 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 468.00 10|pub. 7499 Abr.1º-v.abr.21

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PABLO O. P. MARTINEZ LOPARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 54|978), el día 30 de abril de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis (Mat. Nº 111), asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, a la venta en remate público del siguiente inmueble: Padrón—Nº 185195/101, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en primer piso, con superficie de sesenta y cuatro metros doce centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 51.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 % del total de su oferta; B) Que los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 19 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270,00 15|pub. 7882 Ab.1º-v.ab.28.

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: Rafael Bertrín c.|YAMANDU PROTTI y otro. "Desalojo" (Ficha Nº 2|980), se hace saber que el día veintidós del mes en curso a la hora 16, y en Agraciada número 474, se procederá por el rematador Francisco R. Mareque, Matrícula Nº 954, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 69.000.00) de un automotor Toyota, matrícula Nº 80.04.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento en el acto de serle aceptada la oferta.

Que las comisiones, impuestos, Nacionales y Municipales, serán de cargo del comprador.

Se hace saber que el automotor está depositado en Agraciada Nº 474 a disposición de los interesados a efectos de examinarlo.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Rivera, abril primero de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz de la Primera Sección.

20) N$ 81.00 5|pub. 8927 Ab.9-v.ab.22.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ZABALA TECHERA, HILARIO CARLOS - Med. Preparatorias" (F. 585|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador, señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble empadronado con el Nº 8673, de la 8ª Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 5 Hás. 219 m.c. (cinco hectáreas 219 metros cuadrados), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.446,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo veinte de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 7923 Ab.1º-v.ab.28.

SALTO

FRANCISCO PERRONE CHA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B. R. O. U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A. Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda. Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado, del Padrón en mayor área Nº 1527, la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr. Osvaldo Llamá inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador e impuestos respectivos. — 3º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay. — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

SAN JOSE

ELMER NUMAR HUNZIKER BRITOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alles Salaberry, Carlos F. c/VERDE REYES, JOSE RUBEN - Juicio Ejecutivo" (A. 223|1979), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado, don Elmer Numar Hunziker Britos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 15.755,33; una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 3843, ubicada en Paraje "Pavón", 7ª Sección Judicial de San José, la que según plano del Agr. Marcos R. Barboza, del 14 de agosto de 1955, e inscripto en la Oficina local de Catastro el 24 de los mismo con el Nº 773, consta de una superficie de 22 Hás. 1364 mts. cuadrados, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 7682 Abr.2-v.abr.29

SORIANO

GILBERTO P. VANERIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Francisco Paz c.|SALVADOR CUESTAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1 205, año 1979), se hace saber: Que el día jueves 30 de abril de 1981, en el Local ubicado en calle Sánchez y Dr. Braceras, de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el Sr. rematador Gilberto P. Vanerio, con matrícula Nº 1212, inscripto en el R.U.C. con el Nº 1800252900, sacará a la venta en pública subasta el siguiente vehículo: Un camión marca "Faun" de procedencia alemana, modelo 1954, motor Nº 1340385|90, con turbina enfriado por intermedio de aire, marca "Deuta" también de procedencia alemana, encontrándose el mismo sin la caja de cambios, la que se encuentra en reparación en un taller mecánico de esta ciudad. Las 6 cubiertas se encuentran muy gastadas, notándose las telas interior de las mismas, la caja de madera, chapa y pinturas en regular estado.

Se previene: a) Saldrá a la venta al mejor postor, al contado y con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 15.000.00, (nuevos pesos quince mil); b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 3 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 99.00 5|pub. 8902 Ab.9-v.ab.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUSTA AUGUSTA ROSSI de CHIAPPE. "Sucesión" (Nº 344, Libro 60, Folio 614), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 8871 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHENIQUE BADANO, JULIO CESAR - Segunda Copia (V. 936| 980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición referente a 2 solares de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios domiciliales, ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 45.894 y 45.895, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Armando Fros de noviembre de 1962, inscripto el 21 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.889, según el cual tienen en conjunto una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: 30 m. de frente al SE. a la calle Juan P. Lamolle antes Fulton, por 60 m. de fondo lindando al NE. con el Nº 45.893; al NO. con Juan N. Daguer y otra propiedad del señor Ambrosio Vicente Guasco y padrón Nº 124.847, y al SO. con los padrones Nos. 33.971, 31.324 y 45.896. — Dichos bienes los hubo el comparesciente, casado con Mabel Teresita Bandini Salaberry por compraventa y tradición de los esposos Omar Larroca y Alda Rangel, según escritura que autorizó el Escr. Ricardo Payseé el 7 de setiembre de 1966. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 9120 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIOSCIA, ELSA MARTA o MARTHA y otros. "Segunda Copia" (Ficha F. 40|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elsa Marta o Martha Gioscia, Graciela Beatriz, Alicia y Luis Francisco Patrone Gioscia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cesación de condominio autorizada el 20 de setiembre de 1973 por el Escribano Gastón Labadie Abadie, en la Ciudad de Montevideo, por la cual los cónyuges: César E. Bergallo Cuagliatti, Reina Gloria Díaz, Santiago Luis

Patrone Iglesias, Elsa Marta o Martha Gioscia, Walter Abel Churi Garrido, Emma Blanca Scolavino, Ramón Mario González Alvarez, Leonor Serapia Techera, Alberto Adolfo Carzoglio Torrente, María Cristina Palladini, Petrona Paulina González Núñez Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, adjudicaron a los cónyuges Santiago Luis Patrone, Elsa Marta o Martha Gioscia, la unidad 003, padrón Nº 21681|003 Dicho bien forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo zona urbana. que según plano de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alvaro Lanfranconi del 22 de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el mismo día, tiene una superficie de 493 metros, 63 decímetros, con un frente de 11 metros, 35 centímetros a la calle Cnel. Brandzen entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 30 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 3345 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN o BRUM - "Sucesión" (Ficha E. 1681|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de marzo de 1978 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 2.082 al folio 261, del libro 748, en el que se incluyó en la relación de bienes - entre otros - un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.321, con una superficie de 278 mts. 75 dmts., con frente a la calle Ambrosio Velazco Nos. 1.475 y 1.477. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9112 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "OCTAVIO TELESFORO BARBADORA y NELLY MIRTHA VILA - Segunda Copia" (Ficha V. 1295|980). se hace saber que ante esta sede se presentaron Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de división y adjudicación que el día 28 de octubre de 1957. autorizara el escribano José D. Cotelo, entre los señores Fructuoso Pablo Barbadora Vázquez y Sofía Frese Barbadora y Octavio Telésforo Barbadora Frese y Nelly Mirtha Vila Grisetti, adjudicándose a estos últimos el apartamento que a continuación se detalla: Un apartamento situado en la planta baja del edificio ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo. padrón Nº 147.100. señalado con el Nº 273, en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1959. con una superficie de 463 mts 35 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a la Avenida Italia, entre las de Peñón y Río de la Plata. El apartamento se señala con el número 001 y está empadronado con el número 147100|001. Dicha escritura fue ratificada por la escribana Alba Priore el 31 de enero de 1972, al haberse inscripto el plano del agrimensor Carlos María Macazaga, con el Nº 39.911 el 31 de mayo de 1958.

En consecuencia, se cita, llama a quienes por el término de treinta días, se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, de las segundas copias de las escrituras mencionadas, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 270 00 10|pub. 7830 Ab.3-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMESRA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GARAGE DE LAURES, ANA MARIA; LAURES GARCE DE MAAG, LAURES GARCE DE BUQUET y MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE - Segunda Copia (V|867|939), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el escribano Abel G. Domínguez, por el cual los señores Pedro L. Laures, casado con Ana Garcé y Armando Lasalde, casado con Dora Garcé declararon disuelta la sociedad en Comandita integrada por ambos y que giraba bajo la razón social "Laures y Cía". — Por la misma escritura los otorgantes se dividieron los bienes de la disuelta sociedad y se adjudicaron al Sr. Pedro L. Laures entre otros bienes, los siguientes: a) Veinticinco solares ubicados en el Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados entonces en m|á con el Nº 1.517, descriptos según plano del Agr. Antonio A. Calzzio, de julio y agosto de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 104, el 25 de octubre del mismo año: Solar 2 de la manzana 4: superficie 600 m.c. con 15 m. de frente al S.E. a Rambla; por 40 m. de fondo lindando al S.O. con solar 1; al N.O. con solar 5 y al N.E. con solar 3 (padrón actual Nº 3.310, antes Nº 10.611); solares 9 y 10 de la manzana 4: superficie 450 m c. c|u; se deslindan en conjunto: 30 m. al S.O. frente a la calle Nº 5; por 30 m. de fondo, lindando al N.O. con solar 11; al N.E. con solares 27 y 28, y al SE. con solar 8; (padrones actuales Nos. 3.314 y 13.494 respectivamente, antes padrón 10.612); solar 4 de la manzana 5: superficie 600 m.c.; con 15 m. al SE. frente a la Rambla; por 40 m. de fondo, lindando al SO. con solar 3; al NO. con solar 32 y al NE. con frente a calle Nº 5 (padrón actual Nº 3.286, antes Nº 10.613); solares 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la manzana 6: superficie 450 m. c. c|u en conjunto se deslindan: 105 m. al SO. de frente a la calle Nº 7, por 30 m. de fondo, lindando al NO. con solar 18, al NE. con solares 20 a 26 inclusive y al SE. con solar 10: (padrones actuales Nos. 3.356, 10.498, 10.499, 10.500, 10.501, 10.502 y 10.503 respectivamente. antes todos padrón Nº 10.614); solares 21, 22 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 de la manzana 6; superficie 450 m.c. c|u. en conjunto se deslindan: 125 m. al NE. frente a la calle Nº 8; por 30 m. de fondo, lindando al NO. con el solar 20; al SO. con los solares 8 al 16 y al SE. con solar 30 (padrones actuales Nos. 3.360, 10.504, 10.505, 10.506, 10.507, 3.361, 10.508, 10.509 y 10.510 respectivamente; antes todos padrón número 10.615): solares 25, 26, 27, 28, 29. de la manzana 7: superficie 450 m.c. c|u; en conjunto se deslindan: 75 m. al NO. frente a la calle Nº 9; por 30 m de fondo lindando al NO. con el solar 24; al SO. con los solares 8 al 12 y al SE. con solar 30 (padrones actuales números 3.383, 10.516, 10.517, 10.518 y 10.519 respectivamente; antes todos padrón Nº 10.616).

B) Un solar ubicado en La Paloma, Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 447 (antes parte de los 1.435, 1.463 y 63), señalado con el Nº 125 de la manzana S, en el plano del Agr. Mario Bordabehere, de junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 73, el 3 de julio de 1939, con una superficie de 750 m.c., con 20 m. al NE. sobre la calle de Acceso Nº 17; 37 m. 50 al SE. sobre Senda de Peatones; 20 m al SO. sobre Senda de Peatones; y 37 m. 50 al NO. con solar Nº 22. — Por la misma escritura se le adjudicó al señor Pedro L. Laures un solar en el Balneario Parque del Plata, departamento de Canelones, el que fue posteriormente enajenado. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 702.00 10|pub. 6389 Ab.8-v.ab.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MIREYA CUELLO - Segunda Copia" (Ficha A. Nº 433|979), se hace saber: Que se ha presentado Mireya Cuello, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Orestes J. Ballestrino el día 17 de febrero de 1959. en la que adquirió de José Confalonieri y Ana Oraides Machado, el siguiente bien, inmueble: Fracción de campo ubicada en Cuaró Chico, 2ª Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 2.636. que según título tiene un área de 7 hectáreas. 5.417 centiáreas. y según plano del Agr. Rosendo de Mello, inscripto con el Nº 1.586. el 1º de abril de 1958 en la Oficina Departamental de Catastro. con una superficie de 7 hectáreas. 7.871 metros.

En consecuencia, se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 27 de febrero de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) N$ 1??.?? 10|pub 7716 Mar.31-v.ab.20.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Las Piedras en autos: TOSCANINI RAPETTI, MIREYA y otros. "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 4|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Mireya, Mario y Miguel Angel Toscanini Rapetti y Ramona Elida Rapetti, solicitando se ordene la expedición de Segunda Copia de la escritura de Cesación de Condominio, otorgada el 9 de diciembre de 1960 ante el Esc. Oscar Almada, en Las Piedras. los esposos Serafín Toscanini y Ramona Elida Rapetti, adquirieron por adjudicación (cuya primera copia en función de título fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 242, Folio 131. Libro 1, el 24 de marzo de 1960), los siguientes bienes: I) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 4980, individualizada en plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Avalúos el dos de junio de 1942, con el Nº 1465, compuesta de 17 hectáreas, 4 630 metros, según título y de 14 hectáreas. 8 893 metros, 27 decímetros. según plano que da frente al Sureste en 497 metros, 80 centímetros a Camino de Tropas y al Suroeste 412 metros 20 centímetros a Servidumbre de 6 metros y linda al Noroeste en 500 metros, 10 centímetros con Federico Coppo y al Noreste en 288 metros con Fructuoso Villalba y II) Una fracción de campo ubicada en zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 5 217, compuesta por los lotes 6 y 7 del plano del Agrimensor Isaac C Díaz, inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1927 compuestos por estar unidos, de 8 hectáreas, 6 316 metros, 80 decímetros, con 135 metros, 50 centímetros de frente al Oeste a Cno Vecinal, 650 metros, 90 centímetros al Sur con Carlos Bagnasco y Pedro Bazzino: 133 metros, 20 centímetros al Este con Angel Cabrera y extensión no determinada al Norte con el lote 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 24 de marzo de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

21) N$ 360.00 10|pub. 7798 Ab.1º-v.ab 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: QUINTERO VALDEZ DOMINGO ALEJANDRO. "Segundas Copias" (F B 16|1981). se hace saber que se presentó Domingo Alejandro Quintero Valdes solicitando expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 27 de mayo de 1958 fuera autorizada por el Esc Washington Fernando Ubiría, que acredita la propiedad del solar de terreno ubicado en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 9.728, y compuesto de una superficie de 582 metros, 40 decímetros

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 20 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 8371 Ab.6-v.ab 26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: BIBIANO VERA FONSECA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha J 161|79), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Bibiano Vera Fonseca. solicitando la expedición de la segunda copia de

las Escrituras otorgadas por el Esc. Carlos Figurana en la ciudad de Salto el 29 de enero de 1947 por la que adquirió a Liboria Curbelo el padrón Nº 3243, autorizada el 28 de enero de 1947 correspondiente a los padrones anteriores 4135 y 3445 adquiridos a doña Juana Carmen Curbelo y Delfina Curbelo respectivamente, todos integrantes de la fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Durazno, actualmente empadronada con el número 1365 habiéndose efectuado la fusión en su actual configuración en el año 1947. — Durazno, marzo 19 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
21) N$ 144.00 10|pub. 7652 Abr.2-v.abr.22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LABRUNA BALETA (EUGENIO ANTONIO), Segunda Copia, (F|B. 300|1981)", se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado, Eugenio Antonio Labruna Baleta, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de adjudicación en pago que autorizó el Esc. Andrés N. Cassaglia, el 31 de julio de 1925, referente a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 20.804 y con una superficie de 185 mts., otorgada por los sucesores de Alejandro Talento a favor de Juan Baletta Cortazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
21) N$ 126.00 10|pub. 8851 Abr.9-v.abr.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OSBALDE SANNER, JUANA BLANCA y otras - Expedición de Segunda Copia de Escrituras" (Fa. B. 461|1980), se hace saber que se han presentado Juana Blanca Elena Osbalde Sanner, María Mercedes y Raquel María del Carmen Blazquez Osbalde, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa referente a: A) Un solar de terreno y cuantas mejoras le sean anexas, ubicado en el paraje "Orgoroso", 3ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1962, señalado con el Nº 161 en el plano de Mensura y Subdivisión, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 57, en fecha 16 de mayo de 1932, con una superficie de 800 metros cuadrados; y B) El siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio, cercos, medianerías y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 11.840, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Rafael A. Thevenet, de febrero de 1949, inscripto con el Nº 2.703 el 17 del mismo mes y año, en la Oficina Dptal. de Catastro local, que consta de una superficie de metros 493, 3.170 centímetros. — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 8541 Abr.9-v.abr.29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS SEGUNDA COPIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B. número 12|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada dependencia departamental, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el Escribano Horacio Oliveira Mattos, con fecha 7 de junio de 1948, en la ciudad de Montevideo, por la cual la Intendencia Municipal de Río Negro, adquirió por compraventa y modo tradición, al Banco Hipotecario del Uruguay, Sección Fomento Rural y Colonización, la propiedad y posesión de los siguientes inmuebles: 1) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 1575 parte, señalada con el Nº 82 en el plano del Agrimensor Raúl C. Villalba, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 224 el 29 de marzo de 1948, compuesto de 18 hectáreas, 8.960 metros, 5 286 centímetros, teniendo 630 metros por el N.E. lindando con la fracción 83; 450 metros 30 centímetros por el Este lindando parte con terminación de camino de 20 metros de ancho y parte con la fracción Nº 80; 272 metros por el Sur con la fracción 81 y por el Oeste con el Río Uruguay. 2) Dos fracciones de terreno ubicadas en la Tercera Sección Judicial del mismo departamento (Pueblo San Javier) que se individualiza: a) La primera según el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, inscripto en Catastro de Río Negro con el Nº 90 el 8 de noviembre de 1947, es la manzana Nº 71 del citado pueblo compuesto de una superficie de 7.200 metros, empadronado con el Nº 340 parte y cuyo deslinde es el siguiente: 60 metros de frente por el N.O a la calle Nº 10; 120 metros por el N.E. de frente a la calle número 23; 60 metros por el S.E. a la calle Nº 12 y 120 metros por el S.O. lindando con el resto de la fracción "1" del pueblo San Javier de la cual forma parte; b) El solar número 5 de la manzana 22 del plano del Pueblo San Javier suscrito por el Agrimensor Américo L. Perea y autorizado por el Ingeniero Agrimensor Armando Aristi Hervé inscrito en la Dirección General d Avalúos con el número 3 el 23 de febrero de 1938, empadronado con el Nº 155, compuesto de una superficie de 1.800 metros que se deslinda: 30 metros de frente por el S.E. a la calle Nº 4 y 60 metros por el S.O. a la calle Nº 5 siendo esquina; 30 metros por el N.O. lindando con el solar Nº 6 y 60 metros por el N.E. con el solar Nº 4; c) Fracción ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 339 que es la manzana 70 en el plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni ya mencionado compuesta de una superficie de 7.200 metros que se deslinda: 60 metros de frente por el N.O. a la calle Nº 8; 120 metros por el N.E. de frente a la calle Nº 23; 60 metros por el S.E. de frente a la calle Nº 10 y 120 metros por S.O. lindando con la fracción I propiedad del Banco Hipotecario del Uruguay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus dreechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 13 de 1981. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
21) N$ 558.00 10|pub. 8204 Ab.3-v.ab.23.

SALTO

MARIO D'ANGELO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rodríguez Iribarne, Luis Alberto con ANTONIO ACEVEDO GIMENEZ, Juicio Ejecutivo", (Letra A. Ficha Nº 126|980), se hace saber al público que el día miércoles 6 de mayo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el Martillero Mario D'Angelo asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.636.67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2da. Sec. Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 29, empadronada con el Nº 15.490, de una superficie de 263 mts. 9.200 ctms. y con frente al oeste sobre calle Santa Rosa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 90 entre las calles Uruguay y Brasil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 25 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
21) N$ 324.00 10|pub. 8590 Abr.7-v.may.6

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GLOREST LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30 del folio 88 al 91, del tomo año 1981.
Socios: ESTELA REAL DE CARASSALE y GLORIA NATIVIDAD GAUTO RODRIGUEZ DE ERCOLI.
Objeto: Comercialización en el ramo de Bazar en General, Artesanías en madera, cuero, bronce, cerámica, etc., petit muebles, cuadros y todo tipo de artículos afines al Giro del negocio.
Domicilio: Ciudad de Carmelo
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 8730 Ab.10-v.ab.30.

SigArt S.R.L.

DISOLUCION PARCIAL
Contrato: 22 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 148 Fº 557 Lº 2.
Socio saliente: Jorge Omar Portás Vallejos.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8267 Ab.10.v.ab.30.

SU HOGAR S.R.L.

Contrato de fecha 30 de diciembre de 1980, inscripción Nº 23, Folios 80 al 83, Libro 20.
Capital: 30.000.00.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y JORGE TADEO PEREZ ARIZAGA.
Objeto: Alquiler y ventas de muebles, artículos para el hogar, comercialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria y herramientas, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones, licitaciones, alquiler, compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, consignación y venta de vehiculos.
Domicilio: Montevideo Nº 599 esquina San Carlos.
Plazo: 2 años.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Jorge Tadeo Pérez Arizaga.
22). N$ 270.00 10|pub. 9024 Ab.10-v.ab.30.

SALOMON GUISSO LTDA.

Salomón - Guisso Ltda.
Contrato: 23|3|981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 209, Folio 776, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CLAUDIA MONICA KUBIN y GRACIELA GONZALEZ ROBATTI.
Administración: Las dos socias conjuntamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: 10 años a contar del 23 de marzo de 1981.
Objeto: Lavadero de ropa, tintorería, comercialización de ropa, importación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8467 Ab.10-v.ab.30.

TRIMEXA LIMITADA

Modificación de contrato social inscripta en Registro Público y General de Comercio con el Nº 160 al folio 565 del libro Nº 3 de Contratos el 27 de marzo de 1981.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8864 Abr.10-v.abr.30.

GEROZOLNO S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: LAURA ROSA MARTNEZ DE GERONIMI y OLGA DE GERONIMI ANTOLA.
Domicilio: Ramón Márquez 3711, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de artículos de ferretería.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Laura Martínez De Geronimi, N$ 16.000.00 y nuevos pesos 4.000.00, Olga De Geronimi Antola.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 227, folio 815, libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9039 Abr.10-v.abr.30.

DANIEL MENDOZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º enero de 1981
Inscripción: 4 de febrero de 1981. Nº 44 Folio 157 Libro 3 de Contratos.
Socios: DANIEL MENDOZA LOPEZ y SOFIA SILVERA.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 50.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8141 Ab.3-v.ab.23.

CIRO GAIMARI E HIJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1º de marzo de 1981
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 215 Folio 792 Libro 1 Contratos.
Socios: CIRO GAIMARI MANZOLILLO y GABRIEL GAIMARI GALEAZZI.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación
Capital: N$ 50 000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevidec.
22) N$ 135.00 10|pub. 8140 Ab.3-v.ab.23.

RINCON TURISMO LTDA.
Contrato: 27 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 204 Folio 750, Libro 1.
Objeto: Agencia de Viajes, transporte de personas, cosas y noticias.
Socios: RAUL CELSI ZUBIZARRETA, NESTOR SERAFIN ZEPEDEO LOPEZ y MIGUEL ANGEL FIGUEIRA MORLAN.
Capital: N$ [illegible] aportados por partes iguales
Administración: Sr. Raúl Celsi Zubizarreta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7852 Ab.3-v.ab.23.

AGROVETERINARIA MERCEDES S. R. L. CESION DE CUOTA Y OTRO
Arsenio José García Hornos cede cuota social a Marta Silbana Echeverría Garbarino.
Reforma: la sociedad será administrada por los socios Omar Sergio Caresani Mórono y Marta Silbana Echeverría Garbarino indistintamente.
Inscripta: 3 de febrero de 1981, Nº 5 de fojas 18 a 21 en el Libro de Contratos.
22) N$ 135 00 10|pub. 8188 Ab.3-v.ab.23.

SELDOR LTDA.
Contrato del 22 enero 1981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Nº 95, Fº 351, Lº 3 de Contratos.
Socios: DORIS NAHIR GOMEZ PELUA y SELVA ANGELICA PERA GOENAGA.
Denominación: Seldor Ltda.
Objeto: Actividad comercial en general.
Plazo: Dos años, prorrogabes automáticamente.
Domicilio: Montevideo, inicialmente Constitución Nº 2225, bis.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 8139 Abr.3-v.abr.23

GRALEX LTDA. EN LO SUCESIVO: GRASILEX LTDA. MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: Febrero 9 de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 198. Folio 725, Libro 1.
Modificación de denominación y razón social: Gralex Ltda. pasa a ser Grasilex Ltda.
22) N$ 90 00 10|pub. 7324 Ab.3-v.ab.23.

PULIKROM LTDA.
Contrato: Enero 28, 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio el 2 febrero 1981, Nº 9, Fº 36, Lº 3 Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO y GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Pulido de metales, cromados, platinados y todo lo anexo o afín a ese ramo; compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de materiales, materia prima, maquinaria, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes; toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole; efectuar y ejercer representación, comisión o consignación y participar o asociarse con otras empresas.
Domicilio: Montevideo, pudiendo poner agencias o sucursales.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 8026 Abr.3-v.abr.23

"CIFITO S. R. L."
Constituida el 20 de marzo de 1981 e inscripta el 23 de igual mes y año con el Nº 167 del Fº 624 del Lº Nº 2 de Contratos del Registro de Comercio.
Socios: ISAAC BENCHOAM GATEÑO y CLARA FRIEDMANN ROSENBERG.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación por cuenta propia o de terceros, representación, consignación y distribución.
22) N$ 180.00 10|pub. 8143 Ab.3-v.ab.23.

B. M. R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno.
Inscripción: 13 de marzo de 1981 Nº 216 Folio 797 Libro 1 Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO BOCKING y JULIO RICARDO MARTINEZ.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8142 Ab.3-v.ab.23.

SIGLO XXI S. R. L.
Contrato: 25 febrero 1981.
Inscripto: Nº 153, folio 575, libro 2.
Socios: MARIO SADI y JUAN B. PASSADORE.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación servicios de explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración, inmobiliaria y de servicios en general, representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y cualquier otra actividad comercial.
22) N$ 135.00 10|pub. 8255 Ab.3-v.ab.23.

LAFRO S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 236, Folio 881.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL ANGEL LAFON IRIGOIN y TERESA RODRIGUEZ SANGUINETTI.
Objeto: Importación, exportación de vehículos automotores y sus repuestos.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Miguel Angel Lafón Irigoin.
Domicilio: Andes 1239, Of. 104, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8081 Ab.2-v.ab.22.

PROMOTORA URUGUAYA LIMITADA
Contrato: Marzo 10 de 1981, inscripto marzo 19 de 1981 con el Nº 271, Folio 1013, Libro 1.
Socios: FRANCISCO BONAVOTA CORTESE y JULIO CHARAMELLO CAMPORA.
Capital: N$ 50 000.00 por mitades.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
Objeto: Arrendamientos, construcción, compraventa y administración de inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, prestación de servicios técnicos, profesionales en área comercial e industrial; asesoramientos y otros.
Domicilio: Montevideo, Soriano Nº 1125.
22) N$ 180.00 10|pub. 7807 Ab.3-v.ab.23.

IPA S.R.L.
Contrato: 23 de febrero de 1981.
Inscripción: 12 de marzo de 1981, Nº 201, Folio 735, Libro 1.
Socios: WALTER ARAUJO FUENTES, IRMA PEREZ de ARAUJO.
Domicilio: Br. Artigas 2070 (Montevideo).
Capital: N$ 9.000.00 (W. Araujo 5 cuotas de N$ 1 000.00 e Irma Pérez 4 cuotas de nuevos pesos 1.000.00).
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra venta y distribución de mercaderías en general, Importación Exportación.
Administración: Walter Araújo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7810 Ab.3-v.ab.23.

CASIL LTDA.
Contrato: 12 de marzo de 1981.
Registro: Nº 171; Fo. 639; Lo. 2.
Socios: RAUL ALFREDO CAZENAVE RODRIGUEZ y JULIO CESAR SILVERA PEON.
Capital: N$ 10.000.00
Objeto: Carga y descarga de mercaderías, maquinarias, etc. en cualquier lugar; prestación de servicios en plantas industriales, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Félix Artau Nº 239.
22) N$ 135.00 10|pub. 7913 Ab.3-v.ab.23.

COPACABANA LIMITADA
Contrato: 14 junio 1975.
Inscripción: Nº 380 Fº 1373 vto., Lº 2.
Socios: ANTONIO CAJIGAL RODRIGUEZ y MANUEL CAJIGAL PONTE.
Objeto: Bar Pizzería y Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90.00 10|pub. 7380 Mar.31-v.ab.20.

BAR CERVANTES S.R.L.
Contrato: 17 febrero 1981.
Reg. Com.: Nº 202, Fº 740, Lº 1.
Socios: HERMENEGILDO POMBO POMBO y ROSALIA PEREZ PAZOS.
Objeto: Explotación Bar, Parrillada, despacho de bebidas, etc.
Domicilio: Avenida Rivera Nº 3550.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 7383 Mar.31-v.ab.20.

JULIAN REZK S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES
Documento de fecha 25 de febrero de 1981.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 4 al Fº 12|13 del Lº 28.
Cesión: JULIAN REZK URIAS cede a Ana María Rezk Uría una cuota social que representa N$ 500.00.
Cesión: JOSE VALENTIN REZK URIA cede a María Beatriz Rezk Uría una cuota social que representa N$ 500.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 7622 Mar.31-v.abr.20

DISSIE LTDA.
Fecha contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 247 Fº 927 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: MARIA CRISTINA CABRERA MAZOUAT y LUIS EDUARDO CERISOLA CANDAU, 50 % cada uno.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7619 Mar.31-v.abr.20

ALLSON S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1979.
Inscripción: 16 de octubre de 1979, número 1076, al folio 4832 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: EDUARDO LUIS MARRONE MARTINEZ.
Cesionarios: NESHELE GRACIELA COMBA RODRIGUEZ y PEDRO ALBERTO CANO PEREIRA.
Cuotas cedidas: 50 cuotas sociales de nuevos pesos 100,00 c/u.
proporción de la cesión: Neshele Graciela Comba, 30 cuotas de N$ 100,00 c/u.; Pedro Alberto Cano, 20 cuotas de N$ 100,00 c/u.
Administración y representación: Julio César González y Neshele Graciela Comba, indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 7676 Mar.31-v.ab.20.

ALEGUS LTDA.
Contrato: 7 de marzo de 1981.
Socios: DEKLER ASDRUBAL SELLANES BOLSA y MARIA YOLANDA YAMBEI MAZZOLINO.
Domicilio: Leandro Gómez 1088, Libertad.
Registro: Nº 10, Fº 30, Tomo 11.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: a) Venta de leña y carbón en general; b) Transporte de cargas; c) Explotación de montes, talado y cortes.
Administración: Por cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 180,00 10|pub. 7681 Mar.31-v.ab.20.

ADMINISTRACION DE BIENES RAICES S.R.L.
Contrato: 10|II|981.
Registro de Comercio: 23|II|981, con el número 82, Fº 304, Lº 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR SANTINI TRIANON y VIOLAINE SALZANO ESPINO.
Objeto: Administraciones, representaciones, intermediaciones, comisiones, publicidad y promociones y operaciones inmobiliarias en general.
Plazo: Cien años.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administracin: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7737 Mar.31-v.ab.20.

QUEEN'S S.R.L.

Contrato: 18|2|981
Inscripción: Nº 121, Fº 4, Lº 2.
Socios: MANUEL PASTRANA BAGNASCO, SONIA LADO SASSANO y OLGA POPPOLO MARTINEZ.
Capital: N$ 10 000.00.
Objeto: Joyería, Relojería y Afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub. 8023 Ab.2-v.ab.22.

CONALCO S. R. L.

Contrato: Marzo 10 de 1981
Inscripción: Nº 274, Fo. 1023, Lo. 1.
Socios: JOSE TOMAS KLEIN STEINER y MAXIMO JOAQUIN COENEN TOCKUS
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción, arrendamiento y|o venta.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años
22) N$ 90.00 10|pub. 7912 Ab.1º-v.ab.21.

ORION S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Contratos: 25 de marzo y 31 de julio de 1980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 109, Fº 400; Lº 3 de Contratos y Nº 259, Fº 971, Lº 1 de Contratos.
Cedentes: RAUL LUIS PALADINO PLATAS y ANA MARIA JARAZ AGUIRRE.
Cesionarios: Jaime Lassevich Buracoff y Hugo Luis Jarovisky Blejer.
22) N$ 135.00 10|pub. 7751 Abr.2-v.abr.22

CAMINO S.R.L.

Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 142, Folio 518, Libro 1.
Socios: OCLIDES MACHADO GONZALVEZ, BEATRIZ GRACIELA ANTUNEZ GARCIA y JULIO ALBERTO ANTUNEZ FERRER.
Capital: N$ 30 000 00.
Objeto: Explotación de una empresa de transporte turístico de pasajeros y de escolares.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Todos, actuando de a dos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 7826 Ab.1º-v.ab.21.

ACTUALITY LIMITADA

Contrato: Punta del Este, 2|XII|980.
Insc. Reg. Comercio de Maldonado, Nº 6, Fº 20/21, Lº 20.
Socios: GRAZIELA AMELIA ROIG DANGIOLILLO y JUAN ANDRES SIENRA COCK.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrialización y comercialización, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Graziela Roig Dangiolillo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7853 Ab.1º-v.ab.21.

LAEAYEN S. R. L.

Fecha: 16 de marzo de 1981.
Inscripta con Nº 248, Fo. 930, Lo. I de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00 aportado por partes iguales.
Socios: JOSE ANTONIO ZOZAYA URROZ y VICTORIA OLIVIA MIGUEZ OTERO.
Objeto: Transporte de Combustible en general, compraventa de bienes muebles e inmuebles y todo tipo de operaciones comerciales o industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año a partir de la fecha prorrogables por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 150.00 10|pub. 7914 Ab.1º-v.ab.21.

TIENDA VICTORIA S. R. L.

Contrato: 29 de diciembre, 1980
Inscripción: Registro Público Comercio Colonia Nº 18, Fo. 49 al 51, vuelto, el 5 de marzo de 1981.
Socios: ENRIQUE MORIS OVADIA y SONIA ABRAHAM TARRAB.
Objeto: Comercio de tienda, compraventa y confección prendas de vestir, comercialización arts. de bazar, perfumería, juguetería etcétera.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Moris y Ovadía Abraham, separada o indistintamente.
Plazo: 5 años a partir del 1º de enero, 1981.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 180,00 10|pub. 7908 Ab.1º-v.ab.21.

CHOSICA LTDA.

Contrato: 25 de febrero de 1981.
Inscripción: 19 de marzo de 1981, con el número 275 al Fº 1033 del Lº 1 de Contratos.
Socios: ALICIA ALZUGARAY, GRACIELA PONCE DE LEON y PATRICIA JARAMILLO.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación y representación de cualquier tipo y clase de materias primas, mercaderías y bienes en general y servicios de todos los rubros y anexos posibles.
22) N$ 225.00 10|pub. 7741 Abr.2-v.abr.22

ROUIMPEX LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 159 Fº 594 Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN LUIS BORDINO MORGANTI y EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 m|n, aportado: Juan Luis Bordino: N$ 15.000.00 y Edgardo Javier Garra: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Producción, comercialización, industrialización y venta de todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, materias primas y|o productos vírgenes o manufacturados.
22) N$ 225.00 10|pub. 8493 Abr.7-v.abr.27

CENTRO CAPILAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1437 folio 5196 libro 3. Se le adjudican por partición, el 25 o|o de las cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8491 Abr.7-v.abr.27

AUTOMOTORA YAPOR LTDA.

Contrato: 7|10|980.
Inscrip.: Nº 1345, Fº 4883, Lº 3.
Socios: FELIX FIDEL YAPOR GALLO y CARLOS MARIO YAPOR GALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Carlos Mario Yapor.
22) N$ 135,00 10|pub. 8575 Ab.7-v.ab.27.

MONITOR S.R.L.

Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1981, Nº 200, Folio 732, Libro 1.
Socios: OSVALDO OSCAR ALBERTO LAITANO PELUFFO y CARLOS HUMBERTO LETTIERI GALCERONI.
Capital: N$ 3.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, representación, compraventa, comercialización, industrialización, fabricación, distribución, consignatalación, reparación, mantenimiento, servicio técnico y cualquier operación comercial con toda clase de aparatos electrónicos en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7522 Abr.1º-v.abr.21

CERRUTTI Y FUENTES LIMITADA

Contrato privado del 16 de febrero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio de Río Negro Nº 2, del Fº 4 al Fº 7 vto.
Socios: ALBERTO PEDRO CERRUTTI CHA, DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU.
Capital: N$ 30.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Estará a cargo de ambos socios, actuando en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, representación y comisiones de maquinarias y herramientas agrícolas; vehículos automotores, repuestos y accesorios. Adquirir y enajenar por cuenta propia o de terceros, todo tipo de bienes muebles, inmuebles y semovientes. Reparaciones y mantenimiento de vehículos, maquinarias y herramientas. Negocios o contratos afines.
Plazo: 2 años, a contar de 1º de febrero de 1981, prorrogable por períodos iguales y consecutivos de un año, hasta completar 30 años.
Domicilio: Young, 5ª Secc. Jud. de Río Negro.
22) N$ 315,00 10|pub. 7969 Ab.1º-v.ab.21.

VIVIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado del 17 de agosto de 1979.
Socios: MANUEL SOLSONA FLORES del PINO, CARLOS MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER TRUSSO MASSOT.
Objeto: Restaurante, bar, salón de té, confitería y afines, compra, venta y comercialización de todo bien mueble o inmueble, lícito.
Domicilio: Puntas de Santiago 1584, Montevideo.
Plazo: Ocho años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Manuel Solsona Flores del Pino.
Capital: N$ 9.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 872, Fº 3145, al Fº 3148, Lº Nº 3 de Contratos, de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 8620 Abr.8-v.abr.28

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N 267, al folio 999, del Lº 1 de Contratos.
Sociedad: Jet Cargo Internacional S.R.L.
Cesión: JULIO WALTER TRIGO cedió su cuota a Gladys Elsa Sambucetti.
22) N$ 135.00 10|pub. 8619 Abr.8-v.abr.28

DEMAP LIMITADA

Contrato: 20 marzo 1981.
Inscripción: Nº 223 Fº 822 Lº 2.
Socios: CARLOS DANIEL DEMATTEIS PEDROZO y ELSA PEDROZO LAPLUMA.
Denominación: Golfos's.
Administración: Carlos Daniel Dematteis Pedrozo.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8618 Abr.8-v.abr.28

SELECT PRODUCTS SOCIEDAD LIMITADA

Cedente: Luis Alberto Yerle Pera, 10 cuotas.
Cesionarios: Domingo Mujica Albieni, Olga María Elisa y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Fecha: 1º de enero de 1981.
Inscripción: 26 de marzo de 1981, Nº 214, Folio 791, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 8465 Ab.7-v.ab 27.

LUNGO - LAPORTA LTDA.

Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 252, Fº 943, Lº 1.
Socios: HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ, HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ.
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general, 2) Realizar o reparar instalaciones eléctricas de todo tipo, en edificios de vivienda, oficinas, fábricas y comercios, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8595 Abr.8-v.abr.28

MUNDOLANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: 22 de diciembre de 1980, con el Nº 665 al Fº 2429 del Libro Nº 1 de Contratos.
DANIEL RIVADAVIA cede la totalidad de sus cuotas a Santiago Carlos Carlevari Gotta.
22) N$ 135,00 10|pub. 7845 Ab.1º-v.ab.21.

MARBAD LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 157 Fº 552 Lº 3.
Socios: MANUEL BADANIAN y JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8591 Abr.8-v.abr.28

D. LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1981, inscripto con el Nº 105, al folio 381, del Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 25.000.00, aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8492 Abr.7-v.abr.27

DHEM CONFORT LTDA.
Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 369, folios 1.090|1.094.
Socios: HILGA KATE FUREDER WENSKE DE SCHALLER, DORIS ESTHER CAZERES LACRUZ DE LEMA y MARIA TERESITA ORMANDO IRAZUN DE GHELTRITO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de artículos electrodomésticos, ciclomotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 135.00 10|pub. 8703 Ab.8-v.ab.28.

PAMI S.R.L.
Contrato privado 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio, Libro 2 de Contratos Nº 184 Folio 682.
Socios: WALTER ERNESTO KURZ HARTERT y JORGE LIPRANDI MUTTONI.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, 25 de Mayo 444 P. 1, pudiendo establecer Suc. y Agenc. en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos de origen animal, bienes y materias primas en general y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225.00 10|pub. 8306 Ab.8-v.ab.28.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1980.
Inscripción: 16 de marzo de 1981. Nº 218, folio 804, libro 1.
Cedentes: Alicia Pilar Silvera.
Cesionario: Walter Alfaro Balerio.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Administración: conjunta por los socios: Ramón Angel Olivera Acuña y Walter Lorenzo Alfaro Balerio
22) N$ 135.00 10|pub. 8708 Ab.8-v.ab.28.

ALLEGRO HNOS. S. R. L.
Contrato: 18 de febrero de 1981, Registro número 42, folio 146|150, el 24 de febrero de 1981. — De Canelones.
Socios: RAUL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO; ALICIA MARIA ALLEGRO DE TOSCANINI; ESTELA MARIA ALLEGRO DE LABANCA; HECTOR JORGE ALLEGRO MAGNONI y HECTOR CARLOS ALLEGRO MAGNONI.
Capital: N$ 12 000.00.
Administración: Raúl Allegro actuando con Héctor Jorge Allegro o Héctor Carlos Allegro.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Objeto: Bodega de vinos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8742 Ab.8-v.ab.28.

WORLDMASTER LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1980.
Registro: 26 de enero de 1981, Nº 43, Folio 154, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON PRIETO y NEY MUÑOZ DOS SANTOS
Capital: N$ 30.000.00 aportados por: Washington Prieto: N$ 27.000.00 y Ney Muñoz: N$ 3 000 00
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios, indistintamente. Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8088 Ab.2-v.ab.22.

EL DEBATE S. R. L.
Constituida: 1º de marzo de 1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1981, con el Nº 183, folio 680, libro Nº 2.
Socios: I) ROBERTO BALLETTO ZERBONI; II) CESAR HOMERO MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición del diario "El Debate" y todo tipo de impresos.
22) N$ 135.00 10|pub. 8713 Ab.8-v.ab.28.

REVOMAC S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 277 al Fº 1041 del Lº 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO SANTIAGO MAZZOLI SARASINI, MARCELO MAZZOLI VALLARINO, JUAN CARLOS COSTA MARTINEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8617 Abr.8-v.abr.28

MAIPU S.R.L.
Contrato: 30 noviembre 1980.
Inscripto: Nº 260, Folio 975, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE ROBERTO GUTIDS CASTRO y MIRTA ALBA CAZEAUX LORENZO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia, perfumería y afines, droguería, kiosko, elaboración y distribución; importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ramón Anador 3306 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8469 Ab.7-v.ab.27.

S'ANDRE S.R.L.
Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 26 febrero 1981, Nº 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: NELSON RENAL ETCHEVERRY y ETELVINA MARTINEZ DE LEON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de trabajo a façon de prendas de vestir en general y confección, importación y exportación de las mismas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000.00 por partes iguales.
Domicilio: 9 de Abril 1623 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8468 Ab 7-v.ab.27.

CLM LTDA.
Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: Nº 124 Fº 461 Lº 2.
Socios: GUSTAVO DANIEL LIESEGANG FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS MANUEL CAIROLI VARELA y GERARDO MARIANO MARTINEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis y diseños de sistemas; asesoramientos en organización y métodos; finanzas; contabilidad; materia fiscal; administración.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8480 Abr.7-v.abr.27

BONI LIMITADA
Contrato: 2 enero 1981.
Socios: WENCESLAO BONILLA AGRIEZ, ROBERTO NOEL RUETACO CUELLO, JORGE WASHINGTON BONILLA RECOBA.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos, materias primas y pasajeros.
Inscripción: 18 febrero 1981, Nº 109, Folio 397, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 8466 Ab.7-v.ab.27.

SHIRLEY S.R.L.
Contrato: 11 marzo 1981.
Registro Nº 161, Folio 600, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDISON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ y NORA MABEL ALVAREZ MEDINA.
Objeto: Taller de confecciones y otros.
Capital: N$ 25.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 8464 Ab.7-v.ab.27.

INDUSTRIA METALURGICA YA LIMITADA
Contrato: 4 febrero, 1981.
Inscripción: Nº 84, Folio 308, Libro Nº 2.
Socios: JUAN CARLOS SICCO MANZI y RUBEN CABALLERO PACHECO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Idustria Metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8518 Ab.7-v.ab.27.

DANDY'S LTDA.
Contrato de fecha 5|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1333 al Folio 4845 del Libro 3, Contratos.
Socios: CARLOS ROBERTO ALBERTO FUCE TINTO y ROSA ABAYIAN TOROSSIAN.
Objeto: Fábrica zapatillas y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado 40 por ciento y 60 por ciento por orden de socios.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Rosa Abayian.
22) N$ 180.00 10|pub. 8069 Ab.2-v.ab.22.

MENDEZ, AMBROSONI Y SIMONET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 25 de febrero de 1981.
Inscripto Registro Comercio Salto, Nº 10, Fos. 30/32 v., Lº 1981.
Socios: RAMON SIMONET FLETCHER, LUIS ALIPIO AMBROSONI FARINHA y JACINTO RAUL MENDEZ GAITES.
Denominación: "M.A.S · Limitada".
Domicilio: Calle Uruguay 1700, ciudad de Salto.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros de toda clase de operaciones relacionadas con la comercialización de toda clase de bienes, especialmente maquinarias agrícolas, automotrices, repuestos, accesorios, productos veterinarios, agrícolas, abonos químicos y afines, de toda clase de maderas, materiales de construcción, metalúrgicos, de explotación forestal, trabajos de aserraderos, hierro y metales; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y corretajes y mandatos, tasaciones, peritajes, arbitrajes y remates; realizar toda clase de fletes terrestres, aéreos o marítimo por medios propios o de terceros, dentro y fuera del país; administrar establecimientos rurales y agrarios; efectuar toda clase de enajenaciones o adquisiciones de bienes raíces, muebles, mercaderías, semovientes, frutos del país, derechos, por cuenta propia o de terceros; intervenir en toda clase de comercio, industria y explotación agropecuaria como socio, copartícipe, asesor y/o administrador.
Plazo: 40 años.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 450,00 10|pub. 8039 Ab.2-v.ab.22.

PRONTO VIDRIO LIMITADA
Contrato de fecha: 4|3|981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 145 al Fº 514 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MANCEBO LELEU y ANA MARIA SILVA.
Objeto: Explotación del vidrio en todas sus ramas, compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8526 Ab.7-v.ab.27.

WINSER LTDA.
Contrato: 11 marzo 1981.
Inscripción: Nº 228 Fº 847 Lº 1.
Socios: JULIO FEROLLA, ALVARO RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8630 Abr.8-v.abr.28

QUI-LOT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de noviembre de 1980.
Inscripción Registro de Comercio Nº 123 Fº 463 Lº 3.
Cedentes: NELSON FELIX GALLENO, MARIA TERESA GRZEIKA, ORLANDO POSE MATONDI, LUCIA PIRIZ.
Cesionarios: Nestor Pittier Gualdoni, José Luis Barreiro Ogando.
22) N$ 90.00 10|pub. 8443 Ab.6-v.ab.24.

HEMICAR S. R. L.
Contrato: 31|3|81
Inscripción: Nº 82, Fº 272 Lº de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL, CARLOS, HECTOR SUBELZU.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Café, bar, restaurante, heladería, similares y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 8441 Ab.6-v.ab.24.

CORES HNOS. E HIJOS LTDA.
Contrato: 26|2|81 - Cerro Largo.
Registro: Nº 3, Fº 8, Lº Contratos.
Socios: JOSE LUIS, OSCAR VALENTIN, FREDDY WASHINGTON CORES NION y OSCAR LUIS CORES CARDOZO.
Objeto: extracción, distribución, empleo, venta de materiales de construcción; construcción y venta de edificios; intermediación en bienes y servicios.
Administración: José Luis Cores Nion.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150.000.00.
Domicilio: Melo.
22) N$ 180,00 10|pub. 8360 Ab.6-v.ab.24.

FEMAR LTDA.

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Registro: Nº 166, folios 618, Libros Contratos Nº 2.
Socios: ROSEL SALDINI GONZALEZ CABRERA y FRANCISCO JORGE BIATTURI RAMOS.
Objeto: Importación, exportación, compraventa en el país o en el extranjero, manufactura, fabricación y explotación de establecimientos comerciales de repuestos para motores de toda clase y para automotores en general, como igualmente la representación de firmas comerciales y/o industriales, nacionales o extranjeras y/o la distribución de sus productos o mercaderías en el mismo giro. Asimismo podrá la sociedad realizar la distribución, representación, compra y venta, importación y exportación de las mismas, pudiendo realizar además todo acto de lícito comercio que directa o indirectamente se relacione con dicho objeto, así como adquirir o enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles. La Sociedad podrá acogerse u obtener cualquier tipo de beneficio que otorgue el Estado así como realizar todo acto que fuera necesario, directa o indirectamente para el cumplimiento de su objeto.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 405.00 10|pub. 7752 Abr.2-v.abr.22

PROMOSALES LTDA.

Contrato: 3 de febrero de 1981.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 31, Fº 112 Lº 3.
Socios: ERNESTO NELSON ROTONDARO CABRERA y JESUS CANCELA NOYA.
Administración: en forma conjunta.
Objeto: Producciones de publicidad en general. Editorial, Organización y sistema de ventas en general. Servicios para empresas. Promociones y Estudios de Mercado.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 10 000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7616 Mar.31-v.abr.20

CONSTRUCTORA BURGHI Y LEWIS S.R.L.

Contrato: 20|2|981.
Inscripción: Nº 62, Folios 213|217, Libro de Contratos (Registro Público de Comercio de Canelones).
Socios: DANIEL FERNANDO BURGHI GARCIA, BERNARDO y RUBEN LEWI LOPATKIN.
Objeto: Construcción y reparación de edificios y afines.
Capital: N$ 45 000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Cualquier socio indistintamente, con excepciones.
22) N$ 180.00 10|pub. 7668 Mar.31-v.ab.20.

FRIGOYI S.R.L.
ANTELO ESTEVEZ HNOS. LIMITADA

El 5 de junio de 1974, Saturio, Meliton y Dolores Antelo, modificaron el régimen de administración, requiriéndose a la firma de los tres, para compra-venta e hipoteca de inmuebles y la de los dos primeros, para vender o prendar muebles y celebrar arrendamientos.
Registro: 242|851|2.
22) N$ 135.00 10|pub. 7513 Ab.1º-v.ab.21.

GRAFEXPORT LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Documento privado de fecha: 30|4|980.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 48 al Fº 170 del Lº 3 de Contratos.
Modificación: Exclusivamente en cuanto al nombre que pasa a ser "Carrasco Hnos. Ltda."
22) N$ 135,00 10|pub. 7727 Mar.31-v.ab.20.

BELRIN S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1978.
Registro: Nº 204, Fº 684, Lº 1.
Socios: ORLAIN BELTRAN MARTINEZ, CEFERINA DA RIN LEITES, ARIEL MACHADO MOREIRA y MILKA INES DE LEON POSE de MACHADO.
Objeto: Panificación y venta de alimentos en general.
Capital: N$ 35.000,00, en 200 cuotas de nuevos pesos 175,00.
Duración: 2 años.
Administración: Exclusiva, Orlain Beltrán Martínez.
Domicilio: Carlos María Ramírez 2349, Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 8030 Ab.2-v.ab.22.

CONSIGNATARIOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 13 de octubre de 1980.
Registro: Nº 1289 Folio 4669, Libro 2 de Contratos.
Integrantes: BOFILL y SECCO LTDA., FELIPE HAEDO HARLEY.
Objeto: Intermediario en negocios rurales con bienes muebles e inmuebles, importar, exportar, comprar, vender, dar y recibir en consignación y realizar todo acto o contrato no prohibido por la ley.
Plazo: 3 años renovables.
Administración: Juan Miguel Secco de Souza y/o Felipe Haedo Harley.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8104 Abr.3-v.abr.23

MASU LIMITADA

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 173 al Fº 667 del Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 20.000 00.
Socios: SUSANA ROSA GOMEZ RANZONE y MARIA ANGELICA CASALLA NORIEGA
Administración: Indistinta.
Objeto: fabricar confecciones, exportaciones e importaciones y anexos.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7979 Ab.2-v.ab.22.

MAPACA S.R.L.

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Canelones: Nº 18, Fos. 63|69, Libro Contratos 1981, 4 febrero 1981.
Socios: NIBYA BATTAGLIOTTI GATTI DE ARDOGUEIN y ROBERTO HORACIO ARDOGUEIN RODRIGUEZ.
Capital: N$ 40.000,00, dividido en 1.000 cuotas de N$ 40.00 cada una, integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Ciudad de Canelones.
Objeto: Comercialización, consignación, distribución, compraventa, importación y exportación de juguetes, artículos de escritorio, artículos de papelería, artículos de librería, envases para helados, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 7631 Mar.31-v.abr.20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAZAR AVENIDA S.R.L.

Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 29, Fº 84 Tomo año 1981.
Socios: CELESTINO FERNANDEZ BRITO, DANIEL FERNANDEZ BRITO, VIRGINIA VICO CORDOBA, HUGO FERNANDEZ BRITO, JUAN FERNANDEZ BRITO.
Capital: Celestino Fernández, Hugo Fernández y Juan José Fernández c|u. N$ 12.500; Daniel Fernández N$ 7.000 y Virginia Vico N$ 5.500.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
Domicilio: Nueva Palmira (Dpto. de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 8621 Abr.8-v.abr.28

DACE LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 162 Fº 603 Lº 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI y ROSINA MARIA INFANTOZZI DE CERIANI.
Objeto: Taller y venta de confecciones, importación - exportación.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 3737 Ap. 6 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8481 Abr.7-v.abr.27

MADEEX LTDA.

Contrato privado: 16|2|1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio con el Nº 239 al Fº 891 del Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER LUIS MEDICA SENLLE y MARLENE AMEIJENDA CARBALLIDO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Walter Luis Médica Senlle y Marlene Ameijenda Carballido, indistintamente.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por igual período.
Objeto: Papelería, librería, distribución y comercialización, importación, exportación, representaciones, fabricación y comercialización de toda clase de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 8031 Ab.2-v.ab.22.

INTELDATA LTDA.

Constituida por documento privado del 29 de octubre de 1979.
Socios: FRANCISCO JOSE ELICES ELORZA y HECTOR ALBERTO del CAMPO SAENZ.
Domicilio: Ibicuy 1278, Apto 702 (Montevideo).
Objeto: Comercialización de equipos y servicios para procesamiento de datos y afines.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales
Administración: Los dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1.206, Fº 5.286 Lº Nº 1 de Contratos, el trece de noviembre de 1979.
22) N$ 225 00 10|pub. 8002 Ab.2-v.ab.22.

ALIDAR S.R.L.

Constituida el 24 febrero 1981 por AQUILES MARIGLIANI GIRIMONTI, SONIA MARTA MAS GRIERA de MARIGLIANI, ALICIA ROSARIO y DARWIN MARIGLIANI MAS e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 276 Fº 1037 del Lº Nº 2 de Contratos.
Objeto: La comercialización de todo tipo de mercaderías, importar, exportar, etc.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera 3814.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Aquiles Marigliani, Sonia Marta Mas y Darwin Marigliani, dos cualesquiera de ellos conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 7609 Mar.31-v.abr.20

LOE LIMITADA

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 250, Fº 937, Lº 1º.
Socios: WALCONDA NELLY PEREIRA, PEDRO ROBERTO ZUBIETA CHIESA y MONICA MARIA ROCHA ROBAINA.
Capital: N$ 30 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería y afines en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 8520 Ab.7-v.ab.27.

SALERNO LIMITADA

Contrato: 3 marzo 1981; inscripto Registro Comercio Nº 176, Fº 640, Lº 1.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: CAYETANO SCARPATO, N$ 9.000,00; MIGUEL ANGEL ALPINO, GRACIELA SUSANA SCARPATI, N$ 500,00 cada uno.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 8519 Ab.7-v.ab.27.

EDICIONES DEL PLATA S.R.L.

Contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 195, al Fº 716 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DANIEL YACI AMEN BOGLIACINO, JUAN EDUARDO RUIZ MARCHESE, YOLANDA NORMA GHIRINGHELLI PERDOMO, HEBER WALTER RAVIOLO FERNANDEZ y DORA ESTELA DELGADO FERNANDEZ de ABELLA.
Objeto: Edición y venta de libros
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Daniel Amen Bogliacino, con cualquiera de los socios restantes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 7829 Ab.1º-v.ab.21.

LA CASONA LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción Nº 160; Folio 597, Libro 2.
Socios: WALTER ALFREDO SILVERA IZETA y CELIA SUSANA IZETA RAMOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Comercial mediante importación, exportación, compra y venta de bienes, etc., e Industrial mediante producción, elaboración y transformación de maderas, productos alimenticios, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7803 Ab.1º-v.ab.21.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 13 de febrero de 1979.
Inscripción: 3 de diciembre de 1980, con el Nº 502 al Fº 1839 del Libro Nº 1 de Contratos.
DANIEL RIVADAVIA cede la totalidad de sus cuotas a Edison Joaquín Nakle (50 %) y a Santiago C. Carlevari (50 %).
22) N$ 135,00 10|pub. 7844 Ab.1º-v.ab.21.

"CARNICERIA Y SUPERMERCADO 18 LTDA."
Contrato: 17|3|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 69 del Fº 236 al Fº 239, Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) LUIS ALBERTO PEREZ SUAREZ 2) RAUL ALFREDO BENITEZ MARTINEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la explotación en el ramo de supermercado, carnicería y panadería, cumpliendo para ello con las normas legales vigentes para dichas actividades.
Domicilio: La ciudad de San Carlos.
Plazo: Dos años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Luis Alberto Pérez Suárez y Raúl Alfredo Benítez Martínez, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000.00 dividido en 300 cuotas iguales de N$ 100.00 c|u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315.00 10|pub. 8384 Ab.6-v.ab.24.

CAROLAI LIMITADA
Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Soriano con el Nº 22 o fojas 93 a 96 Libro de Contratos.
Socias: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MELA de ABU ARAB y MARIA ESTHER ARAB ALBA de BLANCO.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Lanería y mercería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Dpto. de Soriano).
22) N$ 135.00 10|pub. 8378 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: Graciela Hidalgo de Cláuser.
Cesionarios: Silvia García da Luz y Ubaldo Rogelio Cláuser Díaz.
Contrato privado de fecha 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 232 al Folio 953 al Folio 954 del Tomo Nº 19.
22) N$ 135.00 10|pub. 8383 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 100 del Folio 429 al Folio 433 del Tº Nº 19.
Socios: SILVA GARCIA da LUZ, UBALDO ROGELIO CLAUSER DIAZ y GRACIELA HIDALGO de CLAUSER.
Objeto: Papelería, Juguetería y Anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Capital: N$ 6.000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 8382 Ab.6-v.ab.24.

SEFERIAN HNOS. S.R.L.
Contrato: 20|9|975.
Inscripción: Nº 281, Folio 985, Libro 3.
Socios: ANTRANIK, ARPIAR y LEVON SEFERIAN.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa y comercialización en general de raciones balanceadas, cereales, granos, aves, huevos, abonos y afines y anexos.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8334 Ab.6-v.ab.24.

TRASULAG S. R. L.
Contrato: 14 de julio de 1980.
Socios: ALBERTO SPERANZA NOYA y FERNANDO ALFONSO CALVIÑO VILAR.
Objeto: Vta. por mayor y menor de calzado, marroquinería y arts. de cuero.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, esc. 5.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 65 al Fº 224, libro 1 de contratos.
Administración: Fernando Calviño.
22) N$ 135.00 10|pub. 7981 Ab.6-v.ab.24.

TONAVI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
El 9 agosto 1980, GLORIA MABEL RODA RODRIGUEZ cede su cuota a Irene Nelly Sanjurjo Ferreira e Isabel Fernández González.
Inscripción Nº 1108. Fº 4027, Libro Tres.
El 10 agosto 1980, IRENE NELLY SANJURJO y WALTER MUIÑOZ PAZ, ceden su cuota un tercio a José Santiago Fojo Fragueda y dos tercios a Washington Antonio Rosas y WASHINGTON ANTONIO ROSA e ISABEL FERNANDEZ GONZALES ceden 1/3 a José Santiago Fojo Fragueda y 2/3 a Walter Muiños Paz, quedando integrada en consecuencia la sociedad por JOSE SANTIAGO FOJO, WALTER MUIÑOS PAZ y WASHINGTON ANTONIO ROSA, por partes iguales.
Inscripción: Nº 1109, Fº 4029, Lº 3.
22) N$ 270.00 10|pub. 7851 Ab.6-v.ab.24.

MENZ IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 66 Fº 245 Lº 3 (6 febrero 1981).
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS N$ 16.000.00 y MARIO ANTONIO ZAGAMI BRAGUNDE N$ 24.000.00.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: I) la distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la industria automotriz. II) Comprar, vender, arrendar y explotar concesiones de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, cumplir representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afín al presente, contratar préstamos con Instituciones bancarias públicas o privadas, u otros que no sean bancarias, como también personas físicas particulares y en general realizar todo tipo de acto u operación que tenga relación directa o indirecta con las actividades establecidas en el apartado anterior o tiendan a favorecerlas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Santa Ana 3527.
22) N$ 405.00 10|pub. 8273 Abr.6-v.abr.24

WILD S.R.L.
Contrato: 10 setiembre 1980, insc. Montevideo Nº 1152 Fº 4189 Lº 3 Contratos.
Socios: RODOLFO AUGUSTO y GERARDO RONALD WILD PALLANZA.
Objeto: Joyería y otros.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Bmé. Mitre Nº 1382.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 8308 Abr.6-v.abr.24

ANDINA LIMITADA
Contrato: 28|2|81. — Esc. S. Foti Piñeyro de Zuluaga.
Registro de Comercio Nº 170, Fº 636, Lº 2.
Socios: EDUARDO JORGE MORASSI SALOMON, JULIO CESAR CABOT PEDEMONTE y LIDIA MAGDALENA SCOTTI CALLAHAN.
Objeto: fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de perfumería y cosmética.
Capital: N$ 5.000.00
Integrado: Morassi N$ 2.000.00, Cabot nuevos pesos 2.000.00, y Scotti N$ 1.000 00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: señores Cabot y Morassi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7977 Ab.2-v.ab.22

MOIE LTDA.
Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: LUIS MONTERO FERNANDEZ y VICENTE IENO SERCIO
Objeto: Realizar y administrar instalaciones sanitarias; Importación y Exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Verdi Nº 4005.
tratos.
Capital: N$ 2.000.00.
Registro: Nº 688 al Fº 2.530, libro 4 de con-
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10 pub. 7980 Ab.6-v.ab.24.

ODONT CARD S.R.L.
Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 986 Fº Nº 3609 Lº 2 el 19 setiembre 1980.
Socios: WALTER PEREZ CASOTTI N$ 13.400; ELBIO HUGO MORALES PEREZ N$ 6.600.
Capital: N$ 20.000.
Objeto: La intermediación y administración en servicios odontológicos y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades, venta, importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 esc. 902.
22) N$ 225.00 10|pub. 8270 Abr.6-v.abr.24

FRUCTICOLA PEÑAROL LTDA.
Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 481 Fº 1764 Lº 1.
Socios: AMINTA JUANA LORENA BRIDGER AUSTIN de CASTLETON y MICHAEL STIRLING CASTLETON BRIDGER.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a productos agrícolas, frutícolas, maquinarias agrícolas y artículos fitosanitarios.
22) N$ 225.00 10|pub. 8271 Abr.6-v.abr.24

INGENIERIA DE APLICACION ELECTRONICA S.R.L.
Socios: ALVARO BRUNE RODRIGUEZ y ADELARDO FRANCISCO LLEDIAS.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, negociación y distribución de aparatos eléctricos y electrónicos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Alvaro Brune Rodríguez y Adelardo Francisco Lledias indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Bompland Nº 615 Apto. 106.
Inscripta: en el Reg. Gral. y Púb. de Com. con el Nº 138 Fº 522 Lº 2 el día 20 de febrero de 1981. Contrato de fecha: 18 febrero 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8272 Abr.6-v.abr.24

SECADERO LOS ANGELES LTDA.
Contrato Privado del 1º de marzo de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 282 Fº 1058 del Lº 1 de Contratos el 19 de marzo de 1981.
Capital N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA de MESTRALLET.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias.
Objeto: Industrialización de frutas y verduras, deshidratados.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8269 Abr.6-v.abr.24

POLIURUGUAY S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Cesión: setiembre 3 de 1980.
Inscripción: Nº 261, Fº 978, Lº 1.
Cesión parcial cuotas de HORACIO PASSEGGI TORRE y LEONEL ROMAGNOLI CAPPI a Gustavo Raúl María Buela Trevisan.
nuevos pesos 61.78
22) N$ 90,00 10|pub. 7911 Ab.1º-v.ab.21.

CETRA LTDA.
Contrato de modificación de contrato social otorgado el 19 de febrero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José con el Nº 9 al Folio 25 del Tomo XI por el cual se acuerda que la razón social de "Etra Ltda." se modifica y pasa a ser "Cetra Ltda.".
22) N$ 135.00 10|pub. 8093 Ab.2-v.ab 22.

LUMACAR S. R. L.
Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 155 Fº 547 Lº 3.
Socios: CARLOS CASASCO ABELENDA y ANA LUCINDA CLEFFI FAGET de CASASCO.
Objeto: Comercialización de artículos relacionados con el ramo y anexo de vehículos automotores.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 50 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Galicia 1221.
22) N$ 135 00 10|pub. 8402 Ab.6-v.ab.24.

NOTRE DAME S. R. L.
Contrato de fecha 19.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 176 al Fº 657 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ PENA y ELISA DORA DOLDAN CANEDO.
Objeto: Confección de prendas y artesanía.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ELISA D. DOLDAN CANEDO.
22) N$ 180.00 10|pub. 8342 Ab.6-v.ab.24.

KUMA LTDA.
REFORMA DE CONTRATO
Por documento de fecha 31|10|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 159 al Fº 580 del Lº 1 de Contratos, se modificó el contrato de Kuma Ltda. de acuerdo a lo siguiente:
Socios: SIMON KURT MAYER WOLF, LILY LEVY de MAYER y FREDY EDUARDO MAYER LEVY.
Capital: N$ 25.000.00 aportado N$ 10.000.00 Simón Kurt Mayer, N$ 10.000.00 Lily Levy de Mayer y N$ 5.000.00 Eduardo Mayer Levy.
Domicilio: Montevideo, Ituzaingó 1312 Esc. 104, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios, actuando en forma indistinta, conjunta o alternativamente.
Plazo: hasta el 31.12.1990, prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 315.00 10|pub. 8445 Ab.6-v.ab.24.

TOURREILLES & ROSSADO SRL
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 726 folio 2.566. libro 4.
Socios: JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO, GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES ARRIBIO y RODOLFO ROSSADO CAUTERUCCIO
Capital: N$ 2.400,00 por partes iguales.
Objeto: Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 8254 Abr.9 v.abr.29.

DISTRIBUIDORA TABARE S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 175. Fº 653. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO NODAR DECIA y GUSTAVO NODAR FONT.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y fabricación de artículos de farmacia, bazar, quiosco, menaje, del hogar, tienda, cuero, almacén, belleza, artesanales.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8849 Abr.9-v.abr.29

CIDMAR LTDA.
Contrato: 5 enero 1981.
Inscripción: Nº 221 Fº 815 Lº 1.
Objeto: Agencia de viajes. turismo nacional e internacional. transporte de pasajeros y carga. Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Socios: CESAREO GONZALEZ CID. WALTER LISANDRO TEDESCO PAZOS. CASTOR GONZALEZ CID. JOAQUIN OTERO SANMARTIN, CARLOS MANUEL ANDION GIACOBBE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cesareo González Cid.
22) N$ 135.00 10|pub. 8840 Abr 9-v.abr.29

AMARI S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1981
Registro Comercio Nº 222 Fº 823 Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00
Socios y Aportes: JUAN SEGUNDO BIESTRO N$ 18.800; ERNESTO MAISONNEUVE nuevos pesos 15.600; JOSE PAUL MAISONNEUVE N$ 9.400; VIOLETA CELIA AMORETTI nuevos pesos 3.100; NESTOR ANTUNES N$ 3.100.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Farmacia. droguería. afines. comercio en general. exportar. importar.
22) N$ 180.00 10|pub. 8819 Abr.9-v.abr.29

ARGASU LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de marzo de 1981.
Socios: LAURA RUBINSTEIN y BERTA GOLDMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar. y oficinas. bazar. ferretería. electricidad. barraca, madera. artículos de limpieza. repuestos para autos. service de electrodomésticos. tienda. librería y papelería.
Plazo: Dos años. prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00. aportados así: Goldman, N$ 9.800 y Rubinstein. N$ 200.
Administración: Berta Goldman.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 186. Fº 690. Lº Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8821 Abr.9-v.abr.29

ALPAR S.R.L.
Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 639 Folio 2.333. Libro 1.
Integrantes: MIRTA O. GUILLEN. WALTER PASCALE ANTONIO RODRIGUEZ SAVEEDRA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia Perfumería y Afines. Importación. Exportación. etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8532 Ab.9-v.ab.29.

GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 11 Fº 29 Lº 10
Socios: ANA MARIA y MARIA NELLY GONZALEZ ECHENIQUE
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Farmacia. perfumería, óptica. juguetería.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Sarandí Nº 250 (Florida).
22) N$ 90.00 10|pub 7985 Ab.2-v.ab.22.

COLANTEL S. R. L.
Contrato: 1º de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio 25 de marzo de 1981 con Nº 188 Fº 698 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Colocación de antenas y torres para televisión en color; importación, exportación; compra, venta, arrendamiento de bienes y servicios de todo tipo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por los socios por partes iguales
Socios: DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCCO y ROLANDO PASTORELLI CARDANI.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8351 Ab.6-v.ab.24.

KOLBROX LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 257, Folio 963, Libro 1 el 18 de marzo de 1981.
Socios: JORGE OMAR CAPPELLINI MAFFEI, JOSE LUIS SOLCCHIELLO LOPEZ y RAFAEL EDUARDO LANZON.
Objeto: Fabricación y venta de productos farmacéuticos, químicos, etc., y comercio en general.
Plazo: 1 año prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Avda. Millán 2695 (Montevideo).
Capital: N$ 3.000.00 partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8818 Ab 9-v.ab 29.

VALENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato. 13 de marzo de 1981.
Registro de Comercio de Treinta y Tres: número 3, Folio 9, Libro 28.
Socios: MARIA BEATRIZ BARCELO RODRIGUEZ y ANA CRISTINA CONDE LORENZO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Artículos de tienda, mercería, zapatería, juguetería, bazar.
Administración: Ana Cristina Conde Lorenzo.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Venancio Saravia Silvera, Escribano.
22) N$ 135.00 10|pub 8800 Ab.9-v.ab.29.

LOS ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 47, Folio 157, Libro 27.
Socios: WALTER ANDRES RADO OLASCOAGA y JOSE ANDRES RADO GOMEZ.
Objeto: Carnicería
Domicilio: Rincón Nº 400, Treinta y Tres.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8799 Ab.9-v.ab.29.

SALON LUCAS S.R.L.
Razón Social "Salón Lucas S.R.L.".
Fecha: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 976. Folio 4470, Libro Nº 1.
Socios: JOSE ALFONSO LOZANO SANDE e IRIS MARGARITA ALEM CIBILS.
Domicilio: Montevideo, Dr Enrique Pouey número 2448.
Objeto: Kiosco: Cigarrillos. quinielas, loterías, golosinas. juguetería, papelería. etc.
Importar y exportar. comprar y vender. celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados del derecho Civil y Comercial.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8331 Ab.6-v.ab 29.

TALBOT S.R.L.
Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción: Nº 29 Fº 105 Lº 3.
Socios: KAI HUA CHE WANG y JUAN JOSE DORNALECHE GARCIA.
Objeto: Industrializar y|o comercializar en todas sus formas. mercaderías arrendamientos de bienes. obra y servicios. compra. venta, arrendamiento, administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. importación, exportación. representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8479 Abr.9-v.abr.29.

METEC LTDA.
Contrato: 10|10|980.
Inscripción: Nº 1191, Fº 4320, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN-JOSE FERNANDES BARROS, LUIS ALBERTO SANCHEZ ARCE, GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO.
Capital: N$ 6.000,00, aportado: N$ 2.600,00 el primero; N$ 2.400,00 el segundo; y N$ 1.000,00 el tercero.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de reactivos, materiales y equipos para laboratorios, incluyendo fabricación, armado, mantenimiento, reparaciones, distribuciones, representaciones, comisiones, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta de Juan José Fernandes Barros y Luis Alberto Sánchez Arce.
22) N$ 225,00 10|pub. 8376 Ab 9-v.ab.29.

INDUSTRIAL MADERERA S.R.L.
Constitución: 22 de diciembre, 1980.
Inscripción: Nº 109, Folios 341 a 344, Libro 15.
Socios: SILVIO CABANA VALLEGA y GUSTAVO TRELLES MONTEVERDE.
Objeto: Explotación comercialización, industrialización y|o depósito de maderas y leña, compra y talado de bosques en pie y toda otra clase de bienes.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ruta 8, Km. 93.500, Lavalleja.
22) N$ 180.00 10|pub. 8765 Ab.9-v.ab.29.

CERRITO LTDA.
Contrato: 12 marzo 1981.
Inscripción: Nº 190, Fº 704, Lº 2, 25 marzo 1981.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: LOYOLA LARROSA y WALTER SOCA, por partes iguales
Objeto: Importación, exportación artículos papelería.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año, prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8873 Ab.9-v.ab.29.

A. JUAN SHIP SUPPLIES LIMITADA
Contrato del 11|3|981; inscripto Reg. Comercio Nº 211. Fº 777. Lº 1 Contratos.
Socios: ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA y ELENA JUAN FERRO.
Objeto: Proveedor y/o Agente Marítimo, importación y exportación y compra-venta de mercaderías varias, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 5.000,00; aportado: N$ 4.500,00 el señor Alcibíades Juan; y N$ 500.00, la señora Elena Juan.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 8872 Ab.9-v.ab.29.

TALLERES GRAFICOS SOLIS S.R.L.
Contrato: Enero 14 de 1981.
Inscripción: Nº 71. Folio 244. Libro 1.
Socios: ALBERTO LIZARDO LOPEZ GONZALEZ; HUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ y DOMINGO EUGENIO PISTONE MOURIGAN.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Imprenta, huecograbado y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Señores López - Consolandich conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8971 Ab.9-v.ab.29.

TECHOS SUAR COEL LTDA.
Constituida por documento privado del 13 de marzo de 1981.
Socios: HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA; NILDA TERESITA SANDRI PARODI.
Domicilio: Timote 5314, Montevideo.
Objeto: Construcción de techos y galpones de cualquier material, fabricación estructuras metálicas, herrería de obra construcciones refacciones, reparaciones en general, pintura, demoliciones, instalaciones sanitarias eléctricas, barraca de materiales de construcción
Administración: Heriberto Juan Suárez Sierra.
Plazo: Cinco años, prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 60.000.00, aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 208, Folio 773, Libro Nº 2 de Contratos, el 25 de marzo de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 8820 Ab.9-v.ab.29.

S Y M LTDA.
Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripción: No 205, folio 753, libro Nº 1 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN CHIFFLET ZERBONI y SUSANA CAROLINA LAGE ZERBONI.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, cualquier bien, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 9037 Abr.10-v.abr.30.

PACIFICO AUTOMOVILES S. R. L.
Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: 30 de marzo de 1981, Nº 171, folio 605, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ CHTEYN ACOSTA y LUIS PACIFICO LLARCE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Cinco años, renovables automáticamente.
Objeto: Compra, venta e intermediación en la comercialización de vehículos.
Administración: Luis Pacífico Llarce.
Domicilio: Jackson 1375|7, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9038 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 26 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 147 Fº 554 Lº 2.
Ingresa: Ernesto Ceferino Cardozo Núñez.
Aporte: N$ 4.000.00.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8266 Ab.10-v.ab.30.

CAMU LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 15 de mayo de 1980, inscripto el 24 de marzo de 1981, con el Nº 174 al Folio 669 del Libro 2, Clelia Nelly Musse cede la totalidad de sus cuotas y el señor José Carlos Musse cede 8 cuotas a Víctor Wolf Bregstein.
22) N$ 135.00 10|pub. 8994 Ab.10-v.ab.30.

CONRADO F. BONILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 17 de marzo de 1981, Nº 57, Folio 198 al Folio 200 del Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: José Armando Bonilla Tassano.
Cesionarios: Darío Fontes Batista y Carlos García Sosa por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 9007 Ab.10-v.ab.30.

KELER LTDA.
Contrato: 6 de marzo de 1981. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 170, al folio 602, del libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CARDONE BACCINO, JORGE HUGO SENDRA CARDONE y MARCELO RICARDO CASAROTTI ZOPPI.
Objeto: Explotación del ramo de fiambrería, rotisserie y anexos, venta de productos de granja y lácteos.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9010 Ab.10-v.ab.30.

LA LIMENA S.R.L.
Contrato: 15 enero 1981.
Registro: Nº 244, Folio 909, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE FELIX y HECTOR POLLERI MULLIN.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años por vez.
Objeto: Comercializar piedras semi-preciosas, joyería, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135 00 10|pub. 8993 Ab.10-v.ab.30.

JOYJO LIMITADA
Contrato: 10 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 56, Folio 200, Libro 3.
Socios: MANUEL Rabuñal Míguez, José Rabuñal Gago y Jorge Rabuñal Gago.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, parrillada, pizzería, cafetería, salón de fiestas y heladería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 21.000,00.
Domicilio: Cno. Corrales 3546 (Montevideo).
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8988 Ab.10-v.ab.30.

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.
Constitución por contrato firmado el 10 noviembre 1947.
Inscripción: Nº 20, Folio 88 vuelto, Tomo 11.
Socios: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A., JULIO CESAR ARGIMON y FLORIANO SKERLJ.
Capital: N$ 50.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades industriales y comerciales de niquelados, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Cesión: Julio César Argimón y Mirta De Mula de Argimón, cedieron todo su aporte a Juan A. Savoi Vernón, por documento otorgado el 10 de junio de 1950.
Inscripción: Nº 78, Folio 179 y siguientes, Libro Nº 2.
Cesión: Juan Andrés Savoi Vernón y María Lorenzo de Savoi, cedieron todo su aporte a Floriano Skerlj, por documento otorgado el 28 abril 1964.
Inscripción: Nº 189, Folio 656, Libro 1.
Cesión: Floriano Skerlj y Margarita Spinola cedieron a Compañía de Materiales de Construcción S. A., 15 de las 20 cuotas que tenían.
Inscripción: Nº 246, Folio 850 vuelto. Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 8950 Ab.10-v.ab.30.

SANITARIA CRISTAL LTDA.
Contrato: 23 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 173, Folio 647, Libro 2.
Socios: MANUEL EDGARDO PEREZ UMPIERREZ y OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ MORALES.
Objeto: Instalaciones sanitarias en todas sus formas, etcétera.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 8946 Ab.10-v.ab.30.

SURIMPORT LTDA.
Contrato: 16|1|981.
Registro: Nº 88, Fº 326, Lº 3 de Contratos y Nº 172, Fº 622, L 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CURBELO.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución, industrialización, explotación, importación, exportación, transformación, representación, administración, intermediación de toda clase de bienes, mercaderías, ya sean nacionales y/c extranjeras, materias primas, al por mayor y/o menor, así como representar sociedades nacionales o extranjeras y prestar servicios de todo tipo en el país y/o extranjero; explotar marcas, patentes, privilegios y/o derechos similares; la celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto y en general podrá realizar cualquier tipo de operaciones de carácter civil, comercial e industrial, sea en el país o en el extranjero.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 9132 Ab.10-ab.30.

EDITORIAL DURAZNO LIMITADA
Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1981, ante el Esc. Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "Editorial Durazno Limitada".
Socios: CELESTINA EMILIA ANDRADE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, ELIDA BRUNDA DELGADO GEREZ y RICARDO ERNESTO BERRUTTI.
Objeto: Imprenta, editorial, compra, venta, intermediación, fabricación, distribución, redacción, dirección y publicación de: diarios, periódicos, semanarios, revistas, libros y publicaciones en general. Exportaciones e importaciones. Papelería, librería, disquería, regalos y agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Inscripción: 25 de marzo de 1981, N 468, al Fº 1577 y sigs., Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 270,00 10|pub. 9148 Ab.10-v.ab.30.

TALLER MIGUEL LIMITADA
Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 76 del Fº 258 al Fº 259 del Tomo Nº 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 50 o|o de la sociedad.
Domicilio: Av. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 9149 Ab.10-v.ab.30.

RONY LTDA.
Contrato: De fecha 16 de marzo de 1981, inscripción: Registro Público de Comercio número 68, Libro 20 del Folio 232 al 235 el día 23 de marzo de 1981.
Socios: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ y WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Washington Roberto De León Rodríguez.
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artículos diversos.
22) N$ 180.00 10|pub. 9020 Ab.10-v.ab.30.

FARMACIA JURIEL S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 74, Folios 245 - 248, año 1981.
Socios: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIEM y ANTONIO FRANCISCO PEREYRA LARREGUI.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial Canelones.
Objeto: Venta y distribución de toda clase de mercaderías, especialmente todo lo relativo al giro de farmacia.
22) N$ 135.00 10|pub. 8942 Ab.10-v.ab.30.

FACTOR S.R.L.
Modificación de Contrato
Otorgado: Febrero 27 de 1981.
Inscripto Nº 194, Fº 717, Lº 2 de Contratos.
Aumento capital a N$ 50.000,00.
Administración: Ricardo Ramón Brito Vila, Daniel Codina Seijas y Corporación Privada de Fomento S. A. Casa Bancaria.
22) N$ 90,00 10|pub. 9113 Ab.10-v.ab.30.

EL RUMARINO LTDA.
Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Canelones, Nº 295, Folios 853|855 de Contratos.
Integrantes: Elida Cruz Rolando de Pombo, Mary Pombo Cruz de Malo y Rudemar Pombo Cruz.
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotografía fibras sintéticas, frutos del país hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, así como toda clase de fletes y similares, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;
b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia;
c) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones;
d) Caución de títulos, acciones, letras, debentures y valores mobiliarios públicos y privados de análoga naturaleza;
e) Adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social;
f) Podrá realizar todas las operaciones lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente actuando por cuenta propia o ajena en carácter de socio o copartícipe.
Administración: Por dos socios conjuntamente.
Plazo: 3 años, prorrogables cada 3 años.
Domicilio: Ruta 40, kilómetro 98, 10ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 585.00 10|pub. 8566 Abr.9-v.abr.29.

OLIHER LTDA.
Fecha contrato: 9 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 246 Fº 920 Lº 1.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: GRACIELA HERNANDEZ LERENA y ALICIA ESTHER OLIVERA GOMEZ, 50 o|o cada una.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 7617 Mar.31-v.abr.20

PEREZ Y PEREZ LIMITADA

Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 26 del Folio 75 al 77 del tomo año 1981.
Socios: NELSON FREDY PEREZ BARES y CARLOS PEREZ GALEANO.
Objeto: Imprenta, afines y anexos.
Administración: Nelson Fredy Pérez Bares
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales.
Plazo: 30 años a contar del 1º de abril de 1974, prorrogables automáticamente a su vencimiento por períodos de 5 años.
Domicilio: Nueva Helvecia, departamento de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub 8789 Ab.9-v.ab.29.

FERPED S.R.L.

Pedro Bonifacio Agüero Barrero, cedió a Fernando Eddy Acosta Torres, su cuota social en Ferped S.R.L., por documento privado de fecha 24 de marzo de 1981.
22) N$ 90.00 10|pub. 8869 Ab.9-v.ab.29.

ALAKO S.R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Soriano en el Libro de Contratos con el Nº 23 de fojas 97 a 101, el 23 de marzo de 1981.
Socios: WALTER ALAMBARRI GRISSI y JORGE ANTONIO KOSTER PEÑA.
Objeto: Confitería, Rotisería, Parrillada, Restaurante, derivados y anexos.
Domicilio: Mercedes.
Plazo: 2 años, a contar del otorgamiento, prorrogable por períodos de 1 año.
Administración: Ambos socios actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por los socios por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 5.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 8048 Ab.2-v.ab.22.

LENCINA Y LENCINA LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 2, folios 4 al 6 el 23|2|1981.
JOSE LUIS FERREIRA DA SILVA cede a María Italia Lencina Pintos.
Administración: María Italia Lencina Pintos. Blanca Hilda Lencina Pintos.
22) N$ 90.00 10|pub. 7329 Mar.31-v.ab.20.

H. y A. S.R.L.

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Socios: JOSE FERNANDO RODRIGUEZ MORALES y CARMEN DOLORES RODRIGUEZ MORALES.
Registro: Nº 270, Folio 1009, Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: Fabricación y comercialización de herrajes, acabado de metales, implementos de hierro forjado, marcos de metal.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Capitán Videla 3127.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 7669 Mar.31-v.ab.20.

3 PUNTO 0 LIMITADA

Contrato: 27 de febrero de 1981.
Inscripción Reg. de Comercio: Nº 178, Fº 650, Lº 1, 1981.
Socios: SAID HAJJOUL o AYUL BARAKAT, GLADYS ISABEL TOMAS o TOMA DE LEON y WAGIH HAJJOUL o AYUL BARAKAT.
Capital: N$ 60.000,00.
Objeto: Industria textil, fabricación, venta, distribución, importación y/o exportación de artículos de cuero, goma, zapatería, prendas de vestir, electrodomésticos y artículos para el hogar en general.
Administración: Said Ayul Barakat y Gladys Isabel Toma De León, indistintamente.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Colón 1327.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3.
22) N$ 225,00 10|pub. 7740 Mar.31-v.ab.20.

ANTONIO RIFON LTDA.

Contrato: 16 de febrero de 1981.
Registro: Nº 253, Folio 947, Libro 1 de Contratos
Integrantes: Antonio Rifón Caldas. Jorge Rifón Yaquinto. Leonardo Rifón Yaquinto.
Objeto: Industrializar, comerciar, reparar aparatos de precisión, importación, exportación y realizar todo acto o contrato no prohibido por la ley.
Plazo: 30 años prorrogables.
Administración: Antonio Rifón Caldas y|o Jorge Rifón Yaquinto.
Capital: N$ 30 000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 7803 Ab.1º-v.ab 21.

EL FAROLITO S. R. L.

Contrato de fecha 20.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 177 al Fº 661 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY, AIDE SALABERRY MEDEIROS.
Objeto: Artesanía en hierros.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8343 Ab.6-v.ab.24.

KIBON LIMITADA

Contrato: 27|2|1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 224, al Fº 833 del Lº 1 de Contratos.
Socios: MARIA ASUNCION LOPEZ MASEGOSA y ELDA ESTHER ARAUJO GONZALEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero, recepción de tintorería, reparación y confección de ropa en general, venta y comercialización de toda clase de mercaderías, compra o venta de materias primas en general, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones de toda clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Benito Blanco 3308.
22) N$ 225.00 10|pub. 8527 Ab.7-v.ab.27.

LOS PIBES LIMITADA

Contrato: 8 marzo 1976.
Inscripción: Nº 190, Folio 655, Libro 2.
Socios: JOSE LORENZO POSE ROCHA, EUGENIA RODRIGUEZ, GRACIELA BEATRIZ POSE RODRIGUEZ.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos porcinos; y explotación comercial en el ramo de almacén de comestibles.
Capital: N$ 600.00.
Administración: José Lorenzo Pose Rocha.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 7603 Mar.31-v.abr.20

AVICOLA CERRO LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 85, Folio 306, Libro 3.
Socios: LEVON o LEON SEFERIAN SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de aves, faenadas o en pie, huevos y productos de granja en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8333 Ab.6-v.ab.24.

AUTOMECANICA AGUILAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 21 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 455 Fº 1.668, Lº 1
Socios: ELBIO RODOLFO AGUILAR VENTURA y MARIA ANGELICA VERAS ETCHEGARAY.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Taller de mecánica, chapa, pintura y tapicería automotriz
Administración: Indistinta.
Domicilio: Almirón 5127 (Montevideo).
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 135 00 10|pub. 8009 Ab.2-v.ab.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.676. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha, Pedro Schirokauer, de Uruguay, solicita la marca: CHARTER INTERNACIONAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9145 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 174.157. — Montevideo, abril 30 de 1980. — J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar marca: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9137 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.181. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita: TROPICAL, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9136 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.178. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CICLON, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9133 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.179. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Uruguay), solicita: PLAYACOLOR, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9134 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.180. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A., solicita: VERANOCOLOR, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9135 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.372. — Montevideo, 7 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Cassanaz S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PARRY, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9099 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.336. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Bill Blass Ltd. (E. U. de América), solicita marca: BILL BLASS, clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9053 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.33?. — Montevideo, abril 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Keeping Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: KEEPING, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9054 Ab.10-v.ab.30.

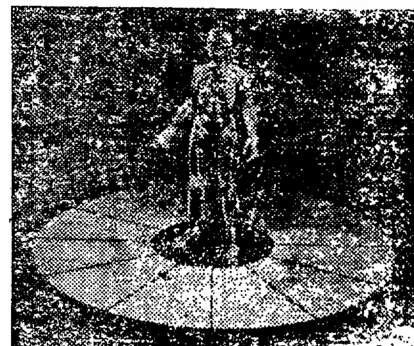
ACTA 180.296. — Montevideo, abril 3, 1981. — Rodolfo Molles por Comercial Portnoy S.C. (Rep. Argentina), solicita marca: MASYMAS, clases 1, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9055 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.247. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Administradores de Personal del Uruguay (Uruguay), solicita marca:

Encuesta Salarial

clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 8823 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 180.324. — Montevideo, abril 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 8854 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.078. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund por Arcor S.A.I.C. (Argentina), solicita marca BANG-BANG, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. —
23) N$ 90,00 10|pub. 7239 Mar.26-v.ab.20.

ACTA Nº 180.132. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.B.X. COLOR BOOSTER, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8191 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.327. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Acritex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:

clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8857 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.326. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Garfel S. A. (Montevideo), solicita marca EXCLUSIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8856 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.329. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: PORTONES DEL MAIPO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8859 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.330. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: JOANNON, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8860 Abr.9-v.abr.29.

ACTA 4.664. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

El precio justo

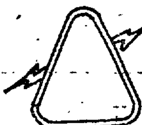
clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8825 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.294. — Montevideo, abril 2, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEAR CARE, clases: 9 y 10 — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8790 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.176. — Montevideo, marzo 27, 1981. — M. Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita marca:

clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8887 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.185. — Montevideo, marzo 30, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 8888 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.241. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Dubourg, por Tocumen S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HAMLET clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8889 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180 335. — Montevideo, 7 de abril de 1981, con esta fecha Alineaciones-M. P. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SELECOLOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8830 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.293. — Montevideo, abril 2, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ALL CLEAR clases: 9 y 10 — Publíquese 10 días consecutivos. La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8791 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.112. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: ANAPLAZ, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8901 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.213. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca: FUJI - CORONA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8890 Ab.9-v.ab.29.

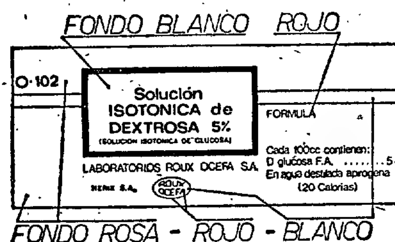
ACTA Nº 180.133. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Harley S. R. L (Montevideo), solicita HARLEY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8732 Ab 8-v.ab.28.

ACTA Nº 180.154. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha Sierra Alta S. A. de Uruguay, solicita la marca CLUB DEL SOL de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7613 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.026. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MORGHAND, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8098 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.029. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PLANYNN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8097 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.137. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 8005 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.079. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories (EUA), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 7240 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.069. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por Balanças Ferrando S. A. (Brasil), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8042 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 4 655. — Montevideo, 2? de marzo de 1981. — Con esta fecha Aida Lilian Ghiggia Valdenegro de Fraga, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: CENTRO ESTETICO CORAL de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7415 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.235. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay), solicita marca BEIJA FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80,00 10|pub. 8396 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 4.635. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Walter Jones por Cervecería Sibarita S. A. (Montevideo), solicita marca SIBARITA, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7888 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.140. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: CANDILINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7743 Mar.31-v.ab 20.

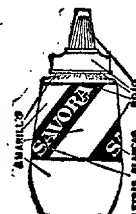
ACTA 179.947. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:

BIZCUELO

clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 7530 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº 180.100. — Montevideo, marzo 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Orlando Rúber Gil Lauro (Uruguay), solicita marca: ISTAMBUL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7961 Ab.1º-v.Ab.21.

ACTA Nº 180 174. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 1 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 7963 Ab.1º-v.ab.21.

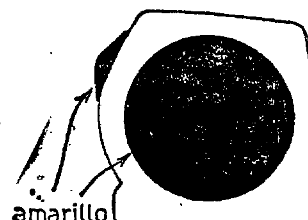
ACTA Nº 4.663. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Cantegrill Country Club (Uruguay), solicita marca RAID HIPICO PUNTA DEL ESTE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7964 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 170.956. — Montevideo, marzo 17, 1981. — Walter Jones por The Nitragin Company Inc. (EE.UU.), solicita marca:

NITRAGIN

clases: 3, 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 7891 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.151. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Norman Fox por The Stanley Works (USA), solicita marca:



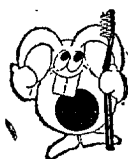
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 7894 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.209. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Promex Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 8232 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.208. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund, por Jordan as (Noruega) solicita marca



clases 1, 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8231 Ab.3-v.ab.23.

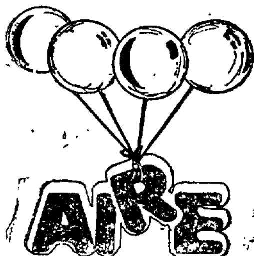
ACTA Nº 180.127 — Montevideo, marzo 25, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fadilan S. A. (Uruguay), solicita marca: LAS TRES NIÑAS, clases 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9º, 15º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7543 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA 180.187 — Montevideo, marzo 30, 1981. — Norman Fox por Levi Strauss y Co. (USA) solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub. 8222 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.128. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar de Santi (Argentina), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 8199 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.200. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Tokyo Juki Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca JUKI, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8127 Abr.3-v.abr.23

ACTA 180.201. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Cooper Industries Inc. - E. U. América, solicita marca NICHOLSON, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8126 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 180.158. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Casa Sapelli S. A. (Uruguay), solicita la marca: JUNKER, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8192 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.025. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SUCESS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8101 Ab.2-v.ab.22.

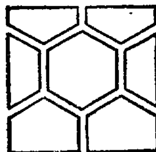
ACTA Nº 180.504. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Con esta fecha Mario Sabaj Abayú de Montevideo, Uruguay solicita la marca MAGUSA, de la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8011 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.202. — Montevideo. marzo 31, 1981. — Rodolfo Molles por Charles Revson, Inc. - E. U. América, solicita marca CIARA, clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8125 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 180.110. — Montevideo, marzo 24, 1981 — Guzmán González Ruiz, por Orocril Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: GUY LAROCHE, clases 14a., 18a., 23a., 25a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8198 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.163. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: P.B.X. ANTENNA, clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8197 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.131 - 4.656. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 8190 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS Nos. 180.130 - 4.657. — Montevideo, 25|3|981 — Miguel Freira, por Juan Mario Pérez y Cía. S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



clases 8, 11, 19 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 8189 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.240. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Diana Aloy de Sztarcsevszky, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: SORRENS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8180 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.162. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca: DATSUN, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8196 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.161. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Romex Ltda. (Uruguay), solicita la marca: MC CANNON, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8195 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.160. — Montevideo, 26|3|981. — Miguel Freira, por Bremen S. A. (Uruguay), solicita la marca: TOYOTA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8194 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.159. — Montevideo, 25|3|981. — Miguel Freira, por Idetoto S.R.L. (Montevideo), solicita la marca: NISSIN, clases 12, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8193 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.136. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8004 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.170. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca. NURELLE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 7900 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.169. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Norman Fox por Smithkline Corporation (USA), solicita marca: RIDAURA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7899 Ab.1º-v ab.21.

ACTA Nº 180.152. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Norman Fox por The Stanley Works (USA), solicita marca: POWERLOCK, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7895 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.205. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Norman Fox por Societe des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca GRANOR, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8226 Ab.3-v ab.23.

ACTA 180.206. — Montevideo marzo 31 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Sirade S.R.L. (Montevideo), solicita marca XYLESTESIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8225 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.188. — Montevideo, marzo 30. 1981. — Billy H. Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca CANDEREL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8224 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.219. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Alcón Laboratories Inc. (Delaware) (USA) solicita marca MEDIÇORNEA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8202 Ab.3-v.ab.23.

ACTA 180.177. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Pedro María Unzué Iñigo, comerciando como Dulces Unzué (España), solicita marca BODIS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8201 Ab.3-v.ab.23.

ACTAS N.os 4.660 y 180 156. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Guzmán González Ruiz por Establecimientos Vesubio S. A. (Montevideo) solicita marca AMARGA BAMBU, EL LICOR DE LAS AMARGAS, clases 2, 15, 26, 29, 32 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8200 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.211. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca LONIL, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8234 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180 212 — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Erna Siegmund por Chesebrough Pond's Inc. (EUA) solicita marca LAVISH, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8235 Ab.3-v.ab.23.

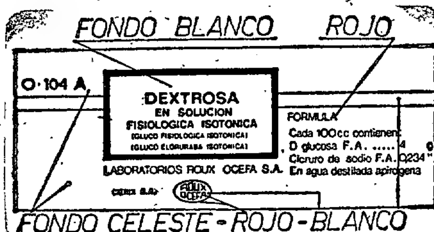
ACTA Nº 180.210. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca ALL COLOR, clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8233 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.229. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Canovás S. A. (Montevideo), solicita marca:

SPECTACOLOR ®

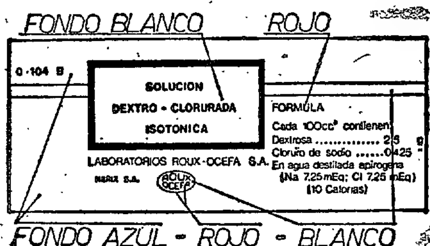
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 8531 Ab.7-v.ab 27.

ACTA 180.138. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 8006 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.139. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Rodolfo Molles por Herix S. A. (Montevideo) solicita marca



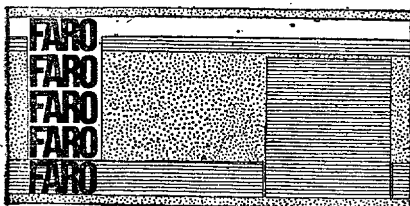
clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 8007 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.195. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Lennon S. R. L. (Uruguay), solicita marca

Pravia

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$. 180.00 10|pub. 8085 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 4.665. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Faro S. A. (Uruguay), solicita marca



CELESTE AZUL BLANCO

clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
23) N$ 247.50 10|pub. 8086 Ab.2-v.ab.22.

ACTA 180.275. — Montevideo, abril 2, 1981. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MINERALIS. clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8535 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 180.222. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicita marca TRIOSAN, clases 1 s|d, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8288 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 179.935. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac Industria S. A. (Brasil), solicita marca DISMAC. clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8289 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.667. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

Allianz 

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8290 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.668. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8291 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.189. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3424 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.242. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Manfredo Cikato por Lisirda Ltda. (Montevideo), solicita marca PLACAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8425 Ab.6-v.ab.24.

ACTAS N.os 180.164 - 4.661. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Lar Publicidad (Montevideo), solicita marca LAR PUBLICIDAD. clases 15, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8426 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 4.672. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Con esta fecha Herman Betarte Protto de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CB VIA PUBLICA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8439 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.145. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Manfredo Cikato por CARTE BLANCHE CORPORATION (USA), solicita renovar marca CARTA BLANCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8429 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.207 — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Con esta fecha Julio César Genta Guerrero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca RENATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8352 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.239. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S A. (Uruguay), solicita marca REGIS, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8393 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.238. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S. A (Uruguay), solicita marca CHARME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8395 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.106. — Montevideo, marzo 24, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Uruguay), solicita marca

BAILO

clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8731 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 180.153. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA), solicita marca: CHROMALOX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7896 Abr.7-v.abr.27

ACTA 180.166. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. - Japón, solicita marca

CinemaVision

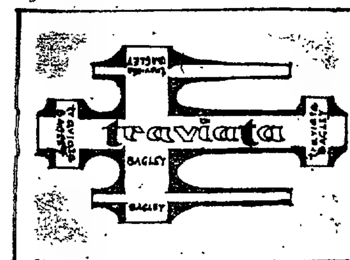
clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8128 Abr.7-v.abr.27

ACTA 180.230. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Norman Fox por Societe Vygon (Francia), solicita marca: VYGON clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8536 Ab.7-v.ab. 27.

ACTA Nº 179 932. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Walter Jones por Dietikon Limitada (Montevideo), solicita marca: DIETIKON, clases 1, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7890 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA 180.118. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Le Mec S.R.L. (Montevideo), solicita marca: Mc.GRATH clases 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7554 Abr.1º-v.abr.21

ACTA 179.951. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca:



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 7534 Ab.1º-v.ab.21.

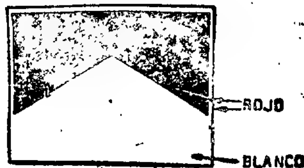
ACTA 180.054. — Montevideo, marzo 20, 1981. — González Rosso Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8578 Ab.7-v.ab.27.

ACTAS N.os 180.146 y 4.659. — Montevideo, marzo 23, 1981. — Marfrejo Urtado por Banco Español - Chile (Chile), solicita marca: BANCO ESPAÑOL, clases 15, 23, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8430 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.186. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Normna Fox, por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 8223 Abr.7-v.abr.27

ACTA Nº 179.838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 5848 Mar.16-v.mar.27.

ACTA 180.082. — Montevideo, marzo 23, 1981. Rodólio Molles, por Fábbrica Italiana Lapis ed Affini (F.I.L.A.) S. p. A. (Italia), solicita marca EOLO, clases 7, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7332 Mar.31-v.ab.20.

ACTA Nº 180.027. — Montevideo, marzo 19, 1981. — Papeles y Plásticos S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SYNDSOM, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8099 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.146. — Montevideo, marzo 26, 1981. — M. Dubourg, por Juan Bursztyn (Montevideo), solicita marca: TITAN clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8046 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.071. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg, por Pextron Industria Eletronica Ltd. (Brasil), solicita marca: PEXTRON, clases 12, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8044 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.168. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Norman Fox por Cony Electronic Products Ltd. (China), solicita marca: CONTEC, clases 12 - 21 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 7898 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 4.666. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Con esta fecha Pedro María Ortiz Valdez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SERVICE DE: JOYERIA PARIS. de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 7982 Ab.2-v.ab.22.

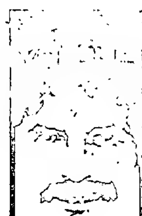
ACTA 180.220. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Rodolfo Molles por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG., Alemania, solicita marca



clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 8286 Abr.6-v.abr.24

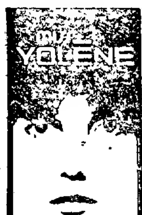
ACTA 180.221. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca SONI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8287 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.075. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por S. A. R. L. B. L. F. International (Francia), solicita marca



clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 8045 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.070. — Montevideo, marzo 23, 1981. — M. Dubourg por S. A. R. L. B. L. F. International (Francia), solicita marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 8043 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.193. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca



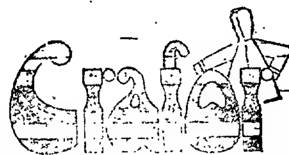
clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 8083 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.175. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra), solicita marca:

DUNHILL

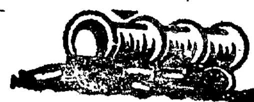
clases 1, 2, 12, 13, 14, 15, 18 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8082 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.218. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Crafor Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 8073 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180 194. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Erna Siegmund, por Kinsul S. A. (Uruguay), solicita marca



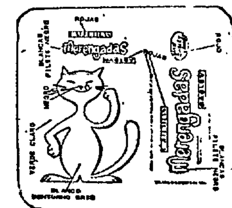
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 8084 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.016. — Montevideo, marzo 19, 1981. — M. Dubourg, por Orpima Ltda. (Montevideo), solicita marca: ITAP clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8041 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 180.135. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Lond S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita marca: PASTINCE... de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 8076 Ab.2-v.ab.22.

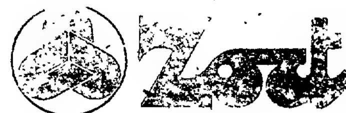
ACTA 180.11. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Oscar Eacot Suvarfa por Le Mec S.R.L. (Montevideo), solicito marca: THE SCOTCH HOUSE clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7553 Abr.1º-v.abr.21

ACTA Nº 179.952. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca



clase 1º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 7535 Ab.1º-v.ab.21.

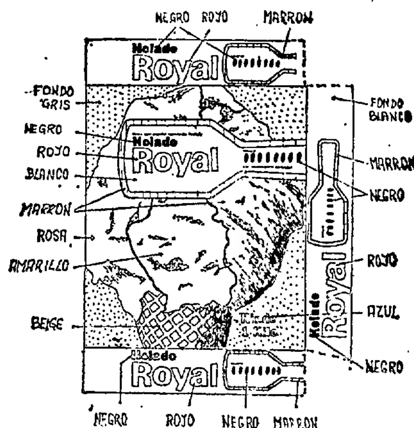
ACTA Nº 180.184. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Con esta fecha Chaparral S.R.L. (de Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 7817 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180.167. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: DOMIBENT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7897 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180 155. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmud, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 330 00 10|pub. 7962 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 180 125 — Montevideo, marzo 25, 1981. - Guzmán González Ruiz por Top Toys Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: POCKETEERS, clase 23º. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 7541 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 179 958 — Montevideo, marzo 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Eletromecánica Dyna S. A (Brasil) solicita marca DYNA, clase 12. 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 6785 Mar.31-v.ab.20.

ACTA 180.325. — Montevideo, abril 6, 1981. — Norman Fox, por NCR Corporation (USA), solicita marca:



clases 7, 9, 11, 13. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 - 10|pub. 8855 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.030. — Montevideo, marzo 20, 1981. — Walter Jones por Andrés Rubens Hermida Barreira (Uruguay), solicita marca ECUATOR, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 7887 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 180.236. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca FABULON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8397 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.237. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca EMPIRE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8394 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.113. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LEOCORTIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 890 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.148. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita renovar marca: LOTUS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8918 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.311. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Institut Merieux, Societé Anonyme (Francia). solicita marca: RABISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8692 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 180.310. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Liwe Española S. A. (España), solicita marca DOGO, clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8693 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.279. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por General Electric de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LINEA 2000 clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8533 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 4.671. — Montevideo, abril 2, 1981. — Oscar Bacot por Los Dos Leones S. A. (Montevideo), solicita marca: HOTEL EUROPA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8534 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 180.225. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot por Stafford-Miller (Argentina), Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: PY-CO-PAY clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8532 Ab.7-v.ab 27.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.718. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Adejandro Rodiño Ayuso (Uruguay), solicita patente de modelo. Industrial "Limpiatodo Moutón", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8991 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 21.352. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Con esta fecha, Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención para: "Juguete lógico cilíndrico", reivindicando prioridad solicitud de Patente Hungría Acta Nº 484/80, del 3 de marzo de 1980. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9056 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 21.375. — Montevideo, abril 6, de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita patente de Invención para "Quemador Aspirador de Oxígeno y procedimiento para encender un horno", denunciando prioridad solicitud EUA - Acta número 138.759, de fecha abril 10|1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 8905 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 21.372. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Cedric C. A. Clulow (Uruguay), solicita patente de invención: "Cepillo Dental Desechable". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8826 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.703. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita Modelo industrial: "Perfil compuesto". — Publíquese conforme ley 14.549, — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8894 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil con doble engarce". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8892 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Doubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil cuadrangular con protecciones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8891 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 21.373. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha Héctor E. Elizalde de Albez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Cierre con agua para Tapas Horizontales". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8644 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 21.374. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha, Héctor E. Elizalde Albez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Depósito de agua de suplementación automática". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8643 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº U 1 211. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Andador plegable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8427 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº U-1.213. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tubo engarzable en su generatriz". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8568 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 21.311. — Montevideo, diciembre 31 de 19[illegible]. — Luis Eduardo Lewin (Argentina), solicita patente de invención "Mejoras en compactadoras de basura", como reválida patente argentina Nº 211 676 del 15|2|978 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8448 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 1.715. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Triciclo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8428 Ab 6-v ab.24.

ACTA Nº 1.717. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Monopatín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8431 Ab 6-v ab.24

ACTA Nº U 1.212. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Percha hueca rugosa". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8432 Ab.6-v ab.24.

ACTA Nº 21.369. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, por James G. Brown & Associates, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Estructura de soporte para plataformas mar adentro", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 167.041, de fecha julio 9 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº U - 1.193. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Arturo Ferencz (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Máquina selladora de envases". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8242 Ab.3-v.ab.23.

ACTA U - 1.192. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Mario Goldman (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elementos modulares para iluminación". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8243 Abr.3-v.abr.23

ACTA Nº 1.705. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Ferroco Ltda. (Montevideo), solicita diseño industrial: "Guarda ornamental". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 8244 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.660. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conjunto modular para conformar conductos particularmente para ser aplicados a compactadores". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8246 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 1.661. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Abecom S.R.L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un conducto para descarga de residuos particularmente aplicable a incineradores y compactadores". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8247 Ab.3-v.ab.23.

ACTA U-1.208. — Montevideo, marzo 2[illegible], 1981. — Rodolfo Molles por Centromint Company (Establishment) - Liechtenstein. solicita: Modelo de Utilidad "Envase Dispensador de Tabletas". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8003 Ab.2-v.ab.22.

ACTA Nº 1.716. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mario Sabaj Abayú, Argentina, solicita patente de Modelo Industrial "Módulo de Caño Redondo en forma de Letra G" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 8010 Ab.2-v ab.22.

ACTA Nº 1.713. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Alejo Ulises Baladán (Uruguay), solicita patente de modelo industrial para: "Lámpara de mesa". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 7445 Ab.1º-v ab.21.

ACTA Nº U 1 197. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Erna Siegmund. por Saúl Goldemberg y Guillermo Carretero (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Dispositivo Alveolar deshechable conformador de hielo". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 5987 Abr.1º-v.abr.21

ACTA U 1.210. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Zuncho para botella". de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7901 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA 1.676. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8245 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº U 1.189. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Walter Jones por Malvina S. A. (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo de calce en vajilla", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7885 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.190. — Montevideo, marzo 9, 1981. — Walter Jones por Jorge Pivel, Walter Barreto & Hugo Gastelumendi (Montevideo), solicita patente sobre: "Cámara de combustión con tiraje torsional", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7886 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº U 1.198. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Walter Jones por Gustavo Javier Ponce De León Mata (Montevideo), solicita patente sobre: "Dispositivo medidor de diámetros de árboles", por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7889 Ab.1º-v.ab.21.

ACTA Nº 1714. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (ANCAP) (Uruguay), solicita modelo industrial para "Envase cilíndrico-cónico". — Publíquese conforme ley Nº 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 7584 Mar.30-v.ab.10.

ACTA Nº U-1203. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Alcan Aluminio do Brasil S. A. (Brasil), solicita modelo de utilidad para "Elementos para la composición de ventanas basculantes", reivindicando prioridad solicitud Brasileña Acta: 6.000.909, de julio 25 de 1980. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7176 Mar.30-v.ab.10.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Supermercados Disco del Uruguay S. A.", el comercio que gira en el ramo inmobiliario y varios en el domicilio de José Ellauri Nº 461. — Acreedores presentarse en Paysandú Nº 935|941 Piso 3, días hábiles de 14 a 17 horas. — Ciudad del Ferrol S. A.
25) N$ 270.00 20|pub. 8733 Ab.10-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisca Urbieta Ocejo la "Despensa Carlitos" sita en la calle Moltke Nº 1236. Acreedores hasta el día 22 setiembre 1980 en la misma. — EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9130 Ab.10-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana María Burgos Ceballos prometió vender a Sonia Ana Román Oberlín, el comercio ubicado en la calle Edison Nº 4597, ramo almacén. Acreedores: en Río Negro 1354, piso 6, Esc. 32, horario 18 a 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 9116 Ab.10-v.may.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos almacén y bar José L. Terra 3501 a Elena Ivonne Castelli Ríos. Acreedores en la misma — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8970 Ab.10-v.may.15.

Prometimos vender, a "Farmacia Juriel S.R.L.", el comercio que, en el ramo de Farmacia y con el nombre de Juriel, está instalado en Camino Carrasco Nº 48, Paso Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo. — JULIO CESAR VIÑA SANCHEZ y ADRIANA MABEL LOPARDO PIMIENTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8943 Ab.10-v.may 15.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mundirepuestos Ltda., casa venta repuestos automotores, Galicia 1345. — Acreedores: Zabala 1372, Esc. 48. — BOMBA PART'S LTDA.
25) N$ 90.00 20|pub. 8870 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Los Andrés Sociedad de Responsabilidad Limitada. Carnicería Denis". — Acreedores: presentarse en Rincón 400, Treinta y Tres. — ROBERTO DENIS AQUINO y MELVA TERESA CARRIL OLIVERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8802 Ab.9.v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE W. HIGGIE comunica que prometió vender el café y bar "Briz" a Eduardo Souto S.R.L. (en formación). — Acreedores: en el mismo, Juncal 1500.
25) N$ 180.00 20|pub. 8919 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender Local 204, Galletería, Centro Comercial Parque Posadas a Jorge Orique Pintos. — Acreedores: Andes 1417, piso 4, Apto. 401, 18-20 hs. — CARLOS MAGNANI. — FLORINDA GORGA. — LUIS HERNANDEZ. — CRISTINA MAGNANI. — IRENE AROSA. — CARMELO GORGA. — ADRIANA GORGA AROSA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8914 Ab.9-v.my.14.

CESION DE PROMESA

Ley 26|9|904. Cedí a Daniel y David Dos Santos Jacques, promesa de venta de almacén situada en Himalaya 3148. — Acreedores: en el mismo. — ALICIA VERDE de RODRIGUEZ BARBIE.
25) N$ 180.00 20|pub. 8885 Ab.9.v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de compraventa de comercio sito Av. Brasil 2453 al 2457, venta de productos alimenticios y supermercado; a Ghama Limitada (en formación). Acreedores al mismo. SUPER CENTRO REAL LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8596 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 935|941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas. SUPERMERCADOS ZAFFARI S. A.
25) N$ 270.00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

Cedimos a Olavo Amaro Macedo, cuota parte derechos de promitentes compradores en casa remates "El Chajá", sita en Sarandí casi Gral. Flores, Tacuarembó. — Acreedores: en la misma. — VIRGILIO GONZALEZ. — OLGA ROMEO DE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 8422 Ab.8-v.my.13.

Ley del 26|9|904. Prometimos vender a A. Abellá y otros, Molino, Fábrica de Raciones y Fábrica de Fideos, ubicados en Dr. Oscar R. González 702 (Florida) y E. F. de Molina 888 (Sarandí Grande) respectivamente. — Acreedores presentarse en plazo legal en estudio Dr. Cono Crucci Brignoni, Batlle y Ordóñez 795, ciudad de Florida.
25) N$ 270.00 20|pub. 8279 Ab.8-v.my.13.

Ley 26|9|1904. — La Casona S. R. L. prometió vender a "R.D.L. Ltda." comercio que en el ramo de parrillada, restaurante y anexos, gira en Gral. Flores Nº 653, Las Piedras, con el nombre de "La Casona". — Acreedores en el mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8740 Ab.8-v.my.13.

Enajenación Comercial. Ley 2904. Vendimos a Luis Vázquez, Carnicería Aparicio Saravia 2860. Acreedores en el mismo. — MANUEL RIAL, MARIA GONZALEZ. — Marzo 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8490 Ab.7-v.my.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Lilia Gutiérrez comercio que en el ramo de almacén de comestibles y otros gira en esta plaza calle Félix Laborde número 2601. Acreedores al mismo. — WALTER SANTOS BEHRENS. — CARMEN GARCIA MUÑOZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 8477 Ab.7-v.may.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Carnicería de Rivera 4200 a María del Carmen Martínez de Soto. Acreedores, en la misma. MANUEL TEMPRANO AGUILAR.
25) N$ 90.00 20|pub. 8589 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "El Tesoro". — Acreedores en Montevideo, Miguelete Nº 1552. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO. CARMEN RODRIGUEZ DUBRA y FERNANDO PALLAS RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 8309 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre 1904. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Facal Arias el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931. — Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 8144 Abr.3-v.may.8

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980. ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako", Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo. — AUSOLAR S. A.
25) N$ 90.00 20|pub. 8047 Ab.2-v.may.7.

Prometí vender al señor José Rey Haedo, Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc. 003. L. M. V. 16 a 19 hs. — CESAR MONTORO ELZAURDIA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhuet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador, Avda. Gral. Flores 525. Acreedores presentarse en Avda. Gral. Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET.
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.2-v.my.7.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656, ley 26 setiembre 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 7643 Abr.2-v.may.7

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles, ubicado en Martinez Nieto Nº 5612. Acreedores al mismo. — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes. Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L., ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI.
Compradores: Juan José Nalerio, Martha Dora Cedrés.
Acreedores: Río Negro 1354, piso 3, Esc. 14.
Fecha cesión: 6 junio 1980. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180.00 20|pub. 6880 Mar.24-v.ab.27.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ley 26|9|904. Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar", sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo. — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLETTE.
25) N$ 90.00 20|pub. 7906 Ab.1º-v.my.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ruben Darío Barrios Palomino, la carnicería "La Unica", sita en Avenida España esquina Miguel Carrió (Pando, Dpto. de Canelones). Acreedores: Al comercio. — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO. — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 6684 Mar.25-v.ab.24.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S.R.L. el Restaurante, parrillada, etc 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052). — Acreedores: Escribanía Antelo - Río Negro 1370 Esc. 304. — JULIO ALBERTO RECOBA. — Montevideo, marzo 26, 1981.
25) N$ 180.00 20|pub. 7610 Mar.31-v.may.5.

Documento de 15|1|1981. — PIERRE NEVILLE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS, cedieron a Mirta Inés Simiscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos.
25) N$ 180.00 20|pub. 7208 Mar.30-v.may.1º.

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José", ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981, acreedores en: Rodó 933 (Rivera). — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 7381 Ab.1º-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Huber Walter Lez la "Granja 18 de Mayo" en Ruta 5 Km. 24.800 - El Dorado (Canelones). Acreedores al mismo. — DANIEL GARCIA - ROSA VELAZQUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7736 Mar.31-v.my.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería en calle Batlle y Ordóñez 799 - Canelones, a Carlos Peña Ferreri y Miguel Eduardo Pedrín Deus. — Acreedores: al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — GLADYS NELLY VEIGA.
25) N$ 180.00 20|pub. 7629 Mar.31-v.may.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639, Montevideo. Acreedores al mismo. — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ. — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Cedí derechos compromiso Carnicería en Gustavo Gallinal 1737 a Enrique Núñez López. Acreedores al mismo. — MARIA del CARMEN MARTINEZ de SOTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 6519 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7203 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Francisco J. Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4176 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S. C.".
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Confitería Haití S. A.", el negocio que en el ramo de café, bar y confitería, gira en la Rambla República del Perú 1105. — Acreedores: Escribano Miguel R. Botta, San José 1280, Esc. 11. — AQUILINO GARCIA GARCIA. — MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.
25) N$ 270.00 20|pub. 6570 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — HEBER ALVARO CASTRO BASALO, MARIA LUISA GARABAL enajenarán sus derechos a Marcelina Martínez Fernández y|o Graciela Pérez Martínez en "Café y Bar Roy" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15
25) N$ 180.00 20|pub. 6515 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio ramo fabricación y reparación de accesorios eléctricos calle Edison 4375 a Galgo Ltda. — Acreedores al mismo. — RUBEN CAVALLI FRANCISCO.
25) N$ 180.00 20|pub 6569 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ, ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roybar" de Agraciada Nº 2350. Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P. 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20|pub. 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26|9|904. — Cedí derechos comercio calle San Salvador 2019 a Jorge Amaral y Mirta Bugna de Amaral. — Acreedores al mismo. — DANTE RENE COSTA DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 6615 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 setiembre 1904. — RAMON TRENCO OTERO, prometió vender a MARIA DEL CARMEN MARTINEZ la carnicería sita en Gustavo Gallinal N 1737. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 7055 Mar.25-v.ab.28.

Ley 26 de setiembre de 1904, ARMINDA DORILA ROCHA de ADLER, prometió vender a Nidia Teresa Virches de Larrosa la despensa "Tio Top" que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras, gira en Guaná 2049, Montevideo. —. Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 8303 Ab.6-v.my.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 10 de febrero de 1981, cedimos Café y Bar Centenario de Carlos Tellier Nº 4399 a Juan Carlos Lantes. Acreedores en el mismo. — ANTONIO ASENSIO - ELDA MERGLEN.
25) N$ 180.00 20|pub. 6517 Mar.20-vab.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Delicia Saravia González de Vidlowski, Vinería y Afines, sita en Garibaldi 1844 — Acreedores al mismo — Noemí Brusco de Miranda.
25) N$ 90.00 20|pub. 6217 Mar.18-v.abr.21.

Farmacia "Curmar" a Carlos Gómez y otros. — Acreedores: Av. 8 de Octubre Nº 4802. — ETNA NEGRIN. — HUGO NOVALES.
25) N$ 90.00 20|pub. 7214 Mar.26-v.ab.29.

Prometimos vender a María Rosa Pasarello de Burgos, Despensa "Alicante" de 19 de abril Nº 1149, Paysandú. — Acreedores. Escribanía Beceiro, 18 de Julio 1088, P. 7º. — Carlos Daniel Massa y Nibia Ogara.
25) N$ 180.00 20|pub. 6234 Mar.18-v.abr.21.

He cedido los derechos de promesa de venta a Farmacia Erosa Ltda., del comercio que en el ramo de Farmacia, gira en José Enrique Rodó 2101. Acreedores en el mismo — Montevideo, marzo 1º de 1981. — BALTAZAR BITTENCOURT.
25) N$ 180.00 20|pub 6268 Mar.19-v.ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Lunybel S. A." el comercio que gira en el ramo de Hotel en Rambla de los Argentinos número 1198 Piriápolis Dpto. de Maldonado. Acreedores: 18 de Julio 1559, Ap. 8. — RAIMUNDO MACHIN BARCO y MARIA PALMIRA MONTERO (Montevideo, 5|12|979).
25) N$ 270.00 20|pub. 6360 Mar.19-v ab.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Cyntia Antúnez, Quiosco Arenal Grande 1868. Acreedores Lindolfo Cuestas 1538, Ap. 9. — ROSALINA DOMINGO y NELSON DA ROZA.
25) N$ 90.00 20|pub. 6330 Mar.19-v.ab 22.

Prometimos vender a Josefa Ferreiro Mier, comercio de tienda sito en Martín C. Martínez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Rivera 2103, Ap. 3. — RAUL HELGUERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

PREFECTURA NACIONAL NAVAL
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso para proveer 4 (cuatro) vacantes de Práctico en la Zona del Río Uruguay de acuerdo a lo que establece el Reglamento General de Prácticos en vigencia.
Las solicitudes deben ser presentadas en la Oficina de Pilotaje a partir del día 2 de abril serán recibidas hasta el día 30 de abril de 1981 inclusive, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.
Saluda a Ud. atentamente: El Jefe del Departamento de Relaciones Públicas de la Prefectura Nacional Naval, Alvaro Diez Olazábal.
27) (C. C.) 3|pub. 40874 Ab.9-v.ab.20.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor RAMON OMAR GOMEZ GONZALEZ, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a notificarse de su cesantía resuelta por RD. 113.81 del 29 de enero de 1981, cumplido ese plazo se le dará por notificado.
27) (C. C.) 3|pub. 40880 Ab.10-v.ab.21.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor CARLOS REGINO OLMOS BARBACHAN, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de dicha Gerencia a notificarse del contenido de RD. 2.247|980 del 21 de noviembre de 1980 por intermedio de la cual se aceptó su renuncia al Organismo por asuntos particulares.
27) (C. C.) 3|pub. 40881 Ab.10-v.ab.21.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR MARIA AMARILLO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de, darlo por omiso.
27) (C. C.) 3|pub. 40883 Ab.10-v.ab.21.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JESUS MARIA BICCA CELADA funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
27) (C. C.) 3|pub. 40884 Ab.10-v.ab 21.

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor HECTOR DANIEL PEREZ LEMOS, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción, a notificarse que por R. D. 9|981, de fecha 8 de enero de 1981, por lo cual se le declara cesante.
27) (C. C.) 3|pub. 40385 Abr.10-v.abr.21.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audifed Pérez, Fernando, y otra c|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209. — Maldonado, 6 de noviembre de 1980.' — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D 572|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Peninc Ferrari, Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari, Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 324.00 30|pub. 6304 Mar.24-v.may.12.

SUSPENSION PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giassanti, Rosalba c/YUNTA, MARIANO - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosalba Giassanti, iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos, Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 9009 Ab.10-v.jun.1º.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos LUXOR I V "Concordato Privado" (Ficha 2|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Bursztin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 26 de noviembre de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario
27) N$ 216 00 30|pub 4074 Mar 5-v abr 22

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "Rivero de Arhancet Maber, en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c| PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros - Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio c Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 5183 Mar.12-v.ab.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NAMAR S. A. - HOTELES DE BAHIA S. A. y CONSULTORA INTERAMERICANA S. A. "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 6, año 1981), se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1981, se dictó la siguiente resolución Nº 158: "Visto con el Ministerio Público se resuelve: Declarar la Liquidación Judicial de las Sociedades Anónimas "Namar Sociedad Anónima", "Hoteles de Bahía S. A." y "Consultora Interamericana S. A.". Desígnase Liquidador al Banco Central del Uruguay y ofíciese para su conocimiento y aceptación. Ocúpense judicialmente los bienes libros, documentos y papeles de las referidas sociedades. Deténgase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo. Practíquense las publicaciones legales, expidiéndose los edictos correspondientes para su publicación, con la prohibición e intimación prescriptas en los incisos 4º y 5º del artículo 1583 del Código de Comercio. — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Previniéndose en consecuencia a los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dichas sociedades anónimas, que deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Mº Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 297.00 15|pub. 8033 Ab.2-v.ab 29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado, bajo ses 10º) Sección Judicial de Montevideo, padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c| HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 6814 Mar.23-v.may.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES DE JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN. "Investgación de Paternidad". (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsé defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente". (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 20|pub. 40593 Mar.12-v.mar.25. Ab.10-v.ab.30.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731, año 1980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña, por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

27) N$ 216.00 30|pub. 8344 Ab.8-v.my.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en autos: Antonio Santiago Blanco Albero c|BANCO CENTRAL (como interventor del Bco. Italiano) Escrituración de Oficio, (Ficha B|770|80), se hace saber que Antonio Santiago Blanco Albero ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 11.657 y señalado con el Nº 28 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3728 el 20 de febrero de 1947, compuesto de una superficie de 560 mts. Y se deslinda así: por su frente 14 mts. al S. W. sobre calle 19; 40 mts. al S. E., con solar Nº 27; 14 mts. al N. E. con solar Nº 8 y 40 mts. al N. O. con solar Nº 29.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a Nicolas Agustín Calcagno y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 216.00 10|pub. 8623 Abr.8-v.abr.28

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO - Desalojo un año (habitación), (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Fracisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo, promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 270.00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc. Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonNº 131.081, que según plano del Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 472 mts. 2125 cmts., con 10 mts. de frente al S.O. a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E. con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O. con los solares 76, 77, y 78, bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención. — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 486 00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ, "Desalojo", (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 270.00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c.|DONINALLI, HUGO. "P.P.P." (C. 338|980), se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Roquero y Vignola c| CARRO LUIS ALBERTO y GAMARRA P.P.P. C-339|80, se cita, llama y emplaza a: Luis Alberto Carro y María Elvira Gamarra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, nueve de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40461 Feb.27-v.ab.20.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980 - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40639 Mar 18-v.my.6

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c.|MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 - año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40827 Ab.8-v my.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre, Roberto y Gómez Miller, María Cristina c.|LARREA, MARIA REGINA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo

apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1962. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 30|pub. 40791 Ab.3-v.may.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a MIRTA o MIRTHA ESMERALDA SILVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Marturet, José Manuel c.|SILVA, MIRTA o MIRTHA ESMERALDA, Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha "B" Nº 97 Año 1981, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 23 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 8103 Abr.3-v.abr.23

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa se cita, llama y emplaza a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B Nº 373 año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1962 — Montevideo mayo 22 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta
27) (L. 13.209) 30|pub 43667 Mar.12-v.ab.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pade Angel Alberto y Chiocconi Enriqueta c.|PADE CHIOCCONI BEATRIZ. "Pérdida de la Ptria Potestad" (Ficha T. C. 17|981), se cita, llama y emplaza a: BEATRIZ PADE CHIOCCONI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209) — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40815 Ab.7-v.ab.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P. P. P. (Ficha TC número 411|980), se cita, llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar.26-v.may.14.

REVOCACION DE ADOPCION
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Prunnell, Arturo y Cores, María c/ROMERO, MARIA - Revocación de Adopción" (Ficha T.C. Nº 406|980), se cita, llama y emplaza a María Romero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diecinueve de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 8250 Ab.3-v.ab.23.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Perez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|81), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lilí Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40336 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. C Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40601 Mar.13-v.ab.30

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Abascal Juan c.|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C 415|980) se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209) — Montevideo, 2 de febrero de 1980. — Esc Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my 7

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980) se cita llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, 27 de octubre de 1980 — Esc Juan A da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13 209 30|pub 40335 Feb.16-v.mar.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c.|ANASTACIA CORDOBA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524, año 1979), pieza, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastacia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez también que esta es hija de Florentina Ortiz de Rondán.
Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestion, a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO
Habiendo cumplido el señor Haroldo Marín con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociacion Rural del Uruguay, (Art. 57, Inc. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hara en el término de treinta días, nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 56.462.
Nacido: Agosto 7 de 1972.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 71.425.
Nacido: Octubre 28 de 1976.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 66.983.
Nacido: Diciembre 26 de 1975.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 58.653.
Nacido: Setiembre 2 de 1972.

27) N$ 270.00 10|pub. 8586 Ab.8-v.ab.28.

COMUNICADO
Comercio "Maiba" sito en la calle Tomás Berreta Nº 340 de la ciudad de Canelones, ramo mercería y anexos Clausurado el 30|11|1980. Acreedores presentarse en calle Artigas Nº 268, ciudad de Canelones — IVONNE BRIGNONI REY de PELAEZ
27) N$ 180.00 20|pub 6407 Mz 19-v ab.22.

COMPRA DE EDIFICIO PARA SEDE EN ARTIGAS
El Banco de Seguros del Estado llama a interesados en la venta de un edificio en la ciudad de Artigas para sede de Sucursal y vivienda del Sr. Jefe.
Los interesados podrán retirar las bases en la División Técnica en Arquitectura, Avda. Libertador Brigadier General Juan Antonio Lavalleja 1464, primer piso, o en la Sucursal Artigas, en horario de oficina.
Las propuestas se reciben hasta el 31 de mayo de 1981 — La Gerencia General.
27) N$ 90.00 5|pub. 8559 Ab.7-v.ab.20.

CANELONES

SOLICITUD DE TITULO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Por disposición de la Res. 4.714, Art. 22, Ap. 2, se hace saber que los señores: MARIA ELIDA EMANI FRANCO y ELBIO NILO EMANI CONCARI, solicitan título del Nicho número 20 A, del cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en la lápida a nombre de Aniceto Emani, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. —Exp E 27.373. — Antonio Castro Reboredo, Director. — División Registros Municipales.
27) N$ 157.50 5|pub. 9095 Abr.10-v.abr.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B. 604

980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta a repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 7797 Ab.1º-v.my.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: Ocampo, Diego Antonio y Celeste Francia de Ocampo c/ MIGUEL E. SOSA y GLADYS DE LOS SANTOS DE SOSA, "Pérdida de la Patria Potestad" (F|C|350|1980), se cita, llama y emplaza a Miguel E Sosa y Gladys De Los Santos De Sosa para que comparezcan a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 29 de octubre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 5028 Mar.6-v.abr.23

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brigido B. c/ SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc. Marco Keuliyán, Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.13.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c/ COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar.25-v.may.13.

JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire Antonio c/ YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miltor Edgardo Yasuire. a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREYRA HUGO NELSON. "Escrituración Judicial" (Ficha Nº 515. 1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Braulio Viera o sus sucesores a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza mediante providencia Nº 3454 de fecha 25 de noviembre de 1980 — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
27) (R 20|4|55) 30|pub. 40486 Mz.4-v.ab 21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Cartro Falcón, Angel José c/GARCIA, SUSANA NOEMI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil número 636|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemi García a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 4701 Mz.4-v.ab.21.

DURAZNO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSORNART o BESONART. "Sucesión". (Ficha B.26|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 324.00 30|pub. 7226 Mar.26-v.my.14.

MALDONADO

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c/AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia". (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mz.4-v.mz.21.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audiffed Pérez, Fernando y otra c/AMAYA, EDA, "Guarda y Tenencia", (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la señora Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40487 Mar.4-v.abr.21

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Puglisi Juan c/ PRIORE, SARA. "Cesación de Condominio" (Ficha Nº 1409|980), se cita, llama y emplaza a Sara Beatriz Priore y|o sus sucesores a título universal o particular, por el término de noventa días, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los trámites hasta el remate del bien en forma judicial por no admitir, los derechos que recaen sobre él mismo otra forma de división. Asimismo, se cita, para el previo juicio conciliatorio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 282. del Código de Procedimiento Civil. — Maldonado. cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 4725 Mz.4-v.ab.21.

PAYSANDU

ACCION DE NULIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA - Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 6810 Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (A. 1610|1980), Rosalino Sosa Gracés y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla, de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10.767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128, el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 473 metros 3.625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo), con el Nº 2380, Folio 972, Libro 51 en Montevideo. 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10.775, señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 4 000 centímetros, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404, Folio 983, Libro 51, Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y|o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 918.00 30|pub. 8010 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS, JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 73|980), se cita, llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40828 Ab.8-v.may.28.

SAN JOSE

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA, y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García, señores Gerardo Bores, Juan Francisco, Carlos Alberto, Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 7321 Mar.27-v.may.15

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Peña de Mascheroni, Teresa c/Sucesores de JUAN ANGEL MEGA GARCIA, Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia 'A. 1394|1979)" por resolución Nº 393 de fecha 15 de febrero de 1980, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular del causante Juan Angel Mega García, y especialmente a los señores Pedro y Miguel Mega García y a los sucesores a cualquier título, de sus hermanos pre fallecidos Ramón, Carmelo y María del Carmen Mega García, para que concurran a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá la causa. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) N$ 378.00 30|pub. 7320 Mar.31-v.my.20.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos, en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 7331 Mar.27-v.may.15

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca" Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas er el Registro de Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11.v.abr.28.

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|927.
3) Especificación detallada de la mercadería: Barras, perfiles y alambres de aluminio. Alambre. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de aluminio o de aleación de aluminio para soldar en carretes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.02.03.99 - 82 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8974 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|928.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambre de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soldadura para equipo MIG en carretes (alambre de aceros aleados).
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 82 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 8975 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|929.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Abrazaderas inoxidables de uninó Tri-clamp.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.23 - 82 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8976 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|930.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retención de acero inoxidable verticales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.14 - 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8977 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|931.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Válvulas de retención de acero inoxidable horizontales.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.12 - 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8978 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|932.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de grifería y otros órganos similares. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Grifo inoxidables de media vuelta.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.01.45 - 103 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 8979 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Barraca Suiza S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 933.
3) Especificación detallada de la mercadería: Andamios metálicos desmontables, caños y grapas para los mismos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema metálico "Gethal-Steidle" para encofrado de estructuras de hormigón armado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI Nº 73.21.00.00. Tasa global arancelaria vigente: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9025 Ab.10-v.ab.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º, del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: GRANEC S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|900.
3) Especificación detallada de la mercadería: Clavos engomados para utilización en máquinas neumáticas de hierro y/o acero.
4) Denominación comercial de la mercadería: Clavos para máquinas neumáticas de acero.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 73.31.01.19 - 90 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 9100 Abr.10-v.abr.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo, a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón social: LABORATORIOS DISPERT Sociedad Anónima.
Dirección: Garibaldi Nº 2797.
2) Carpeta Nº 1070|1981|925.
3) Especificación detallada de la mercadería: 100 Kgs. Tiroides en polvo - 3 x USP.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tiroides en polvo 3 x USP.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30.01.01.99 - 90 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 9057 Abr.10-v.abr.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 1º de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Lever y Asociados S. A. Fca. de Perfumes y Art. de Tocador.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|905.
3º) Especificación detallada de la mercadería. Frascos de Vidrio. x
4º) Denominación comercial de la mercadería. Frascos de Vidrio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00.

(x) Se trata de frascos de vidrio vacíos y sin tapa para Perfumería, en dos tamaños cuya característica es la siguiente:
Las paredes del frente y de atrás del frasco están unidas en el centro del mismo formando un cilindro chato de vidrio macizo alrededor del cual va el perfume.
Se introducirán en una línea de perfumería de categoría. Por esta razón los frascos son especiales. Los importaremos a través de nuestra casa matriz en el Reino Unido pero son de fabricación francesa, ya que en el Reino Unido no se fabrican este tipo de frascos.
27) N$ 225.00 5|pub. 8376 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Emmi Muebles S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 926.

3) Especificación detallada de la mercadería: Sierra a cinta, en acero Carenada de 900, con motor para uso en carpintería.

4) Denominación comercial de la mercadería :Sierra a cinta en acero Carenada.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.47 05 30 — 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 8908 Ab.9-v.ab.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social. General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2) Carpeta Nº 1070 81|a 920.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cajas de control para refrigeradores aislados con espuma de poliuretano (con termóstato, porta-lámparas, interruptor de luz y lámpara incandescente especial de 15 W de base mignon).

4) Denominación comercial de la mercadería Cajas de control para refrigeradores eléctricos.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.15 90.14 — 90 por ciento.

27) N$ 157 50 5|pub. 8909 Ab.9-v.ab 22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Letebán S. A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 918.

3) Especificación detallada de la mercadería: Pana tipo terciopelo con la siguiente composición: Acrilico 52 por ciento; Algodón 36 a 39 por ciento; Modal 9 a 12 por ciento. Ancho 1.40 metros. Peso entre 600 y 650 gramos por metro.

4) Denominación comercial de la mercadería: Pana para tapicería (tipo terciopelo no tejida con chenille).

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58.04.89.10 (los demás terciopelos, panas, peluches y felpas). Tasa global 65 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub 8640 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Pedro Merla S.R.L.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|922.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cola. Adhesivo especial para fabricación (pegamento) de grampas de acero industriales. La función de este adhesivo es la de unir rígidamente entre sí las grampas (que forman el peine) para uso en grampadoras neumáticas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 32.09.05.01. Conglobado: 75 %.

27) N$ 157,50 5|pub. 8734 Ab.8-v ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Leteban S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 917/

3) Especificación detallada de la mercadería: Pana tipo terciopelo con la siguiente composición: Algodón, 6 a 7 %; Viscosa, 45 a 51 %; Polyacril, 31 a 40 %. pesando entre 650 y 750 grs. por metro cuadrado. Ancho: 1,40 mts.

4) Denominación comercial de la mercadería: Pana para tapicería (tejida sin chenile).

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 58 04.05.10 ("De fibras artificiales, terciopelos, panas, peluches y felpas"). Tasa global: 65 %.

58.04 04.10 (De fibras sintéticas, terciopelos, panas y peluches y felpas). Tasa global: 65 %.

27) N$ 180,00 5|pub. 8639 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "C.A.M. S.R.L.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|916.

3) Especificación detallada de la mercadería: Bolsas simples, dobles o triples, conteniendo anticoagulantes para la recolección y descomposición de la sangre, en sus distintos componentes (como plasma, glóbulos, plaquetas, etc.).

4) Denominación comercial de la mercadería: Bolsas para sangre. Blood Packs.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90 17 89.67 - 65 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 8627 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Medca S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|1981|924.

3) Especificación detallada de la mercadería: Papel cuadriculado para dibujo Jacquard.

4) Denominación comercial de la mercadería: Papel cuadriculado para dibujo Jacquard.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48 15 02 99 Tasa: 90 %

27) N$ 112.50 5|pub 8755 Ab 8-v ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Teodoro Bauer".

2) Carpeta Nº 1070|1981|820.

3) Especificación detallada de la mercadería: Aparatos que lleven las personas para compensar una incapacidad.

4) Denominación comercial de la mercadería: Orinales para incontinencia.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07 89 49 sin recargo.

27) N$ 112,50 5|pub. 8632 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Teodoro Bauer".

2) Carpeta Nº 1070|1981|821.

3) Especificación detallada de la mercadería: Medias de tejido elástico para compresión.

4) Denominación comercial de la mercadería: Medias ortopédicas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 60.06.01.01; recargo 30 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 8633 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Domingo Massaro S. A

2) Carpeta Nº 1070|81|a 921.

3) Especificación detallada de la mercadería: Bombonas plásticas para 220 litros de capacidad. Tarrinas plásticas destinadas a envasar pulpas.

4) Denominación comercial de la mercadería: Bombonas o tarrinas plásticas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39 07.03.99 — Tasa: Recargo 70 por ciento. Imaduni 15 por ciento T.M B 1 por ciento, T.C. 4 por ciento (Total 90 por ciento).

27) N$ 157.50 5|pub. 8709 Ab.8-v.ab 21

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 11 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Bull del Uruguay S. A.".

2) Carpeta Nº 1070|81|a. 816.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas para máquinas y aparatos de la posición 84.53.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para computadores

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 08 01 90 - 103 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 8646 Ab.8-v.ab.21.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Machinery Co S A.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 910.

3) Especificación detallada de la mercadería: Composición Química: Alquil Imidazolina modificada, liquido viscoso a temperatura ambiente.

4) Denominación comercial de la mercadería: Mejorador de Adherencia para asfaltos —DEMUL A.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 34.02.01.40 — Tasa Global 90 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 8528 Ab.7-v.ab.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Stemar S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|915.

3) Especificación detallada de la mercadería: Juego de Mini-Basket.

4) Denominación comercial de la mercadería: Juego de Mini-Basket.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 89 00 — 90 por ciento recargo.

27) N$ 112.50 5|pub. 8538 Ab 7-v.ab 20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del articulo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Metallform S.R.L.

2) Carpeta Nº 1070|81|a 902.

3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de Cardán de acero con costura, trafilados, según norma DIN 2393 en largos de 6 metros, estado de suministro NBK calidad del acero 1020|21.

4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de cardán de acero con costura, trafilados.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.18.89.01 — Tasa global 90 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 8548 Ab.7-v.ab.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 1º de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Pirco S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1981|901.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cerradores (aldabillas) y picaportes para puertas y ventanas, fabricados en aluminio y nylon, combinados

4) Denominación comercial de la mercadería: Cerradores y picaportes para puertas y ventanas.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente:

—Para puertas: NADI 83,02,02,99 — 90 por ciento.

—Para ventana: NADI 83,02,89,99 — 90 por ciento.

(Ambos items con aforo de U$S 2 el kilo).

27) N$ 157.50 5|pub. 8229 Ab.3-v.ab.6.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto de fecha 1º de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Bromyros S A

2º) Carpeta Nº 1070|1980|582.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Chapa acero galvanizada pre pintado Lock Forming quality 722. Cobertura de zinc mínima 220 gramos metros cuadrado. 1,0 mil pintura polyester lado superior. 0,2 - 0,3 mil standard service coat, lado inferior. 0,57 m|m por 1.220 m|m en bobina

4º) Denominación comercial de la mercadería. Chapa acero galvanizado pre pintado.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 13 05 10.

27) N$ 157.50 5|pub. 8410 Ab.6-v.ab.19.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 3 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alcides Depaulí.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 914.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de P.V.C. de 0.3 mm. espesor de 1.20 a 1.38 metros de ancho, revestidos de tela, otros con una película de aluminio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.22 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8556 Ab.7-v.ab.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|909.
3) Especificación detallada de la mercadería: Máquina Centurión 16 estaciones (Circuito completo de entrenamiento y rehabilitación muscular, con D.V.R. Selección de pesos con llave automática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Centurión D.V.R. 16 C.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.01.00 — 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 8241 Ab.3-v.ab.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Establecimiento Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|267.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos, revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Los demás. Otros para uso industrial.
4) Denominación comercial de la mercadería: Electrodos para acero inoxidable estabilizados con niobio (Nb) y con revestimiento KB - 4842 Ti con C=0,12, Si=1,0, Mn=2,5, Cr.=25,0, Ni=20,0.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 — 82 por ciento
27) N$ 157.50 5|pub. 8215 Abr.7-v.abr 20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 2 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Fierro Vignoli S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1981|913.
3º) Especificación detallada de la mercadería. Ductos de material plástico con característica de autoextinguibilidad a 960ºC., según norma UTE C. 20455 y no propagación de llama según norma UTE C. 68093, para instalaciones eléctricas y sus accesorios.
4º) Denominación comercial de la mercadería. Ductos de material plástico para instalaciones eléctricas Sistema BLP y sus accesorios.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 (90 %).
27) N$ 157.50 5|pub. 8442 Ab.6-v.ab.20.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 3 de abril de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,90000	N$ 4,91750	2,1285
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,69600	" 0,69960	14,9500
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29860	" 0,29960	34,9700
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,81250	" 8,84000	1,1844
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55750	" 1,56500	6,6910
España	Pesetas	2100	" 0,12050	" 0,12090	86,5000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,43300	" 10,45900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,07500	" 2,08500	5,0200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,42250	" 4,43750	2,3600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,04500	" 23,11500	U$S 2,1940
Italia	Liras	3500	" 0,00983	" 0,00987	1.057,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04878	" 0,04894	212,8000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92250	" 1,93000	5,4235
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18190	" 0,18280	57,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,25000	" 2,26000	4,6300
Suiza	Francos Suizos	3900	" 5,38000	" 5,39750	1,9410
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	3.050,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8626
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	76,1500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1013
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8055

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00340	N$ 0,00345	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13350	" 0,13450	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,45400	" 10,45900	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,45400	" 10,45[illegible]	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,44000	" 10,4[illegible]	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500
Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	14 5/8
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 525,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40853 v.ab.20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 6 de abril de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,86250	N$ 4,87750	2,1565
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,68630	" 0,68940	15,2000
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29650	" 0,29750	35,3000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,79500	" 8,82250	1,1888
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,54250	" 1,55000	6,7600
España	Pesetas	2100	" 0,11940	" 0,11980	87,3300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,44000	" 10,46600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,06250	" 2,07000	5,0780
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,39000	" 4,40500	2,3850
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,71000	" 22,78000	U$S 2,1790
Italia	Liras	3500	" 0,00975	" 0,00978	1.071,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04876	" 0,04892	214,3500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92250	" 1,93000	5,4300
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17980	" 0,18070	57,9000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,23500	" 2,24500	4,6645
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,32250	" 5,34250	1,9675
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	3.050,000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8658
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	76,1500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1400	—	—	1,1047
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,8172

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00340	N$ 0,00345	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,13550	" 0,13650	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,46000	" 10,46600	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,46100	" 10,46600	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,45500	" 10,46000	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600	Al 30|6|81	N$ 10 78300	N$ 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400	Al 31|8|81	" 11.03800	" 11.06500
			Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	15 7/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 530,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 40876 v.ab.20.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DIAZ MENENDEZ y RAMONA RODRIGUEZ de DIAZ (Ficha V|130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALBERTO FERREIRO ODONE (Ficha V|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9217 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA OLIMPIA MARQUILLO SIRI de BAEZ (Ficha E|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9214 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión, de PABLO MARTINEZ BLANCO, (S|58|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARILLA SANSONE, (Ficha S|168|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9195 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANTOR NICOLAS MARIA y PEREZ COLMAN CLEMENTINA, (Ficha S 140|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9178 Abr.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIANO ESTEBA o MAXIMIANO ESTEBAN o MAXIMIANO ESTEBA MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9253 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|40|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE GOMEZ, (Ficha: S|66|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9197 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONTI (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 162.00 30|pub. 9272 Ab.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANTA CRUZ (Ficha V|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9212 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA GARCIA o MARIA REGUEIRA GARCIA de CAMIÑO (Ficha E|131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 9273 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO ERWIN WINTER BIEDERMAN. (Ficha E|201|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9195 Abr.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MOYANO SCHIFFRA "Sucesión" (Ficha S|147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9213 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGUARAN de ODORIZ, (Ficha S. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9196 Abr.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OTTO PEREZ (597|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril siete de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9215 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACARIO MARTINEZ RICHARD o MACARIO MARTINEZ y de PETRONA PERRONE DAMIAN de MARTINEZ o PETRONA PERRONE de MARTINEZ, (B|77|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9198 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISSO ACEBEDO, NICASIO BERNABE (C. 861|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9229 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o GERVASIO JUAN ALBERTO DE GIUDA (F. A. 143|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9216 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BORELLI LUCIARDI (F. 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9233 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO ALONSO BARBA (F. 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BORSELLINO CHIFFONE o CHIFFONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9211 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ ALVAREZ (Ficha A 63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9237 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE BOGGIO MEINARDI, (Ficha A 123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9194 Abr.20-v.may.1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUIRAUD DE BIGLIANTE, (F. C. 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, treinta de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9173 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GRANA RODRIGUEZ, (F. C. 33|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9175 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAIÑO GARCIA, (F. C. "V" 16|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — Cesar D. Meroni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA GARCIA de ROSSI (Ficha V. Nº 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8868 Ab.20-v.may.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO DE ESTRADA (B. 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 10 de febrero de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8921 Ab.20-v.may.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEGUNDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A. 987|980). — Salto, 6 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8895 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRO CHIAPPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GOMEZ de CRUZ (A|442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9256 Ab.20-v may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA o GENUARIA LEITES NUÑEZ (A|451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9254 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVA de VELAZQUEZ (A|239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9255 Ab.20-v.may.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASTIA o BASTIAS DE ZUCCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NELSON ETCHEVERRY PERAZA o MODESTO NELSO ECHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRY PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9161 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO POLA PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Ab.20-v may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAEZ TAÑO de MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9158 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN BENTANCOR o BENTANCUR ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Ab.20-v.may.1º

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DISTRAL S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales (Art. 28) se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 29 de abril de 1981, a las 10 y 30 horas, en el local social, Angel Salvo Nº 79 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico y aplicación de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980 (Art. 29 - Inc. A).

2º) Elección de dos directores (Art. 29 Inc. C).

3º) Designación de Síndico Titular y suplente (Art. 29 Inc. C).

4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea (Art. 34).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en el local social, calle Angel Salvo Nº 79, de esta ciudad, por lo menos con un día de anticipación al fijado como fecha de la Asamblea, por la convocatoria (Art. 33) — Montevideo, abril de 1981.
3) N$ 135 00 3|pub. 9189 Ab.20-v.ab.22.

CIRCULO DE EJECUTIVOS DE CREDITOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Ejecutivos de Créditos cita a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de abril de 1981 a las 18 horas en su sede social de la calle Rincón 454. Se tratará el siguiente Orden del Día:
1) Memoria y balance anual
2) Varios.
3) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
3) N$ 13.50 1|pub. 9156 Ab.20-v.ab.20.

INDUGRAF SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1981, a las 10 horas, en la sede de calle César Díaz Nº 1286, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30|6|80.
2. — Distribución de utilidades.
3. — Elección de nuevo Directorio.
4. — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 22.50 1|pub. 9155 Ab.20-v.ab.20.

CONTI Y TESTONI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1981 a las 15:30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de octubre de 1980.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
4) Distribución de Utilidades.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta dos días antes de la iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 18 00 1|pub. 9267 Ab.20-v.ab.20.

ELECTROLUZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio
3) N$ 324.00 8|pub. 9234 Ab.20-v.ab 29.

ELECTROLUX S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día: —

1º Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones m|n.).

2º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con los días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 252.00 8|pub. 9235 Ab.20-v.ab 29.

GASPARRI HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros Estatutos, invitamos a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril próximo a la hora 11 y 30, en el local de la Sociedad. Avda. Agraciada 2720, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Informe del Síndico (Art. 15, Inciso B).
2º) Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de diciembre de 1980, y cuenta de Pérdidas y Ganancias (Art. 21, inciso A).
3º) Distribución de Utilidades (Art. 26).
4º) Venta de Bienes Raíces (Art. 4, Inc. C - Art. 11, Inc. F).
5º) Remuneración del Síndico (Art. 14).
6º) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1981-1982 (Art. 14 y Art. 21, Inciso B).

7º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art 21. Inciso C).

De conformidad con el artículo 17, los señores Accionistas que concurran a la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta la hora de comienzo de la misma.

Los señores Accionistas no asistentes, podrán hacrse representar según indica el artículo 17 de los Estatutos. — Montevideo, 10 de abril de 1981 — El Directorio.
3) N$ 135 00 3|pub. 9232 Ab.20-v.ab 22.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY OF URUGUAY

(Compañía Uruguaya de Máquinas para Fabricar Calzado) S. A. (en liquidación)
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 19 y siguientes de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1981 a las 14 y 30 horas en 25 de Mayo 467, piso 3, Apto 302 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Informe sobre el estado de liquidación de la Sociedad.

2º Balance General, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio de 1980.

3º Elección de un Síndico Titular y su suplente.

Los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán registrar sus acciones o el certificado bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad 25 de Mayo 467, Piso 3, Apto. 302.
3) N$ 36.00 1|pub. 9210 Ab.20-v.ab.20.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO CHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1406|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 481 981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub.9240 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DANSILIO POZZI y HUMBERTO JORDAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9223 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil del Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 6885 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA FLORENCIA ROCCO con MARINO JOSE BELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 54|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9222 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAR[illegible] GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Ds Liq Soc. Con" que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 28|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime [illegible], Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|67|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREENBERG GAZZANIGA y EUGENIA MONDELLO TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elchinichehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9269 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPORITI, LUIS ALBERTO y ARIONI, HORTENCIA SOFIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D .89|981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9228 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C| MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1177|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8814 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instannia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA REYES y MIGUEL PADRON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 185|981), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo trece de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 9224 Ab.20-v.may 19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLADYS GONZALEZ ABADIE y PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. B 757|980). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9202 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA IVONNE ALTMANN y TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1109|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 9270 Ab.20-v.may.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MAGORNO SPOSITO y HECTOR FERNANDEZ LANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 109|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9297 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9221 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C| PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 179|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 8845 Ab.20-v.may.19.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos Mariño, María Aurora C| SECO, JOSE: "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

7) N$ 270.00 30|pub. 8848 Ab.20-v.jun.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Florencia Walter, para que comparezca y estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 21|1981) le ha iniciado Eduardo González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72.00 10|pub. 8923 Ab.20-v.may.1º.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
EDICTO

La Administración Nacional de Telecomunicaciones cita, intima y emplaza al Sr. GERARDO MUNIZ (cargo Nº 715/317.144), para que dentro del tercer día se presente a desempeñar sus funciones en el Departamento de Tráfico Telegráfico en la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se le tendrá por renunciante, de conformidad con lo dispuesto por la reglamentación contenida en la resolución de Directorio Nº 52-90549, de fecha 29 de agosto de 1952.

8) (C.C.) 3|pub. 40896 Ab.20-v.ab.22.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Se emplaza a la funcionaria ELSA SILVA BUELMO BULA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado Director.

8) (C.C.) 3|pub. 40890 Ab.20-v.ab.22.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de edictos y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para cor el inmueble padrón Nº 122.128, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.317, del 5 de setiembre de 1979 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución Nº 134.131, de fecha 19 de setiembre de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza, entre las de Asilo y Avda. Italia. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Roberto Celaya, con fecha 30 de abril de 1980, cuyo plano agregado a fojas 8 del expediente 47217 del Servicio del Plan Regulador. el que inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91862, de fecha 15 de mayo de 1980. Consta de un área según mensura de 361 m2 791 Su afectación es de 54 m2 6060. El bien se deslinda en un su totalidad en la siguiente forma: Al Sureste, 4 m. 83 cm. (cuatro metros con ochenta y tres centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Suroeste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Noroeste, 4 m. 82 cm. (cuatro metros con ochenta y dos centímetros), lindando con padrón Nº 122.129; Al Noreste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la Fracción "B" (Padrón Nº 122.128 parte)

Se archiva en la Carpeta del Archivo del Servicio del Plan Regulador con el Nº 13.170. — Montevideo, marzo 31 de 1981.

9) (C.C.) 8|pub. 40897 Ab.20-v.ab.29.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO BOUZOUT VIGNOLI (Ficha 282|981), domiciliado en Soriano 1125, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Raúl Barreiro y Proc. Martín Barbot. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

11) N$ 72,00 10|pub. 9238 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede

se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ETCHEVERRITO, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen González y Leonardo Musetti. — Alicia de Vega, Abogada. — María Etcheverrito". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 104|981). — Montevideo, 30 de marzo, 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 9219 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ISABEL ANDUJAR BONINO, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo 3263, al señor Juez digo: "que, optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Dinorah Bonfiglio y Amilcar Yorio; expidiéndoseme testimonio. — Isabel A. Bonino. — Diva Micheloni, Abogada". — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9199 Ab.20-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 349|981), se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carlos Germán y Alba Olhagaray, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Basanta. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
11) N$ 90,00 10|pub. 9218 Ab.20-v.may.1º.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Licitación Pública Nº 4610 (Plaza)
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

Artículos: Hasta 5.000 metros de vaqueta negra gruesa.
Hasta 2.000 metros de vaqueta forro.
Hasta 2.000 metros de descarne pintado.
Hasta 3.000 kilogramos de suela plantilla.
Hasta 800 cueros carona gruesa para vira.
Valor del Pliego: N$ 40.00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 08:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer Llamado, día 15 de mayo 1981 a las 09:00 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 15 de mayo, 1981 a las 10:00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40893 Ab.20-v.ab.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas:

HC N.os 2.590 — Máquinas lavadoras de pisos y aspiradoras para el Dpto. de Intendencia - Cif Mdeo.
Primer llamado: 27 de mayo de 1981, hora 9.
Segundo llamado: 27 de mayo de 1981, hora 10.
2.594. — Equipamiento para el servicio de lavadero - Cif Mdeo.
Primer llamado: 29 de mayo de 1981, hora 9.
Segundo llamado: 29 de mayo de 1981, hora 10.
2.641. — Materiales varios para cirugía cardíaca (Oxigenadores. Reservorios, válvulas aórticas, etc.) - Plaza.
Primer llamado: 11 de mayo de 1981, hora 9.
Segundo llamado: 11 de mayo de 1981, hora 10.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Dpto. de Suministros —Servicio Adquisiciones— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría — Planta Baja—.
12) (C. C.) 3|pub. 40872 Ab.20-v.ab.22.

13—Llamados a Acreedores

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
LLAMADO A ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada del Juzgado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú en autos caratulados: SCHIPILOV, JULIO A. "Disolución y liquidación de Schipilov y Cía. S. R. L. (Ficha A 226|1980), se emplaza a los acreedores o quienes tengan cualquier derecho contra la Sociedad Responsabilidad Limitada Schipilov y Cía. a comparecer a este Juzgado en término de treinta días, a los efectos de este procedimiento. — En fe de ello y para constancia, expido el presente, que signo, sello y firmo en la ciudad de Paysandú a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Paysandú, 26 de diciembre de 1980. — Martha Paradiso, Actuaria.
13) N$ 10,80 1|pub. 9187 Ab.20-v.ab.20.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 20 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

OFICINA Nº 1

MARIO del LUJAN ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volta 5038 Apto. 2 y MARIA CONCEPCION PIRIZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4997.

CARLOS EDUARDO ALBA, 41 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Paullier 2423 y RITA NELY PANZARDO, 39 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan Paullier 2423.

JORGE ENRIQUE ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Escocia 2197 y MARIA ANAHIR ABAD, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 2853 Apto. 3.

ELBIO CEFERINO DELGADO. 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 2819 Apto. 106 y ELENA SAULEDA, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Agraciada 2819 Apto. 106.

RUBEN de BARROS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 541 y MARY ESTHER LUZARDO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Giralt 3986.

GASTON ANASTASI, 61 años, soltero, empleado, egipcio, domiciliado José Schow Nº 5005 y JUANA LETTINI, 53 años, soltera, egipcia, domiciliada José Schow Nº 5005.

JUAN ALONSO, 22 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guayacuí Nº 2915 y ELENA MARIA ARTAGAVEYTIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3219.

OFICINA Nº 2

JOSE MANUEL BERMUDEZ, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Constitución 2284 y SOFIA CLAUDIA de LEON, 20 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3134.

SERGIO ECHEVERRIA, 2? años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elbio Fernández 4241 y LUJAN LORELEY GIORDANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú Nº 4191.

JUAN JOSE BEK, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1633 y MARYSOL LOPEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1633.

RICARDO JOSE BENAVENTE, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Lombardía 5861 y MERCEDES LIRA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 902.

OFICINA Nº 3

LUIS ALBERTO CEJAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ñanguirú 4591 y ROSANA LOPEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 4037

OSCAR OMAR CURBELO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de la Vía Nº 4 (Santiago Vázquez) y MARIA de LOURDES AMATRAIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República Argentina 1959 (Cerro).

OSCAR COROAS, 37 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauna Nº 3662 y FANNY MARIA BRITOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 3916

OFICINA Nº 4

GORKI LUKIN, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3698 y LOURDES RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5323.

NELSON FERNANDEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 112 Apto. 1 y OLGA LIDIA CASTAÑE, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 112 Apto. 1

JOSE LUIS LISTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Berro 2498 Apto. 2 y NELLY MARY GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda 4320.

OFICINA Nº 5

GUSTAVO NORBERTO GALMARINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4106 y NORA RAQUEL EIROA, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Suecia 2157.

OFICINA Nº 6

LUIS ERNESTO MENCHACA, 34 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Canoas 4247 y ROSA [illegible] MEDINA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Canoas 4247

DANTE MONTIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaná Nº 2014 y CIRILA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bolivia 1843.

CANDIDO EDISON MESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 1132 (Nuevo París) y GLORIA MARGARITA DELGADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3079.

LEONILDO MENDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Ramírez 4462 y GLADYS MABEL FALCON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 4462.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3468 Apto. 5 y LIRA RITA SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Silva 4558.

LUIS ALBERTO PRATES, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis B. Berres 5114 Apto. 2 y SILVIA LEONOR YANKAUSKAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Berres 5114 Apto. 1.

WASHINGTON PICOUTO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Calle 9 Nº 111 - (Barrio Casabó) e ISABEL del CARMEN PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avda José Batlle y Ordóñez 2031 - (Cerro).

OFICINA Nº 8

JOSE ALDEVAR REAL, 32 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5833 B Pasaje C y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4537.

WASHINGTON ADEMAR RODRIGUEZ, 32 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pampa 2050 y ZUNILDA AURISTELA PONCE, 39 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Minas 1674.

JUAN CARLOS YACOBE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2470 (Barrio 8 Municipal) y ELIZABETH LIBERTAD da CUNHA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6561.

NEPOMUCENO RODRIGUEZ, 35 años soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje Rossi 3444 y SANTA TERESA GUEDES, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Manuel Lavalleja 4952.

ALCI ROMERO, 31 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3127 y MARIA del ROSARIO MIRALLES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3127.

NESTOR JAVIER RODDINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3674 y ALICIA YOLANDA LOMIENDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boquerón 66 (Nuevo París).

ALFREDO JORGE ROVEGNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Romero 144 y MARIA CRISTINA TRILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1762 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SURRACO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4441 e HILDA ANAHI FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4437.

GEORGE ROBERTO SUAREZ, 35 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Belgrano 3043 Apto 3 y ANITA ROSARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barroso 3563.

OLOSITO SUAREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2029 y NORMA GRACIELA ANIDO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2029.

WALTER NELSON STRINO, 27 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Domingo Aramburú 2065 Apto. 4 y MIRTA JACQUELINE ESQUIVEL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1913. Apto. 5.

OFICINA Nº 10

SERGIO LUIS TOMASSO 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Arenal Grande 1329 Apto. 21 y GRACIELA ALICIA CAEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. Argentina 1125 Apto. 405.

GUSTAVO OLIVERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Archidona 6611 y MARIA GLORIA FRANCA, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Archidona 6586.

JORGE SANDOBAL VIERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3927 y MARY CAROLINA GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3935.

14) N$ 7.50 3|pub. v. abr.22.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
AGADU Registra Obras de sus Asociados

CARLOS BARREIRO PENEDO: "Declive" (Tango).

MARIO MODERNELL: "Cosas de la vida" (Album Musical).

MARIO LUJAMBIO: "Onix" (Balada Soul).

ERNESTO EASTON: "Por qué volver a empezar" (Canción).

HUGO TROVA y CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ: "De vino triste" (Canción).

HECTOR LUIS PRIM: "Juan el Lustrabotas"; "Te robaré el corazón con un beso;; "Sigue bailando, sigue soñando"; "Quien te quiere te hará llorar" (Canciones) y "Qué lindo es" (Balada).

NICOLAS BATTAGLIESE y NUBEL AREVALO CESSIO: "Siempre fue y va a ser" (Tango).

JUAN VERRONE: "Azúcar y miel" (Canción).

HUMBERTO ANGELELLI: "Negro Pintón" (Candombe).

HUGO CASSARINO: "Decime, Dios, ¿qué hacer?". (Tango).

MIGUEL VILLASBOAS y ORLANDO ROMANELLI: "A Antonio Cerviño" (Tango).

ANGELA FARIAS, MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "Del Jazz" (Canción).

CARMELO IMPERIO y ORLANDO ROMANELLI "La rueda del 30" (Album Musical).

ANGELA FARIAS; MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ "El mundo canta, ríe y vive" (Album Musical).

SUSANA GIOIA COPATTI y TITO SILVA RODRIGUEZ: "Melodía en gris" (Album Musical)

ANDRES ISABELINO MORALES: "Soy negro candombero" (Album Musical).

YOLANDA CLAVIJO de SILVERA: "Canción para Pompeya" (Album Musical).

YOLANDA CLAVIJO de SILVERA y HECTOR CARDARELLO: "Isla de Gorriti" (Canción Melódica).

MARIO MODERNELL: "Pegado a tu piel" (Cumbia).

ANGELA FARIAS y JUAN SANCHEZ: "El deporte" (Canción) y "Candombe Uruguay Show" (Candombe).

VICTOR HUGO ALVEZ SILVEIRA: "Sonido Bahamas" (Album Musical).

MANUEL VICENTE PEREZ: "A fin de semana"; "Mariela" (Canciones); "Tu triste soledad" (Bolero) y "Sólo recuerdo del ayer" (Balada).

JORGE A. RONALDI: "Tristecitas montevideanas" (Canción).

IRMA LACROIX y ANTONIO CERVIÑO: "Tenés los ojos tristes" (Tango).

ADELA H. ROSSI de MARTINO: "Policía Caminera" (Marcha).

ALBA SAN JUAN: "Nació en Ansina"; "Así como está" y "Qué más querés de mí" (Tangos).

JULIO BARBOZA MARTINS: "Cuentos de Pedro" (Album Musical).

RAMON F. MONTESDEOCA: "Llora.. Cielo, llora" (Tema Melódico).

PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ y JUAN ROVEDA MELENDEZ: "De añeja estirpe" (Candombe)

LEANDRO ROBELLA: "Roble" (Seudónimo).

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Michel Despres" (Seudónimo)

LUIS GUSTAVO LOZANO GARCIA: "Gustavo Lozano" (Seudónimo).

JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Carlos Vilar" (Seudónimo).

ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "Amarguezcu" (Seudónimo).

ANDRES ISABELINO MORALES: "SEMILLITA" (Seudónimo).

HECTOR MARIO MODERNELL FERNANDEZ: "Mario Modernell" (Seudónimo).

DANIEL ESPINO LARA: "Daniel Spinno Lara" (Seudónimo).

ANGELITA RAMALLO SOSA: "María Teresa Lara" y "Gladys E. Denis" (Seudónimos).

ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Rita Cisari" (Seudónimo).

ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Esteban Chiesa" (Seudónimo).

ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL: "Selly Fontana" (Seudónimo)

OMAR VARELA: "requetecantando" (Obra para niños).

ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Los hermanos queridos" (Música para la obra de Carlos Gorostiza).

DUILIO S. B MIGUEZ: "Poemando I"; "Variaciones" (Albumes de Ensayos Poéticos) y "Milongueletreando" (Album de Letras).

SANTOS INZAURRALDE: "Del viento" (Album de Letras).

NORMA BERRIOLO: "Se mira y no se toca" (Coreografía para la obra de Carlos Manuel Varela).

ALBERTO RESTUCCIA y MIRIAM QUIOLLA: "El kuko contra la mujer amarilla" (Comedia para niños).

SERGIO DOTTA MARCHESE: "Extasis de la palabra" (Album de Poemas).

JOSE PEDRO GALAIN: "Destinos" (Album de Letras).

DERVY VILAS: "El niño de las luciérnagas" (Teatro; con letras de Canciones de Vera Sienra)

JORGE CALIXTO LOPEZ: Señora del quinto piso" (Letra).

DUILIO S. B. MIGUEZ: "Tangoletreando"; "Por la paz"; "Pa'que alguien le ponga música" (Albumes de Poemas).

JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Eres mi gran amor" (Letra).

ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "El barrio que yo nací" (Album de Poemas).

MIGUEL ANGEL GARRIDO "Empatamos" (Letra).

PABLO ROMAN LENCINA: "Encontré un tesoro" y "Tu retrato" (Poemas).

DANIEL SPINNO LARA: "Las miserias humanas" (Un acto en siete cuadros).

NELSON REMO DE CICCO: "Gris" y "Fantasmas de bodegón" (Letras).

ANGELITA RAMALLO SOSA: "Recuerdos" (Album de Poemas)

MARIA CELIA BRESCIANI: "Yo también, Florencio" (Teatro)

RITA CISARI: "La jirafa encantada" (Divertimento en dos actos con música de Esteban Chiesa).

MARIO DE ANGELI ETCHEVERRITO: "Ejercicios Poéticos" (Album de Poemas).

ALBA MACHIN CUADRO: "Canto al amor" (Album de Poemas).

GLADYS MATOSAS de MEDINA: "Principio" (Album de Poemas)

SELLY FONTANA: "El Remolino" (Cuento).

ALBERTO RESTUCCIA: "Eso es locura, anormal!!" (Teatro).

MABEL BERMUDEZ POSE: "Yo cargo con el loro" (Teatro).

OMAR GONZALEZ ASAMBUYA: "Canción sin rumbo" (Album de Letras).

PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "La voz de la sangre" (Poema).

JUAN JOSE DE MELLO: "Canción de rueda" (Album de Versos)

RENEE BERTIER: "Un pedazo de cielo en las manos" y "Detrás de la máscara" (Radioteatro).

MARIO LORENZO: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval|81).

JUAN CARLOS SCELZA: "Glosas para Morenada|81" (Glosas).

MARIO LORENZO MALO: "Klaper's|81" y "Uruguay Show|81" (Coreografías).

ROBERTO FARIAS: "Muñeco Musical" (Carnaval|81).

ANGELA FARIAS de PRIETO: "Uruguay Show" (Libretos y Letras de Canciones Carnaval|81).

ROBERTO PIMENTEL: "Pimentel Maritato" (Repertorio Carnaval|81). — Montevideo. 7 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca. Director General.

17) N$ 855.00 10|pub. 8803 Ab.20-v.may.1º.

ALFREDO ATTON RUSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Cartelera Turística", de la cual se declara autor - editor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 9151 Abr.20-v.may.1º

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO, solicita la inscripción de diez modelos en cerámica numerados I al X, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9242 Ab.20-v.may.1º.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA CACERES de LOPEZ (Ficha V. 110|981), Acta Nº 18 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1938, en la misma donde dice: "que falleció Amalia Cáceres de López", debe decir: AMELIA CACERES de LOPEZ. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9252 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ SIGOLA ANIBAL, (F. V. 22|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Aníbal Ortiz Sigola, donde el contrayente figura como Aníbal Sigola debe decir ANIBAL ORTIZ SIGOLA por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9200 Abr.20-v.may.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ECHEVERRI SCORZA GLORIA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: C|1540|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 608 de fecha 26 de setiembre de 1960, de la Primera Sección de San José, en el sentido de que en la misma el apellido materno, como el apellido del abuelo materno figura como "Scorsa", en ambos casos debe decir: SCORZA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a doce de marzo de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8886 Ab.20-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO RABOSTO PULEO (Ficha V. 1651|980), Acta Nº 2391, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1972, en la misma donde dice que nació una criatura del sexo Femenino, debe decir: "sexo masculino". y donde dice que la madre se llama María Luisa Pules", debe decir: MARIA ROSA TERESA PULEO. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9226 Ab.20-v.may.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, recaída en los autos caratulados: LAPEIRA, JESUS NELSON y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ de LAPEIRA. "Rectificación de partidas". (B. 15|980), en la de nacimiento de Jesús Nelson Lapeira, en el sentido que donde dice: "Lapera" debe decir: LAPEIRA; y en la de nacimiento de WISHNEY LAPEIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Lapeyra" debe decir: LAPEIRA. — Salto, 21 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9253 Ab.20-v.may.11.

20—Remates

MONTEVIDEO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras. "Ejecución de hipoteca" (Ficha 2956 bis| 1980), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros, 15 decímetros, con un frente al Noroeste de 8 metros, 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz Nº 4024.

Se previene: I) Qué el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Impuesto del rematador.

III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9220 Ab.20-v.ab.24.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "José Gorfain c| WASHINGTON BURGHI", (Ficha B|971|77), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 36.00 5|pub. 9206 Abr.20-v.abr.24

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ernesto Veloso contra DORA G. CALCAGNO (Ficha C. 429| 980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Legüizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un Ciclomotor marca "Jawa" matrícula 91.647, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 90.00 10|pub. 9296 Ab.20-v.may.1º.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Abril Pérez c|ALBERTO WILIWIS", (Ficha 1427|80), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 25.000.00) un automóvil "Citroen" Ami 8 Rural, Matrícula 292882, Padrón Nº 243177, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 36.00 5|pub. 9205 Abr.20-v.abr.24

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: Ruben Benech c.|FRIMASUR SOCIEDAD ANONIMA, en expediente caratulado Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c.|FRIMASUR S. A. (Ficha 2280|976), el día 23 de abril de 1981, desde las 16 horas, en Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 2 266.67) una sierra eléctrica para carnicería marca Siam Nº 397 de 1|2 pie con motor Marelli, embargada e inventariada en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 9261 Ab.20-v.ab.22.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: Ruben Benech c.|FRIMASUR SOCIEDAD ANONIMA en expediente caratulado: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c.|FRIMASUR S. A. (Ficha 2283|976), el día 23 de abril de 1981, desde las 16 horas, en Misiones 1356, el martillero Héctor Bavastro rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un ventilador de pie (Base N$ 400.00) y una balanza "Negri, Quartino y Ferrario" para 1.000 kilos (Base N$ 400.00), embargados e inventariados en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 9262 Ab.20-v.ab.22.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, en autos: Ruben Benech c.|FRIMASUR SOCIEDAD ANONIMA en expediente caratulado: Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios c.|FRIMASUR S. A. (Ficha 2282| 976), el día 23 de abril de 1981, desde las 16 horas, en Misiones 1366, el martillero Héctor Bavastro rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 866.67), un aparejo eléctrico portátil B-14.702, embargado o inventariado en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 32.40 3|pub. 9260 Ab.20-v.ab.22.

PAYSANDU

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos "Banco de Previsión Social c|ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., Juicio Ejecutivo, (Fa. 400|73), se hace saber, que el día 6 de mayo próximo a la hora 14, el martillero César Aragusto, asistido por la señora Alguacil, rematará en la puerta de este Juzgado, sobre la base de N$ 400.000.00 (nuevos pesos: cuatrocientos mil) la nave "Río Negro" con las siguientes medidas: Eslora 42 metros 10 dms.; Manga 5 mts. 48 cts.; Puntal 3 metros 10 dms.; Tonelaje total: 150 toneladas, equipado con motores Diesel.

Se previene: el comprador, pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo, en el término de 8 días. La nave se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Colonia, abril 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.
20) N$ 126.00 10|pub. 9188 Abr.20-v.may.1º

21—Segundas Copias

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MAZZONE GARCIA, CARLOS HUMBERTO y JULIA ESTHER. VARELA LOPEZ, MARIA DEOLINDA. Segundas Copias, (A. 1093|1980)", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Anselmo Poey, en la ciudad de San José el 21 de febrero de

1947, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 112 al Fº 70 vto. el 4 de marzo de 1947 por lo cual la sociedad "Mazzone y Varela" compró a Belermina Echedo de Vidart, una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 117 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 1810, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscrito con el Nº 166 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 13 de junio de 1946, se compone de una superficie de 772 mts. 19 dms. cuadrados, con frente a la calle Artigas en 13.59 y frente a la calle Asamblea en 52 mts. 01 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 9162 Abr.20-v.may.1º.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CASSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de diciembre de 1978, incripto en el Nº 40 al Folio 154 del Libro 1 de contratos.

Cedentes: Nelson José Salada Buzetti, Ricardo Castro Barcia, Miriam Bochi y Rosa Donapetri.

Cesionario: Janet Graciela Apariquian Modernel y Antonio Ríos López.

Cuotas cedidas: 5 cuotas sociales de N$ 500.00 cada una. Cesión del 28 de febrero de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 8917 Ab.20-v.may.1º.

DULCELANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 1º de noviembre de 1979.

Inscripción: Nº 169, al Folio 598, del Libro Nº 3 de Contratos.

El señor Enrique David Berro cede su cuota social a la señora Clarita Vivat Katz.

Precio de la cesión: N$ 2.500.00.

22) N$ 135.00 10|pub. 9241 Ab.20-v.may.1º.

LA IDEAL S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.

Registro Público de Comercio: Nº 255 al Folio 956 del Libro Nº 1.

Socios: RODOLFO ANGEL SICA GERANSKY y HAYDEE SOLSONA.

Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.

Objeto: Ferretería, bazar y afines; fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180.00 10|pub. 9227 Ab.20-v.may.1º.

WEBER S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 20 de agosto de 1975, los cónyuges LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, y los cónyuges ROBERTO EDGAR STEVENAZZI, SOTO y MARIA DELIA RIVAS, ceden a Jorge Luis Tammaro, la totalidad del capital que les corresponde en dicha sociedad. Los esposos IVO NADIR FLORES MARQUEZ y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden al señor Jorge Luis Tammaro, del capital que les corresponde, una cuota.

A partir de la fecha indicada, la administración de la sociedad será ejercida por Jorge Luis Tammaro.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 221, Fº 813, Lº Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1981.

22) N$ 270.00 10|pub. 9203 Abr.20-v.may.1º

CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 diciembre 1980. Retrotrae efectos al 31 octubre 1980.

Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 266 al Fº 996 del Lº Nº 1 de Contratos.

Cesión de cuota: HUGO HORACIO PEREYRA BASSIGNANO, cede la totalidad de su cuota de N$ 5.000.00 a Hugo Hipólito Pereyra Yardino.

Administración: Hugo Hipólito Pereyra Yardino y Mary Bassignagno de Pereyra, indistintamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 9153 Abr.20-v.may.1º

VILHER LTDA.

Contrato: 9 de marzo de 1981.

Registro: Nº 187, al folio 693 del Libro Nº 2 de Contratos.

Integrantes: ANDRES JUAN VILLAR GARCIA y LEANDRO HERNANDEZ GOMEZ.

Objeto: Reparación, compra, venta, fabricación de electrodomésticos, importación, exportación y todo lo que fuera anexo o afín.

Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.

Administración: Indistinta.

Capital: N$ 30.000,00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 9264 Ab.20-v.may.1º.

LA PARISIEN LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1981.

Registro Comercio: Nº 263, Fº 987, Lº 1.

Socios: JOSE COTELO, JESUS CALVIÑO, JOSEFINA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA FRAGA.

Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, anexos.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años, prorrogable.

Administración: José Cotelo y Jesús Calviño, indistintamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 9225 Ab.20-v.may.1º.

FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Los cónyuges RAUL GONZALEZ IBARRA y LAURA LLORENS, cedieron sus cinco cuotas sociales: 4 a María Elena Ferrari Ortega, 1 a Gabriel Denis Real de Azúa, del capital social de "Fábrica Nacional de Ampollas", el 28 de mayo de 1980.

22) N$ 135,00 10|pub. 9268 Ab.20-v.may.1º.

TORRENTE LTDA.

Contrato privado del 20|3|981.

Inscripción Nº 164, Fº 582, Lº 3 de Contratos, el 30|3|981.

Capital: N$ 50.000,00.

Socios: MAURICIO ZYMAN WOLFF, nuevos pesos 25.000,00; CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA, N$ 25.000,00.

Domicilio: Elba 4174 bis, Montevideo.

Objeto: Fabricación y ventas de pinturas y materias primas. Importaciones.

Plazo: 1 año, prorrogable.

Administración: Zyman y Bustin, indistintamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 9295 Ab.20-v.may.1º.

ELBIO CICERO LTDA.

Contrato: 10 setiembre 1980.

Registro Nº 1326, Folio 4819, Libro Nº 3.

Socios: ELBIO CICERO BARNECHE, CLOTILDE VIRGINIA MAZZA LEONE y ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA.

Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.

Objeto: Artesanía de artículos de navidad, cotillón y afines.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 9298 Ab.20-v.may.1º.

ALPA'S LTDA.

Socios: CARLOS ALFREDO BAIGORRI y LUIS EDUARDO LARRALDE.

Objeto: Administración, compra y venta de propiedades; compra, venta, importación y exportación de artículos y subproductos, etc.

Domicilio: Piriápolis.

Capital: 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. totalmente integradas.

Plazo: Cinco años, prorrogable.

Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta, pero para girar cheques y suscribir y aceptar obligaciones se requiere la firma de ambos socios.

Inscripta en el Registro P. de Comercio de Maldonado el día 17|3|981, con el Nº 56, Fº 194 al Fº 197.

22) N$ 225,00 10|pub. 9271 Ab.20-v.may.1º.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.677. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha, Victoria Iris Soiza Martínez de Méndez, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca INMOBILIARIA FENIX, de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 9182 Abr.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.196. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WISAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 9292 Ab.20-v.may.1º.

ACTAS Nos. 4.669 y 180.243. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Wagner Maroñas S.R.L.", (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.328. — Montevideo, abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: CARTA VIEJA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8858 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.325. — Montevideo, abril 6, 1981. — González Ruiz por Industria de Peças Impel S|A (Brasil), solicita marca: INPEL, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 8924 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.345. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 360.00 10|pub. 9182 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.342. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247.50 10|pub. 9179 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.343. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca ROSETEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 9180 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.344. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca: VIÑA POMAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 90.00 10|pub. 9181 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.197. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TONNES, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 9291 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.354. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha JC Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JC, de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9191 Abr.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.222. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: COMPUTRON ARROW, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9285 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.224. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MARTIN, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9284 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.392. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Madercuer S.R.L." (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: METALURGICA MERCURIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9266 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.367. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: GAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9247 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.368. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPERATRIZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.369. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: BAHIA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9249 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.370. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MARBELLA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9250 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.371. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: VIAJERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9251 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.366. — Montevideo, abril 8, 1981. — Erna Siegmund, por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCK OLIVIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), ... marca:



clase 2. — P... días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9245 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.363. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9243 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.364. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9244 Ab.20-v.may.1º.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.719. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Plato o Similar" denunciando prioridad solicitud USA Acta 196.953 de fecha octubre 14|80. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9183 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº U-1199. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Mario W. Cabriotto Ansolabehere, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Generador por turbina hidráulica de alta presión", y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 8879 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 1.702. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubcurg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil en U con prolongación". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8893 Ab.20-v.may.1º.

25—Ventas de Comercios

BERNARDO SANTOS y otro cedió a Elba Teresa Balao. Café y Bar. — Félix Laborde Nº 2592.
Acreedores: Colonia 844 Esc. 12.
25) N$ 90.00 20|pub. 9207 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO prometimos vender a Gladys Raquel Britos Pistón, carnicería "Sarandí" sita en la ciudad de Santa Lucía, calle Sarandí entre Chile y Amsterdam. — Acreedores a la misma.
25) N$ 130.00 20|pub. 9176 Ab.20-v.may.19.

CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
de SALON LUCAS S.R.L.

Ley 26|9|904. Cedimos cuotas sociales en Salón Lucas S.R.L. Cedentes: José Alfonso Lozano Sande e Iris Margarita Alem Cibils (50 por ciento del capital social cada uno).
Cesionarios: Socios: I) Francisco Pedro Pecci Bosio, soltero, 95 o|o del capital social; II) Joaquín Juan Pecci Bosio, soltero, 5 o|o del capital social.
Fecha: 20 de marzo de 1981. Modificación de la representación; representa sólo Francisco Pedro Pecci Bosio, o titular 50 o|o capital social.
Acreedores: presentarse en Misiones 1371, escritorio 34.
25) N$ 450.00 20|pub. 8832 Ab.20-v.may.19.

CAMBADU. Prometimos vender María Lucía Chaves, Jorge Luis Mondragon, comercio Monte Caseros 2802. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN. — PEDRO TOCATIAN SANTURIAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 9290 Ab.20-v.may.19.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE de CABRERA para ejercer la profesión de Escribana Pública en todo el territorio de la República. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Dr. Ricardo Harriague Sacconi, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 9193 Ab.20-v.ab.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Personal

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resoluciones de la señora Decana Interventora, de fecha 8 de abril de 1981, convoca a aspirantes para la provisión interina —hasta provisión titular— con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:
— Asistente de Electroquímica, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de abril de 1981.
— Asistente Especializado en Análisis Toxicológico, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 2, 15 horas semanales.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de abril de 1981.
— Ayudante de Electroquímica, Esc. Be 2, Cat. II, Grado 1, 12 horas semanales. Dos cargos.
Plazo de inscripción: Hasta la hora 11 del jueves 23 de abril de 1981.
Art. 18 del Estatuto del Personal Docente: "Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada, idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales".
27) (C.C.) 1|pub. 40891 Ab.20-v.ab.20.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c.|BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 203|980), se cita llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLES ANDRES. Inv. Sum. de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209) — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Posse, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40857 Ab.20-vjun.2.

CITACION

La cooperativa de vivienda COVINE 8 cita a la socia ELOISA RODRIGUEZ para el día 28 de abril para escuchar sus descargos por incumplimiento con esta cooperativa. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Consejo Directivo.
27) N$ 9.00 1|pub. 9150 Ab.20-v.ab.20.

COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE
Ubicación: Murillo 6293.
Padrón 111343.
Sección 10ª.
Vendedor: ALBERTO BENVENUTO BONET.
Comprador: Celestino Sobral Fernández.
Mitad indivisa del solar con sus mejoras y construcciones, interviniendo la escribana Gina Svobas de Hernández.
Inscripto en Registro de Traslaciones de Dominio Nº 6504.
Gil 1087.
27) N$ 180,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Canelones, 27 de marzo de 1981.

Visto: El deficiente estado de conservación de gran parte de las veredas ubicadas en la zona urbana y suburbana de la ciudad de Canelones, así como la falta de ellas frente a varios predios.

Considerando: I) Que es de urgente necesidad efectuar el arreglo de dichas veredas a efectos que los peatones puedan circular con seguridad y que la ciudad tenga un aspecto decoroso;

II) Que la Ordenanza de Construcciones Cercos y Veredas del 4 de abril de 1973, en su artículo 44 establece que es obligatorio la construcción de veredas dentro de la planta urbana y suburbana del Departamento;

III) Que se indican normas para su construcción, que se señala en los artículos 45, 46, 47 48 de dicha Ordenanza.

Atento, a lo precedentemente expuesto;

En acuerdo con la Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura, el Intendente Municipal de Canelones,

RESUELVE:

1º) Fijar un plazo de noventa días para que los propietarios de los predios ubicados en la planta urbana y suburbana de la ciudad de Canelones, que sean frentistas a calles cuyo pavimento vehicular tenga cordón de granito u hormigón, realicen el pavimento de la vereda.

2º) A) Dichas veredas serán hechas con baldosas de portland de 0,20 mts. de lado de nueve panes colocados sobre contrapiso de hormigón de cascote de 0,07 de espesor. Llevarán juntas de dilatación de material bituminoso junto a la línea de edificación y transversales comprendidas a distancia no mayores de 3 mts.;

B) No podrá alterarse por motivo alguno la nivelación general de la vereda en la relación que deben guardar con el afirmado de las calles ni interrumpirlas con aberturas o caños de desagüe.

Frente a las portadas de entrada de los vehículos, podrá reducirse la parte vista del cordón hasta la mitad de su altura y habrá que realizar una rampa de longitud igual a 0,60 mts. y de un ancho de 3 mts.;

C) En ningún caso los propietarios estarán obligados a realizar veredas de un ancho superior a 3 mts. a contar de la línea de edificación.

En caso de anchos mayores, la faja excedente se destinará a césped o se cubrirá de pedregullo rojo.

Siempre que este ancho que corresponda a césped o pedregullo sea menor de 0.80 mts., se continuará la vereda de baldosas;

D) Las veredas tendrán hacia el cordón una pendiente de dos y medio por ciento (2,5 %).

3º) Las veredas que tuvieran partes en mal estado de conservación, deberán repararse, de acuerdo a la norma indicada en el numeral 2º, en un plazo de no mayor de sesenta días.

4º) Vencidos los plazos señalados en los numerales 1º y 3º de la Intendencia Municipal de Canelones, procederá a realizar el pavimento de veredas que corresponda, por intermedio de la Dirección General de Obras. El costo de las obras de pavimentación de veredas será abonado por el propietario del predio frentista de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza de Contribución por Mejoras Nº 578/73 y 4156/973.

5º) Regístrese, publíquese, y siga a la Dirección General de Urbanismo, Tránsito y Cultura, para su conocimiento y demás efectos. — (Fdo.): J. Gervasio González, Intendente Municipal. — Agr. Heber H. Rebufello, Secretario. — Arq. Jaime Balas Cohen, Director General.

Es copia fiel de la resolución adoptada por el Intendente Municipal en su acuerdo del día 27 marzo 1981, según consta en el Acta número 256 de Acuerdos. — Arq. Jaime Balas Cohen, Director General de Urbanismo, Tránsito y Cultura.

27) (C.C.) 1|pub. 40894 Ab.20-v.ab.20.

27—Varios — (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, marzo 31 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 937.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de poliester metalizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de poliester metalizado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Conglobado 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 9185 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 936.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizada.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.22 90 o|o Conglobado.

27) N$ 135.00 5|pub. 9184 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Williams & Cía. Productos Químicos S. A.
3) Especificación detallada de la mercadería:
2) Carpeta Nº 1070|81|a 935.
Monoestearato de Glicerilo Autoemusionable.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Arlacel 165".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29.14.01.69 - 75 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 9186 Ab.20-v.ab.24.

BARDO S. A.

INTEGRACION DE CAPITAL

Se invita a los señores accionistas paar suscribir N$ 238.000.00 en acciones de esta sociedad e integrar en efectivo el 20 por ciento del Capital Suscrito, en proporción a las que ya poseen.

Quienes deseen hacer uso de este derecho preferencial dispondrán de un plazo de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada en el "Diario Oficial" y en La Gaceta Comercial por una sola vez.

Vencido el plazo indicado el saldo no suscrito e integrado en la forma mencionada se colocará libremente.

Rivera 640, Las Piedras, Canelones, horario de 14 a 17 horas. — El Directorio.

27) N$ 27.00 1|pub. 9209 Ab.20-v.ab.20.

CORTE DE JUSTICIA
AVISO

En los antecedentes: "Intendencia Municipal de Lavalleja. Pone en conocimiento de que el Escribano Roberto Moreira Rodríguez ha autorizado escritura de compraventa en infracción a lo dispuesto por el artículo 65 del decreto ley del 31 de diciembre de 1978 y artículo 25 de la ley 9.189 del 28 de diciembre de 1933", la Corte de Justicia por resolución Nº 223 de fecha 20 de marzo de 1981, dispuso la suspensión en el ejercicio de su profesión al Escribano Roberto Moreira Rodríguez. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) (C. C.) 1|pub. 40895 Ab.20-v.ab.20.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Jaime Balter S. A.
2) Carpeta N 1070|1981|939.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas ovaladas de bronce, cromada o niquelada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de bronce.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.13.01.99 — 75 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 9208 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|954.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para vino embotellado en celulosa expansiva.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global aarncelaria vigente: 39.07.89.16 — 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 9288 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|198|953.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para botellas de vinos espumantes en aglomerado con 2 ó 3 aranceles de corcho natural.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 45.03.89.01 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 9289 Ab.20-v.ab.24.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

RODIN S. A.

Justicia 2209

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que RODIN S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto:

Artículo 1º Con el nombre de RODIN SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya activi-

dad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Art. 3º Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; b) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C.; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete. Designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple cartapoder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escribano Samuel Alpern, la certificación de sus firmas. — Montevideo, setiembre 11 de 1980 — Cf. Manuel Kugelmass Kovner. — Mario Kugelmass Kovner. — Miriam Kovner.

Samuel Esteban Alpern, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Kugelmass Kovner, Mario Kugelmass y Miriam Kovner, personas de mi conocimiento, vecinos de esta ciudad, las que se pusieron en mi presencia, en señal de otorgamiento. En fe de ello, y previa lectura que les hice a los otorgantes de lo que antecede, estos firmaron en mi presencia, en señal de otorgamiento, de todo lo cual doy fe, expidiendo el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día once de setiembre de mil novecientos ochenta. — Samuel E. Alpern, Escribano

Ampliando la certificación que antecede, digo que: Los señores Manuel Kugelmass Kovner, es oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en Justicia 2209; Mario Kugelmass, es oriental, mayor de edad, soltero, con igual domicilio, y Miriam Kovner, es oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con Abraham Kugelmass, con igual domicilio. En fe de ello, y previa lectura que les hice a los otorgantes de lo que antecede, estos firmaron en mi presencia, en señal de otorgamiento de todo lo cual doy fe, expidiendo el presente, agregado, el día 20 de marzo de 1981, lo que sello, signo y firmo. — Samuel E. Alpern, Escribano.

232. — Montevideo, febrero 5 de 1981. Vistos: En mérito a los dictámenes precedentes. se resuelve: Apruébense los Estatutos de RODIN SOCIEDAD ANONIMA autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese — Marabotto. Juez. — Alciaturi, Actuaria

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen a fojas siete, siete vuelto y ocho de los autos caratulados: RODIN SOCIEDAD ANONIMA. (Ficha F|Nº 1854 Año 1980), haciéndose constar que la providencia número doscientos treinta y dos precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. En fe de ello, expido el presente, en Montevideo. a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y uno con el Nº 79 al Fº 360 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 385.00 — 8435 — 1 pub.

KINGSPORT S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Dr. Pablo Troise se hace saber que KINGSPORT S. A., (Ficha E Nº 626 año 1980), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KINGSPORT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 15.000.00 (quince mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance. cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico. o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas. que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras. nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado. no será necesaria la publicación. cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548. el quórum y la mayoría para resolver. deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico: hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la Sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Martha Domínguez. Cumplido el objeto de la reunión acuerdan extender la presente acta, solicitándole al Escribano Jorge Castagnola la certificación de firmas. — Montevideo, 17 de julio de 1980. — Fanny Chiveidansky. — Bomsztein. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que: Las firmas que anteceden, son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Bernardo Bomsztein y Fanny Chiveidansky, casados entre sí, orientales y Vulfas Chveidanskis Skolnik, lituano, viudo, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 Esc. 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron. II) El tipo de cambio vendedor del Banco de la República es hoy de N$ 9.065 por dólar.

En fe de ello a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik y para ser presentado ante Oficinas Públicas y judiciales, extiendo el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — Jorge Castagnola. — Jorge Castagnola, Escribano.

10.954. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el estatuto de KINGSPORT SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un término de noventa días de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Dr. Pablo Troise. — Esc. Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 6 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta a las 16,44 horas e inscripta en este Registro con el Nº 567 al Fº 2543 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Marta Soler de Darracq. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director. — Montevideo once de noviembre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 679.00 — 6658 — 1 pub.

BULL DEL URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210198060017)

L. Alberto de Herrera 2892

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	284.109.09
Inversiones Temporarias	748.30
Créditos por Ventas	3:411.189.31
Otros Créditos	446.284.31
Bienes de Cambio	1:238.227.81
Créditos de Largo Plazo	801.527.00
Bienes de Uso	5:148.214.57
Total de Activo	11:330.300.39

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:229.290.26
Deudas Financieras	4:608.012.50
Deudas Diversas	1:842.995.71
Capital Social	150.000.00
Aportes No Capitalizados	1.250.00
Ajustes al Patrimonio	2:000.067.06
Resultados Acumulados	498.684.86
Total de Pasivo y Patrimonio	11:330.300.39

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

Ingresos Operativos	7:497.676.92
Ingr. Operativos Netos	7:497.676.92
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(1:923.535.12)
Resultado Bruto	5:574.141.80
Gastos de Administración y Ventas	(4:789.392.89)
Resultados Diversos	8.846.30
Resultados Financieros	(382.698.80)
Resultados Extraordinarios	4.123.27
Resultado Neto	415.019.68

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

A Resultados Acumulados .. 415.019.68

Aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 12 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 48 y 49 del libro Copiador, de inventario rubricado con fecha 27 de abril de 1972.

N$ 210.00 — 30090 — 1 pub.

LUIS G. BONOMI & CIA. S.A.

(R.U.C. 210194800016)

Cerro Largo 768

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

Disponibilidades	401.532.26
Créditos por Ventas	2:399.965.80
Otros Créditos	501.030.11
Bienes de Cambio	3:043.950.59
Inversiones a Largo Plazo	142.257.50
Bienes de Uso	1:743.104.15
Total de Activo	8:231.840.41
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:314.047.10
Deudas Financieras	608.012.86
Deudas Diversas	1:128.231.27
Deudas a Largo Plazo	795.423.37
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrimonio	186.132.09
Reservas	1:857.187.51
Resultados Acumulados ..	2:337.806.21
Total de Pasivo y Patrimonio	8:231.840.41
Cuentas de Orden y Contingencias	5.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1980

	N$
Ingresos Operat. Netos.	11:501.271.30
Costo de los Bienes Vendidos o de los Serv. Prestados	(6:684.410.01)
Resultado Bruto	4:816.861.29
Gastos de Administrac. y Ventas	(2:325.668.78)
Impuesto a la Renta ..	(153.386.30)
Resultado Neto	2:337.806.21

Distribución de Utilidades

Reservas Legales	985.905.11
Reservas Voluntarias Libres	851.901.10
Dividendos	500.000.00
Total	2:337.806.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a fojas 30 y 31 del libro Copiador de Balances, certificado el 19. de octubre de 1970.

N$ 217.00 — 30091 — 1 pub.

RODOLFO P. BENAS S.A.

(R.U.C. 210116520019)

Luis A. de Herrera 3255

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	312.937.20
Inversiones Temporarias	90.832.15
Créditos por Ventas	4:608.215.00
Otros Créditos	1:526.691.38
Bienes de Cambio	7:861.765.75
Bienes de Uso	9:116.892.39
Total del Activo	23:517.333.87
Cuentas de Orden y Contingencias	396.586.57

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:372.460.07
Deudas Financieras	4:364.775.72
Deudas Diversas	1:180.749.58
Deudas a Largo Plazo ...	2:182.108.40
Capital Integrado	2.000.00
Ajustes al Patrimonio	7:069.177.18
Reservas	1:804.080.09
Utilidad del Ejercicio	4:541.982.83
	23:517.333.87
Cuentas de Orden y Contingencias	396.586.57

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

	N$
Ingresos Operativos ..	23:450.456.60
Ingresos Operativos Netos	23:450.456.60
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prstados ..	(11:597.854.92)
Resultado Bruto	11:852.601.68
Gastos de Administración y Ventas	(2:937.126.11)
	8:915.475.57
Resultados Diversos .	(798.246.04)
Resultados Financieros	(3:555.935.72)
Resultados Extraordin.	26.576.24
	4:587.870.05
Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	(45.887.22)
Resultado Neto	4:541.982.83

Distribución de Utilidades

	N$
A Reserva Mantenimiento Capital Circulante	574.826.74
A Reserva para Reinversiones	1:853.157.67
A Reserva para Capitalización	513.998.42
A Dividendo Provisorio	1:100.000.00
A Dividendo en Efectivo .	500.000.00
	4:541.982.83

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del día 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados fueron copiados en los folios 404 y 405 del Libro de Inventario Nº 1, anotado con el Nº 4131 al folio 26 del libro Nº 22, con fecha 28 de setiembre de 1971.

N$ 262.50 — 30113 — 1 pub.

BOLSA DE COMERCIO S. A.

(R. U. C. 210293660018)

Rincón 454 - 2º Piso

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	63.614.32
Créditos por ventas	38.249.52
Otros créditos	196.586.07
Bienes de Cambio	34.094.79
Bienes de uso	2:038.105.80
Total del Activo	2:370.650.50
Cuentas de orden	46.602.26

Pasivo —

Deudas comerciales	79.422.69
Deudas financieras	84.714.38
Deudas Diversas	127.395.49
Previsiones	52.074.14
Capital social	682.60
Ajustes al Patrimonio	2:004.175.14
Reservas	17.508.10
Resultados acumulados ..	4.677.98
Total del Pasivo y Patrimonio	2:370.650.50
Cuentas de orden	46.602.22

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	1:464.029.59
Gastos Administración ..	(2:279.095.37)
	(815.065.78)
Resultados Diversos ...	741.938.48
Resultados financieros .	(1.408.32)
Ajuste resultado ejercicio anterior	79.213.58
Resultado Neto	4.677.96

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
A Reservas: Legales y estatutarias	4.677.96

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria del día 28 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados han sido pasado al libro Inventario: 218 al 240.

N$ 210.00 — 30115 — 1 pub.

SIMSA S. A.

(O.I.R. 53.477)

Soriano 883

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	6:341.588.00
Cta. Part.	3:908.441.00
M. y Ut., Inst., Maqs., etc.	15:904.525.00
Acciones	7.900.00
Marcas y Pat.	344.511.00
Dep. en Gtía.	4.310.00
Deud. Var., Ob. a Cob. y Deud. Mor.	8:320.961.00
Import. en trámite	27.185.00
Merc.	24:007.800.00
Total Activo	58:867.221.00

Pasivo —

Ap. P. Aum. Cap.	338.000.00
Banco Hipot.	2:000.000.00
Grav. Leg. y Leyes Soc.	2:457.025.00
Ac. var. y ob. a pag.	26:996.854.00
Préstamos	1:200.000.00
Cap. Integ. e Integ. en Tram.	10:000.000.00
Reservas	7:003.890.00
Ut. a Dist.	8:871.452.00
Total Pasivo	58:867.221.00

Las Utilidades se Proyecta Destinarlas como sigue:

A Reserva Manten. Capital Circulante	2:403.498.00
A Reserva por reinversiones	2:349.510.00
A Fondo de Reserva	4:118.444.00
	8:871.452.00

Resultados

	N$
Ventas	78:086.716.00
Ob. a Cob. Incob. y Deud. Incob.	376.110.00
Grav. Legal. y Leyes Soc.	5:942.487.00
Gastos Gles.	8:084.779.10
Máq. en Consig.	9.054.00
Sueldos	4:637.426.00
Cuenta Retiro	2:400.000.00
Ints. y Dtos.	2:962.530.90
Merc.	44:802.877.00
Ut. del Ej.	8:871.452.00
	78:086.716.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a F.o Nº 77 del Libro de Actas, certificado el 22 de marzo de 1962.

N$ 227.50 — 30157 — 1 pub.

SIMSA S. A.

(O.I.R. 53.477)

Soriano 883

Balance al 30 de junio de 1974

Activo —

S. Gryingas cta. cte. part.	9:414.941.00
M. ut. inst. máq. vehic. mat.	11:695.525.00
Acciones	7.900.00
Dep. en Gtía.	4.310.00
Caja y Bcos.	2:911.255.00
Mcas. y Pat.	394.161.00
Imp. en trám.	942.365.00
Merc.	26:007.380.00
Inmuebl.	7:000.000.00
Deud. var. y ob. a cob.	15:633.892.00
I. V. A.	6.135.00
	74:017.864.00

Pasivo —

Ap. P. Aum. Cap.	338.000.00
Grav. Leg.	2:571.305.00
Ac. Var. y Ob. a Pag.	30:428.739.00
Bco. Hipot.	1:400.000.00
Préstam.	2:800.000.00
Cap. Integ.	100.000.00
Cap. Integ. en Trám.	9:900.000.00
Res. Var.	15:875.342.00
Ut. 74	10:604.478.00
	74:017.864.00

Resultados

	N$
Vtas.	123:887.836.00
Gastos Generales	10:868.840.00
Grav. Leg	8:053.082.00
Inst. y Dtos.	2:015.912.00
Sueld.	81:953.822.00
Merc.	81:953.822.00
Deud. Morosos	30:182.00
Ut. del Ej.	10:604.478.00
	123:887.836.00
Dist. de Ut.	2:694.974.00
Fdo. de Res.	7:409.504.00
	10:104.478.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 78 del Libro de Actas, certificado el 22 de marzo de 1962.

N$ 206.50 — 30158 — 1 pub.

SIMSA S. A.

(R.U.C. 210138960011)

Soriano 883

Balance al 30 de junio de 1975

Activo —

Caja y Bancos	3.662.51
Mercadería	60.011.41
Títulos y Acciones	7.90
Deud. Varios y D. a Cob.	45.956.55
Máq., Vehíc., M. y U., etc.	165.740.44
Marcas y Patentes	481.16
Dep. en gtía.	4.31
I. V. A.	512.87
Consig. por Imp.	606.02
Part. pend.	2.254.23
Cta. Part.	18.359.88
	297.597.28

Pasivo —

	N$
Ac. Varios y D. a Pág.	95.454.06
Leyes Soc. y fisc.	1.622.99
Bco. Hipotecario	800.00
Alq. a pagar	3.600.00
Capital Integ.	100.00
Capital Integ. en trám.	9.900.00
Ap. por Aum. capital	6.338.00
Reservas	160.183.26
Ut. del Ej. y Ejs. Ant.	19.598.97
	297.597.28

Resultados

Utilidad bruta	77.501.08
Bon. fisc. y soc.	1.708.68
	79.209.76
Gastos generales	31.866.29
Sueldos	18.029.81
Grav. legales	11.508.85
Ints. y gtos. banc.	8.810.32
Ut. del ej.	8.994.49
	79.209.76

Distribución de Utilidades

A Res. por Mant. Cap. Circ.	4.042.50
A Fondo de Reserva	4.951.99
	8.994.49

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 10 de marzo de 1976.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados están copiados a fo. Nº 74 del Libro de Actas, certificado el 22 de marzo de 1962.

N$ 206.50 — 30159 — 1 pub.

SIMSA S. A.

(R. U. C. 210138960011)

Soriano 883

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	9.402.60
Mat. Prima, Merc., etc.	127.031.52
Títulos y Acc.	257.90
Deud. Varios y Doc. a Cob.	95.033.65
Maq., M. y Ut., Inst. etc. ..	170.578.61
Marcas y Patentes	657.16
Consignac. por Imp.	606.02
Imp. en trám.	3.237.08
	406.804.54

Pasivo —

Ac. V. y Doc. a pag.	179.256.12
Grav. fisc. y soc.	4.607.29
Part. Pend.	1.306.12
Alq. a pagar	6.000.00
Ap. Accionistas	21.538.00
Cap. Int.	100.00
Cap. Int. en trám.	9.900.00
Ap. por aum. cap.	338.00
Reservas	175.971.52
Ut. del ej.	7.786.99
	406.804.54

Resultados

Ut. bruta	110.455.19
Otros ingresos	3.037.69
	113.492.88
Sueldos	29.916.91
Gtos. Gles.	43.010.08
Grav. legales	14.190.79
Ints. y Gtos. banc.	18.588.11
Ut. del ej.	7.786.99
	113.492.88

Distribución de Utilidades

A Res. por Mant. Cap. Circ. ...	5.855.20
A Fdo. de Reserva	1.931.79
	7.786.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 8 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 75 del libro de Actas, el 22 de marzo de 1962.

N$ 206.50 — 30160 — 1 pub.

SIMSA S.A.

(R.U.C. 210138960011)

Soriano 883

Balance al 30 de junio de 1977

Activo —

Caja y bancos	6.637.07
Mercaderías	274.189.46
Títulos y acciones	307.90
Deud. varios y D. a Cob. ...	84.323.03
Máq., B. y Ut., etc.	179.592.00
Cta. Part.	9.397.92
Dtos. I.V.A.	96.75
	554.544.13

Pasivo —

Ac. varios y D. a Pag.	299.392.88
Bancos	29.215.00
Grav. Fisc. y Soc.	4.566.91
Cap. Integ.	100.00
Cap. Integ. en Trám.	9.900.00
Reservas	175.972.02
Ut. a Dist. y del Ej.	35.397.32
	554.544.13

Resultados

Utilidad bruta	209.303.30
Otros ingresos	60.49
	209.363.79
Sueldos	47.380.55
Gtos. Gles.	81.340.78
Grav. legales	22.564.84
Ints. y Gtos. Banc.	30.467.29
Ut. del Ej.	27.610.33
	209.363.79

Distribución de Utilidades

A Res. por Mant. Cap. Circ. ..	18.480.96
A Fdo. de reserva	9.129.37
	27.610.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 8 de agosto de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 76 del libro de Actas, certificado el 22 de marzo de 1962.

N$ 192.50 — 30161 — 1 pub.

LYBAN S.A.

(R.U.C. 210780170016)

Camino Corrales 3410

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1977

Activo —

	N$
Valores mobiliarios	5.020.—
Suscriptores de acciones...	19.980.—
Acciones a emitir	25.000.—
	50.000.—

Patrimonio —

Capital integrado a autorizar	5.020.—
Capital suscrito	19.980.—
Capital autorizado a suscribir	25.000.—
	50.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, anotado con el Nº 5.446 al folio 405 del Libro 27 del Registro Público y General de Comercio, del folio 8 al folio 18.

N$ 115.50 — 30162 — 1 pub.

LYBAN S.A.

(R.U.C. 210780170016)

Camino Corrales 3410

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.100.—
Créditos	15.000.—
Intangibles	5.900.—
	25.000.—

Patrimonio —

Capital Social:

Acciones en circulación	10.000.—
Acciones pendientes de integración	15.000.—
	25.000.—

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5.446, al folio 450 del libro 27, del folio 8 al folio 18.

N$ 119.00 — 30163 — 1 pub.

LYBAN S.A.

(R.U.C. 210780170016)

Camino Corrales 3410

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.100.—
Créditos	15.000.—
Intangibles	5.900.—
	25.000.—

Patrimonio —

Capital Social:

ones en circulación	10.000.—
Acciones pendientes de integración	15.000.—
	25.000.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 24 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro de Inventarios, anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número 5.446 al folio 450 del libro 27 del folio 8 al folio 18.

N$ 119.00 — 30164 — 1 pub.

F I R S E S.A.

(R.U.C. 210392350017)

Guaviyú 3299

Estado de Situación Resumido el 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibles	247.362.68
Créditos por ventas	1:143.618.06
Otros créditos	64.409.77
Bienes de cambio	424.688.95
Bienes de uso	1:003.498.15
Total del Activo	3:153.577.61

Pasivo —

Deudas comerciales	304.816.77
Deudas financieras	1:712.458.01
Deudas diversas	269.496.49
Capital social	2.000.—
Aportes no Capitaliz.	60.000 —
Ajustes al patrimonio	69.093.40
Reservas	82.323.08
Resultados acumulados	653.389.86
Total del Pasivo	**3:153.577.61**

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	2:782.064.55
Costo de bienes vendidos	(956.619.76)
Gastos de administración y ventas	(904.087.54)
Gastos financieros	(229.674.20)
Otros egresos	(38.293.19)
Resultado neto	653.389.86

Distribución de Utilidades

	N$
A reservas varias	653.389.86

Aprobados por la Asamblea de fecha 4 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas del folio 80 al 90 respectivamente.

N$ 175.00 — 30199 — 1 pub.

FABRICA MODELO PESCE & CERINI UNIDOS S. A.

(R.U.C. 1200052100012)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:927.599.17
Créditos por ventas	2:315.020.85
Bienes de cambio	8:380.766.70
Créditos a largo plazo	122.25
Inversiones a largo plazo	1:745.523.37
Bienes de uso	2:857.714.23
Total del Activo	20:226.746.57
Cuentas de Orden y Contingencias	49.612.28

Pasivo —

Deudas comerciales	3:863.726.72
Deudas financieras	4:552.595.92
Deudas diversas	2:899.618.07
Previsiones	100.000.00
Deudas a largo plazo	196.396.83
Capital social	630.000.00
Ajustes al patrimonio	3:616.752.43
Reservas	1:350.724.23
Resultados acumulados	3:016.932.37
Total del Pasivo y Patrimonio	20:226.746.57
Cuentas de Orden y Contingencias	49.612.28

Estado de Resultados *Ejercicio* **Finalizado el día 31 de marzo de 1980**

	N$
Ingresos operativos netos	42:389.669.50
Costo de los bienes vendidos	(33:142.998.53)
Resultados brutos	9:246.670.97
Gastos de administración y ventas	(4:273.126.86)
Resultados diversos	373.357.53
Resultados financieros	(1:696.966.01)
Resultados extraordinarios	8.000.00)
Impuestos	(641.003.26)
Resultado neto	3:016.932.37

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias afectadas	2:269.999.41
Voluntarias libres	480.832.96
A propietarios en efectivo	138.600.00
A otros destinos en efectivo	127.500.00
	3:016.932.37

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de agosto de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 153 a 157 del libro Copiador de Balance Nº 1, certificado el 19 de febrero de 1951.

N$ 233.00 — 30201 — 1 pub.

A R Z A S. A.

(R.U.C. 210593490010)

Carabelas 3239

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	24.142.32
Créditos por ventas	1:967.867.55
Otros créditos	992.871.93
Bienes de cambio	85.217.77
Bienes de uso	401.466.17
Intangibles	192.060.69
Total del Activo	3:663.626.43

Pasivo —

Deudas comerciales	1:607.673.82
Deudas financieras	395.608.08
Deudas diversas	1:517.156.97
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio	114.533.32
Resultados acumulados	(21.345.76)
Total del Pasivo y Patrimonio	**3:663.626.43**

Estado de Resultados Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1979

	N$
Ingresos operativos	5:262.077.11
Ingresos operativos netos	5:262.077.11
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(5:638.358.25)
Resultado bruto	(376.281.14)
Gastos de administración y ventas	(433.844.62)
Resultados diversos	1:407.204.00
Resultados financieros	(598.245.15)
Resultado neto	(11.166.91)

Aprobados por la Asamblea del 30 de julio de 1979.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 y 26 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de noviembre de 1976.

N$ 185.50 — 30207 — 1 pub.

FABRICA NACIONAL DE PAPEL S.A.

(R.U.C. 210074970011)

Av. Gral. Rondeau 1799

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

Activo Corriente:

Disponibilidades	6:933.227.33
Inversiones temporarias	168.705.65
Créditos por venta	49:859.334.68
Otros créditos	10:849.106.58
Bienes de cambio	117:894.751.62
Total Activo Corriente	185:705.125.86
Activo no Corriente:	
Créditos a largo plazo	7:773.088.00
Bienes de cambio no corriente	19:802.996.85
Plantaciones forestales y vivero	17:849.124.85
Existencias varias	1:953.872.00
Inversiones a largo plazo	2:905.059.92
Bienes de uso	148:472.583.78
Terrenos	2:933.308.15
Edificios e instalaciones	19:862.238.22
Máquinas, Muebles, Util. vehículos	86:339.558.23
Campos explotaciones forestales	17:092.600.70
Campos prometidos en compra	3:334.292.16
Máquinas e Instalac. en ejecución	14:973.918.67
Máquinas en viaje	3:936.667.65
Total Activo no Corriente	178:953.728.55
Total del Activo	364:658.854.41
Cuentas de Orden	93:291.552.44

Pasivo —

Pasivo Corriente:

Deudas:	
Comerciales	20:287.933.26
Financieras	80:685.375.79
Diversas	5:764.420.71
Previsiones	35:844 650.09
Total Pasivo Corriente	142:582.379.85
Pasivo no Corrinete	14:288.837.22
Patrimonio:	
Capital social	10:000.000.00
Ajustes al patrimonio	149:710.064.53
Reservas	25:064.222.32
Resultados acumulados	23:013.350.49
Total del Patrimonio	207:787.637.34
Total del Pasivo y Patrimonio	364:658.854.41
Cuentas de orden	93:291.552.44

Estado de resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos, ventas	203:045.500.97
Descuentos y bonificaciones	— 1:183.855.79
Ingresos operativos netos	201:861.645.18
Costo de los bienes vendidos	— 147:303.585.38
Resultado bruto	54:558.059.80
Gastos de administración y ventas	— 16:214.311.48
Resultado del giro	38:343.748.32
Resultados diversos	— 174.560.16
Resultados financieros	— 4:654.325.73
Resultados extraordinarios	— 1:846.156.00
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	— 5:132.567.28
Resultado antes del impuesto	26:536.139.15
Previsión para Impuesto Renta Ind. y Comercio	— 3:600.000.00
Utilidad del ejercicio a distribuir	22:936.139.15

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Locales y estatutarias	802.764.87
Voluntarias afectadas	13:800.000.00
A accionistas en efectivo	6:000.000.00
A directores en efectivo	2:064.252.52
A resultados acumulados	269.121.76
	22:936.139.15

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 24 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 274 del libro Copiador correspondiente de ciudad, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1956 y anotado con el número 855 a F.s 352 del libro respectivo.

N$ 332.50 — 30206 — 1 pub.

A R Z A S.A.
(En Liquidación)

(R.U.C. 210593490010)

Carabelas 3239

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.670.68
Créditos por ventas	194.188.85
Otros créditos	284.795.93
Bienes de cambio	13.029.32
Bienes de uso	365.814.55
Total del Activo	863.499.33

Pasivo —

Deudas comerciales	297.56
Deudas diversas	931.090.19
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(232.421.74)
Ajustes al patrimonio	114.533.32
Total del Pasivo y Patrimonio	863.499.33

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el día 31 de enero de 1980

	N$
Ingresos operativos	93.140.81
Ingresos operativos netos	93.140.81
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(105.762.29)
Resultado bruto	(12.621.48)
Gastos de administración y ventas	(143.786 72)
Resultados diversos	70.283.17
Resultados financieros	95.262.44
Resultados extraordinarios	(220.213.39)
Resultado neto	(211.075.98)

Aprobados por la Asamblea del 30 de julio de 1978.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 36 y 37 del Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23 de noviembre de 1976.

N$ 182.00 — 30208 — 1 pub.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210093980019)

Entre Ríos 1060

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4:399.615.09
Créditos por ventas	22:326.154.65
Otros créditos	6:814.654.92
Bienes de cambio	116:380.612.82
Inversiones a largo plazo	1:801.221.04
Bienes de uso	47:716.372.10
Total del Activo	199:438.630.62

Cuentas de Orden y Contingencias:

Deudores por exportaciones concertadas	62:589.690.00
Otras cuentas de orden .	12:052.943.38
	74:642.633.38

Pasivo —

Deudas comerciales	16:726.138.83
Deudas financieras	36:278.139.24
Deudas diversas	24:946.738.88
Previsiones	1:594.655.24
Deudas a largo plazo	547.423.81
Capital social	24:226.950.00
Ajustes al patrimonio ...	28:787.548.79
Reservas	58:921.742.14
Resultados acumulados ..	7:409.293.69
	199:438.630.62

Cuentas de Orden y Contingencias

Exportaciones concertadas	62:589.690.00
Otras cuentas de orden .	12:052.943.38
	74:642.633.38

Estado de Resultado Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

	N$
Ingresos operativos ...	297:071.163.77
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(71:719.251.79)
Ingresos operativos netos	225:351.911.38
Costo de los bienes vendidos	(119:096.926.09)
Resultado bruto ...	106:254.985.89
Gastos de administración y ventas	(63:790.041.81)
Resultados diversos ..	(2:429.708.34)
Resultados financieros	(2:921.249.75)
Resultados Extraord.	(30:399.683.86)
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	679.453.03
Resultado neto	7:393.755.16

Distribución de Utilidades Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas:

	N$
Legales y estatutarias	210.452.51
Valuntarias libres	1:500.000.00

A Propietarios:

En efectivo (10 % del capital)	2:422.695.00

A otros Destinos:

En efectivo a Directorio y Personal	971.705.05
A previsión para Impuesto a Rentas Industria y Comercio	2:213.000.00
A resultados acumulados	91.441.13
	7:409.293.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el 25 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 297, 298, 299 y 300 del Libro Copiador, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, el 31 de agosto de 1944.

N$ 297.50 — 30234 — 1 pub.

HONTAR S.A.

(R.U.C. 210282580018)

Cuareim 1771

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	95.10
Otros créditos	22.354.81
Bienes de cambio	50.00
Total del Activo	22.499.91

Pasivo —

Deudas diversas	2.333.66
Capital social	10.00
Resultados acumulados	20.156.25
Total del Pasivo y Patrimonio	22.499.91

Estado de Resultados Ejercicio Finalizado el día 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	12 964.74
Ingresos operativos netos .	12 964.74
Gastos de administración y ventas	(4 130.02)
Resultados financieros	269.09
Impuesto a la Renta	(1 830.88)
Resultado neto	7 272.93

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el día 30 de Junio de 1979

A otros Destinos:

	N$
A resultados acumulados	7.272.93

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 24 de enero de 1980.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de agosto de 1962 y anotado con el Nº 6.973, al folio 79 del libro 13.

N$ 175.00 — 30243 — 1 pub.

BROCTON CORPORATION S. A.

(R.U.C. 210605230013)

25 de Mayo 555, P. 1, Of. 104

Estado de Situación al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Caja	157.489.10
Murguía S.A. (Perú)	960.00
Adelanto s/Utilidades	44.000.00
Valores Públicos	65.000.00
	267.449.10

Pasivo —

Michel S.A.I.C.	65.000.00
Intereses a Pagar	156.695.00
Capital Integrado	50.00
Pérdidas y Ganancias	45.704.10
	267.449.10

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1980

	N$
Gastos Generales	2.577.42
Intereses	2.110.00
Pérdidas del Ejercicio	467.42

Aprobados por unanimidad en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 22 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan en el libro de Inventarios de Sociedad a fs. 23 a 24, certificado en el Registro Público y General de Comercio a fs. 29 del libro respectivo con el Nº 5.157.

N$ 140.00 — 30309 — 1 pub.

CASA RIVAS S.A.

(R.U.C. 210254770010)

Yi 1288

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.982.31
Créditos por Ventas	76.358.05
Otros Créditos	17.419.52
Bienes de Cambio	137.938.50
Bienes de Cambio No Corrientes	10.426.78
Bienes de Uso	187.196.30
Total del Activo	432.321.46

Pasivo —

Deudas Comerciales	26.566.60
Deudas Diversas	127.686.12
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	95.636.17
Reservas	110.587.85
Resultados Acumulados	70.344.72
Total del Pasivo y Patrimonio	432.321.46

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	722.398.17
Ingresos Operativos Netos	722.398.17
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(304.903.08)
Resultado Bruto	417.495.09
Gastos de Adm. y Ventas	(323.453.97)
Resultados Financieros	157.34
Resultados Extraordinarios	(17.639.13)
Impuesto a la Renta	(12.540.52)
Resultado Neto	64.018.81

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:

Legales y Estatutarias	10.200.00

A Otros Destinos:

En Efectivo a Dividendos	54.000.00
A Resultados Acumulados	6.144.72
	70.344.72

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de marzo de 1980, según consta en el libro de Acta Asamblea, folios 40 y 41.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folios 46 y 47.

N$ 290.50 — 30278 — 1 pub.

CASA RIVAS S.A.

(R.U.C. 210254770010)

Yi 1288

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	26.465.20
Créditos por Ventas	82.899.69
Otros Créditos	11.575.44
Bienes de Cambio	73.056.54
Bienes de Cambio No Corrientes	440.60
Bienes de Uso	118.375.46
Total del Activo	312.812.93

Pasivo —

Deudas Comerciales	36.581.10
Deudas Diversas	116.507.97
Capital Social	1.500.00
Ajustes al Patrimonio	43.734.61
Reservas	63.995.83
Resultados Acumulados	50.493.42
Total del Pasivo y Patrimonio	312.812.93

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos Operativos	479.336.40
Ingresos Operativos Netos	479.336.40
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(199.677.22)
Resultado Bruto	279.659.18
Gastos de Administración y Ventas	(216.119.00)
Impuesto a la Renta	(13.046.76)
Resultado Neto	50.493.42

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

A Reservas:

	N$
Legales y Estatutarias	28.952.89

A Propietarios:

En efectivo. Dividendos	15.214.62

A Otros Destinos:

A Resultados Acumulados	6.325.91
	50.493.42

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de marzo de 1979, según consta en el libro de Acta Asamblea, folios 38 y 39.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, folios 31 y 32.

N$ 290.50 — 30279 — 1 pub.

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

(R.U.C. 210841520011)

Colombia 1257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	79.211.69
Gastos Adelantados	2:233.453.61
Bienes de Uso	13:699.851.63
Intangibles	355 340.09
Total del Activo	16:367.857.02

Pasivo —

Deudas Comerciales	747.788.01
Deudas Financieras	299.264.47
Deudas Diversas	8.215.01
Deudas Largo Plazo. Financieras	9:357.216.14
Deudas Largo Plazo. Diversas	2:128.000.00
Capital Social	3:700.000.00
Reservas	281.347.24
Pérdidas del Ejercicio	(153.973.85)
Total del Pasivo	16:367.857.02

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de marzo de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	197.420.30
Gastos de Administración	(191.207.71)
Resultados Financieros	(160.186.44)
Resultado Neto	(153.973.85)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 29 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se encuentran transcriptos a fojas 15 del libro Copiador Inventarios inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2.954 al folio 427 del libro Nº 28.

N$ 164.50 — 30283 — 1 pub.

IBM DEL URUGUAY S. A.

Plaza Independencia 812

(R.U.C. 210078220017)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	2:116.663	Deudas Comerciales	3:327.615
Inversiones Temporarias	350.000	Deudas Financieras	10:199.376
Créditos por Ventas	18:180.509	Deudas Diversas	17:385.144
Otros Créditos	6:423.233	Previsiones Corrientes	289.029
Bienes de Cambio	3:826.058	Previsiones No Corrientes	4:310.517
Créditos a Largo Plazo	6:283.010	Capital Social	3.000
Bienes de Cambio No Corrientes	2:872.505	Aportes No Capitalizados	4:987.000
Inversiones a Largo Plazo	4:912.486	Ajustes al Patrimonio	10:378.650
Bienes de Uso	24:813.082	Reservas	716.450
		Resultados Acumulados	18:180.765
Total Activo	69:777.546	Total Pasivo y Patrimonio	69:777.546

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

	N$
Ingresos Operativos	68:194.062
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados	(25:696.395)
Resultado Bruto	42:497.667
Gastos de Administración y Ventas	(20:555.845)
Resultados Diversos	(7:952.606)
Resultados Financieros	1:108.503
Resultados antes del Imp. Renta	15:097.719
Impuesto a la Renta	(3:938.994)
Resultado Neto del Año	11:158.725

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

Dividendos	9:484.917
Reserva Mant. de Capital	700.133
Utilidades Retenidas	973.675
	11:158.725

Aprobados en Asamblea Ordinaria de Accionistas del 24 de abril de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan figurados en el libro Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado Letrado de Sexto Turno el 5 de mayo de 1961 en el folio 76.

N$ 462.00 — 14863 — 1 pub.

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).